



Actualización Plan de Desarrollo Comunal Los Lagos, 2013-2017

Ilustre Municipalidad de Los Lagos

Cristián Reyes Haase, Consultor.

Los Lagos, Diciembre de 2013.

INDICE TEMATICO

PRESENTACIÓN SR. SIMÓN MANSILLA ROA, ALCALDE DE LA COMUNA	6
2. INTRODUCCIÓN	8
3. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	11
4. ASPECTOS METODOLÓGICOS	15
5. ANTECEDENTES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y COMUNA DE LOS LAGOS	35
5.1 HIDROGRAFIA REGION DE LOS RIOS	39
5.2 PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONOMICOS DE LA REGIÓN	41
5.3 ANTECEDENTES DE LA COMUNA	49
6. DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA DE LOS LAGOS	68
6.1 EDUCACIÓN	69
6.2 SALUD	89
6.3 INGRESO, EMPLEO Y VULNERABILIDAD SOCIAL	97
6.4 VIVIENDA, SERVICIOS BÁSICOS, PAVIMENTACIÓN Y USOS DE SUELO	104
6.5 DEPORTE Y RECREACIÓN	111
6.6 SEGURIDAD CIUDADANA	113
6.7 MEDIO AMBIENTE	116
7. DIAGNÓSTICO PRODUCTIVO DE LA COMUNA DE LOS LAGOS	120
7.1 EJES PRINCIPALES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA COMUNA	124
8. DECLARACIÓN FUNDAMENTAL DE LA COMUNA DE LOS LAGOS	125
8.1 VISION	125
8.2 MISION	125
8.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	126
9. LOS LAGOS, UNA COMUNA DE CARÁCTER TURÍSTICO	133
CARTERA DE PROYECTOS DETERMINADOS POR PROGRAMA Y OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA.	138
10. BIBLIOGRAFIA	257
11. ANEXOS	261

INDICE DE CUADROS

CUADRO N°1	FASES METODOLÓGICAS DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN	15
CUADRO N°2	ESTRUCTURA DEL COMITÉ TÉCNICO GESTOR MUNICIPAL ACTUALIZACIÓN PLADECO	17
CUADRO N°3	REVISIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA MUNICIPAL	18
CUADRO N°4	INICIATIVAS LOGRADAS Y PENDIENTES EN PLADECO 2008-2012	18
CUADRO N°5	ENCUENTROS DIVERSOS REALIZADOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN PRIMARIA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN	25
CUADRO N°6	CIFRAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGÚN SECTOR GEOGRÁFICO	29
CUADRO N° 7	PRINCIPALES INQUIETUDES MANIFESTADAS POR VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA EN EL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA	31
CUADRO N° 8	PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO REGIÓN DE LOS RÍOS, SEGÚN SEXO Y SECTOR GEOGRÁFICO	47
CUADRO N°9	RANKING DE LAS COMUNAS REGIÓN DE LOS RÍOS, DE ACUERDO AL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	50
CUADRO N°10	PRINCIPALES CURSOS FLUVIALES PRESENTES EN LA COMUNA	59
CUADRO N° 11	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS LAGOS SEGÚN SEXO	61
CUADRO N° 12	NÚMERO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA ETNIA MAPUCHE A NIVEL COMUNAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	66
CUADRO N° 13	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE LOS LAGOS	71
CUADRO N° 14	VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	76
CUADRO N° 15	JARDINES INFANTILES BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DAEM	78
CUADRO N°16	RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS REGIÓN DE LOS RÍOS, SIMCE APLICADO A ALUMNOS DE 2° BÁSICO.	80
CUADRO N°17	CENTROS DE SALUD EXISTENTES EN LA COMUNA DE LOS LAGOS	93
CUADRO N°18	TABLA DE CONTINGENCIA DE IDENTIFICACIÓN QUINTIL AUTÓNOMO REGIONAL	97
CUADRO N°19	SITUACIÓN DE POBREZA E INDIGENCIA COMUNAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, SEGÚN SEXO	98
CUADRO N°20	INGRESO PROMEDIO COMUNAL LOS LAGOS	100
CUADRO N°21	ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS PRESENTES EN LA COMUNA DE LOS LAGOS	111
CUADRO N°22	NÚMERO DE ÁREAS VERDES ESTABLECIDAS EN LA COMUNA	112
CUADRO N°23	TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL	113
CUADRON°24	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS A NIVEL COMUNAL DE REGIÓN DE LOS RÍOS	120
CUADRO N°25	DISTRIBUCIÓN DE OCUPADOS POR RAMA EN COMUNA DE LOS LAGOS	122

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 1	INICIATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PLADECO 2008-2012	19
GRAFICO 2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTADO DE PROGRAMAS PLADECO ANTERIOR	20
GRAFICO 3	INVERSIÓN DESTINADA POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	21
GRAFICO 4	PARTICIPACIÓN DE VECINAS Y VECINOS EN EL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA PARA ACTUALIZACIÓN PLADECO	29
GRAFICO 5	PRINCIPALES OPINIONES VERTIDAS EN EL PROCESO DE CONSULTA COMUNAL, SECTOR URBANO	32
GRAFICO 6	PRINCIPALES OPINIONES QUE SE MANIFIESTAN EN EL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA SECTOR URBANO	33
GRAFICO 7	SECTORES RURALES DE LA COMUNA, CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA	34
GRAFICO 8	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL NACIONAL POR REGIÓN	37
GRAFICO 9	CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EXPERIMENTADO POR REGIÓN DE LOS RÍOS	42
GRAFICO 10	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS, SEGÚN SEXO	43
GRAFICO 11	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS, SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA	44
GRAFICO 12	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO-RURAL REGIÓN DE LOS RÍOS ENTRE 1992 Y 2011	45
GRAFICO 13	NÚMERO DE VIVIENDAS REGIÓN DE LOS RÍOS ENTRE 1992-2012	46
GRAFICO 14	POBLACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS QUE SEÑALA PERTENECER A UN GRUPO ÉTNICO	48
GRAFICO 15	PRINCIPAL GRUPO ÉTNICO EXISTENTE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS	48
GRAFICO 16	DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN MAPUCHE PRESENTE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, SEGÚN COMUNA DE RESIDENCIA	48
GRAFICO 17	POBLACIÓN DE LOS LAGOS, EN RELACIÓN A TOTAL NACIONAL	60
GRAFICO 18	CRECIMIENTO EXPERIMENTADO POR LA COMUNA DE LOS LAGOS ENTRE 1992 Y 2011	61
GRAFICO 19	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS LAGOS, SEGÚN SEXO	62
GRAFICO 20	DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN DE LOS LAGOS, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA DE CONCENTRACIÓN	63
GRAFICO 21	RITMO DE CRECIMIENTO EXPERIMENTADO POR LA POBLACIÓN DE LOS LAGOS, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA, PERIODO 1992-2011	64
GRAFICO 22	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS LAGOS, SEGÚN GRUPO ETÁREO	65
GRAFICO 23	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE LOS LAGOS QUE PERTENECE A LA ETNIA MAPUCHE	67
GRAFICO 24	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EXISTENTES EN LA COMUNA DE LOS LAGOS	69
GRAFICO 25	PORCENTAJE DE MATRÍCULAS QUE POSEEN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN LA ENSEÑANZA BÁSICA COMPLETA DE LA COMUNA.	73
GRAFICO 26	PORCENTAJE DE MATRÍCULAS QUE POSEEN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA BÁSICA QUE SE CONCENTRAN A TRAVÉS DEL MICROCENTRO DE LA COMUNA	74
GRAFICO 27	DIFERENCIA PORCENTUAL DE N° DE MATRICULAS ENTRE EL AÑO 2012 Y 2013	77
GRAFICO 28	NÚMERO DE MATRÍCULAS CURSADAS POR JARDÍN INFANTIL AÑO 2013	78
GRAFICO 29	RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS EN SIMCE 2° BÁSICO 2012	81
GRAFICO 30	RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LOS LAGOS EN EL SIMCE DE 4° BÁSICO	83
GRAFICO 31	RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LOS LAGOS EN SIMCE 8° BÁSICO	86
GRAFICO 32	RESULTADOS SIMCE OBTENIDOS POR ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA COMUNA DE LOS LAGOS	87
GRAFICO 33	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS POR EL DEPTO. DE SALUD DURANTE EL AÑO 2012	95
GRAFICO 34	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA E INDIGENCIA PRESENTE EN LOS LAGOS	99

GRAFICO 35	INGRESO PROMEDIO POR QUINTIL DE POBLACIÓN COMUNA DE LOS LAGOS	100
GRAFICO 36	NÚMERO DE HOGARES CON JEFAS DE HOGAR COMUNA DE LOS LAGOS, SEGÚN ÍNDICE DE POBREZA	101
GRAFICO 37	SISTEMA PREVISIONAL DE SALUD POBLACIÓN LOS LAGOS	102
GRAFICO 38	PORCENTAJE DE ANALFABETISMO PRESENTE EN LA COMUNA DE LOS LAGOS	103
GRAFICO 39	NIVELES DE ESCOLARIDAD ALCANZADOS POR LA POBLACIÓN DE LA COMUNA DE LOS LAGOS	104
GRAFICO 40	SUPERFICIE ALCANZADA DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN CENSO AGROPECUARIO	107
GRAFICO 41	USO OTORGADO AL SUELO EN LOS LAGOS (HA).	108
GRAFICO 42	EXPLOTACIONES CENSADAS EN LA COMUNA DE LOS LAGOS	109
GRAFICO 43	USO DE PRADERAS EN COMUNA DE LOS LAGOS	109
GRAFICO 44	OTROS USOS DEL SUELO EN LA COMUNA DE LOS LAGOS (HA).	110
GRAFICO 45	TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL EN COMUNA DE LOS LAGOS	114
GRAFICO 46	PORCENTAJE NIVEL DE OCUPACIÓN EN MAYORES DE 15 AÑOS EN COMUNA DE LOS LAGOS	121
GRAFICO 47	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR, COMUNA DE LOS LAGOS	122
GRAFICO 48	NÚMERO DE EMPRESAS FORMALES EXISTENTES A NIVEL REGIONAL	123
GRAFICO 49	NÚMERO DE EMPRESAS FORMALES EXISTENTES POR RUBRO EN COMUNA DE LOS LAGOS	123

1. Presentación Sr. Simón Mansilla Roa, Alcalde de la comuna.



Entre los diferentes roles que el municipio ejecuta a diario, es de gran trascendencia su rol de Agente Público promotor del Desarrollo Local. Entre sus objetivos, destaca la creación de elementos que permitan generar las condiciones que lleven a nuestras vecinas y vecinos, a experimentar un considerable aumento en su calidad de vida. Dentro de este contexto y dando cumplimiento a la Ley 18.695, es para mí, (en mi condición de Alcalde de la comuna), un agrado presentar a la comunidad en general, el resultado del Proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal. Este documento, es el instrumento de planificación que servirá como “la carta de navegación” con la que nuestra Corporación Municipal, dispondrá para el desarrollo de su quehacer durante el periodo 2014-2017. Es en estas líneas, donde se hace alusión a una serie de elementos propios de la comuna, (antecedentes demográficos, sociales y económicos), lo que se traduce en una visión global del quehacer comunal en diferentes puntos estratégicos. También es importante señalar a la comunidad en general, los diversos programas e iniciativas contempladas que irán en directa contribución al engrandecimiento de nuestra comuna.

Por otra parte, es de gran relevancia destacar que este instrumento de gran trascendencia para el funcionamiento del municipio, define con claridad, la nueva Visión y Misión que se pretende ejecutar: UNA COMUNA CON UNA CLARA ORIENTACION TURISTICA, como eje transversal sostenedor del desarrollo económico, social y cultural de nuestra comuna.

Con la instauración de este nuevo carácter inclusivo, tenemos la sólida convicción que los efectos se determinaran por la generación de mejoras en la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Los Lagos. Este anhelo, compartido por los miembros del Concejo Municipal y el Concejo de la Sociedad Civil, es una labor que recae en todos los habitantes de nuestra comuna. Por ello es que se torna de gran importancia que TODOS Y ENTRE TODOS, respetemos y difundamos los atractivos naturales, geográficos, patrimoniales y culturales que la comuna ostenta, promoviendo la igualdad de género y no discriminación en sus diferentes expresiones, de manera que seamos capaces de generar, un espacio amigable y atractivo para los visitantes y quienes desarrollan su vida a diario en este hermoso enclave de la Región de Los Ríos.

Para finalizar, se torna importante para mí, recalcar que la importancia de las ventajas comparativas que Los Lagos presenta, sean utilizadas racionalmente en beneficio directo de sus habitantes, traducido en beneficios socioeconómicos principalmente, basados en la sustentabilidad requerida para el mejoramiento de la calidad de vida anhelada por todos.

Simón Mansilla Roa

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

2. Introducción

De acuerdo al marco normativo vigente en el país, los municipios se definen como "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la organización que cada corporación define, se establece que los órganos que concurren a la administración de la comuna se determinan por la figura del Alcalde como máxima autoridad, así como el Concejo Municipal elegido por la ciudadanía. Además cuenta con un Consejo Económico y Social, de carácter consultivo.

Las municipalidades, poseen dos mecanismos diferenciados que determinan su funcionamiento. En primer lugar se constituyen las funciones del tipo compartidas. Este tipo de función, se define como aquellas que las municipalidades en el ámbito de su territorio pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado. (Artículo 4º Ley 18.695). Entre estas funciones destacan la educación y la cultura; salud pública y la protección del medio ambiente; asistencia social y jurídica; capacitación, promoción del empleo y el fomento productivo; turismo, deporte y recreación; urbanización y vialidad urbana y rural; construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; transporte y tránsito público; prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación; promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

En segundo lugar, se encuentran las funciones de carácter privativas, las que se definen como aquellas cuya competencia corresponde exclusivamente a las municipalidades en el ámbito de su territorio y su ejercicio, no pudiendo ser asumido por otras entidades independientemente de ellas (artículo 3° Ley 18.695). Entre estas funciones destacan la planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, (de acuerdo a las normas legales vigentes); promoción del desarrollo comunitario; aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito público, (en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo); aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización, (en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo), aseo y ornato de la comuna; como también de la **elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo, cuya aplicación deberá ser armónico con los planes de carácter regional y nacional.**

El documento que a continuación se presenta, tiene por objeto señalar el proceso de actualización que el Plan de Desarrollo Comunal de Los Lagos, realiza para cumplir con la elaboración de su “carta de navegación”, enmarcada ésta dentro de la Estrategia Regional de Desarrollo, impulsada por el Gobierno Regional de la Región de Los Ríos.

En lo que respecta a la estructura del documento, se determina por realizar un esbozo de lo que se determina por el Plan de Desarrollo Comunal, así como los aspectos metodológicos contemplados para la realización del proceso de actualización. A su vez, el documento se nutre con una serie de antecedentes propios de la Región de Los Ríos y de la comuna de Los Lagos en particular, enfatizando y destacando sus principales características.

Por otra parte, se hace referencia a los resultados obtenidos de la realización de un diagnóstico comunal, determinado por una serie de elementos tales como educación, salud, deporte y medio ambiente, por mencionar a algunos. Todo esto, es acompañado de un apartado específico que profundiza la temática productiva de la comuna, especificando sus principales ejes y soportes. Posterior a aquello, se manifiesta la nueva visión y misión que la comuna ostentará por el periodo en que el Plan de Desarrollo mantendrá su vigencia, acompañado de los nuevos objetivos estratégicos que este instrumento comunal estipula. Siguiendo en esta línea, el documento desarrolla un apartado en donde se manifiestan una serie de sugerencias y recomendaciones que la comuna debiera adoptar para emprender el anhelo turístico deseado, de acuerdo a los resultados obtenidos de los diversos encuentros realizados.

Por último, se detallan las diferentes iniciativas que contempla cada objetivo estratégico, de acuerdo a los programas que se establecen en cada uno de ellos. A su vez, se esboza las diferentes fuentes bibliográficas consultadas que, de alguna u otra manera, ayudaron a la realización de lo que se presenta en este ejercicio.

3. Plan de Desarrollo Comunal como instrumento de planificación.

Imagen 1: Línea férrea que une la localidad de Antilhue con Los Lagos.



Fuente: turismoloslagos.cl

El Plan de Desarrollo Comunal, (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso y desarrollo en ámbitos tales como lo económico, social y cultural de sus habitantes.

Por otra parte, El PLADECO debe representar la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el PLADECO debe ser abordado como una tarea común, producto del trabajo conjunto entre el Municipio y la Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

Imagen 2: Vista panorámica de la comuna de Los Lagos desde cerro San Ambrosio.



Fuente: Archivos personales

Entre los objetivos que persigue el instrumento, se determinan por:

- Contribuir a una administración eficiente de la Comuna.
- Promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de los habitantes de la comuna.
- Registrar compromisos y acuerdos sociales que permitirán alcanzar los objetivos de desarrollo que desea alcanzar la Comuna.

De acuerdo a Ley 18.965, conocida como Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se estipula en el Artículo 7 que “El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será

de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del Plan Comunal de Desarrollo, tanto el Alcalde como el Concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho "Ámbito".

Imagen 3: curso del Río San Pedro, desde mirador ubicado en Sector Purey.



Fuente: Archivos personales

A su vez, en el espíritu propio de ésta Ley, el PLADECO, como PLAN DE DESARROLLO, y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, estipula que el instrumento “debe cumplir con los requisitos propios de un instrumento de gestión y planificación. Para ello debe:

- a. Anticipar situaciones futuras y que admita la posibilidad de efectuar ajustes periódicos a las políticas y programas originalmente previstos.
- b. Vincular las decisiones cotidianas del Municipio, con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo.
- c. Ser eficaz como herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados”.

Imagen 4: volcanes Mocho y Choshuenco, desde sector Flor del Lago.



Fuente: Archivos personales.

4. Aspectos Metodológicos

En relación a este elemento que compone la actualización del PLADECO 2013-2017, es importante destacar que la forma en que se aborda la temática en particular, está determinada por los lineamientos señalados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE. En su Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, entrega las diferentes etapas con sus respectivas acciones que contempla. Para ello, el desarrollo del proceso se desarrolla de la siguiente manera:

Cuadro N° 1: Fases Metodológicas del proceso de actualización

FASES	
a.	Constitución del Comité Técnico Gestor Municipal.
b.	Revisión y análisis de información secundaria pertinente.
c.	Reformulación y/o validación de imagen, visión, misión y objetivos estratégicos, a través de las instancias correspondientes.
d.	Elaboración y aplicación de instrumentos de recopilación de información primaria con organizaciones e informantes claves.
e.	Presentación de resultados obtenidos.

a. Constitución del Comité Técnico Gestor Municipal.

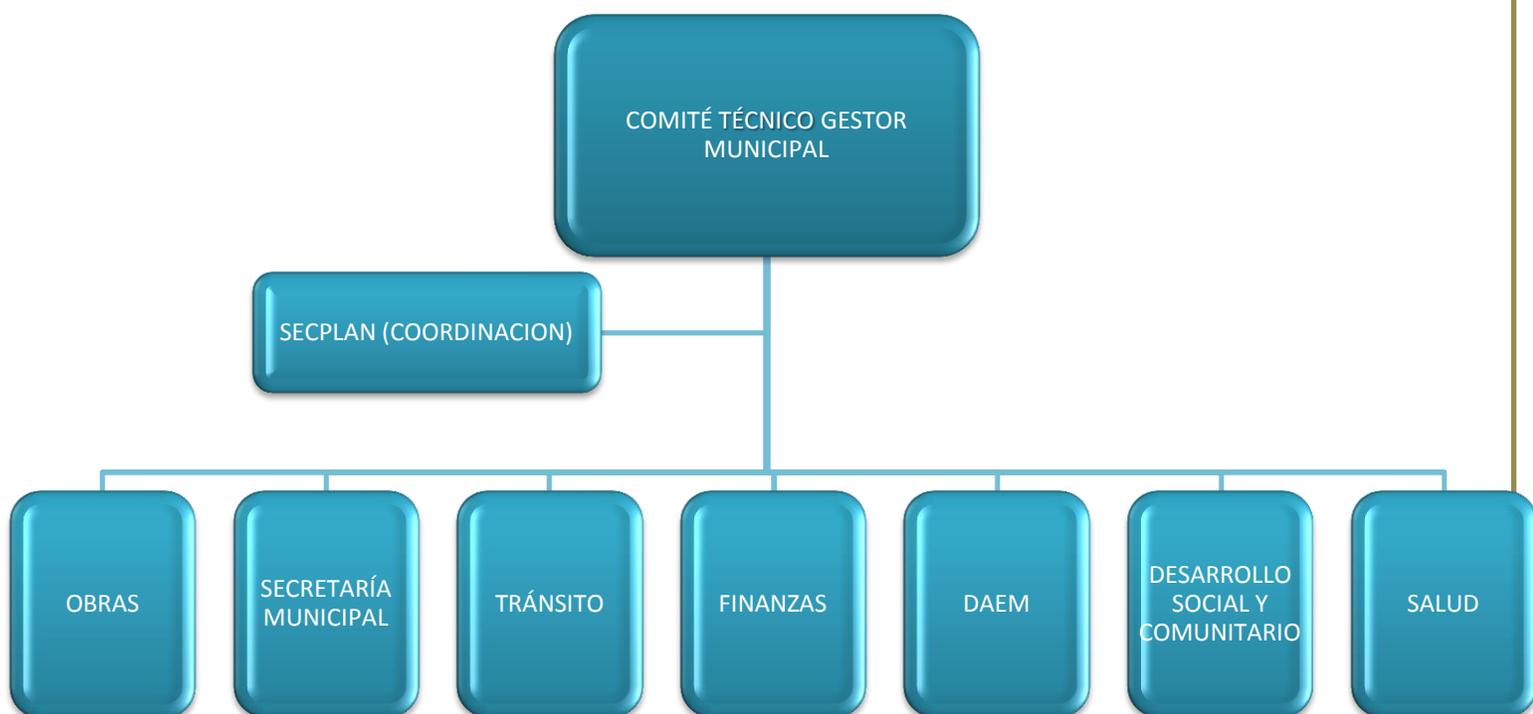
Con fecha 16 de Enero de 2013, se decreta la creación del Comité Técnico Gestor Municipal, según DECRETO EXENTO N°67. La finalidad con la que se constituye esta instancia, está determinado por desarrollar la ejecución de las actividades necesarias para la Actualización del PLADECO, así como mantener informado al Alcalde, de los estados de avance alcanzados en cada fase. El medio que se constituye como el nexo informador entre el comité y el Alcalde, se determina por el Coordinador del Comité, cuya responsabilidad recae en el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, Sra. Leonor Herrera F.

En cuanto a los miembros que conforman el Comité Técnico, se designan a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Oscar Balocchi C. Director Departamento de Obras.
- Sra. Veruska Ivanoff R. Directora Departamento de Tránsito.
- Sra. María Soledad Espinoza M., Secretaria Municipal.
- Sr. José Opazo G., Director Departamento de Finanzas.
- Sra. Claudia Vera M., Jefa del Departamento Social y Desarrollo Comunitario.
- Sr. Erwin Carrasco M., Director Departamento de Educación Municipal.
- Sr. Guillermo Moya C., Director Departamento de Salud.

En relación a este apartado, se puede finalizar señalando que la constitución del Comité Técnico propiamente tal, se lleva a cabo el 26 de Junio de 2013, desarrollando una reunión de trabajo mensual, durante el periodo contemplado para el proceso de Actualización.

Cuadro N° 2: Organigrama del Comité Técnico Gestor Municipal
Actualización PLADECO

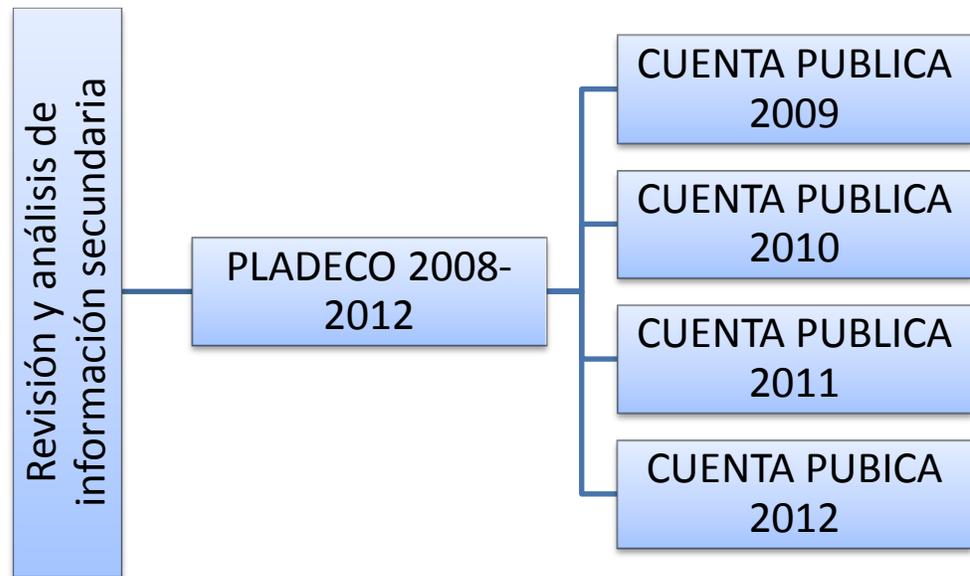


Fuente: elaboración propia

b. Revisión y análisis de información secundaria pertinente.

En cuanto a la información contemplada para ser revisada, es importante destacar que en primera instancia, se desarrolla un minucioso trabajo de revisión al PLADECO anterior, con el objeto de visualizar las iniciativas contempladas, ejecutadas y pendientes, a través de la lectura de las diferentes cuentas públicas emanadas por el municipio, entre los años 2009 a 2012.

Cuadro N° 3: Revisión de Información secundaria municipal



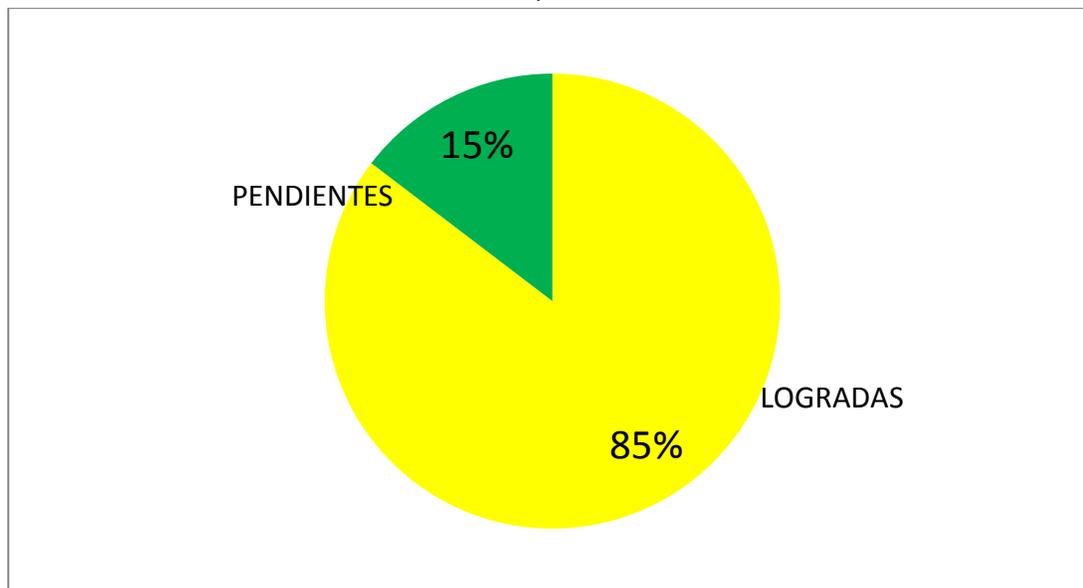
Cuadro N° 4: Iniciativas Logradas y Pendientes en PLADECO 2008-2012

INICIATIVAS	NUMERO	PORCENTAJE ALCANZADO
LOGRADAS	70	85%
PENDIENTES	12	15%

Fuente: elaboración propia

De este ejercicio, se estipula que de un total de 82 iniciativas contempladas, se desarrollan un 85%.

Gráfico N° 1: Iniciativas contempladas en el PLADECO 2008-2012



Fuente: elaboración propia a partir de la información analizada.

En torno a las iniciativas contempladas que quedan en situación de pendientes, podemos señalar que en el objetivo estratégico 1 alcanza un total de 7 iniciativas, mientras que para el caso del objetivo estratégico 3, 4 y 6, alcanza un total de 3, 1 y 1, respectivamente.

En el siguiente gráfico, se detalla con mayor precisión el logro alcanzado por objetivo estratégico estipulado y el número de iniciativas logradas y pendientes.

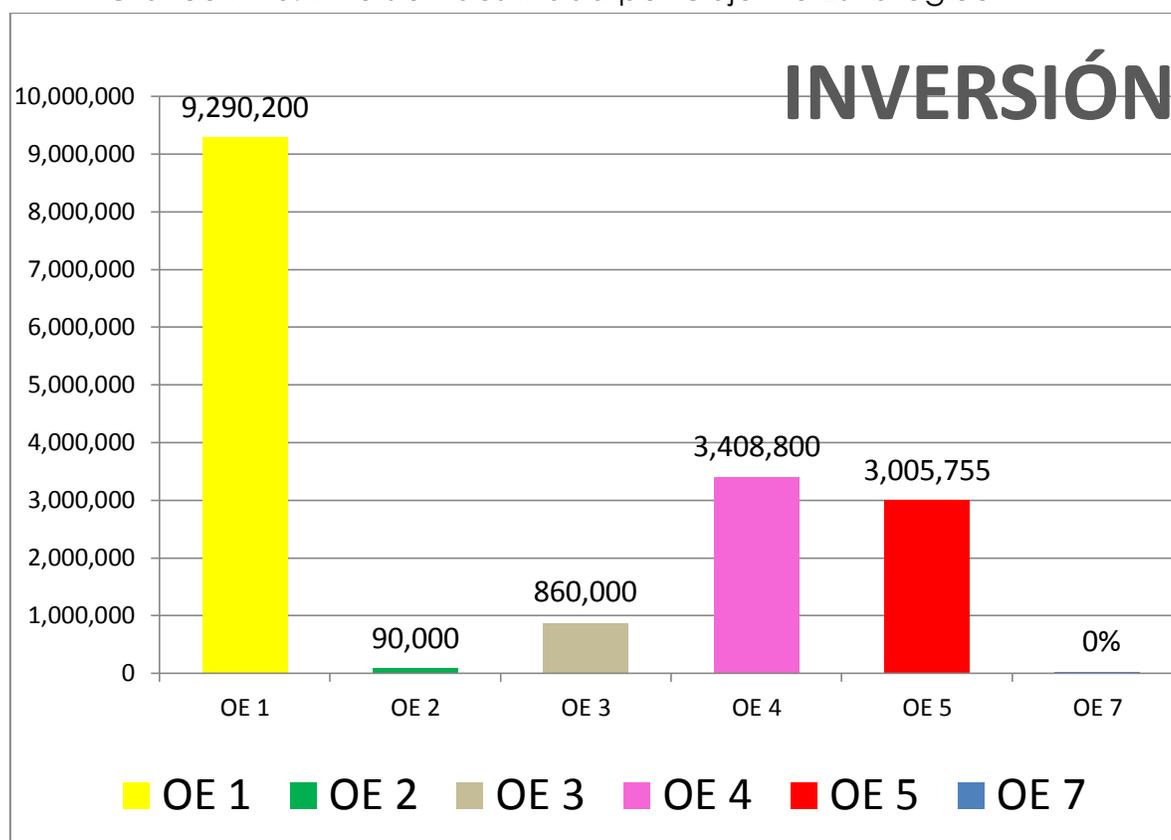
Gráfico N° 2: Objetivos Estratégicos y estado de Programas PLADECO anterior



FUENTE: elaboración propia a partir del análisis de diversas cuentas públicas municipales.

Por otro lado, en el ámbito de las inversiones destinadas a cubrir los programas e iniciativas contempladas para cada objetivo estratégico, podemos señalar que los montos de mayor ascendencia se concentran en Fomento Económico Productivo, Salud y Educación.

Gráfico N° 3: Inversión destinada por Objetivo Estratégico



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las otras fuentes secundarias consultadas, podemos determinar que para el desarrollo de las diversas etapas en que la actualización iba requiriendo de este tipo de insumos, la documentación más importante que fue utilizada, se encuentra en:

- Estrategia Regional de Desarrollo Región de Los Ríos 2009-2019.
- Agenda de innovación turística Región de Los Ríos 2010-2020.
- Agenda de Innovación Agraria Territorial 2009
- Plan Los Ríos 2010-2014
- Política Regional de Turismo 2011-2014 GORE Los Ríos.
- Programa Público de Inversión Regional 2012.

- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2012.
- Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN 2011.
- Censo Agropecuario y Forestal 2007.
- Plan de Desarrollo Turístico 2011 I. Municipalidad de Los Lagos.
- Plan Operativo Institucional I. Municipalidad de Los Lagos.
- Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local Los Lagos

c. Reformulación y/o validación de imagen, visión, misión y objetivos, a través de las instancias correspondientes.

En cuanto a las labores desarrolladas en relación a esta temática en particular, es importante señalar que de acuerdo a lo sugerido por la coordinación del Comité Técnico Gestor Municipal y sus integrantes, se determina la necesidad de reformular y validar la nueva visión, misión y objetivos estratégicos que la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal debiera contemplar. La principal razón, se determina por la **orientación turística** que el Sr. Alcalde quiere brindar a la comuna. Es por ello que se realiza una serie de encuentros y entrevistas, con una serie de personeros, destacando encuentros con el Sr. Alcalde, Coordinación Equipo Técnico y sus integrantes. A esto es de gran importancia destacar los diversos encuentros realizados, como por ejemplo, con el Equipo Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, así como con los profesionales que componen el Departamento de Desarrollo Comunitario y Social. También es de gran relevancia el aporte brindado por el equipo de profesionales de Desarrollo Rural, Programa de Desarrollo Territorial Indígena, e integrantes de los diferentes módulos de PRODESAL que se desempeñan en la comuna, así

como con consultores de la Oficina Municipal de Paisaje de Conservación Valle Rio San Pedro, y el Encargado de Unidad de Gestión Ambiental.

En el siguiente cuadro, se ilustra con mayor detalle, los diversos encuentros realizados durante el proceso.

Cuadro N° 5: Encuentros diversos realizados en el proceso de obtención primaria proceso de Actualización

ENCUENTRO	FECHA
Reunión Directora SECPLAN I. Municipalidad de Los Lagos, con el objeto de coordinar las diferentes funciones encomendadas en relación a la Actualización de PLADECO 2013-2017.	JUNIO 2013
Reunión de trabajo con Directora Regional del Instituto Nacional de Estadísticas, con el objeto de generar el mecanismo de acceso a los resultados del Censo 2012.	JUNIO 2013
Reunión de trabajo Directora SECPLAN, con el objeto de agendar encuentros y reuniones de trabajo con diferentes instancias municipales, (Alcalde, Comité Técnico Gestor Municipal y profesionales que conforman la unidad).	JUNIO 2013
Reunión de trabajo con Sr. Alcalde, Simón Mansilla Roa.	JUNIO 2013
Reunión de trabajo con el Comité Técnico Gestor Municipal, con el objeto de presentar la forma en que se abordara la actualización del PLADECO 2013 -2017.	JUNIO 2013
Reunión técnica de equipo de trabajo, perteneciente a la Secretaría de Planificación SECPLAN. Se presenta la propuesta de trabajo a realizar en la actualización del PLADECO 2013-2017.	JULIO 2013
Participación en Reunión Política Regional Silvoagropecuaria Gobierno Regional de Los Ríos.	JULIO 2013
Reunión informativa con representante de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, sobre la Agenda Municipal de Red Cultura.	JULIO 2013

Reunión de Trabajo con Sr. Alcalde sobre visión anhelada que debiera incluir Actualización de PLADECO.	AGOSTO 2013
Reunión de trabajo Comité Técnico Gestor Municipal. Se desarrolla un Focus Group en donde el equipo fortalece la visión propuesta por el Sr. Alcalde.	AGOSTO 2013
Reunión de trabajo con Carolina Negrón, Profesional del Fondo de la Cultura que desarrollara el Plan de Desarrollo Cultural de la comuna.	AGOSTO 2013
Reunión de trabajo con Comité Técnico Gestor Municipal.	AGOSTO 2013
1° Reunión de trabajo con profesionales del Depto. De Desarrollo Comunitario.	AGOSTO 2013
Reunión de trabajo con consultores de Oficina Municipal de Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro, y el Encargado de Unidad de Gestión Ambiental, Sr. Alejandro Kohler Vargas.	SEPTIEMBRE 2013
Reunión de trabajo de carácter informativa, con el Sr. Alcalde, Simón Mansilla Roa.	SEPTIEMBRE 2013
2° Reunión de Trabajo con integrantes del Equipo del Depto. Desarrollo Comunitario.	OCTUBRE 2013
Reunión Equipo Gestor Municipal. Validación de la visión, misión y objetivos estratégicos que conforman el PLADECO 2013-2017.	OCTUBRE 2013
Reunión de trabajo con el CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COSOC. Se presentan la visión, misión y objetivos estratégicos que contempla la actualización del PLADECO, los cuales son aprobados unánimemente por sus integrantes.	OCTUBRE 2013
Reunión de trabajo con el equipo de Desarrollo Rural, Programa de Desarrollo Territorial Indígena, e integrantes de los diferentes módulos de PRODESAL que se desempeñan en la comuna.	OCTUBRE 2013
Reunión de trabajo en localidad de Antilhue.	NOVIEMBRE 2013
Reunión de trabajo en localidad de Riñihue.	NOVIEMBRE 2013

Reunión de trabajo con Comité Técnico Gestor Municipal

DICIEMBRE
2013

Aprobación propuesta actualización PLADECO 2013-2017

DICIEMBRE
2013

Imagen 5: Reunión de trabajo Equipo SECPLAN I. Municipalidad de Los Lagos.



Fuente: Prensa I. Municipalidad de Los Lagos

d. Elaboración y aplicación de instrumentos de recopilación de información primaria con organizaciones e informantes claves.

En relación a este subpunto, es importante destacar que se desarrolla un diagnóstico de carácter participativo, herramienta metodológica que, a partir de la aplicación de determinadas técnicas de obtención de información primaria, nos permitió contar con la activa participación de la comunidad. Este ejercicio, sin lugar a dudas nos ayuda a conocer e interpretar, las diferentes opiniones, ideas y visiones más relevantes que las vecinas y vecinos de la comuna ostentan en relación a diferentes elementos que, de acuerdo a su visión, otorgan mayor relevancia. Para ello, el proceso de consulta ciudadana realizado, se basa en preguntar su parecer en relación a la siguiente pregunta: **¿Cómo sueñas tu comuna en el futuro cercano?**. Para ello, se instalan una serie de buzones de ideas por diversos sectores urbanos y rurales de la comuna, cuyo afán estuvo por conocer la opinión de la comunidad, sobre la visión anhelada que poseen sobre su comuna, a través de un mensaje claro y sencillo vertido en el medio antes descrito. Los lugares designados para la ubicación de los buzones fueron la OIRS, Depto. Social y Biblioteca, Terminal de Buses y agencias de empresas específicas, Hospital comunal, CESFAM, CESCOF, establecimientos educacionales y sucursal del servicio CHILEATIENDE en el sector urbano. En el caso del sector rural, se determinó la instalación del mecanismo receptor de opiniones en distintos establecimientos educacionales y estaciones de salud, en casi la totalidad de localidades que componen la comuna. La razón que nos permitió establecer estos lugares como estratégicos, se determinó por el alto flujo de

público que concentran en el diario quehacer de la comuna.

Imagen 6: Reunión de trabajo Comité Técnico Gestor Municipal



Fuente: Prensa I. Municipalidad de Los Lagos

Imagen 7: Afiche utilizado en la consulta ciudadana para el proceso de actualización de PLADECO



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Secretaría Comunal de Planificación

¿QUE ES EL PLADECO?

El Plan de Desarrollo Comunal, (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal.

Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover **iniciativas de estudios, programas y proyectos** destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

Por lo tanto **la participación de los vecinos y vecinas** es clave en la actualización de este instrumento, que se constituye como la carta de navegación del municipio.

Para ello, es que te invitamos a participar en este proceso, en donde a través del buzón que se encuentra a un costado de este instructivo, Ud. pueda emitir su opinión, a través de un mensaje claro y sencillo.

¿Cómo hacerlo? Muy fácil. Ud. toma un papel y escribe una respuesta a la siguiente interrogante:

¿Cómo sueñas tu comuna en el futuro cercano?

Por su tiempo y dedicación, la Ilustre Municipalidad de Los Lagos agradece su participación.



De esto, podemos señalar que los resultados del proceso participativo destinado a obtener la opinión de vecinos y vecinas de la comuna, tuvo una significativa participación, especialmente en el sector rural.

Cuadro N°6: Cifras de participación ciudadana, según sector geográfico

SECTOR PRIORIZADO	TOTAL DE OPINIONES VERTIDAS
Sector Urbano	1089 opiniones
Sector Rural	2024 opiniones
Total participación	3113 opiniones

Fuente: elaboración propia a partir de la realización del proceso de sistematización.

Gráfico N° 4: Participación de vecinas y vecinos en el Proceso de Consulta Ciudadana para Actualización PLADECOC



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de la información obtenida en el proceso de consulta ciudadana.

De Aquello, se desprende que las principales inquietudes, anhelos y opiniones en relación a la interrogante planteada, se expresan en el siguiente cuadro, en el caso del sector urbano:

Imagen 7 y 8: Reunión de trabajo localidad de Riñihue



Fuente: Archivos personales

Imagen 9 y 10: Reunión de trabajo con vecinas y vecinos de Localidad de Antilhue.



Fuente: Archivos personales.

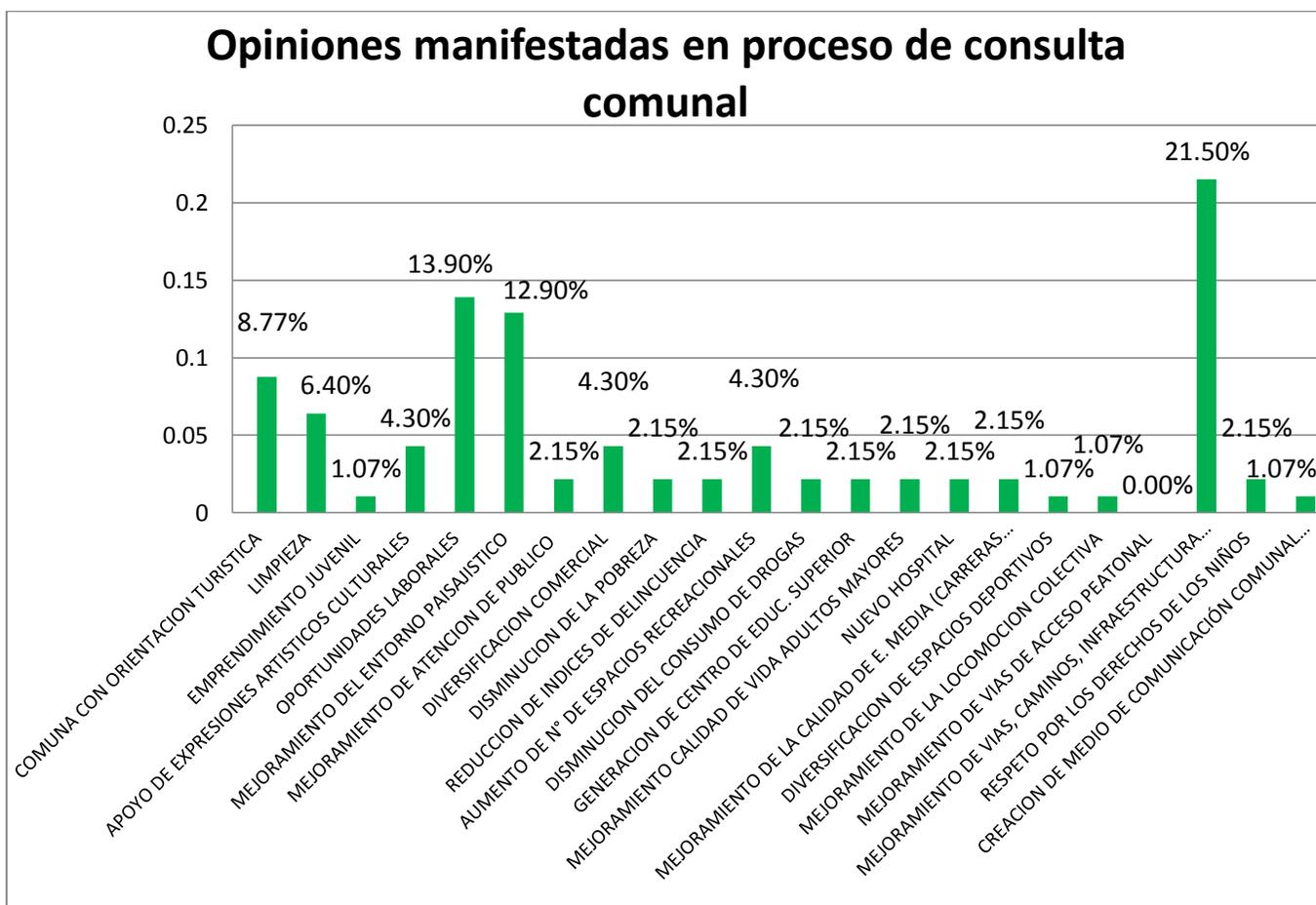
Cuadro N° 7: Principales inquietudes manifestadas por vecinas y vecinos de la comuna en el proceso de consulta ciudadana.

TEMA	PORCENTAJE
COMUNA CON ORIENTACION TURISTICA	8.77%
LIMPIEZA Y MAYOR FRECUENCIA EN RECOLECCION DE BASURA	6.40%
APOYO AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL	1.07%
FOMENTAR LAS EXPRESIONES ARTISTICOS CULTURALES	4.30%
AUMENTAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES	13.90%
MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PAISAJISTICO COMUNAL	12.90%
MEJORAMIENTO DE ATENCION DE PUBLICO EN SERVICIOS PUBLICOS	2.15%
DIVERSIFICACION DEL COMERCIO EXISTENTE	4.30%
DISMINUCION DE LA POBREZA	2.15%
REDUCCION DE INDICES DE DELINCUENCIA	2.15%
AUMENTO DE ESPACIOS RECREACIONALES	4.30%
DISMINUCION DEL CONSUMO DE DROGAS	2.15%
GENERACION DE UN CENTRO DE EDUCACION SUPERIOR EN LA COMUNA	2.15%
MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA ADULTOS MAYORES	2.15%
CONSTRUCCION DE UN NUEVO HOSPITAL	2.15%
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION IMPARTIDA EN LA COMUNA.	2.15%
DIVERSIFICACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS	1.07%

MEJORAMIENTO DE LA LOCOMOCION COLECTIVA	1.07%
MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL	0.00%
MEJORAMIENTO DE VIAS, CAMINOS, INFRAESTRUCTURA E ILUMINACION	21.50%
RESPETO POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	2.15%
CREACION DE MEDIO DE COMUNICACIÓN COMUNAL VIRTUAL Y DIGITAL	1.07%

Fuente: elaboración propia, a partir del proceso de sistematización de la información obtenida.

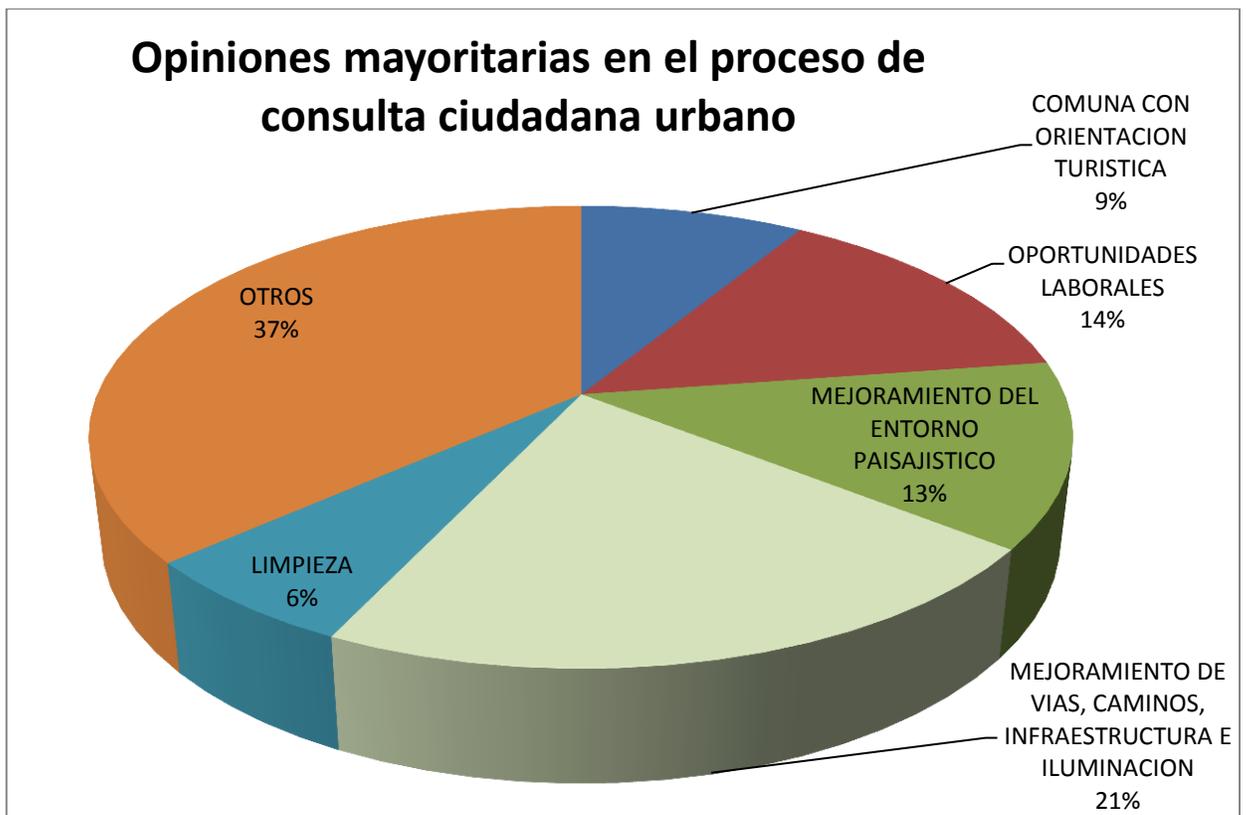
Gráfico N° 5: Principales opiniones vertidas en el Proceso de Consulta Comunal, sector Urbano.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en el proceso de consulta realizado en el proceso.

En cuanto a las opiniones que aparecieron con mayor frecuencia, podemos mencionar que la generación de fuentes laborales, desarrollar una orientación turística comunal, mejoramiento del entorno paisajístico, limpieza y mejoramiento de accesos, vías y calzadas, son las opiniones que con mayor frecuencia aparecieron dentro de los buzones de ideas. En el siguiente diagrama se detalla en términos porcentuales, cada una de las variables antes mencionadas.

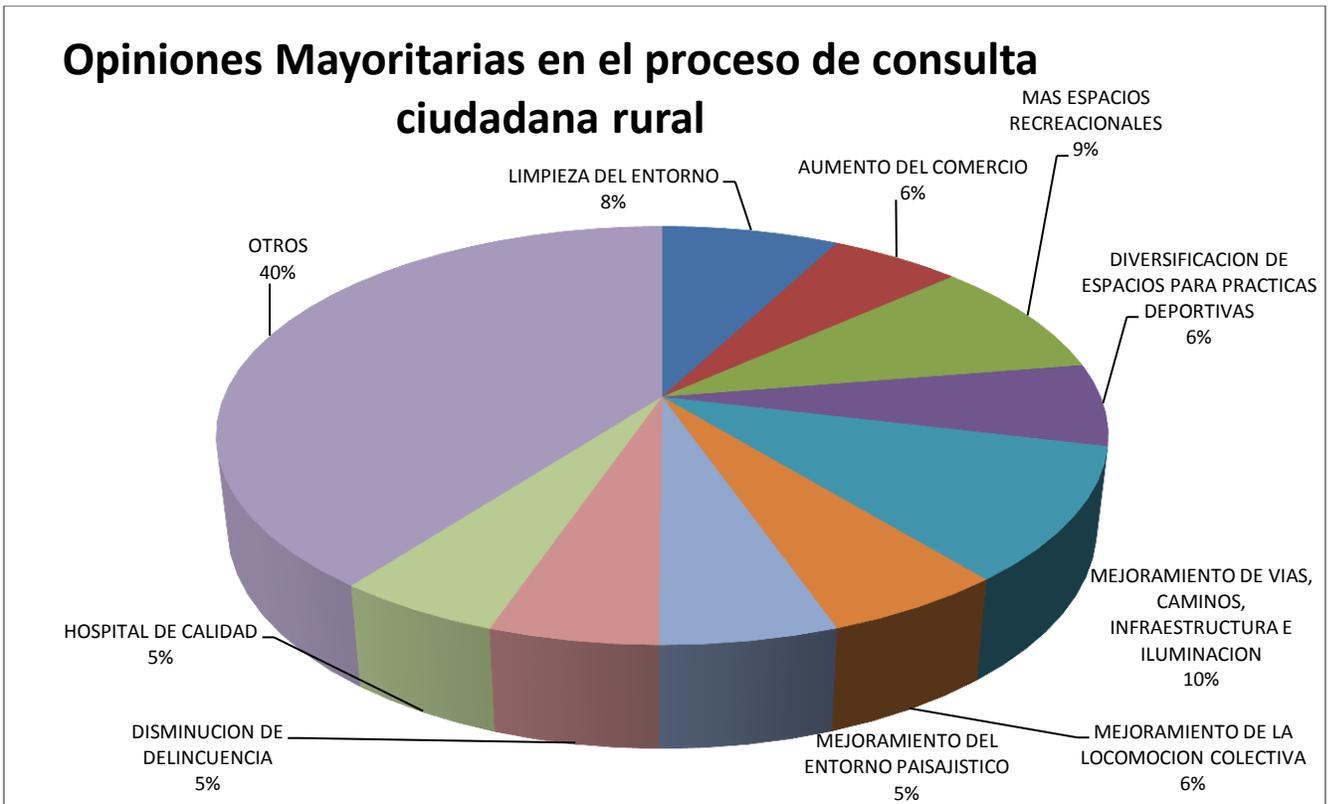
Grafico N°6: Principales opiniones que se manifiestan en el proceso de consulta ciudadana sector urbano.



Fuente: elaboración propia

De la participación en el proceso de consulta ciudadana en el sector rural, podemos señalar que Lipingue lideró el proceso, seguido de Folilco, Antihue y Riñihue, respectivamente. A su vez, es importante destacar que para la Población rural de la comuna, los anhelos perseguidos no difieren sustancialmente de lo que manifiesta la Población del sector Urbano. El mejoramiento de vías y accesos, el aumento de espacios recreativos y para la práctica deportiva múltiple, así como el mejoramiento de la locomoción colectiva y una diversificación en el sector comercio de la comuna, se constituyen en las opiniones que con mayor frecuencia se encontraron durante el proceso de consulta.

Gráfico N° 7: Principales opiniones que se manifiestan en el proceso de consulta ciudadana sector rural.



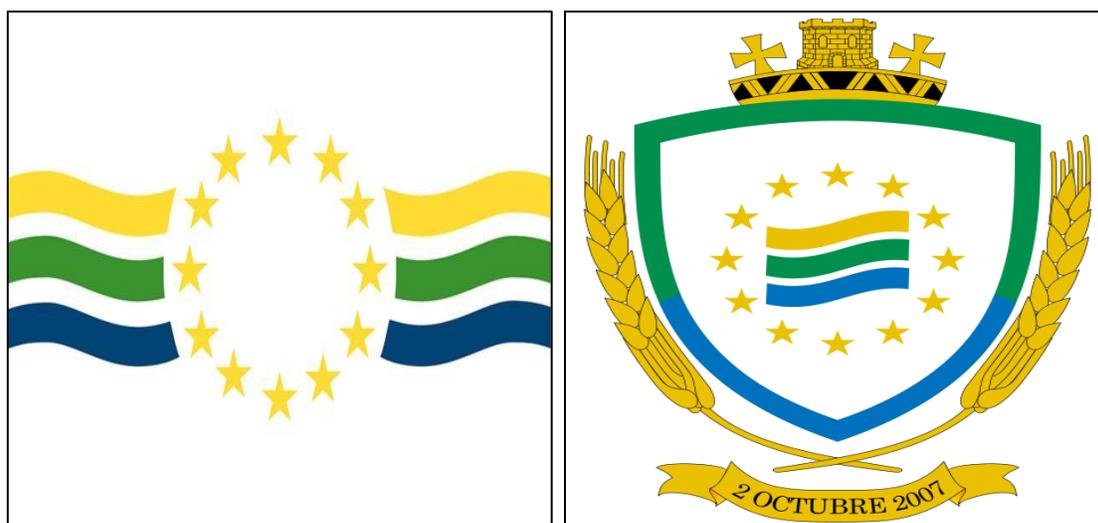
Fuente: elaboración propia.

5. ANTECEDENTES GENERALES

5.1. Región de los Ríos

La nueva Región de Los Ríos, nace el 02 de Octubre de 2007, en función de la promulgación de la Ley N° 20.174, correspondiendo territorialmente a la anterior Provincia de Valdivia, cuya administración dependía de la Región de Los Lagos.

Imagen 11 y 12: Bandera y Escudo de la Región de Los Ríos.



Fuente: GORE Los Ríos.

En términos político-administrativos, la Región de los Ríos se organiza en dos provincias. De norte a sur, se establece la provincia de Valdivia, constituida por las comunas de Lanco, Mariquina, Panguipulli, Máfil, Los Lagos, Paillaco, Corral y Valdivia, comuna que a su vez, cumple con la función de ser la capital regional, y de ésta provincia en particular. La Provincia del Ranco, está conformada por las comunas de Río Bueno,

Lago Ranco, Futrono y La Unión, siendo esta última la que le corresponde ejercer el rol de capital provincial.

Imagen 13: Composición político- administrativa de la Región de Los Ríos.



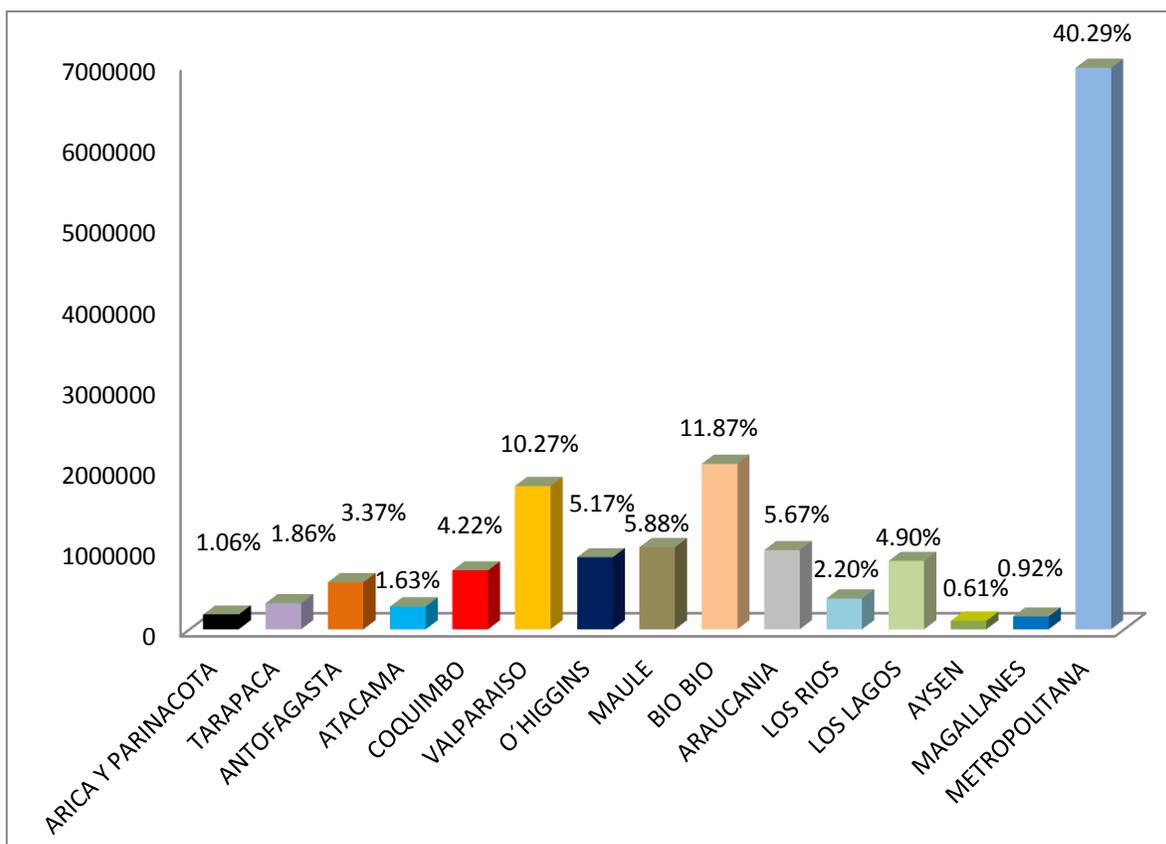
Fuente: GORE LOS RIOS 2013.

En términos geográficos, la Región se sitúa entre los 39° 16' y los 40° 41' de latitud sur y desde los 71° 35' de longitud Oeste hasta el Océano Pacífico. Como límite norte se establece la Región de la Araucanía, (específicamente la Provincia de Cautín), al Este con la hermana República de Argentina, al Oeste con el Océano Pacífico, mientras que hacia el Sur, colinda con la Región de Los Lagos, (específicamente con la Provincia de Osorno).

La Región de Los Ríos posee una superficie de 18.429,5 km², los cuales representan un 2,44% de la superficie nacional, (INE, 2010), acogiendo a 380,707 habitantes (CASEN, 2011).

Su densidad poblacional alcanza a 20,7 hab/km², la cual es significativamente menor a la densidad nacional, que alcanza a 22,8 hab/km².

Grafico N° 8: Distribución de la Población Total Nacional por Región



Fuente: Elaboración propia en base a los datos propiciados por CASEN 2011.

El clima que presenta la Región, podemos sostener que es de carácter templado oceánico, con ausencia de periodos secos distribuidos a lo largo del año. No obstante, en la región se puede evidenciar con claridad, una serie de variaciones climáticas, originado por el efecto del relieve que la conforma.

Debido a la clara presencia de la Cordillera de la Costa y de los Andes, en la superficie que cubre la región se producen significativas diferencias de precipitaciones. Así mientras al occidente de los macizos andino y costero presentan las más altas precipitaciones, hacia la depresión intermedia éstas disminuyen.

Otro elemento significativamente pintoresco que la Región de Los Ríos manifiesta, se determina por la diversidad de especies vegetativas que, producto a las condiciones climáticas presentes, conforman el bosque templado lluvioso y la selva valdiviana. El bosque templado lluvioso se distribuye hacia la Cordillera de los Andes, presentando especies tales como roble, raulí, coigüe, ciprés, lenga y alerce, entre tantas otras.

De la selva valdiviana, podemos señalar que se caracteriza por contar con una vegetación muy densa, en donde las especies con mayor presencia son el alerce, canelo, olivillo, laurel, maitén, ulmo, avellano y arrayán. Todo esto acompañado de una vegetación arbustiva de Quilas y Helechos que hacen dificultoso el desplazamiento.

La composición física que manifiesta la región, se traduce a la presencia de los elementos característicos presentes en gran parte del país. La cordillera de los Andes, con una baja altitud, pendientes suaves y manifiesta presencia volcánica, establece que las mayores alturas de la zona, corresponden a los volcanes Choshuenco y Puyehue, con 2.415 y 2.240 msnm, respectivamente.

En cuanto a la Depresión Intermedia, reivindica su particularidad de valle central, después de la interrupción que padece al norte de la capital regional. Sus suelos son producto del desplazamiento glacial fluvial, quienes se constituyen en los medios de transporte de grandes cantidades de sedimentos.

Quizá una de las principales características que genera una belleza única en la región, se determina por la interrupción que padece este sector del relieve, producto de los diversos lagos que concentra, todos ellos producto de fenómenos geológicos acompañados de derretimiento glacial. Estos lagos, (Calafquén, Panguipulli, Piriñueico, Riñihue, Ranco y Maihue), se constituyen en centros de gran atracción turística.

La presencia de la Cordillera de la Costa, se determina por ser baja y ondulada, recibiendo el nombre de cordillera de Mahuidanche, descendiendo en altura hacia el sur, hasta el río Valdivia. La presencia de planicies en el litoral que conforma la región, se caracterizan por ser angostas y muy poco desarrolladas, debido a la maciza presencia de la cordillera costera. No obstante a aquello, se ha generado en el sector, una serie de caletas destinadas a la extracción de recursos marinos artesanalmente.

5.1 Hidrografía Región de los Ríos

Como su nombre lo señala, la región se caracteriza por presentar una gran cantidad de ríos de régimen mixto, lo que a su vez se ve regulado por la fuerte importancia que generan los lagos en su caudal. Resulta notable la capacidad de navegación del río Valdivia en su parte baja.

Las hoyas hidrográficas más importantes son:

Río Valdivia: Está formado por la confluencia del río Calle Calle y río Cruces. El río Calle Calle a su vez está formado por la unión del río San Pedro, que desagua los lagos Piriñueico, Panguipulli, Calafquén, Riñihue y Neltume. Su hoya tiene una superficie de 9.900 km². y una longitud de 200 km. desde su origen allende de los andes y hasta su desembocadura en bahía de Corral.

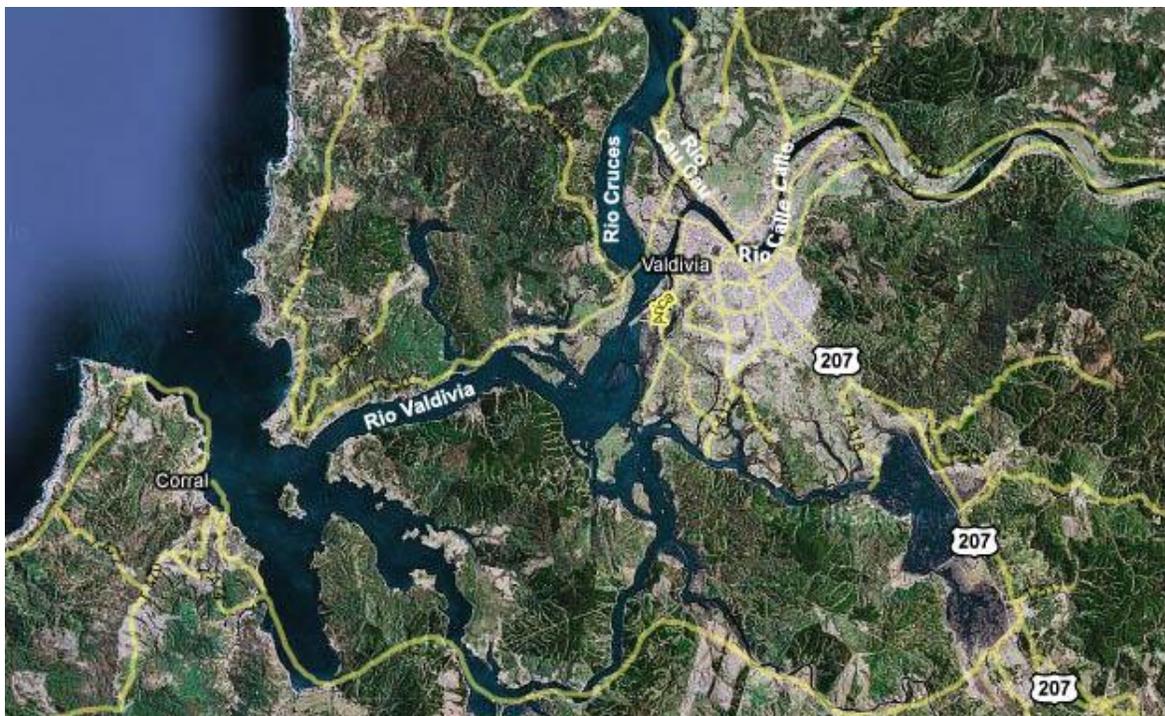


Imagen 14: Desembocadura río Valdivia, según google earth.

Su régimen de alimentación es pluvial, presentando un caudal constante todo el año, debido a que hay una similar distribución de las precipitaciones durante todo el año y no existen periodos secos: su caudal medio es de 687 m³/seg.

Río Bueno: Nace en el lago Ranco, tiene una longitud de 130 km y la superficie de su hoya hidrográfica es de 17.200 km². En su curso superior está regulado por los lagos Rupanco y Puyehue. Los ríos que nutren al río bueno son los ríos Pilmaiquén, Rahue, (que es el desagadero del lago Rupanco), y Negro. El régimen de alimentación del río bueno es pluvial, regulado por lagos precordilleranos, pero algunos de sus tributarios tienen régimen nival. Su caudal medio es de 570 m³/ seg., y es navegable desde el sector de Trumao hasta su desembocadura.

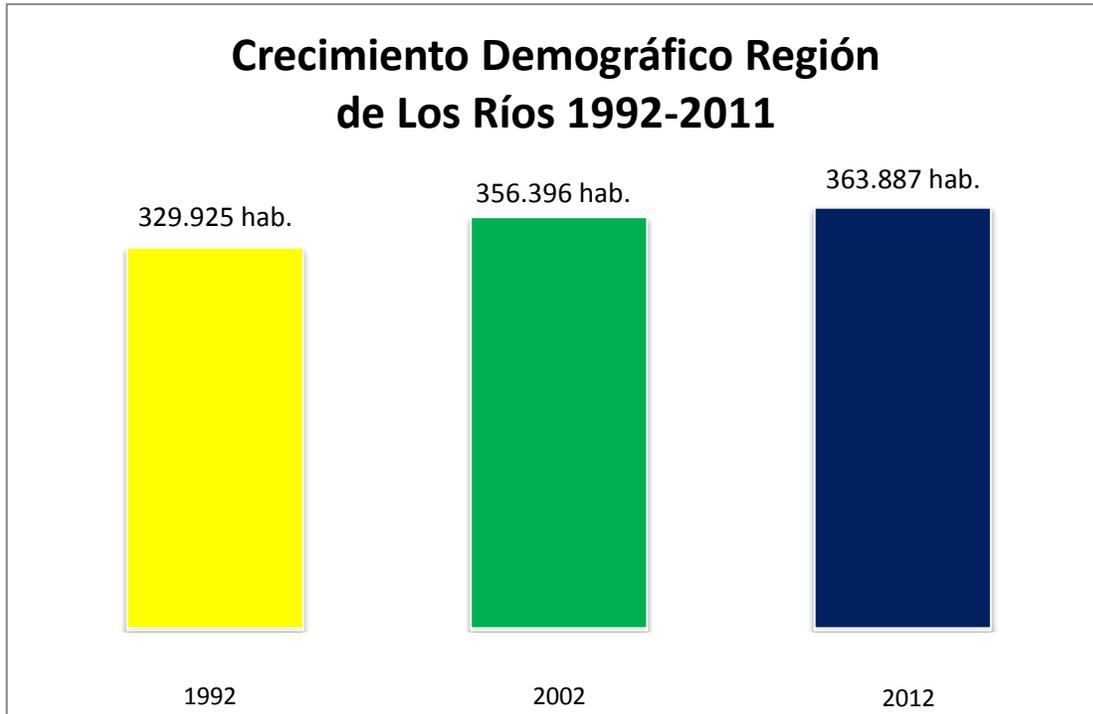


Imagen 15: Puente sobre río Bueno, acceso a la comuna del mismo nombre

5.2 Principales indicadores sociodemográficos de la región

A pesar de contar con menos de una década de funcionamiento, podemos establecer que la composición demográfica que la Región de Los Ríos manifiesta, ha demostrado un ritmo de crecimiento intercensal considerable, pasando de 356.396 habitantes en 2002, a un total de 363.887 habitantes en 2012, experimentando un crecimiento de un 2,7%. Esta cifra, se traduce en que la región, concentra un 2,19% del Total Nacional. (INE, 2012).

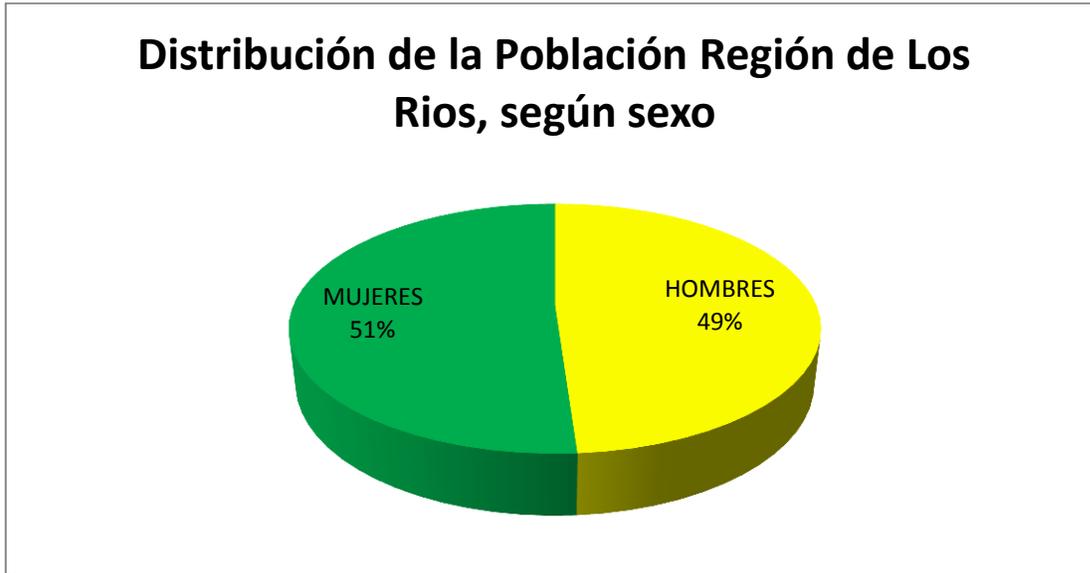
Gráfico N°9: Crecimiento demográfico experimentado por Región de Los Ríos.



Fuente: Elaboración propia a partir de información analizada de CENSO 1992, 2002 y 2012

En la región, se establece que un total de 185.971 personas son mujeres y 177.916 son hombres, lo que después de 4 décadas, predomina la presencia femenina por sobre la masculina.

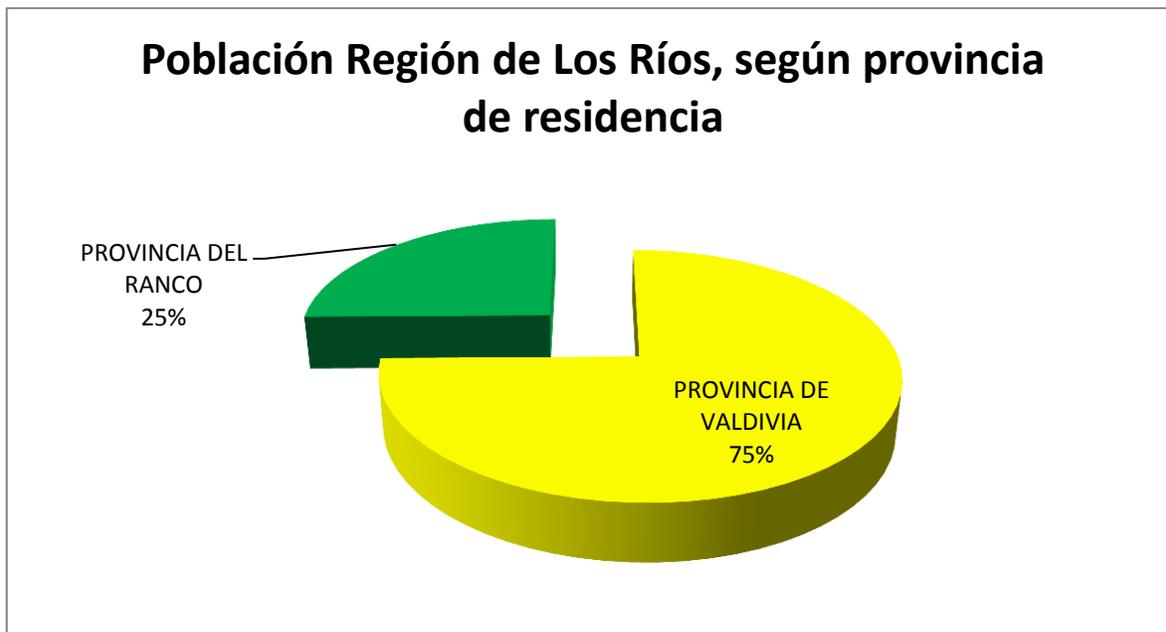
Gráfico N° 10: Distribución de la Población Región de los Ríos, según sexo.



Fuente: INE 2012

Por otra parte, la población regional se concentra mayoritariamente en la provincia de Valdivia, (272.188 personas), por sobre la población que aglutina la Provincia del Ranco, (91.699 personas). La provincia de Valdivia incrementa su población en un 5,6% respecto a los residentes que señalaba el censo 2002, mientras que la provincia del Ranco presenta una disminución en 4827 personas, que se traduce en un 5% menos que el censo anterior. Las comunas que concentran el mayor número de habitantes que ostenta la región son Valdivia, (42,3%), La Unión, (10,1%), Panguipulli, (9,0%), y Río Bueno, (8,6%).

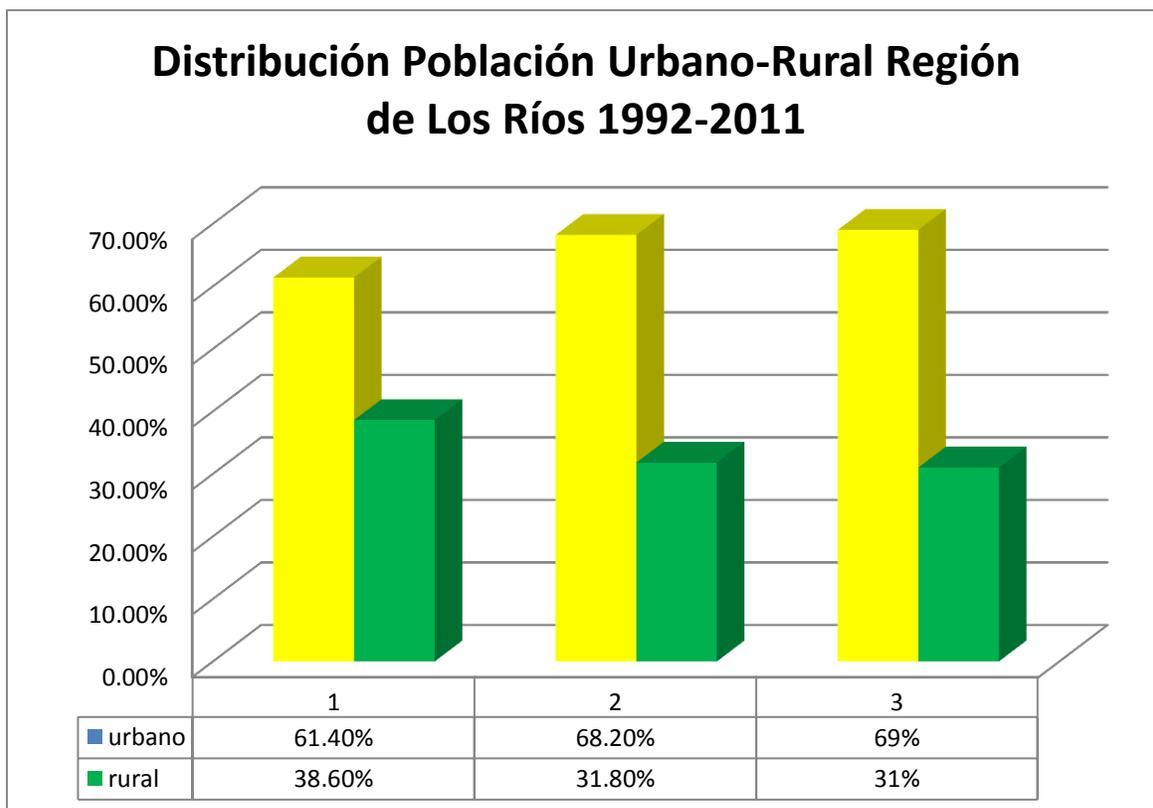
Gráfico N° 11: Distribución de la Población Región de Los Ríos, según provincia de residencia



Fuente: INE 2012

En cuanto a las variaciones presentadas en la composición demográfica sectorial, se puede establecer que la Región de Los Ríos ha mantenido su ritmo de crecimiento de población urbana por sobre la rural, lo que se traduce en que en el periodo 1992-2012, la población urbana se mantiene por sobre un 68%.

Gráfico N° 12: Distribución de la Población Urbano-Rural Región de Los Ríos entre 1992 y 2011.

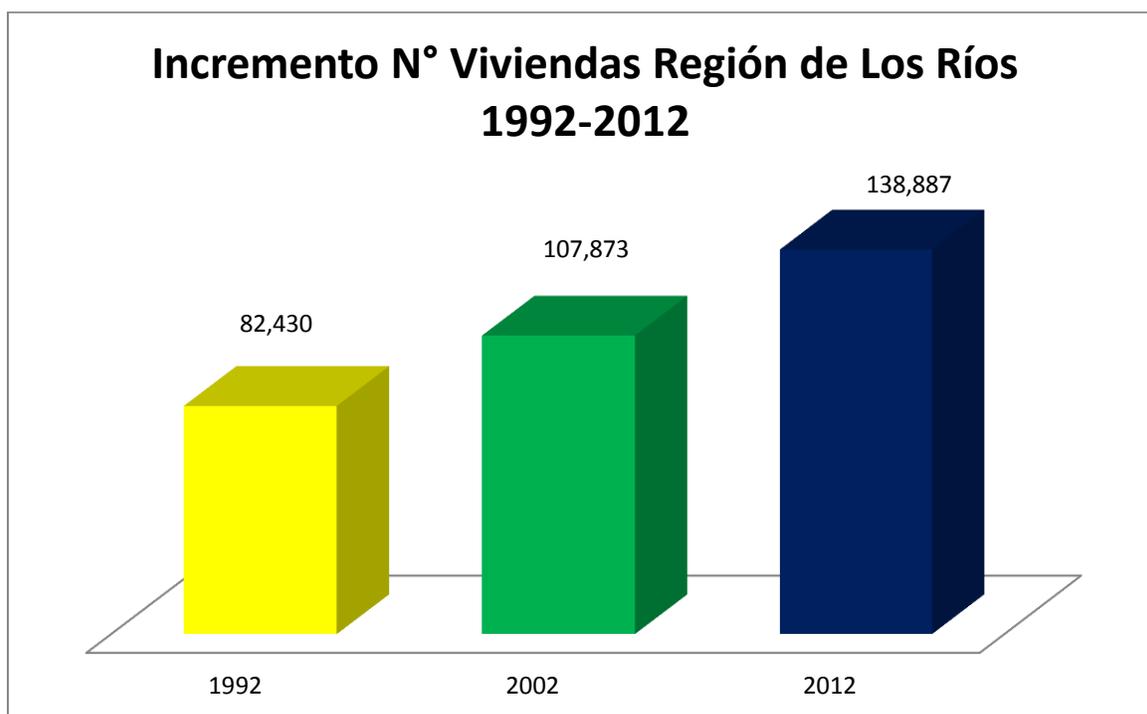


Fuente: Censo 1992, 2002 y CASEN 2011.

El índice de masculinidad, (el número de hombres por cada 100 mujeres), alcanza un 95,67%, disminuyendo 4,4 puntos en relación al mismo índice obtenido en el censo anterior. La tasa de crecimiento anual de población fue de 0,27%, situándose bajo el promedio nacional.

El número de viviendas existentes, se puede sostener que el ritmo de crecimiento en el periodo 2002 y 2011, alcanza un total de 31.096 unidades.

Gráfico N° 13: Número de Viviendas Región de Los Ríos entre 1992-2012



Fuente: Censos 1992,2002 y 2012

El incremento en el número de viviendas experimentado en la región, asciende a 31.014 unidades, lo que en términos de variación intercensal alcanza un 28,8%.

Por otra parte, es de gran relevancia señalar que la Región, experimentó un aumento en el promedio de años de estudio, pasando de 7,56 años promedio el 2002 a 8,67 años promedio el 2012. En el siguiente cuadro se manifiesta en términos comparativos, las variaciones experimentadas, según sexo y sector geográfico de pertenencia.

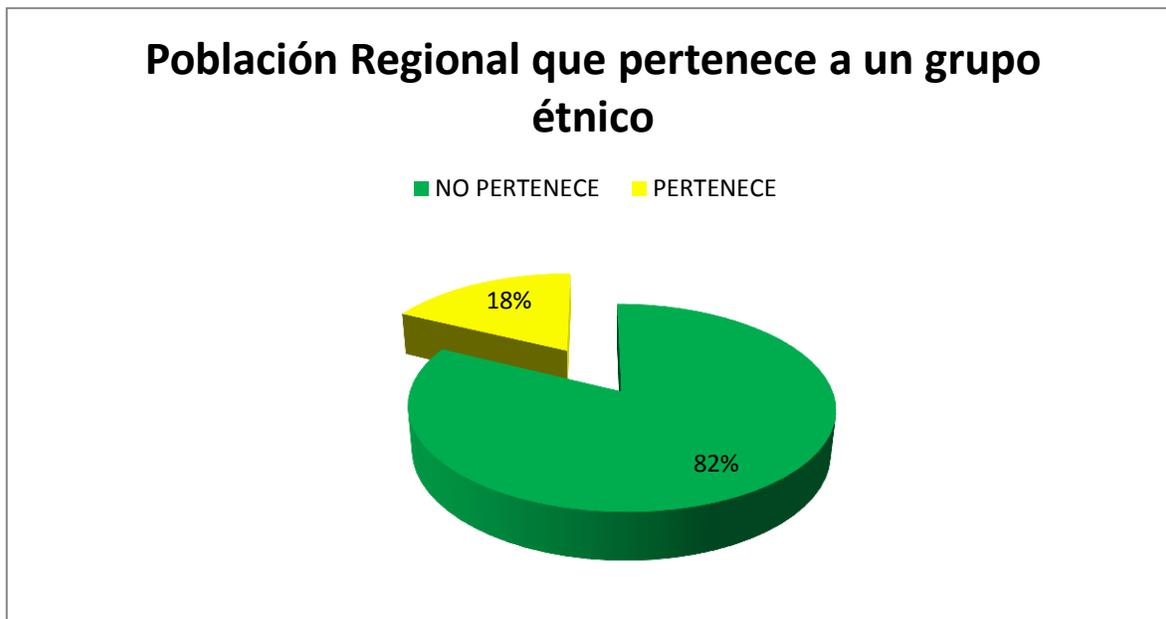
Cuadro N° 8: Promedio de años de estudio Región de los Ríos, según sexo y sector geográfico.

AREA	Población de 5 años o mas	Promedio años de estudio Censo 2012	Promedio años de estudio Censo 2002
REGION DE LOS RIOS	Ambos sexos	8,67	7,56
	Hombres	8,67	7,62
	Mujeres	8,67	7,49
URBANO	Ambos sexos	9,32	8,31
	Hombres	9,37	8,43
	Mujeres	9,27	8,19
RURAL	Ambos sexos	7,14	5,92
	Hombres	7,17	6,02
	Mujeres	7,11	5,81

Fuente: INE 2012

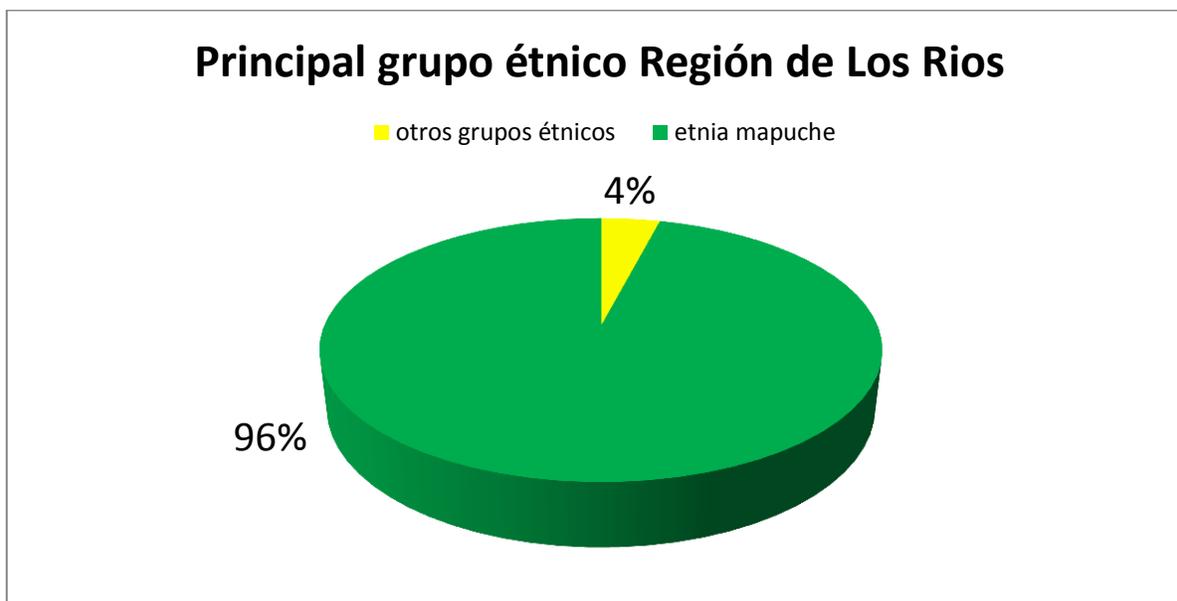
La población de la Región de los Ríos que señala pertenecer a un grupo étnico asciende a 78.251 personas, lo que significa un 21,50% del Total Regional. De aquello se desprende que 75.092 personas declaran su sentido de pertenencia a la etnia mapuche, siendo las comunas de Valdivia, Panguipulli, La Unión, Río Bueno y Mariquina, las comunas que mayor número de personas poseen identificadas con la etnia en cuestión.

Grafico N°14: Población Región de Los Ríos que señala pertenecer a un grupo étnico.



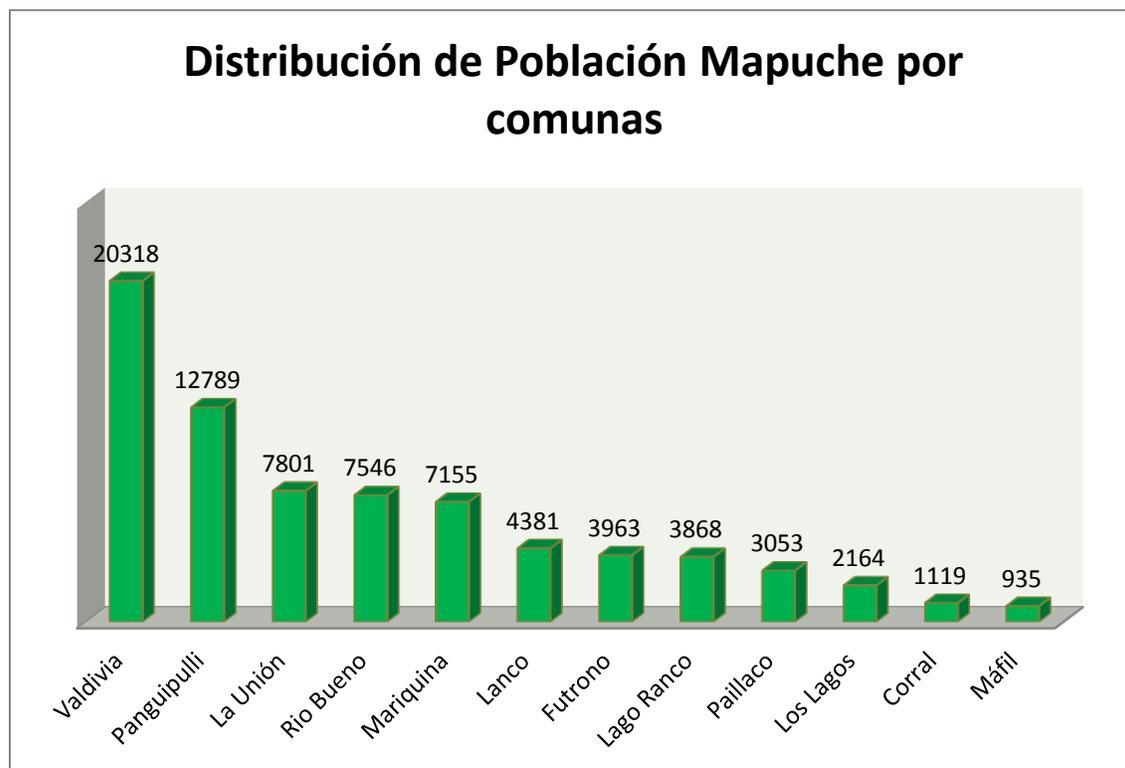
Fuente: INE 2012

Grafico N° 15: Principal grupo étnico existente en la Región de Los Ríos



Fuente: INE 2012

Gráfico N° 16: Distribución de Población Mapuche presente en la Región de Los Ríos, según comuna de residencia



Fuente: INE 2012

En cuanto a los resultados que nos entrega el índice de Desarrollo Humano, las comunas que componen la región y poseen mejor posición son Valdivia, La Unión, Lanco y Los Lagos, mientras que las comunas con peor ubicación son Lago Ranco y Panguipulli.

Cuadro N° 9: Ranking de las comunas Región de Los Ríos, de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano.

Provincia	Comunas	Posición País	Posición Región
Valdivia	Valdivia	73	1
Valdivia	Corral	229	8
Valdivia	Lanco	151	3
Valdivia	Los Lagos	156	4
Valdivia	Máfil	201	7
Valdivia	Mariquina	167	6
Valdivia	Paillaco	162	5
Valdivia	Panguipulli	273	11
Ranco	La Unión	131	2
Ranco	Futrono	266	10
Ranco	Lago Ranco	286	12
Ranco	Río Bueno	264	9

Fuente: elaboración propia a partir de datos CASEN 2011

5.3 Antecedentes de la comuna

Imagen 16: monumento a la madre campesina, jardines municipales.



Fuente: turismoloslagos.cl.

En relación a la comuna, es importante señalar algunas referencias e hitos de carácter histórico que de alguna u otra manera, trascienden por su importancia en el tiempo.

En primer lugar, es importante sostener que los antecedentes que remembran historiográficamente a la comuna, se remontan a 1580, cuando se le denominaba “Quinchilca”.

Imagen 17: Iglesia del Sector Quinchilca. Construida en 1778 es el reflejo patrimonial tangible de la comuna.



Fuente: turismoloslagos.cl

En esa primera instancia, (influenciada por los elementos de la cultura y administración española), hasta el inicio de la segunda década del siglo XIX, la población y su incipiente radio urbano, avanza hacia el sector conocido como ribera sur del río Collilelfu, (actual sector Hospital), desarrollando en ése lugar, todo tipo de actividades cívicas y sociales que se generaban en aquel entonces.

Imagen 18: estación de ferrocarriles Localidad de Antilhue.



Fuente: turismoloslagos.cl

A su vez, por su importancia e impacto que genera en el desarrollo social, económico y cultural de la comuna, es de gran trascendencia realizar una mención al impacto generado por la construcción del Ferrocarril, así como por los personeros que formaron parte del proceso colonizador alemán.



Imagen 19: Locomotora 620 en la localidad de Antilhue.

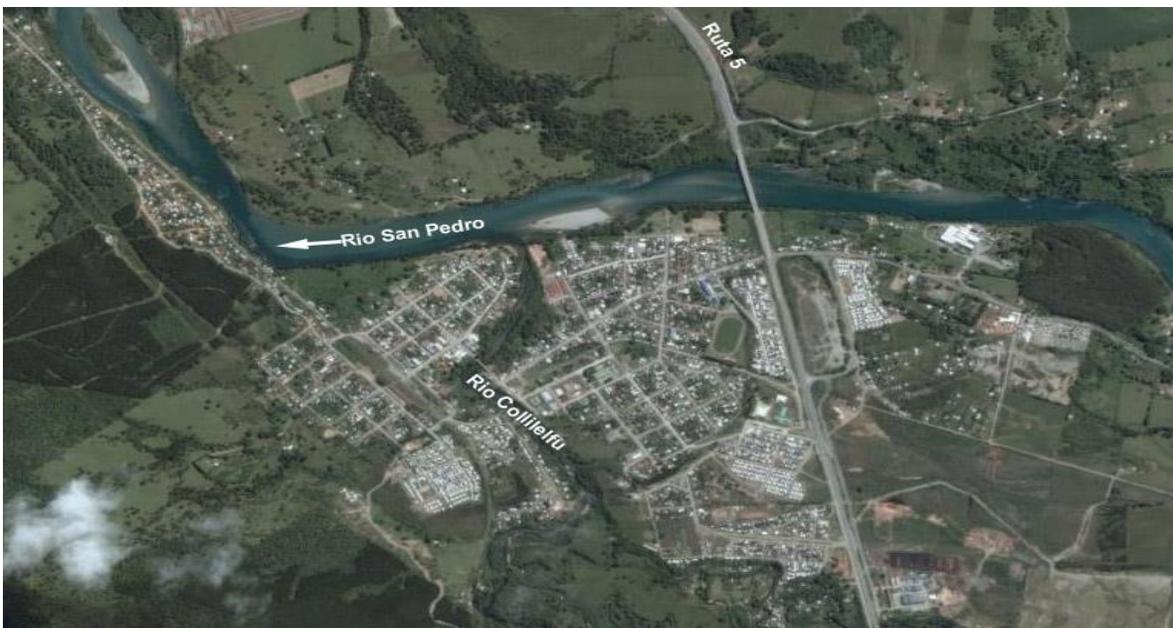
La generación de la red ferroviaria, establece una serie de transformaciones que, no solo se determina como un mecanismo que permite a la comuna terminar con su condición de aislamiento nacional, sino que a su vez, generó un impacto económico que permitió el surgimiento de la explotación de recursos madereros, el aumento de la población producto de la migración experimentada por la nueva y momentánea fuente laboral, así como una incipiente diversificación de la actividad comercial.



Imagen 20: tren turístico en Estación de ferrocarriles de Antilhue

Esta serie de elementos, agregados a la población autóctona perteneciente a la etnia Mapuche-Huilliche, son los principales pilares que sostienen y perduran a la comuna de Los Lagos, que a partir del 22 de Diciembre de 1891 se conoció como Nueva Collilelfu, pero que a partir de 1930, adquiriera su actual denominación.

Imagen 21: Panorámica satelital de la comuna de Los Lagos en la actualidad.



Fuente: Google Earth 2012.

El paso del tiempo ha generado en la comuna, una serie de elementos que a diario, la población comunal puede evidenciar el patrimonio cultural tangible e intangible que Los Lagos ostenta y vislumbra. Muestra de ello es la preocupación manifiesta de las autoridades, quienes declaran que la Estación de Ferrocarril y Puente denominados Collilelfu, sean declarados Monumentos Nacionales. Junto con ello, el conjunto Ferroviario del mismo nombre, ostenta la categoría de Monumento Nacional, en su calidad de zona típica o pintoresca. Todo esto, según decreto N°333, emitido con fecha 06 de Junio de 2013, por el Ministerio de Educación.

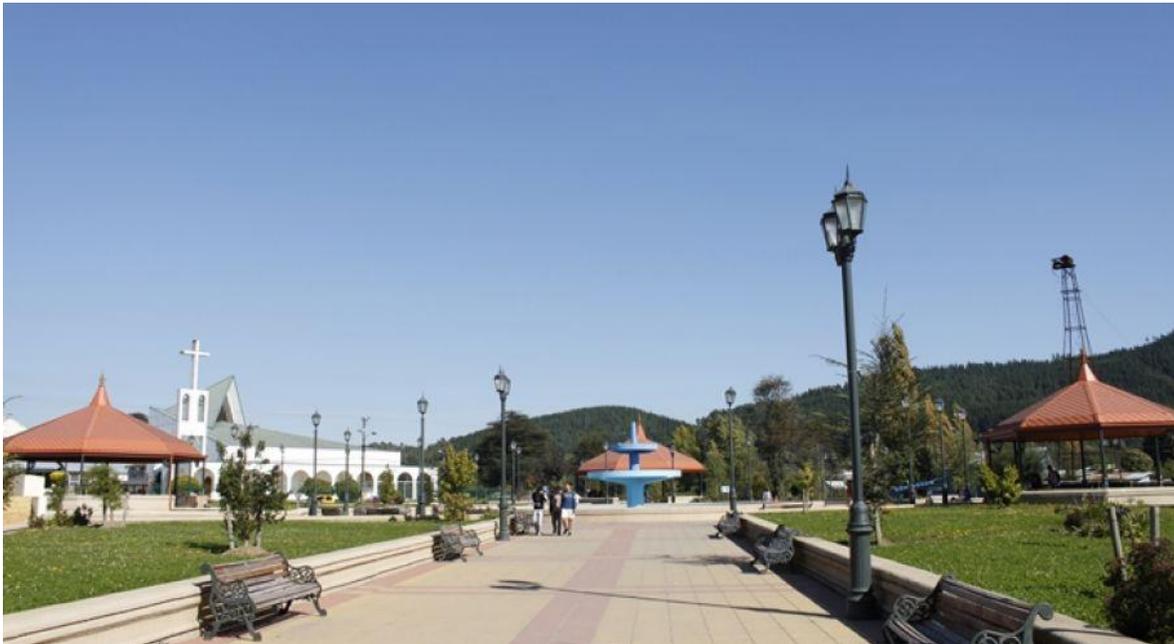
De acuerdo al Consejo de Monumentos Nacionales, las expresiones antes mencionadas, se les reconoce un valor de carácter histórico, arquitectónico y cultural que Los Lagos posee, no solo para su deleite comunal, sino que a su vez, para proyectar una parte del pasado a visitantes que quieran visualizar.

Imagen 22: Estación Collilelfu



En términos político-administrativos, Los Lagos forma parte de la Región de Los Ríos, situada dentro de la Provincia de Valdivia. Se localiza entre los 39°52` de latitud sur y los 78°48` de longitud oeste, contando con una superficie de 1.791,2 Km², representando su extensión el 9,2% del total regional. Limita al norte con las comunas de Máfil y Panguipulli; al sur con Futrono y Paillaco; al este las comunas de Futrono y Panguipulli y al oeste con Valdivia.

Imagen 23: Plaza de Armas de la comuna



Fuente: turismoloslagos.cl

En la comuna, se puede evidenciar una clara incursión de la Cordillera de la Costa con dirección al valle central. La depresión intermedia es el principal testigo de los cordones montañosos, quebradas y cajones formados por la erosión de esteros y ríos que provienen de la Precordillera Andina. Estos elementos propios de la geografía comunal, tienen na directa

incidencia en las diferentes vías de acceso a los diferentes sectores en que la comuna concentra su población.

En relación a las características propias del suelo establecido en la comuna, se establece por ser del tipo pardos podzólica, cuya esencia está dada por los efectos del clima templado húmedo, que permite la proliferación de vegetación boscosa. Los mejores suelos de la comuna se concentran en las cercanías de los cursos de los ríos y en los alrededores del Lago Riñihue.

La clasificación en la que se determinan los suelos existentes en la comuna se establecen en:

a. Suelos del tipo Trumaos: Presentan alta capacidad de retención de agua y gran cantidad de materia orgánica disponible. Son suelos fértiles para la agricultura.

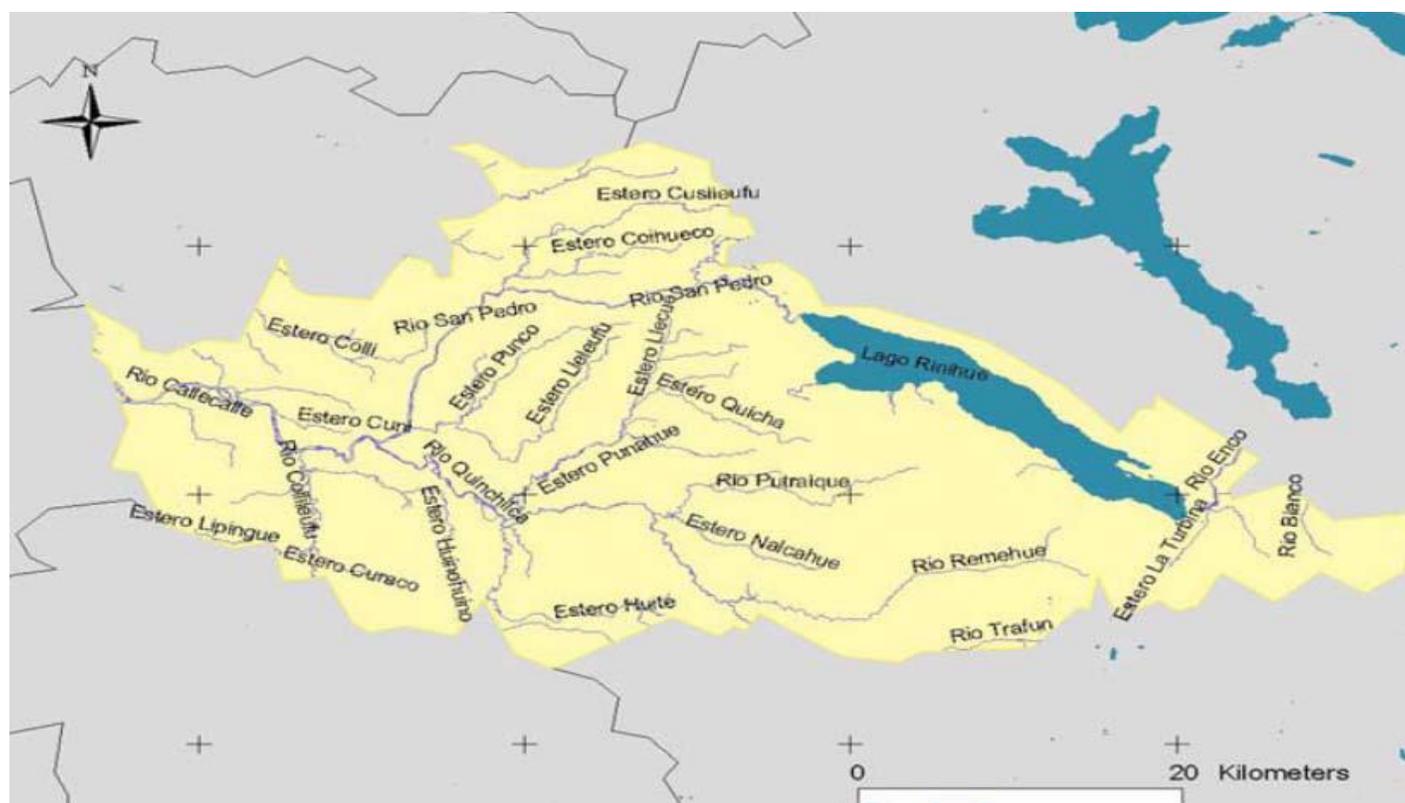
b. Suelos del tipo Ñadis: Son suelos que presentan características físicas de profundidad y pendiente, donde su excesivo contenido de agua afecta seriamente su productividad; durante el invierno y primavera se encuentran saturados de agua debido a su baja velocidad de drenaje, mientras que en el verano se pueden ver afectados por falta de humedad.

c. Suelos del tipo Rojos Arcillosos: Predominan en las topografías onduladas y quebradas, y por su ubicación presentan mayor riesgo de erosión y se asocian a condiciones de baja fertilidad.

El clima que se manifiesta en Los Lagos, se determina por ser un clima templado lluvioso con influencia mediterránea, el cual abarca una amplia extensión en la Provincia. Las precipitaciones promedios anuales fluctúan entre los 2.300 y 3.500 mm., las que aumentan hacia el sur y en sectores de mayor altitud, distribuyéndose a través de todo el año con claro predominio durante los meses de inviernos. La temperatura media anual alcanza a los 11,1° C. Por otro lado existe un

predomino de los vientos del norte y poniente, además de característico viento frío denominado "Puelche", proveniente del este y aparece en primavera provocando una baja de las temperaturas promedios.

La caracterización hidrográfica presente en Los Lagos, nos señala que el principal afluente del recurso hídrico se determina por la presencia del lago Riñihue. De origen glacial, cubre una superficie de 77,5km², con una profundidad máxima de 323 metros. Su principal fuente de alimentación es el río Enco, que a su vez, se constituye como el enlace entre el lago Panguipulli y Riñihue. Otras arterias fluviales que forman parte de la abundante red fluvial de la comuna son los ríos San Pedro, Collilelfu y Quinchilca, los que a su vez reciben aguas de una serie de esteros de la cordillera de la costa como el Lipingüe y el Chapuco, y de los otros ríos menores como el Trafún, Remehue, Pichico y Nalcahue originarios de la Cordillera de Los Andes.



Cuadro N° 10: Principales cursos fluviales presentes en la comuna

NOMBRE	EXTENSION
Río San Pedro	82 Km.
Río Quinchilca	71 Km.
Río Calle Calle	69,6 Km.
Río Remehue	82 Km.
Río Punahue	31,9 Km.
Río Lleleufe	26,9 Km.
Río Cusileufu	26,8 Km.
Río Coihueco	18,7 Km.
Río Collileufu	18,7 Km.
Río Enco	18,7 km.
Río Huite	16 Km.
Río Llecúe	12,28 Km.

Fuente: Diagnóstico Programa Eco región Agenda 21

En relación a las principales características que la población comunal presenta, podemos señalar que, de acuerdo a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del año 2011, la Población Total existente en la comuna alcanza la cifra de 21.744 personas, representando el 0,126% del Total Nacional.

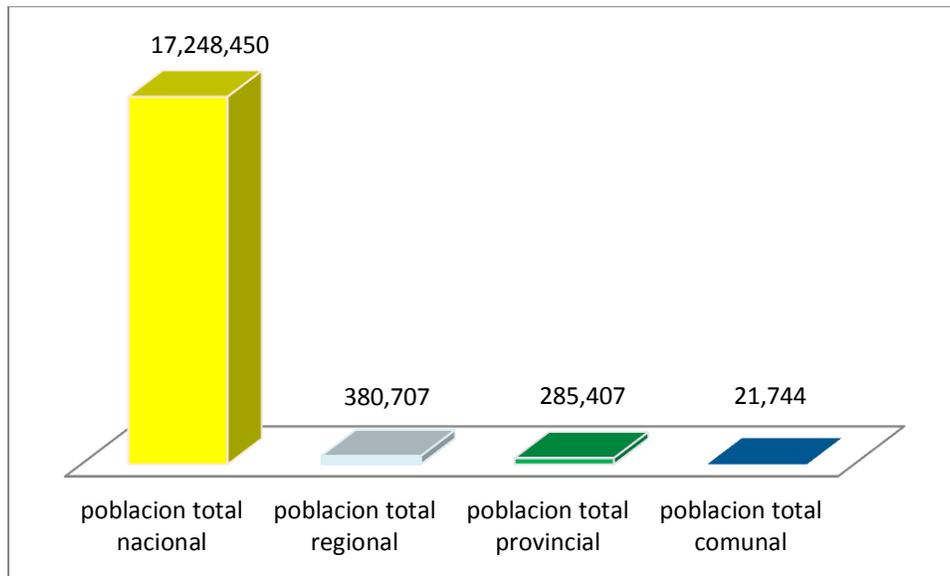
En términos regionales, la población de la comuna representa el 5,74%, del total regional, (380.707 personas), concentrando la mayor parte de su población en el sector rural. (12.394 personas, lo que representa el 57% del total comunal).

Imagen 24: atardecer en el Lago Riñihue.



Fuente: Archivos personales

Gráfico N° 17: Población de Los Lagos, en relación a total Nacional

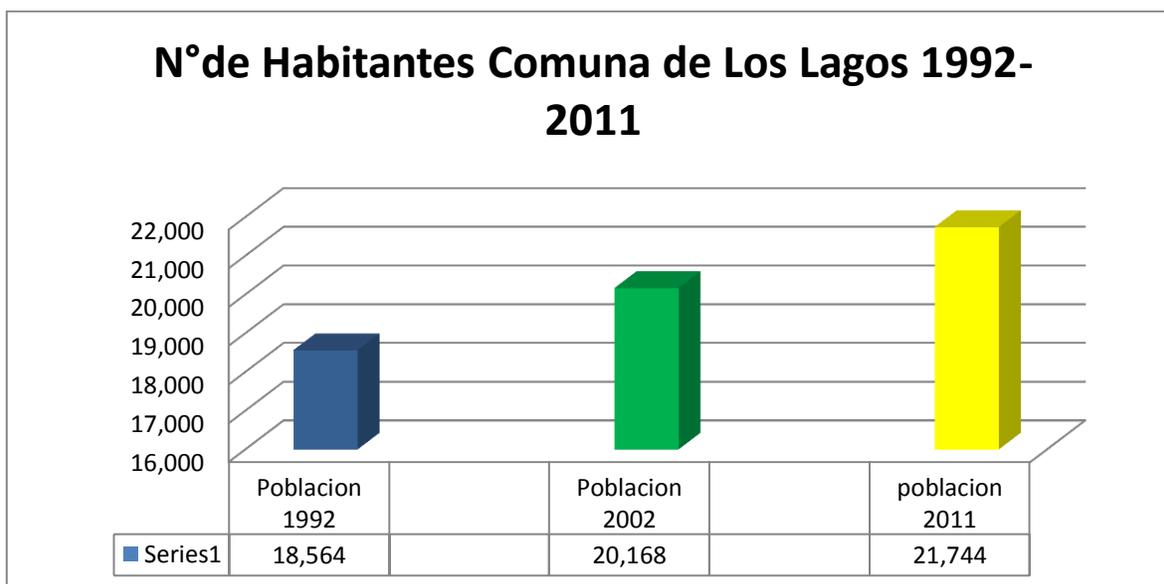


Fuente: Elaboración propia en relación a análisis encuesta CASEN 2011

En relación al periodo 1992-2011, podemos señalar que la comuna ha incrementado su población en 3180 nuevos

habitantes, teniendo un incremento de población entre el Censo de 1992 y el año 2011, en un 7,24%.

Grafico N° 18: Crecimiento experimentado por la comuna de Los Lagos entre 1992 y 2011.



Fuente: elaboración propia a partir de revisión de Censos y Casen 2011

En relación a la distribución de la población por sexo, se puede establecer que en la comuna, predomina la población masculina por sobre la femenina, alcanzando un total de 11.062 personas.

Cuadro N°11: Distribución de la Población de Los Lagos, según sexo.

Población masculina	11,062
Población femenina	10,682
Total de la comuna	21,744

Fuente: CASEN 2011

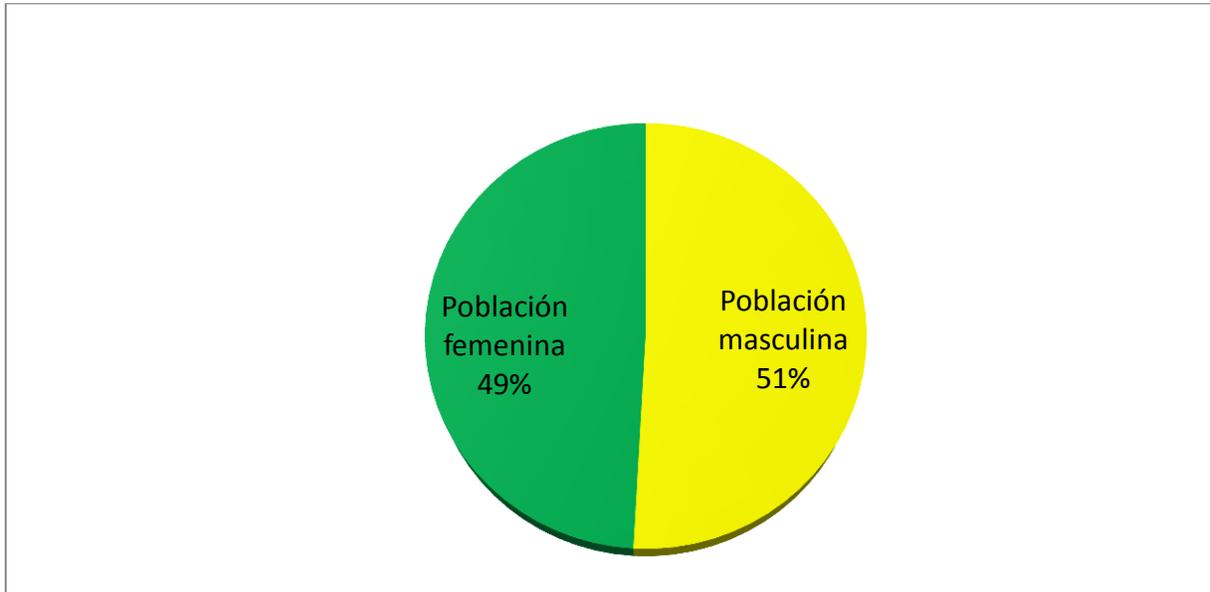
Imagen 25: Puente Ferroviario de uso peatonal, que une el sector Equil con la Plaza de Armas.



Fuente: turismoloslagos.cl

En términos porcentuales, la población masculina alcanza un 51% del total poblacional existente en la comuna.

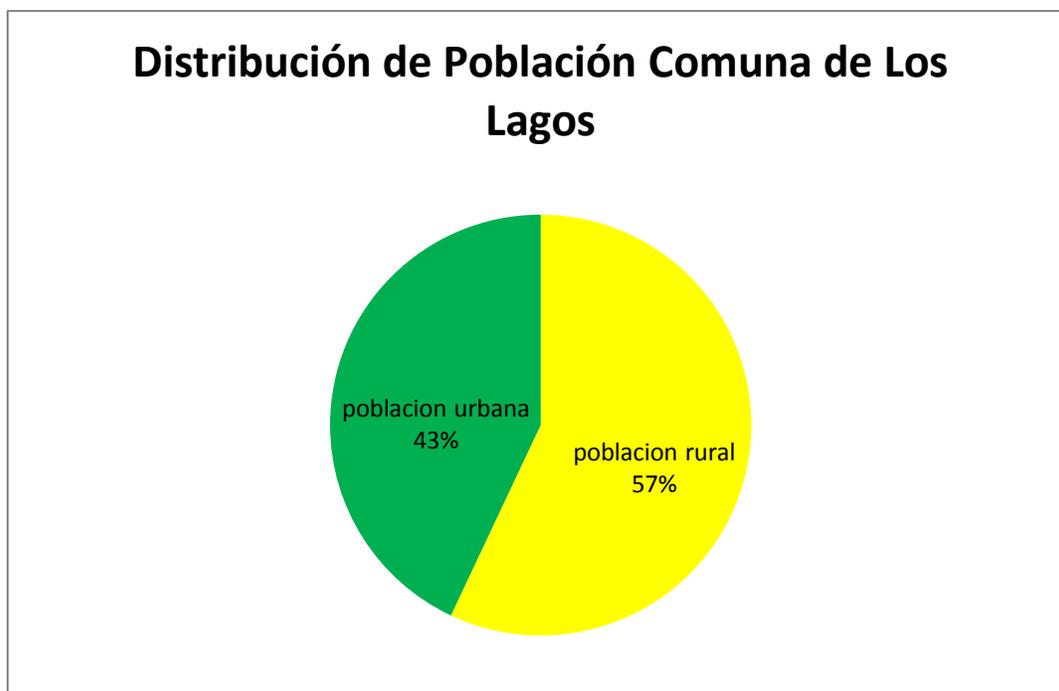
Grafico N°19: Distribución de la Población de Los Lagos, Según sexo.



Fuente: CASEN 2011

En relación a la distribución geográfica que presenta la comuna, la mayor parte de la población se concentra en el sector rural con un total de 12.395 personas, representando un 57% del total comunal.

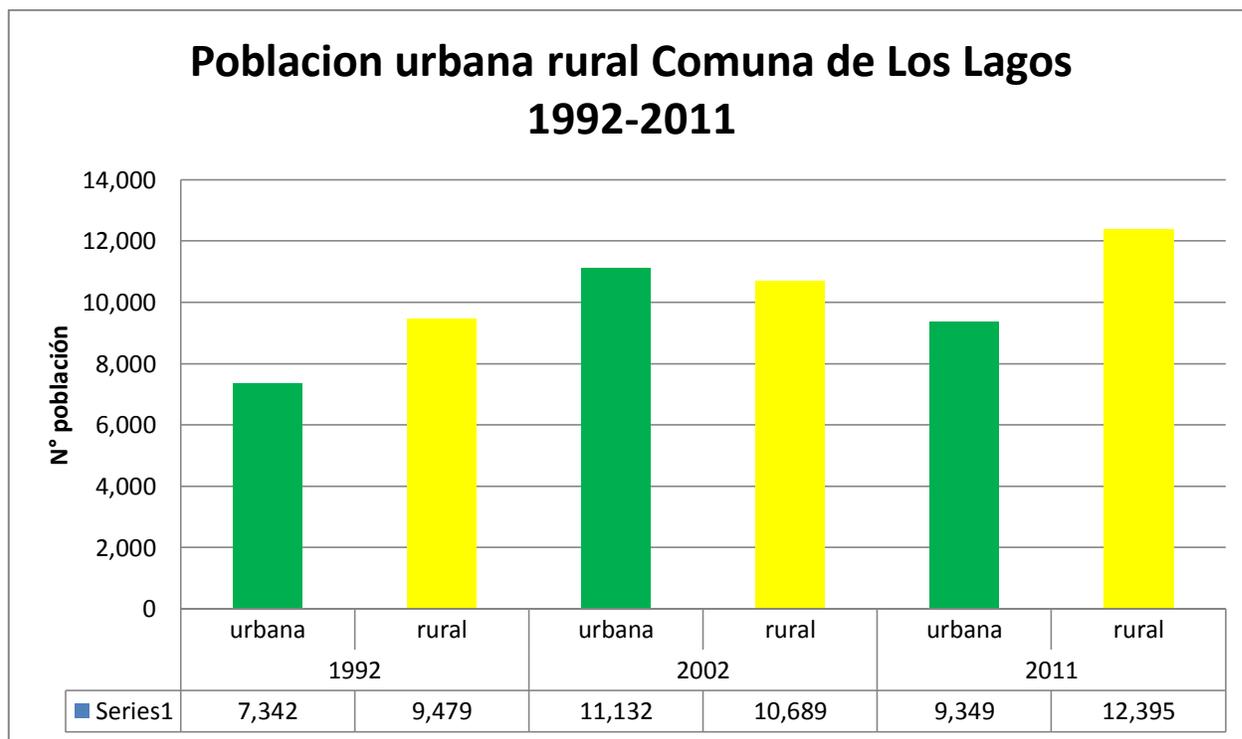
Grafico N° 20: Distribución de Población de Los Lagos, según área geográfica de concentración.



Fuente Casen 2011

En la tendencia mostrada en el periodo 1992-2011, se puede determinar que la población rural se establece mayoritariamente por sobre la urbana. A pesar de que en el año 2002 la brecha entre ambas disminuye, en los resultados que entrega Casen 2011, la diferencia de concentración poblacional por sector geográfico, se ve incrementada. Esta información, se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 21: Ritmo de crecimiento experimentado por la población de Los Lagos, según área geográfica de procedencia, periodo 1992-2011.

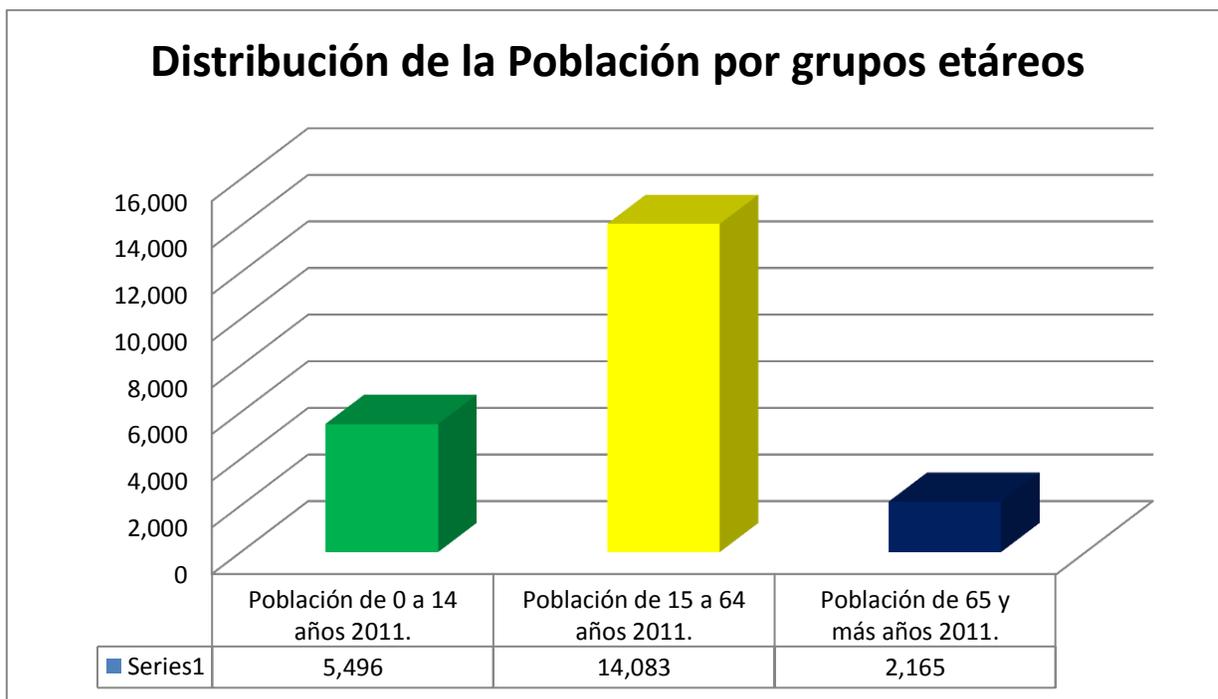


Fuente: elaboración propia a partir de revisión de censos anteriores.

De acuerdo a la información entregada por CASEN 2011, se puede establecer que la comuna de Los Lagos, posee una población minoritariamente concentrada en el sector urbano, recuperando así la tendencia histórica que nos sitúa a la comuna con alta implicancia en lo rural.

Este instrumento a su vez, nos señala que desde el año 1992 a 2011, la población ubicada en el sector rural pasa de ser un 49% a reflejar un 57% del total comunal, lo que se traduce en un total de 1706 personas que engrosan el sector.

Gráfico N°22: Distribución de la Población de Los Lagos, según grupo etáreo.



Fuente: CASEN 2011

La distribución etaria de la población de la comuna, nos permite deducir que contamos con una población que se encuentra en un rango económicamente activo (joven y adulto). Por otro lado, es de gran relevancia señalar que casi un 10% de la población comunal, se clasifica como adulto mayor.

Imagen 26: Flor del Lago.



Fuente: Archivos personales.

En relación al sentido de pertenencia a algún pueblo originario, la comuna de Los Lagos nos manifiesta que un total de 1566 personas declara pertenecer a un pueblo originario, lo que representa a un 7,2% de la población comunal. Dentro de las personas que sostienen pertenecer a alguna etnia en particular, mayoritariamente reconocen ser parte del pueblo mapuche.

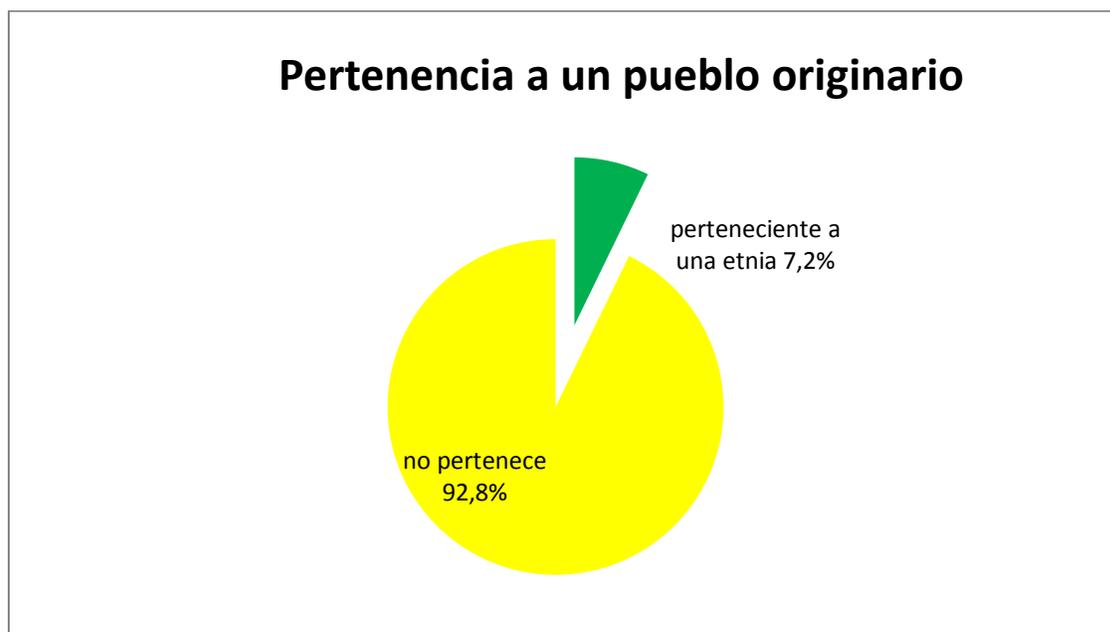
Cuadro N°12: Número de Personas pertenecientes a la etnia mapuche a nivel comunas de la Región de los Ríos.

	Etnia		
	Mapuche	No pertenece a ningún pueblo originario	Total
Valdivia	16,281	142,509	159,691
Corral	1,036	3,994	5,036
Lanco	4,463	11,871	16,439
Los Lagos	1,636	19,987	21,623
Máfil	709	6,321	7,048
Mariquina	4,238	14,195	18,522
Paillaco	1,633	18,167	19,866

Panguipulli	11,047	24,029	35,076
La Unión	5,438	33,737	39,175
Futrono	3,367	12,424	15,791
Lago Ranco	3,793	5,796	9,601
Río Bueno	8,293	23,274	31,607
Total	61,934	316,304	379,475

Fuente: CASEN 2009

Gráfico N° 23: Porcentaje de Población de Los Lagos que pertenece a la etnia Mapuche.



Fuente: CASEN 2011

6. Diagnóstico de la comuna de Los Lagos

Los resultados que arroja la aplicación de este instrumento, nos permite visualizar con claridad, la situación en que se encuentra la comuna en términos generales, así como en diferentes lineamientos de carácter específico. No obstante a aquello, es de gran trascendencia que el Plan de Desarrollo Comunal, presente y disponga a la comunidad en general y funcionarios municipales en particular, la información pertinente sobre lo que la comuna nos está señalando.

Imagen 27: Balseo Rio San Pedro, sector San Javier.

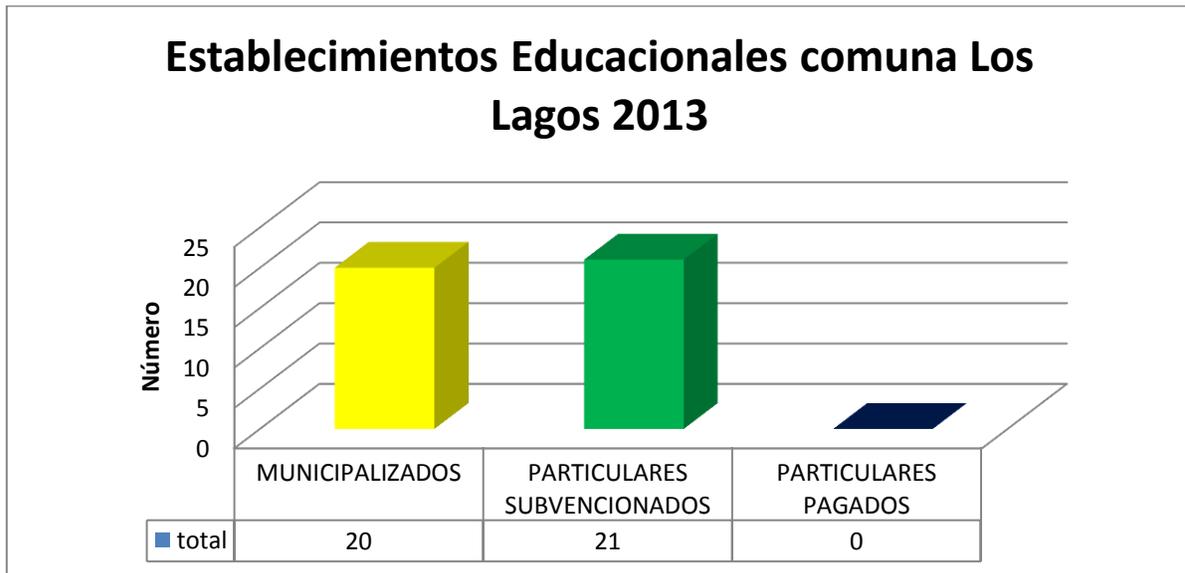


Fuente: archivos personales

6.1 Educación.

En cuanto a este tópico en particular, se establece que en la comuna de Los Lagos, existe un total de 41 establecimientos educacionales. De ello, se desglosa que un 49% corresponde a establecimientos educacionales del tipo municipalizados.

Grafico N° 24: Número de establecimientos educacionales existentes en la comuna de Los Lagos año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en PADEM 2014

Dentro de los establecimientos educacionales municipalizados, podemos señalar que la unidad responsable que vela por su óptimo funcionamiento, está determinado por el quehacer del Departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM, cuyo sostenedor se determina por la figura del Sr. Alcalde. En cuanto a los establecimientos educacionales que la componen, podemos señalar que la oferta que la comuna presenta, asciende a un total de 20 establecimientos, de los cuales 1 corresponde a un establecimiento educacional que imparte Enseñanza Media. De los restantes, se establece que 7 son establecimientos educacionales que imparten la educación

básica completa, (4 en el sector urbano y 3 en el sector rural), y 12 establecimientos educacionales de carácter rural, que se concentran en un Microcentro, las cuales se clasifican en uni y bidocentes.

Imagen 28: Liceo Alberto Blest Gana



Fuente: Archivos personales.

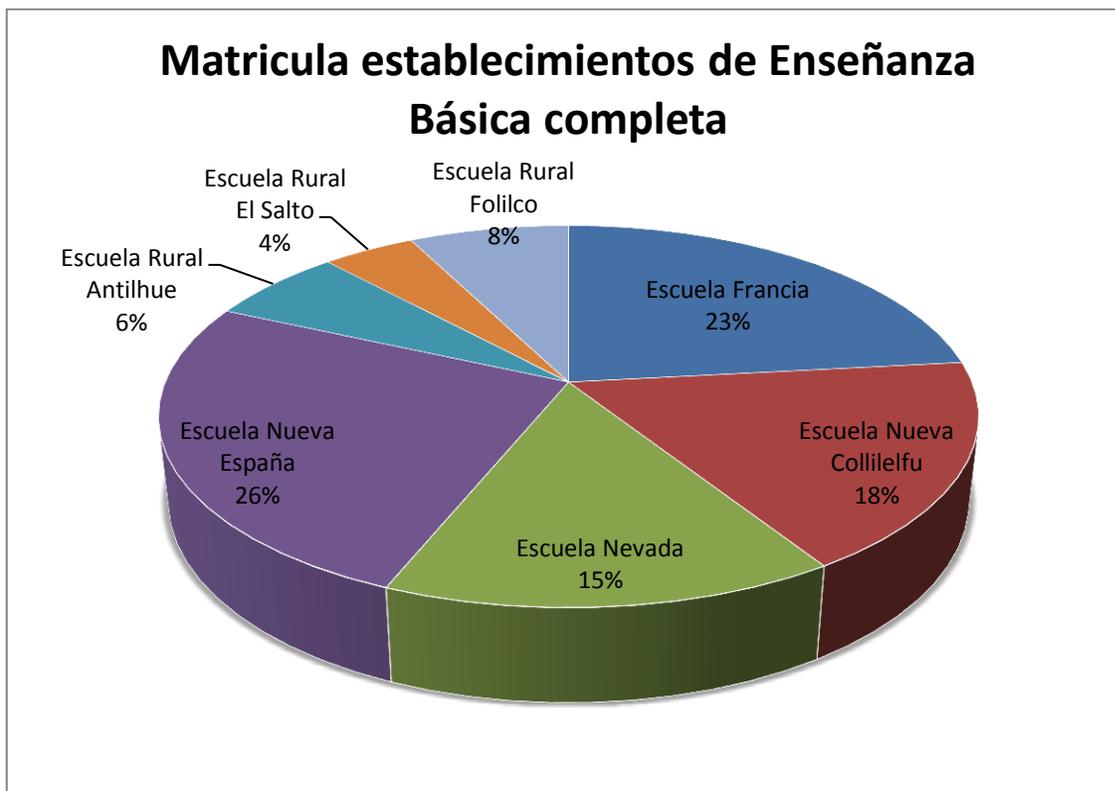
Cuadro N° 13: Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Los Lagos.

	Nombre de Establecimiento	Nivel de Enseñanza	Sector	Escolaridad	Matricula
1	Liceo Alberto Blest Gana	Enseñanza Media	Urbano	1° a 4° Medio Científico Humanista Técnico-Profesional	582
2	Escuela Francia	Enseñanza Pre-Básica Enseñanza Básica	Urbano	1° y 2° Nivel Transición 1° a 8° Año Básico	494
3	Escuela Nueva Collilelfu	Enseñanza Pre-Básica Enseñanza Básica	Urbano	1° y 2° Nivel Transición 1° a 8° Año Básico	376
4	Escuela Nevada	Enseñanza Pre-Básica Enseñanza Básica	Urbano	1° y 2° Nivel Transición 1° a 8° Año Básico	322
5	Escuela Nueva España	Enseñanza Pre-Básica Enseñanza Básica	Urbano	1° y 2° Nivel Transición 1° a 8° Año Básico	544
6	Escuela Rural Antilhue	Enseñanza Pre-Básica Enseñanza Básica	Rural	1° y 2° Nivel Transición 1° a 8° Año Básico	136
7	Escuela Rural El Salto	Enseñanza Pre-Básica Enseñanza Básica	Rural	1° y 2° Nivel Transición 1° a 8° Año Básico	92
8	Escuela Rural Folilco	Enseñanza Básica	Rural	1° a 8° Año Básico	159
9	Escuela Rural Chanco	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	4
10	Escuela Rural El Vergel	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	4

11	Escuela Rural El Trébol	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	9
12	Escuela Rural Ustaritz	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	37
13	Escuela Rural Comunidad Santa Carla	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	9
14	Escuela Rural Los Bajos	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	5
15	Escuela Rural Las Huellas	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	11
16	Escuela Rural La Victoria	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	3
17	Escuela Rural Enrique Hevia L.	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	40
18	Escuela Rural Alicia Mera Valle	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	11
19	Escuela Rural Trafún	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	2
20	Escuela Rural El Mirador	Enseñanza Básica	Rural	1° a 6° Básico	7

El número de matrículas alcanzadas por la totalidad de establecimientos educacionales del tipo municipalizado existentes en la comuna, alcanza un total de 2847 alumnos, de los cuales 2265 alumnos pertenecen al nivel de Enseñanza Básica.

Gráfico N°25: Porcentaje de matrículas que poseen los establecimientos que imparten la Enseñanza Básica completa de la comuna.

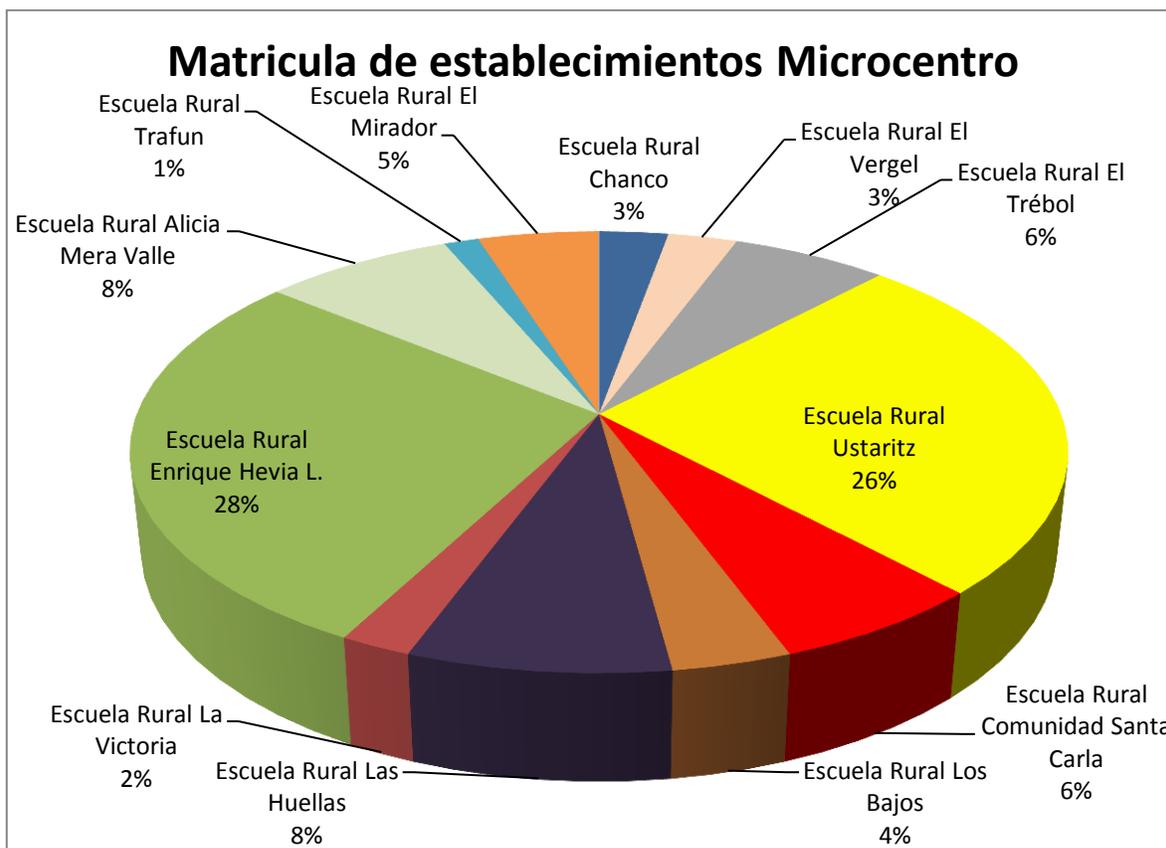


Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida de PADEM 2014.

Imagen 29: Escuela Nueva Collilelfu.



Gráfico N° 26: Porcentaje de matrículas que poseen los establecimientos que imparten Enseñanza Básica que se concentran a través del Microcentro de la comuna.



Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida en PADEM 2014.

En relación a la variación de matrícula que la comuna experimenta entre el año 2012 y 2013, la Dirección de Administración de Educación Municipal, señala que existe una disminución de un 1,8%.

Imagen 30: Escuela Francia



Fuente: archivos personales

Cuadro N°14: Variación de matrícula en los establecimientos educacionales de la comuna.

Establecimiento	Matricula 2012	Matricula 2013	Variación
Escuela Francia	477	494	17
Escuela Nueva Collilelfu	417	376	-41
Escuela Nevada	339	322	-17
Escuela Antilhue	130	136	6
Escuela Folilco	149	159	10
Escuela Nueva España	574	544	-30
Escuela El Salto	87	92	5
Liceo Alberto Blest Gana	587	582	-5
Total matriculados	2760	2705	-55

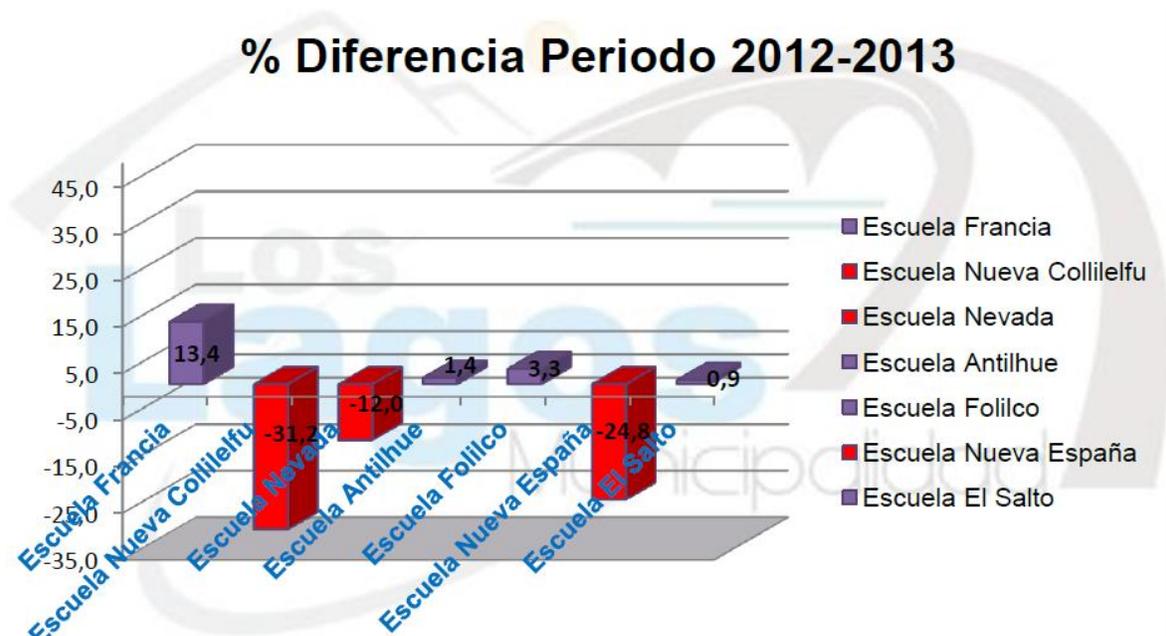
Fuente: PADEM 2014

Imagen 31: Escuela Nevada



Fuente: archivos personales

Gráfico N° 27: Diferencia porcentual de N° de Matriculas entre el año 2012 y 2013.



Fuente: PADEM 2014.

Imagen 32: Escuela Nueva España



Fuente: Archivos personales.

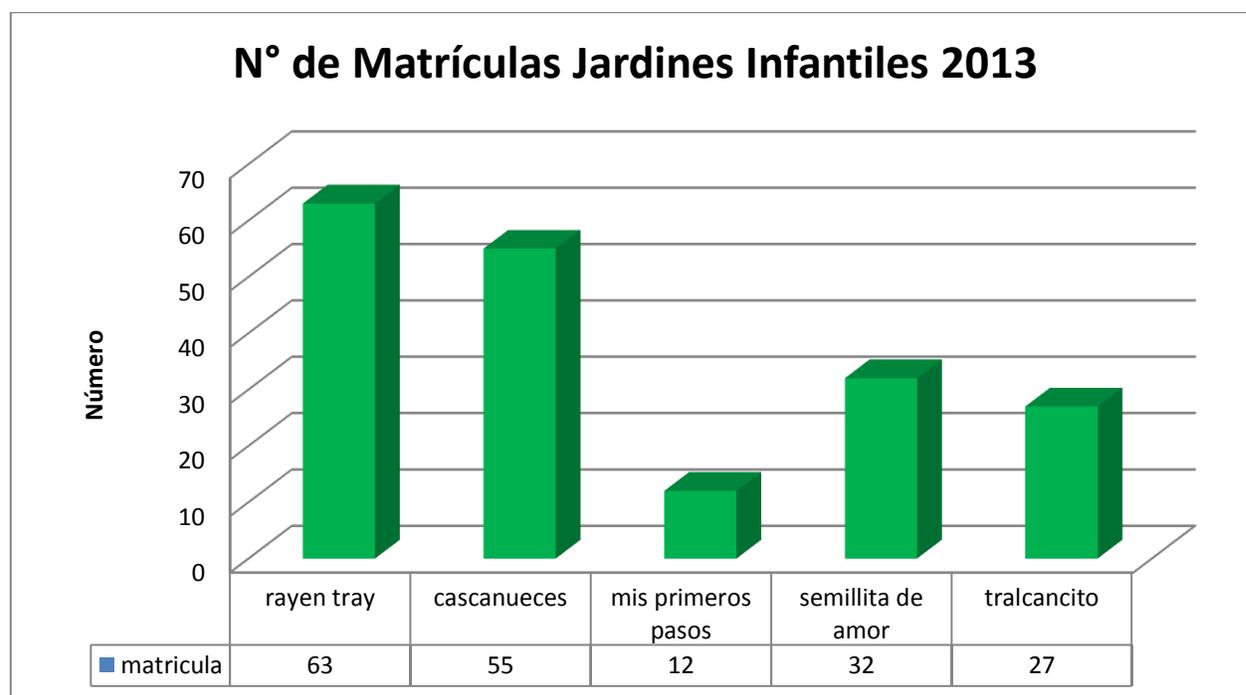
A su vez, el DAEM supervisa el quehacer de 5 jardines infantiles que, de acuerdo a la necesidad educativa experimentada por la comuna, se distribuyen en diferentes sectores.

Cuadro N° 15: Jardines infantiles bajo la supervisión del DAEM.

ESTABLECIMIENTO	RAYEN TRAY	CASCANUECES	MIS PRIMEROS PASOS	SEMILLITA DE AMOR	TRALCANCITO	TOTAL	%
NIVEL							
SALA CUNA MENOR	10	0	0	0	0	10	5.29%
SALA CUNA MAYOR	17	0	0	0	0	17	8.99%
SALA CUNA HETEROGENEO	0	0	0	11	0	11	5.82%
NIVEL MEDIO HETEROGENEO	36	55	12	21	27	151	79.80%
TOTAL JARDIN	63	55	12	32	27	189	100%

FUENTE: PADEM 2014

Gráfico N° 28: Número de matrículas cursadas por Jardín Infantil año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del PADEM 2014

La información canalizada en cuanto a los resultados obtenidos por los establecimientos educacionales municipalizados en el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, (SIMCE), podemos señalar que los resultados publicados en el portal que el Ministerio de Educación dispone para la atención exclusiva sobre la temática, pueden ser interpretados de múltiples maneras. Por ejemplo, se puede evidenciar que los diferentes establecimientos no realizan la totalidad de evaluaciones, puesto que no poseen alumnos matriculados que estén cursando el año que es considerado para la realización de la evaluación. Por otro lado, la diferencia existente entre los establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados, no es tan acentuada entre uno y el otro, puesto que las características de sus alumnos como el entorno donde funcionan, (principalmente sector rural), no difieren sustancialmente de un establecimiento a otro.

Sobre los resultados que señala la aplicación del SIMCE en los alumnos de 2° básico de los establecimientos educacionales municipalizados, a nivel regional, podemos señalar que de acuerdo al promedio obtenido, la comuna se ubica en el 5° lugar con 249 puntos de promedio.

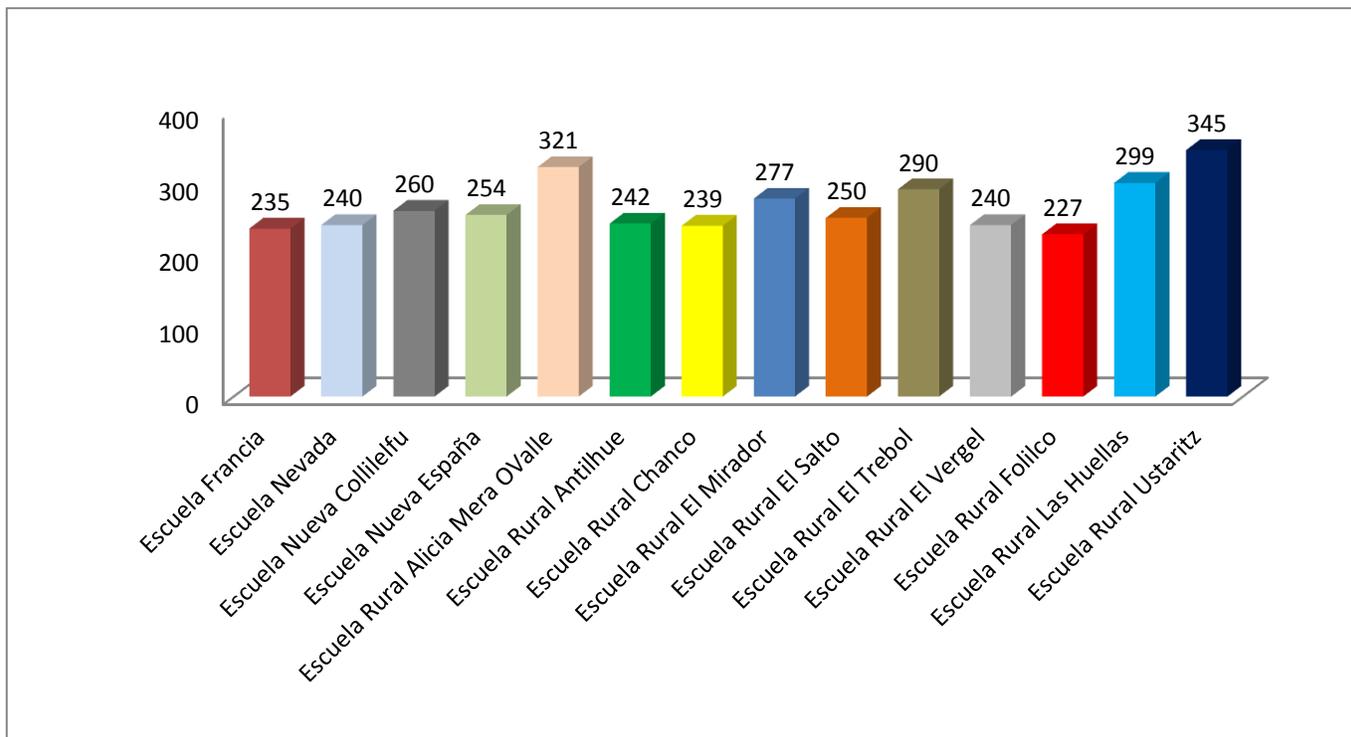
Cuadro N°16: Resultados obtenidos por establecimientos educacionales municipalizados Región de Los Ríos, SIMCE aplicado a alumnos de 2° Básico

COMUNA	Alumnos	Alumnos que obtienen puntaje en SIMCE 2012 Lenguaje y Comunicación	Puntaje promedio Lenguaje y Comunicación nivel regional	Puntaje promedio Lenguaje y Comunicación Establecimientos Municipalizados
Mariquina	314	299	239	232
Lanco	246	234	248	247
Valdivia	1859	1803	260	250
La Unión	512	494	243	237
Panguipulli	502	466	239	239
Paillaco	265	246	249	254
Río Bueno	434	410	243	236
Lago Ranco	123	119	241	253
Los Lagos	264	255	243	249
Futrono	209	200	250	250
Corral	71	67	231	232
Máfil	98	91	233	225

Fuente: simce.cl

Sobre los resultados alcanzados por las unidades educativas de la comuna, las puntuaciones más elevadas recayeron en aquellas que se ubican en el sector rural de la comuna. Estas son la Escuela Rural Ustaritz, Escuela Rural Alicia Mera Valle y Escuela Rural Las Huellas. En el caso de los establecimientos educacionales que se concentran en el radio urbano, podemos decir que las puntuaciones alcanzadas son muy similares, destacando por sobre las demás la Escuela Nueva Collilelfu.

Gráfico N° 29: Resultados obtenidos por Establecimientos Educacionales Municipalizados en SIMCE 2° Básico 2012

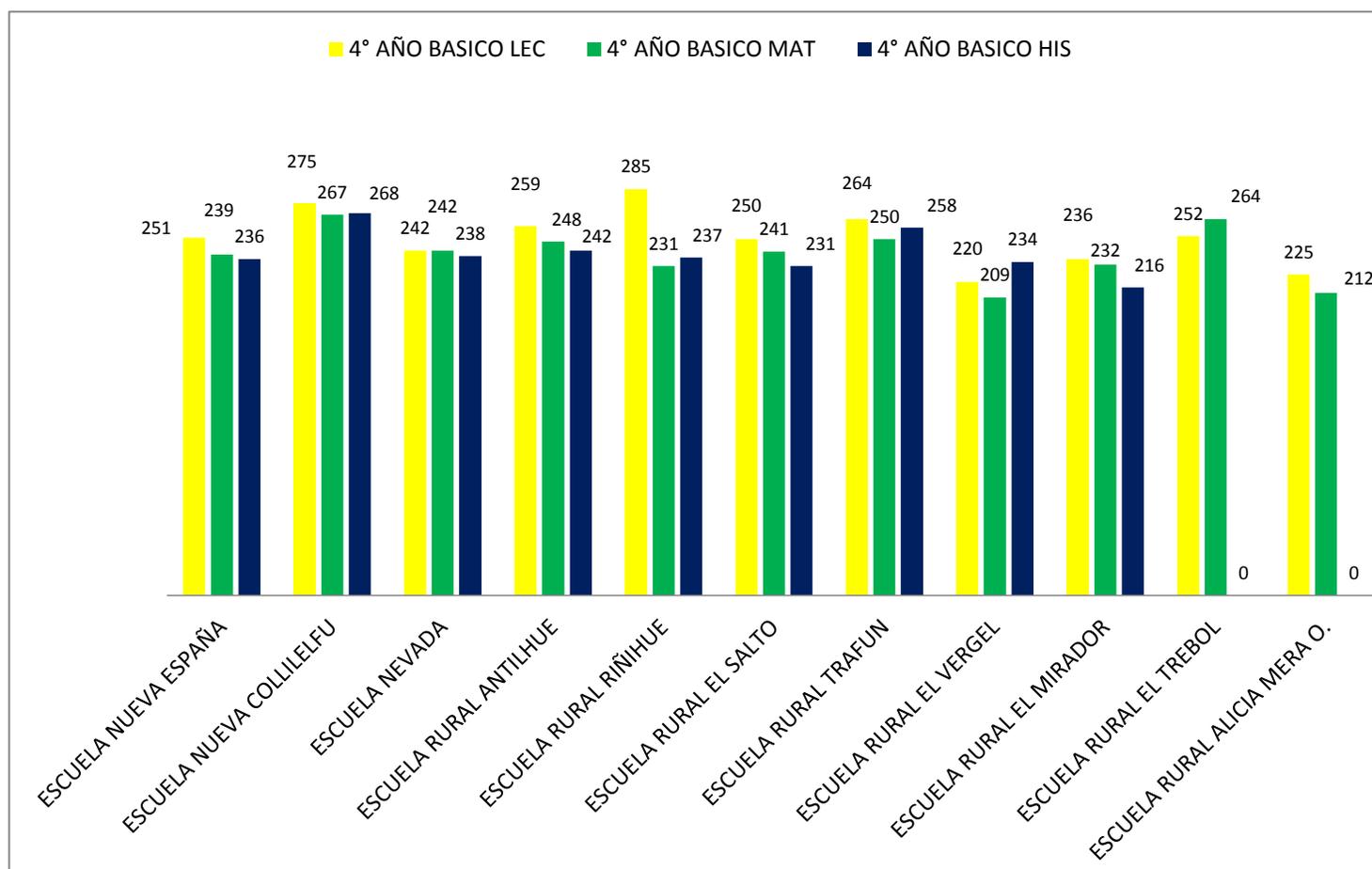


Fuente: elaboración propia a partir de revisión y análisis de resultados obtenidos en simce.cl

Los resultados de la evaluación aplicada a los alumnos de 4° Básico, podemos señalar que a nivel regional, Los Lagos alcanza un promedio en Lenguaje y Comunicación de 257 puntos, en Matemática un total de 246 puntos, y en Historia, Geografía y Ciencias Sociales obtiene 244 puntos. En relación a los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento para los alumnos de 4° Básico, se puede establecer que el total de establecimientos educacionales municipalizados que rinden la evaluación son un total de 11. De los resultados obtenidos, se puede señalar que las diferencias existentes entre sí, no son de gran envergadura, manteniendo una tendencia generalizada en los

resultados obtenidos. De ello, es importante destacar que en la evaluación de Lenguaje y Comunicación, los establecimientos que presentan los mejores resultados son la Escuela Rural de Riñihue, Escuela Nueva Collilelfu y la escuela Rural de Trafún. En la evaluación de Matemática, los establecimientos que obtienen los mejores resultados son Escuela Nueva Collilelfu, escuela Rural El Trébol y la Escuela Rural de Trafún. En la evaluación de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, los resultados con más alta ponderación son la Escuela Nueva Collilelfu, la Escuela Rural de Antilhue y Escuela Nevada.

Gráfico N° 30: Resultados obtenidos por establecimientos educacionales de Los Lagos en el SIMCE de 4° Básico



Fuente: elaboración propia a partir de revisión de simce.cl

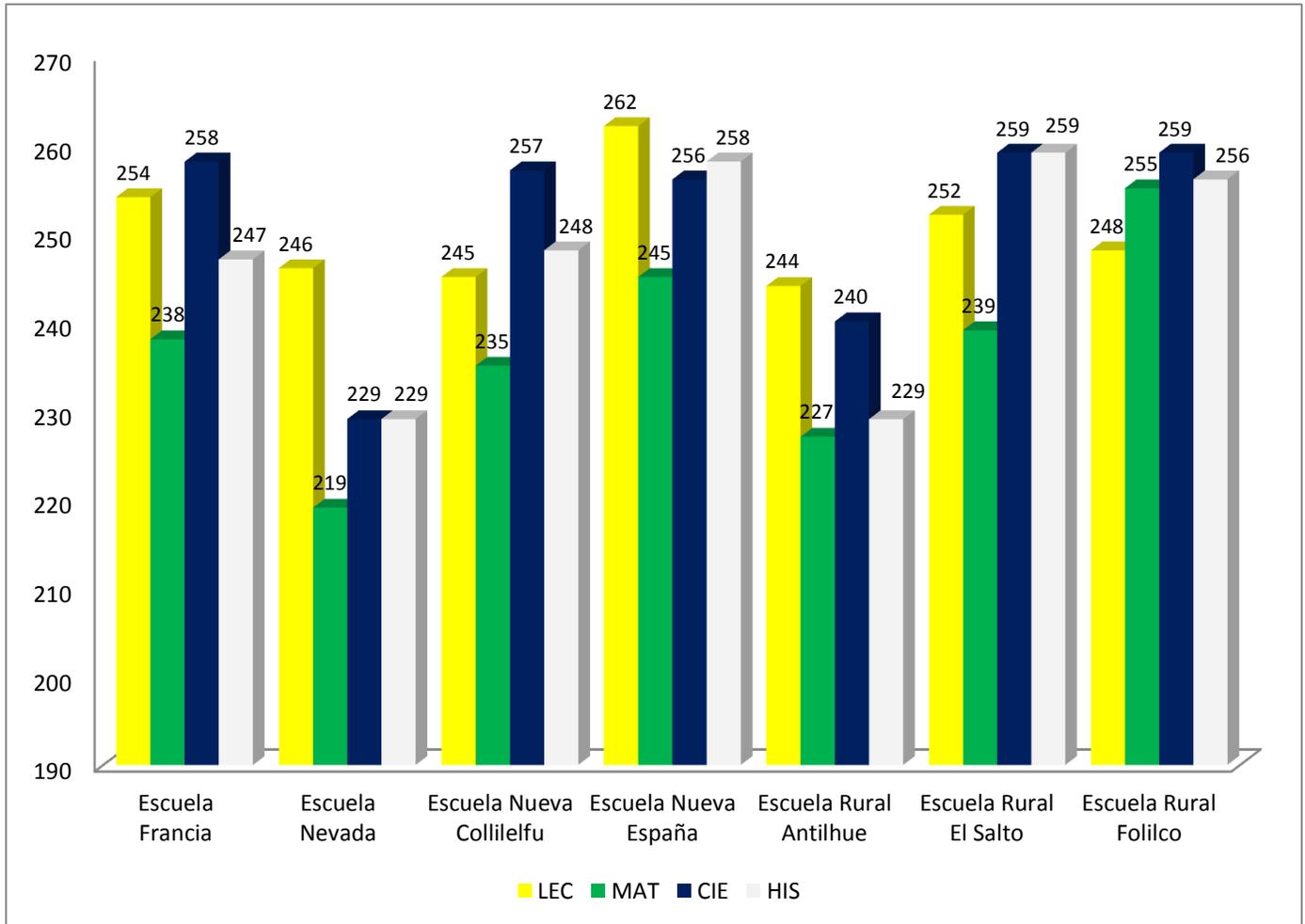
Sobre los resultados obtenidos en la evaluación SIMCE aplicada a los alumnos de 8° Básico, se puede señalar que en la comuna, son solo 7 los establecimientos que rinden la evaluación. En términos generales, se puede señalar que los resultados obtenidos, demuestran que no existe una diferencia claramente establecida entre los establecimientos que rinden la evaluación como tal, por lo que la diferencia geográfica y número de matrículas registradas, no se constituyen en factores que determinen las mínimas diferencias existentes.

De aquello, se desprende que en Lenguaje y Comunicación, los establecimientos que obtienen la mayor ponderación son Escuela Nueva España, Escuela Francia y Escuela Rural El Salto.

De los resultados obtenidos en la evaluación de Matemática, la Escuela Rural de Folilco, Escuela Nueva España y Escuela Rural El Salto, son las unidades que mejores resultados obtienen en ese ítem en particular.

La Escuela Rural El Salto, Escuela Rural Folilco y Escuela Francia, son los establecimientos que mejores resultados obtienen en el ítem de Ciencias, mientras que para la evaluación de Historia, son la Escuela Rural El Salto, Escuela Nueva España y Escuela Rural Folilco, las que destacan por sobre las demás.

Gráfico N° 31: Resultados obtenidos por establecimientos educacionales de Los Lagos en SIMCE 8° Básico.



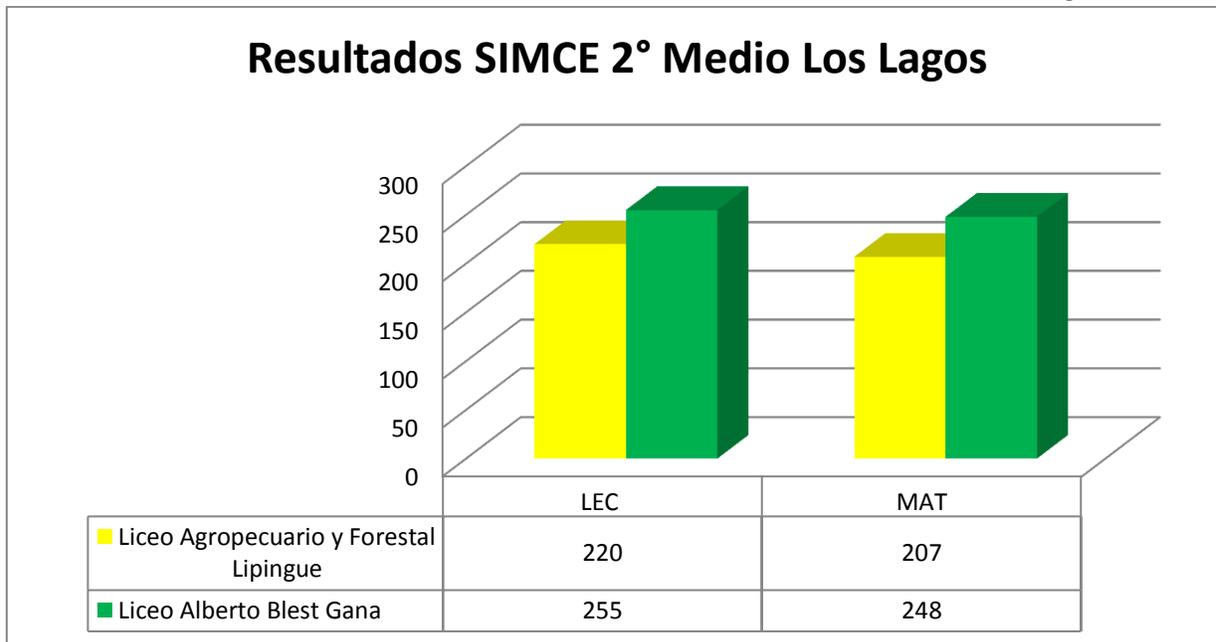
Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de información obtenida en simce.cl

En cuanto a los resultados obtenidos por el liceo Alberto Blest Gana en el sistema de medición, establece que los resultados obtenidos, se visualizan en sus alumnos que rinden la evaluación bajo el criterio científico humanista, como técnico profesional.

De aquello se desprende que al comparar sus resultados obtenidos con el otro establecimiento de educación media existente en la comuna, el Liceo Alberto Blest Gana

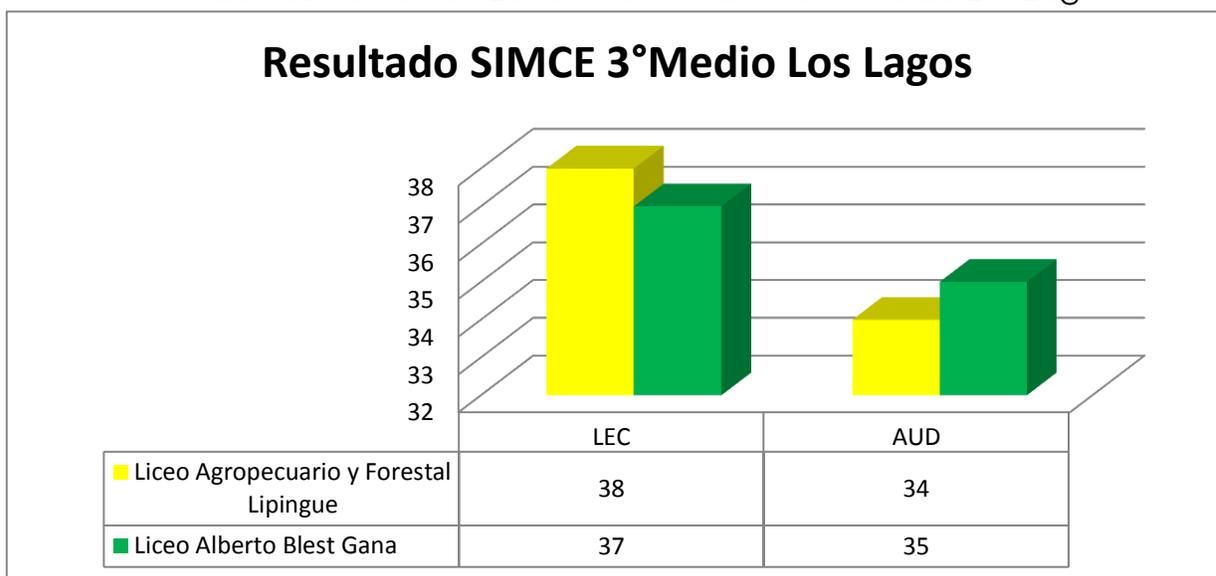
obtiene mejores resultados en el ámbito científico humanista, puesto que en la evaluación técnica profesional, la diferencia existente es muy insignificante, puesto que obtienen casi los mismos resultados.

Gráfico N° 31: Resultados SIMCE 2° Medio, obtenidos por establecimientos de Educación Media comuna de Los Lagos



Fuente: elaboración propia a partir de revisión de información ubicada en simce.cl

Gráfico N° 32: Resultados SIMCE 3° Medio, obtenidos por establecimientos de Educación Media comuna de Los Lagos



Fuente: elaboración propia a partir de revisión de información ubicada en simce.cl

Por otra parte, El Perfeccionamiento docente y programas formativos complementarios, son una de las labores a implementar por este Departamento. Para ello, en lo que respecta a las líneas de capacitación que se pretenden fortalecer, destaca el proceso de perfeccionamiento a los docentes en asignaturas tales como Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, como en Ciencias Naturales, en aspectos relacionados con la disciplina y la didáctica.

En esta misma línea temática, el DAEM visualiza continuar este proceso de capacitación docente, en estrategias y metodologías actualizadas de acuerdo a los cambios y ajustes curriculares que los diferentes establecimientos educacionales requieren. Entre esto, destaca el mejoramiento del proceso de lectoescritura, (Método Matte), cuya implementación definitiva se desarrollará durante el año 2014. A su vez, es importante destacar que en el área de educación matemática, el perfeccionamiento se basa en lo que la metodología SINGAPUR

nos entrega, cuya instalación definitiva a nivel comunal, se pretende concretar durante el año 2015. En lo que respecta al área de Educación Especial, el perfeccionamiento está determinado en líneas que forman parte del área deficitaria, para todo el equipo multidisciplinario del Programa de Integración Escolar Comunal.

6.2 Salud.

El municipio de Los Lagos, en sus diferentes propósitos y quehaceres que desarrolla, se propone como una de sus principales tareas ejercer el liderazgo en el desarrollo local integrado, velando por el logro de más y mejores oportunidades, que permitan un incremento en la calidad de vida de sus comunidades. Es así como se establece una unión de objetivos entre los servicios de salud, las autoridades comunales, los centros de salud y la comunidad. En este marco, el municipio local juega un rol fundamental, en la gestión adecuada de los recursos traspasados y propios.

Imagen 33: Hospital de Los Lagos.



Fuente: archivos personales

El Departamento de Salud municipal conjuga sus responsabilidades como administrador del nivel primario de atención de la red pública de Salud en Los Lagos, con los diferentes elementos que se relacionan con la gestión de la atención primaria como estrategia de desarrollo local. De esa forma, el área de salud forma parte de las distintas redes de trabajo intersectorial y comunitario presentes a nivel local.

Imagen 34: Centro de Salud Familiar, Los Lagos.



Fuente: Archivos personales

De acuerdo al modelo de salud familiar, es importante enfatizar que el Departamento de Salud tiene como objeto promover en los diferentes ámbitos donde las personas se desarrollan habitualmente, las acciones que propicien una comprensión de

la salud desde las determinantes sociales y una efectiva participación en salud.

En lo que respecta a las prestaciones ofertadas a cada grupo específico de Población, es importante destacar lo que el Departamento ofrece, según lo contemplado en el aporte estatal per cápita:

Programa Infantil: atiende niñas y niños desde su gestación con una diversidad de atenciones que van desde la pesquisa precoz de la displasia de cadera, la recuperación de los déficit del desarrollo psicomotor, la instalación de programas de vida saludable contra la obesidad y los controles de salud reforzados por el Sistema Chile Crece Contigo. A su vez, el programa contempla abordar la salud mental en el ámbito escolar.

Programa Adolescente: el Departamento desarrolla una serie de esfuerzos por consolidar un cambio cultural necesario en este segmento poblacional, pensando en la instalación de buenas prácticas inspiradas en su reconocimiento, con oportunidades y derechos. En este sentido, el Departamento desarrolla una función por fortalecer su participación en salud y las alianzas institucionales que son fundamentales.

Programa de la Mujer: estrategia destinada a la atención de mujeres que oscilan entre los 15 y 64 años, destacando para ellas la atención gineco-obstétricas, así como las orientadas al apoyo psicosocial preventivo y paliativo, para mujeres que padecen situaciones de violencia intrafamiliar. A su vez, a través de la casa de la mujer de la

comuna, se apoya a grupos de mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

Programa del Adulto: atiende adultos, hombres y mujeres, que oscilan entre los 20 a 64 años de edad. A parte de ser considerados con el aporte estatal básico, acceden a una serie de prestaciones orientadas a enfrentar el riesgo cardiovascular, prevención de la diabetes y mejorar la salud mental. A esto, se ponen a disposición una gama de especialidades y procedimientos orientados a resolver las listas de espera existentes en diversas áreas.

Programa del Adulto Mayor: se atiende a personas mayores de 65 años inscritos, que además de la canasta básica de prestaciones, acceden a atención dental, oftalmológica y domiciliaria.

Para cumplir con los propósitos planteados, el Departamento de Salud basa su accionar en el modelo de Salud Familiar que el Ministerio de Salud plantea. Bajo esta dirección, es que el Departamento tiene incorporado en su accionar, la importancia de desarrollar un trato humanizado, oportuno y eficiente, el fortalecimiento del trabajo en equipo, la intersectorialidad y el enfoque comunitario.

Imagen 35: Centro Comunitario de Salud Familiar de Los Lagos



Fuente: Archivos personales

Los centros de salud que conforman el Departamento, se especifican en el siguiente cuadro, demostrando su distribución geográfica a nivel comunal.

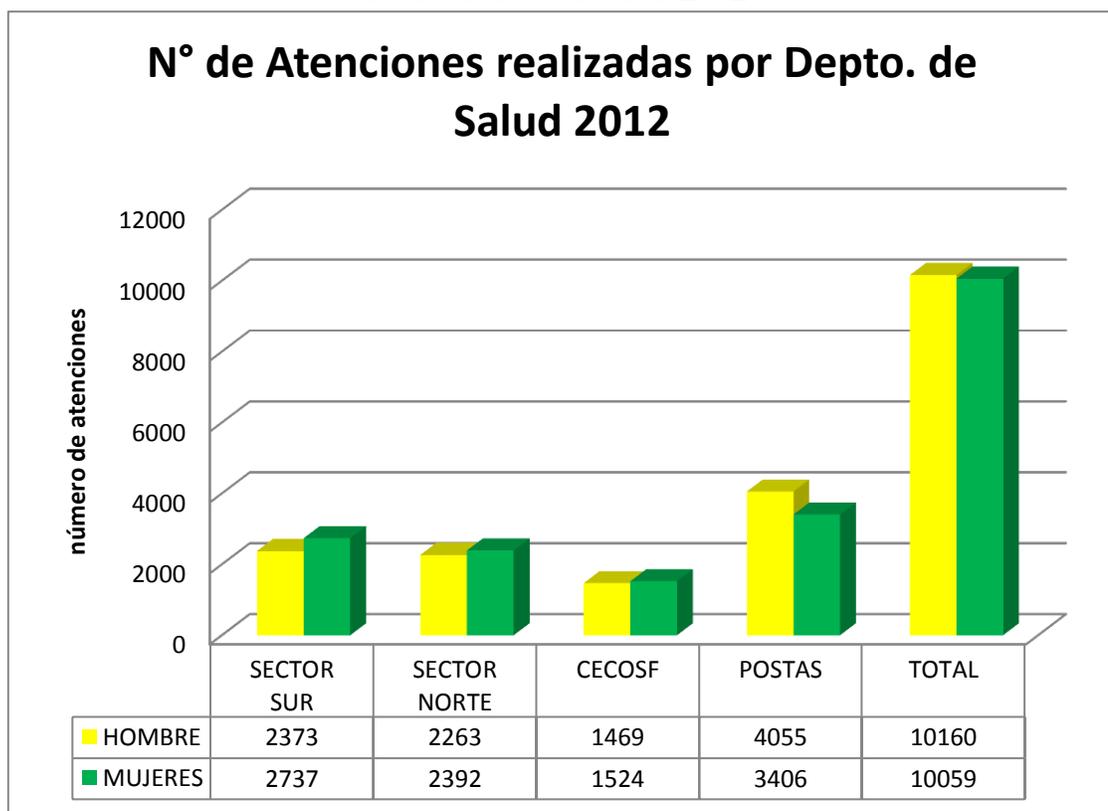
Cuadro N° 17: Centros de Salud existentes en la comuna de Los Lagos

CENTRO DE SALUD	UBICACIÓN
Centro de Salud Familiar CESFAM	Sector Urbano Los Lagos.
Posta de Salud Rural	Antihue
Posta de Salud Rural	Folilco
Posta de Salud Rural	Las Huellas
Posta de Salud Rural	Malihue
Posta de Salud Rural	El Salto
Posta de Salud Rural	Riñihue
Posta de Salud Rural	Pellinada
Centro de Salud Rural	Quilquilco
Centro de Salud Rural	Pichihue
Centro de Salud Rural	Pucara
Centro de Salud Rural	La Victoria

Centro de Salud Rural	Lipingue
Centro de Salud Rural	Chanco
Centro de Salud Rural	Ustaritz
Centro de Salud Rural	Los Ciruelos
Centro de Salud Rural	Covadonga
Centro de Salud Rural	Flor del Lago
Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF Manuel Miranda	Sector Urbano Los Lagos
Centro de Rehabilitación Comunitaria La Nevada	Sector Urbano Los Lagos
Casa de Promoción de la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer (PROSAMU)	Sector Urbano Los Lagos.

En relación al alcance de cobertura que los diferentes Centros de Salud alcanzan durante 2012, el Departamento de Salud ostenta una cobertura de atención e inscripción realizada de 20.219 personas. De esto se desprende que la población rural beneficiada, alcanza un 44,9%.

Gráfico N° 33: Número de atenciones realizadas por el Depto. de Salud durante el año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Depto. de Salud.

Otro elemento considerable a destacar, consiste en la serie de convenios vigentes que el Departamento de Salud mantiene con diferentes establecimientos de Educación Superior y Enseñanza Media. Entre ellos destacan el acuerdo celebrado con Universidad Austral de Chile, Universidad Aconcagua, Universidad San Sebastián, Instituto Profesional Canon y Liceo Santo Cura de Ars de la comuna de Máfil.

Es de gran importancia señalar en este apartado del diagnóstico, las diferentes funciones realizadas por la Oficina comunal de prevención de drogas y alcohol, SENDA Previene, quienes con su su trabajo de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol con lineamientos de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014, toman en cuenta la realidad regional y las características propias de la comuna, en el abordaje de la prevención del consumo de drogas y alcohol, rehabilitación e integración social.

La inserción con los diferentes actores sociales comunales, se ha gestado en base a su labor preventiva en diferentes espacios laborales, con organizaciones funcionales y territoriales vigentes y establecimientos educacionales, acompañado de una sólida y eficiente campaña de difusión, a través de la utilización de diversos medios de comunicación social.

De este ejercicio, se desprende que en la comuna existe una Política Preventiva y Plan de Acción Municipal, lo que se traduce en un compromiso del municipio y la comunidad en general, en el desarrollo de labores preventivas en cuanto al consumo de drogas entre los funcionarios y sus familias; promoviendo una cultura preventiva al interior de sus espacios laborales.

6.3 Ingreso, Empleo y Vulnerabilidad Social.

En relación a los niveles de pobreza presentados en la comuna de Los Lagos, podemos señalar que la concentración de la población, se determina en el II, III y IV quintil, principalmente.

Cuadro N° 18: Tabla de contingencia de identificación Quintil Autónomo Regional

Comuna	Quintil Autónomo Regional					Total
	I	II	III	IV	V	
Valdivia	26997	31984	32004	32837	35804	159626
Corral	1093	1344	906	1153	540	5036
Lanco	2485	4277	3925	3467	2285	16439
Los Lagos	3565	5882	5896	4000	2280	21623
Máfil	1269	1460	2077	1203	1039	7048
Mariquina	2432	4491	5210	3510	2879	18522
Paillaco	4299	4725	4829	3998	2015	19866
Panguipulli	9177	11207	4498	4796	5306	34984
La Unión	9431	8470	8550	6797	5927	39175
Futrono	3642	4139	3100	3345	1544	15770
Lago Ranco	2646	2996	1472	1276	1211	9601
Río Bueno	8189	8293	6740	5767	2618	31607
Total	75225	89268	79207	72149	63448	379297

Fuente: CASEN 2009

La situación de indigencia y pobreza presentada por la comuna y señalada en la encuesta CASEN, nos dice que el número de personas que se encuentran en condición de indigencia, alcanza un total de 509 personas, representando un 2,35% del total comunal. En cuanto a la población situada en la condición de pobreza pero no indigente, el instrumento nos señala que la

cifra alcanza a un total de 2834 personas, representando a un 13,1% del Total Comunal.

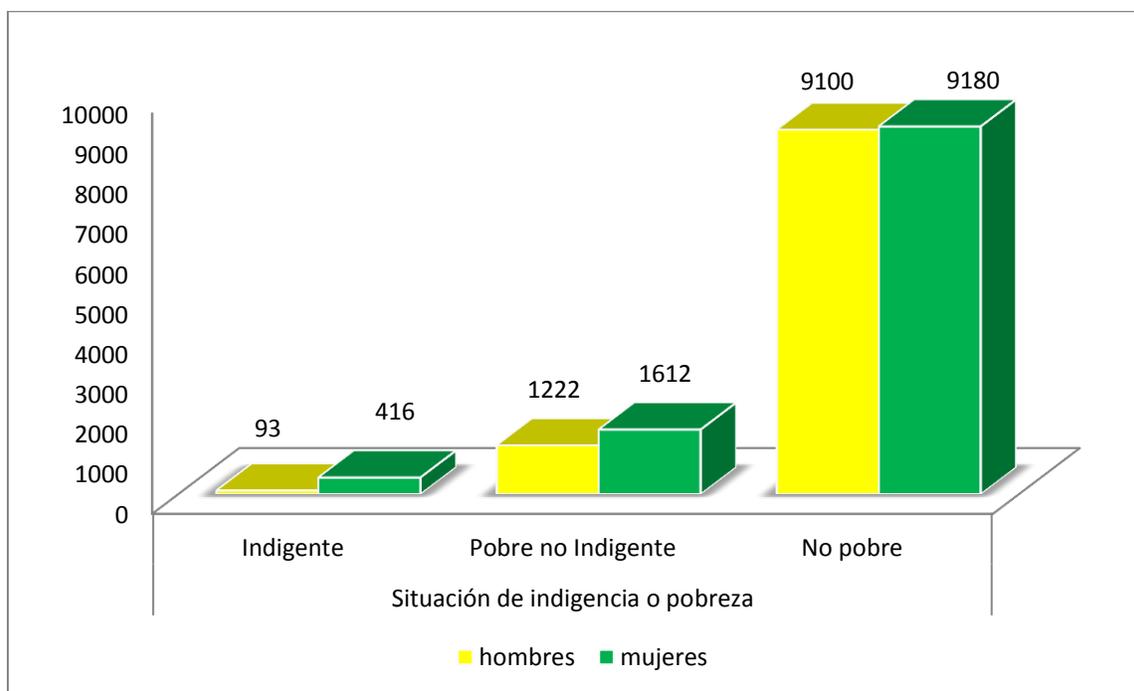
Al realizar un análisis incluyendo la perspectiva de género a los resultados entregados, las mujeres predominan en todas las categorías de este tópico sociodemográfico. Del total de indigentes existentes en la comuna, las mujeres constituyen el 84%, mientras que en situación de pobreza pero no indigencia, las mujeres representan el 57% del total de personas que padecen la condición a nivel comunal.

Cuadro N° 19: Situación de Pobreza e indigencia comunas de la Región de Los Ríos, según sexo.

Sexo		Situación de indigencia o pobreza		Situación de indigencia o pobreza			Total
				Indigente	Pobre no Indigente	No pobre	
Hombre	Identificación del hogar (Comuna)	Valdivia	5046	8783	58813	72642	
		Corral	80	344	2092	2516	
		Lanco	254	1082	6526	7862	
		Los Lagos	93	1222	9100	10415	
		Máfil	169	428	2896	3493	
		Mariquina	254	311	8255	8820	
		Paillaco	472	1647	7795	9914	
		Panguipulli	1544	2804	12652	17000	
		La Unión	881	2217	15882	18980	
		Futrono	522	1385	5777	7684	
		Lago Ranco	503	497	3576	4576	
			Río Bueno	629	2156	13029	15814
	Total	10447	22876	146393	179716		
Mujer	Identificación del hogar (Comuna)	Valdivia	5789	12043	69152	86984	

Corral	90	455	1975	2520
Lanco	246	1420	6911	8577
Los Lagos	416	1612	9180	11208
Máfil	169	553	2833	3555
Mariquina	348	1177	8177	9702
Paillaco	494	2077	7381	9952
Panguipulli	1699	3299	12986	17984
La Unión	997	3468	15730	20195
Futrono	491	1575	6020	8086
Lago	431	512	4082	5025
Ranco				
Río Bueno	679	2770	12344	15793
Total	11849	30961	156771	199581

Grafico N°34: Número de personas que se encuentran en situación de Pobreza e Indigencia presente en Los Lagos



Fuente: CASEN 2011

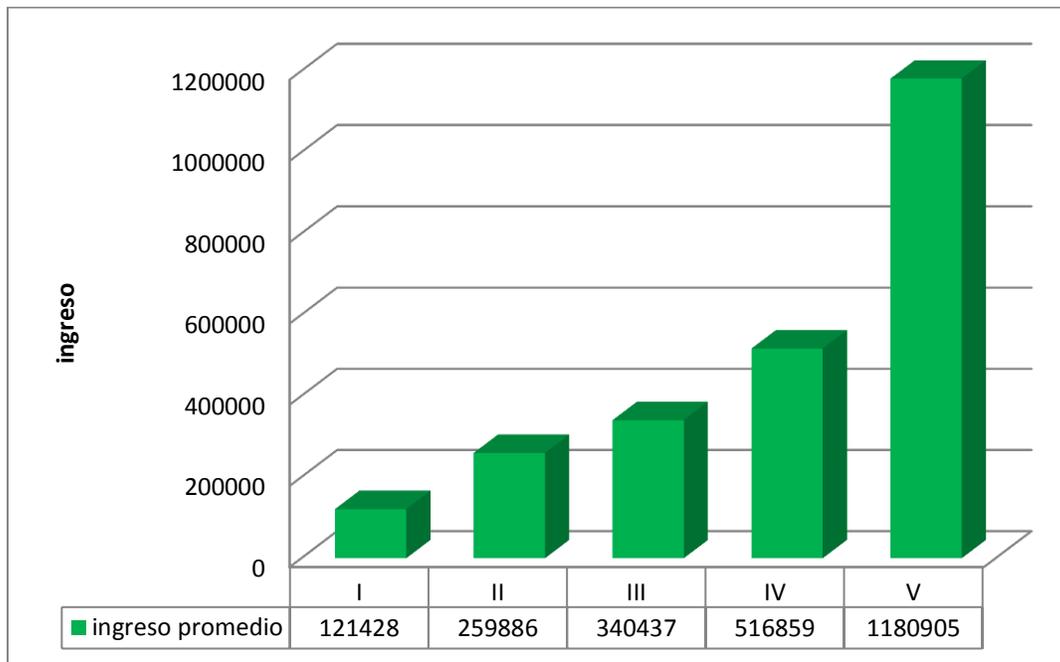
Cuadro N° 20: Ingreso Promedio comunal Los Lagos.

Quintil	Ingreso Promedio comunal
I	121428
II	259886
III	340437
IV	516859
V	1180905

Fuente: CASEN 2011

El ingreso promedio establecido a nivel comunal, presenta ostensibles diferencias en relación a las realidades que manifiestan las otras comunas que componen la Región de Los Ríos. Por ejemplo, en relación al Quintil I, el promedio comunal se sitúa en el primer lugar, con un promedio de 121.428 pesos. El Quintil II, se ubica en el 3° lugar regional, mientras que el III, IV Y V, se ubican en el 11°, 7° y 5° respectivamente.

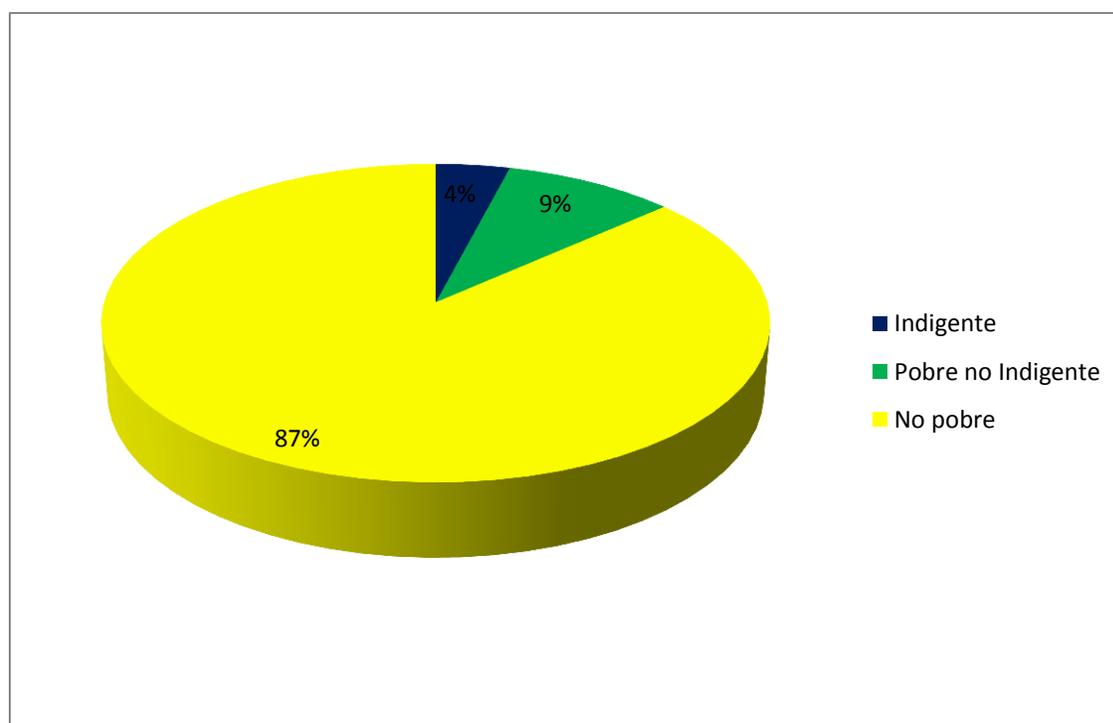
Gráfico N°35: Ingreso Promedio por Quintil de Población Comuna de Los Lagos



Fuente: CASEN 2011

La situación de hogares en la comuna en donde las mujeres se constituyen como jefas, nos señala que en situación de indigencia, se concentran un total de 56 casos, representando el 4% de esta situación. Para el caso de hogares de hogares con jefas de hogar en situación de pobreza y no indigentes, alcanza el número de 130 hogares, representando el 9% del total comunal en esta situación.

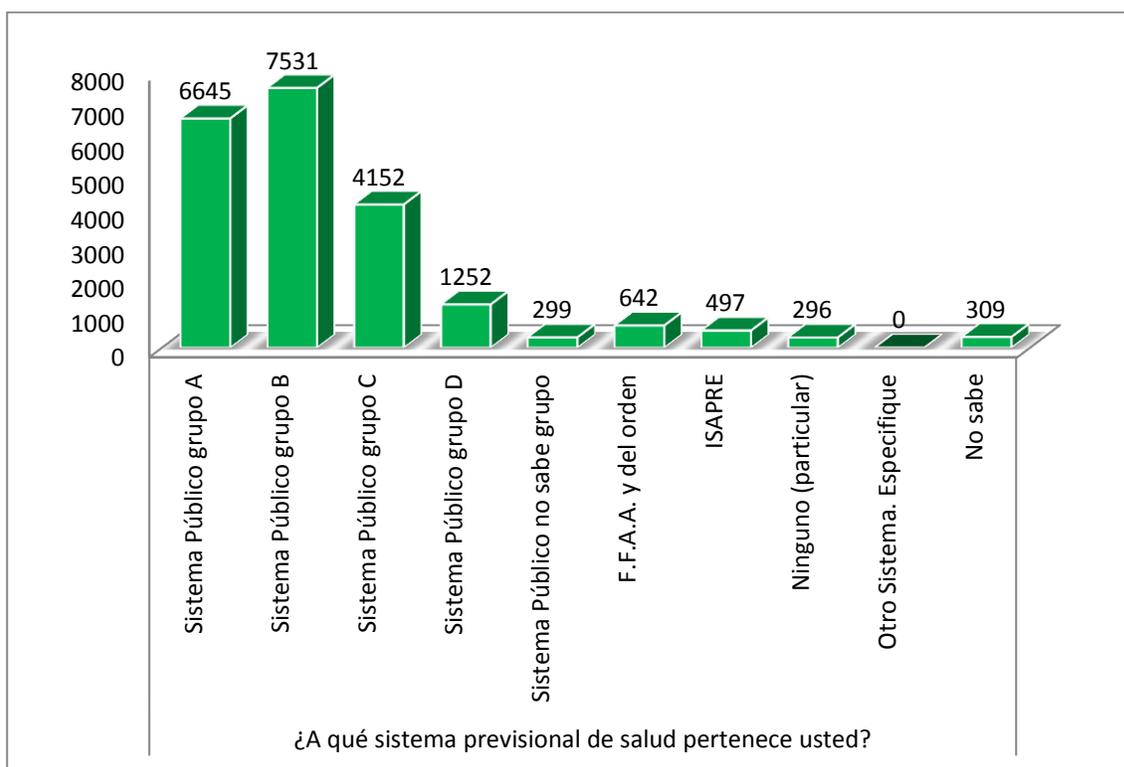
Grafico N° 36: Número de Hogares con Jefas de Hogar comuna de Los Lagos, según índice de Pobreza



Fuente: CASEN 2011

En relación al sistema previsional al que pertenece la población de la comuna, podemos señalar que un 91,9%, afirma pertenecer al sistema público nacional. De eso se desprende que el grupo A representa el 30,7% y el B el 38,4 %. Por otro lado, la población que reconoce tener como sistema previsional de salud el sector privado, alcanza un 2,2%.

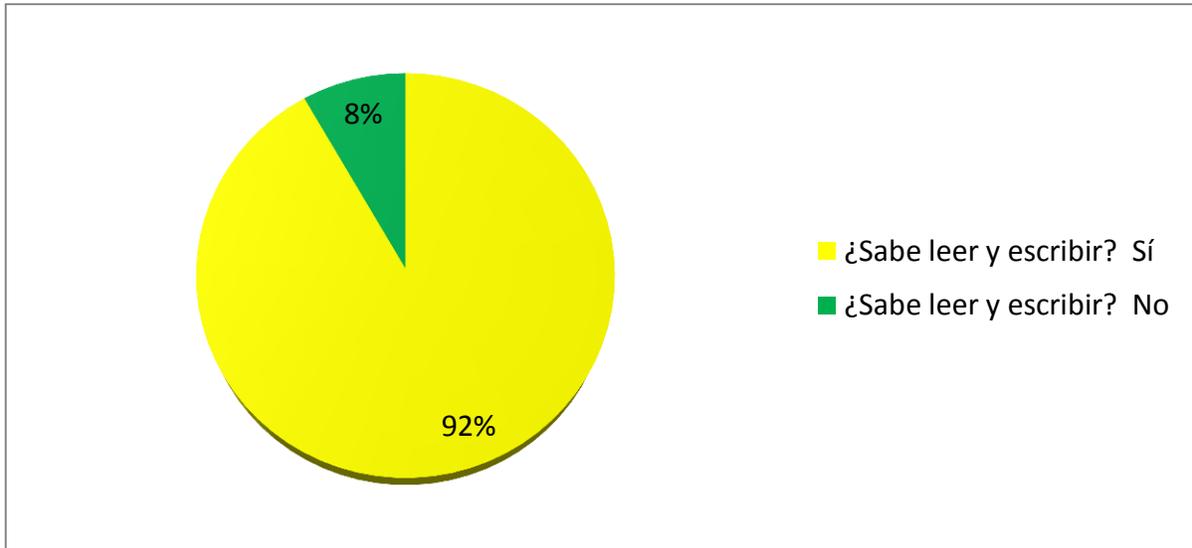
Grafico N° 37: Sistema previsional de Salud población Los Lagos



Fuente: CASEN 2009

Sobre los niveles de analfabetismo que Los Lagos expresa, se establece que un 8% de la población comunal se encuentra en esa condición.

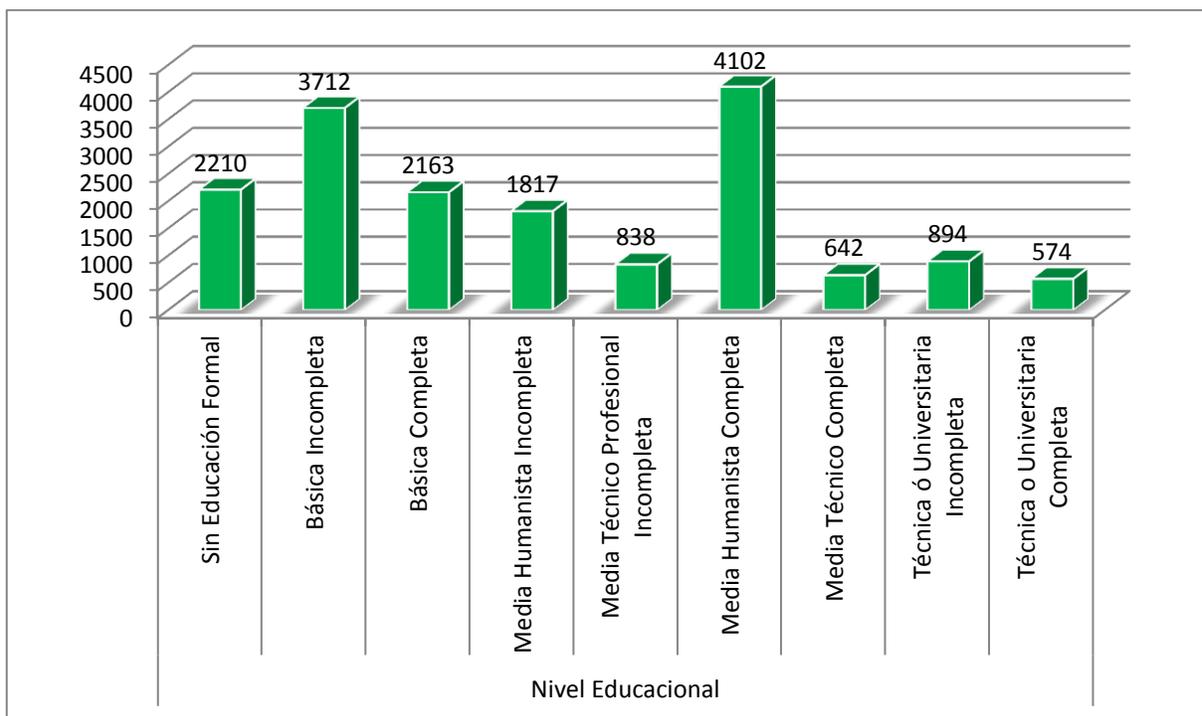
Gráfico N° 38: Porcentaje de analfabetismo presente en la comuna de Los Lagos.



Fuente: CASEN 2011

Sobre los niveles de escolaridad que presenta la comuna, podemos sostener que un 13,3%, señala no haber recibido ningún tipo de educación formal. A esto, es importante señalar que un 21,8%, manifiesta no haber terminado la educación básica completa y un 15,6%, declara no haber terminado la Educación Media.

Gráfico N° 39: Niveles de escolaridad alcanzados por la población de la comuna de Los Lagos.



Fuente: CASEN 2009

6.4 Vivienda, Servicios Básicos, Pavimentación y usos de suelo.

La comuna de Los Lagos, ha experimentado una creciente y sostenida demanda habitacional, lo cual, puede ser atribuido al aumento de población y disminución de la migración experimentada en los últimos años.

Ante esta situación, urge la necesidad de continuar desarrollando soluciones habitacionales que permitan satisfacer la necesidad latente de la población de la comuna, permitiendo así un exponencial mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general.

La comuna de Los Lagos, según datos preliminares del censo 2012, cuenta con 7.210 viviendas, contando con una variación

intercensal de 1.244 viviendas, alcanzando un 25,8% entre el decenio comprendido entre 2002 y 2012.

Sobre el número de hogares por condición de tenencia del sitio de la vivienda, los Lagos nos muestra que existe un total de 5.826 hogares, de los cuales 3.096 hogares se enmarcan dentro de una propiedad individual con título de dominio inscrito, pagado o pagándose. Por otro lado, se concentran 389 hogares con propiedad individual sin título de dominio inscrito, así como 30 hogares se agrupan como copropiedad o condominio. Por otro lado, 569 hogares, señalan ser arrendados, 1078 hogares cedidos por el propietario y la empresa, 110 hogares propiedad fiscal o municipal y 18 hogares se determinan como propiedad comunitaria. Otros antecedentes no dicen que 119 hogares se denominan como ocupados de hecho, 362 hogares en propiedad de sucesión o en litigio, así como 55 hogares ignoran determinar su condición.

Por otra parte, es de gran relevancia señalar que la Municipalidad a partir del año 2011, dispone de una Oficina de Vivienda, cuyo objetivo se determina por organizar, asistir y asesorar a las personas en forma individual o colectiva, para concretar el proyecto habitacional anhelado. Entre los diversos logros que la oficina ha desarrollado en su corto periodo de funcionamiento, se puede establecer la colaboración directa en la que diversos vecinos y vecinas de la comuna, se han visto favorecidos. De eso, podemos señalar la adjudicación de subsidios habitacionales otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Entre ellos, podemos mencionar los logros alcanzados en el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, (PPPF). De este programa, se establece que han sido numerosas las familias que han sido favorecidas, entre las cuales destacan las que forman parte del Comité de Mejoramiento de Vivienda Villa Hermosa, Comité de Vivienda los Fundadores de Folilco,

Comité de Vivienda renacer de Los Lagos, Comité de Vivienda Las Hormiguitas y la Junta de Vecinos Collilelfu.

Por otra parte, la oficina ha permitido la gestión para que otros grupos organizados y vigentes de la comuna, puedan adjudicarse otro tipo de iniciativas que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo entrega. De eso, se desprende que hay una serie de organizaciones que han sido favorecidas por el subsidio de grupo emergentes y subsidio para la clase media.

De acuerdo a lo expresado por el Ministerio de Obras Públicas, en su Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, la red de servicios básicos que ostenta la comuna de Los Lagos, se determina que la cobertura de agua potable en el sector urbano, alcanza un total de 9.069 personas abastecidas, lo que alcanza un una cobertura de 100% en el sector urbano. En relación a la cobertura de alcantarillado urbano, Los Lagos expresa que 7.717 personas acceden al servicio, alcanzando un 85,1% del sector urbano.

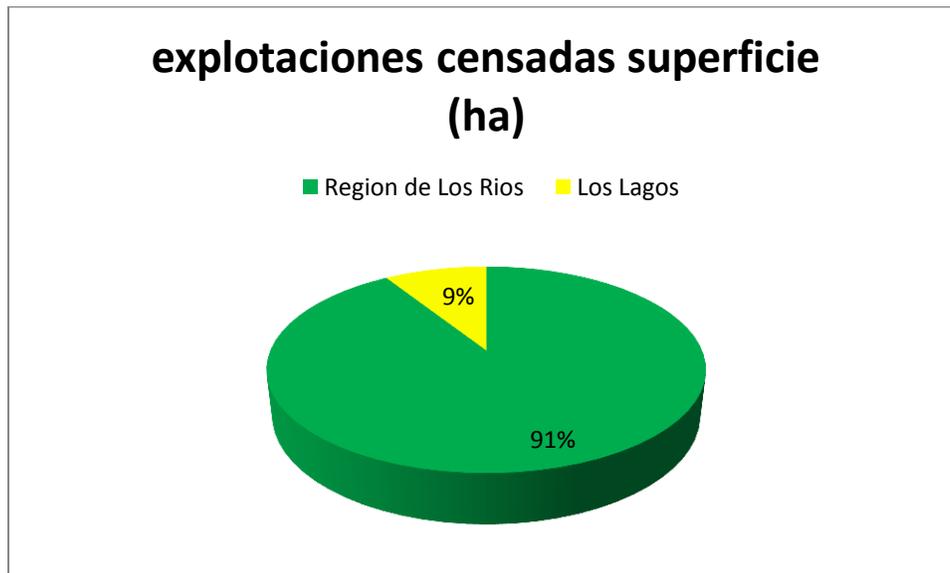
En relación a la longitud de caminos, la comuna de Los Lagos posee una red que casi alcanza los 400 km, cuya densidad supera el 0,20 % km/km². Por tanto, un 25 % del total de caminos existentes en la comuna, son pavimentados.

Sobre los sistemas de agua potable rural, la comuna manifiesta la existencia de 6 sistemas de APR, de los cuales 5 de ellos, dependen de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP.

Como los antecedentes señalan que Los Lagos posee una realidad que mayoritariamente se desenvuelve en el ámbito rural por sobre lo urbano, es de gran relevancia los antecedentes que aporta el Censo Agropecuario desarrollado el año 2007. De la aplicación de ese instrumento, podemos señalar que los principales resultados, determina que en la

comuna, existe un total de 162,419.5 km² de superficie de explotaciones censadas,(9,1% del total regional), de las cuales 81,155.50 km², (8,28% del total regional), corresponden a explotaciones agropecuarias. Las explotaciones forestales, cubren una superficie de 81,264.00 km². (12,32% del total regional).

Gráfico N° 40: superficie alcanzada de las explotaciones censadas en censo agropecuario



Fuente: Censo Agropecuario INE 2007

Ahora, la realidad experimentada por la comuna, nos dice que dentro de las explotaciones censadas por Instituto Nacional de Estadísticas en la aplicación del instrumento de recopilación de información primaria, se puede establecer que la explotación agropecuaria como la forestal, concentran el mismo porcentaje en cuanto a la finalidad otorgada.

Grafico N°41: Explotaciones censadas en la comuna de Los Lagos.

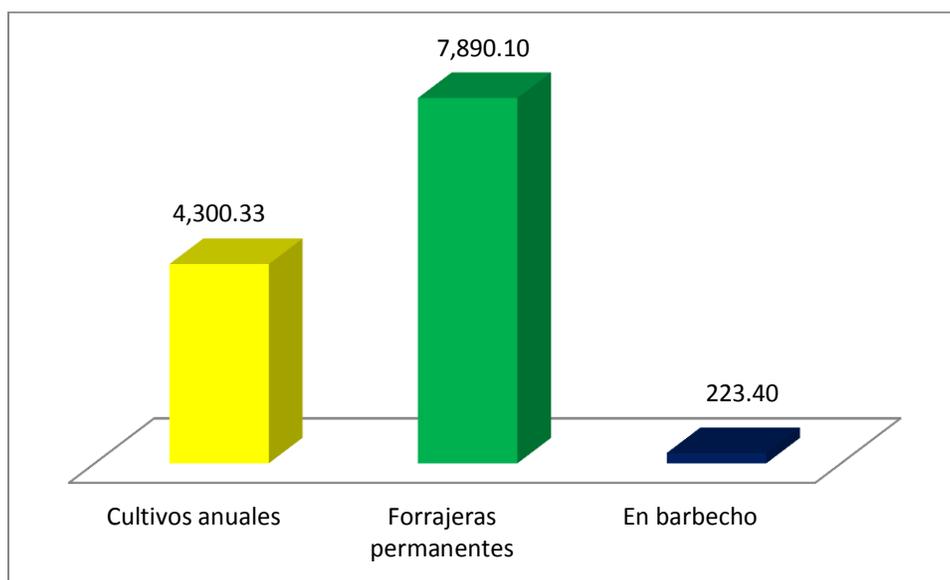


Fuente: Censo Agropecuario INE 2007

Sobre la superficie de las explotaciones agropecuarias con tierra por uso de suelo, la comuna de Los Lagos nos presenta que explotaciones agropecuarias con tierra, se encuentran un total de 948, con un total de 81,155.50 hectáreas de superficie efectivamente cubiertas.

En relación al uso del suelo, los suelos efectivamente cultivados se pueden clasificar en tres categorías. La primera, suelos destinados a cultivos anuales, corresponden al 33%, así como el 63% es destinado a ser utilizado para forrajeo de manera permanente. Por último, se destina el 2% del total comunal al uso del suelo en barbecho.

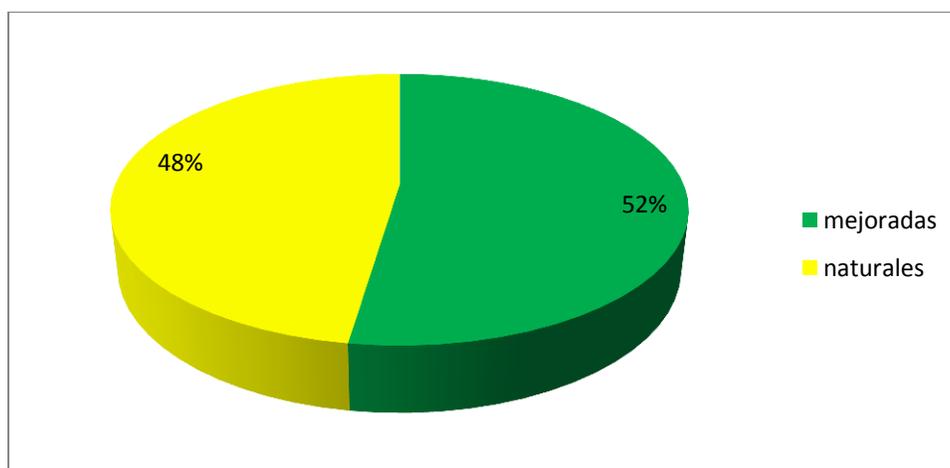
Gráfico N°42: Uso otorgado al suelo en Los Lagos (Ha).



Fuente: Censo Agropecuario 2007

La utilización de las praderas existentes en la comuna, se puede establecer que la superficie de praderas mejoradas alcanza un total de 18,603.40 hectáreas, mientras que la superficie de praderas naturales utilizadas alcanza un total de 16,916.57 hectáreas.

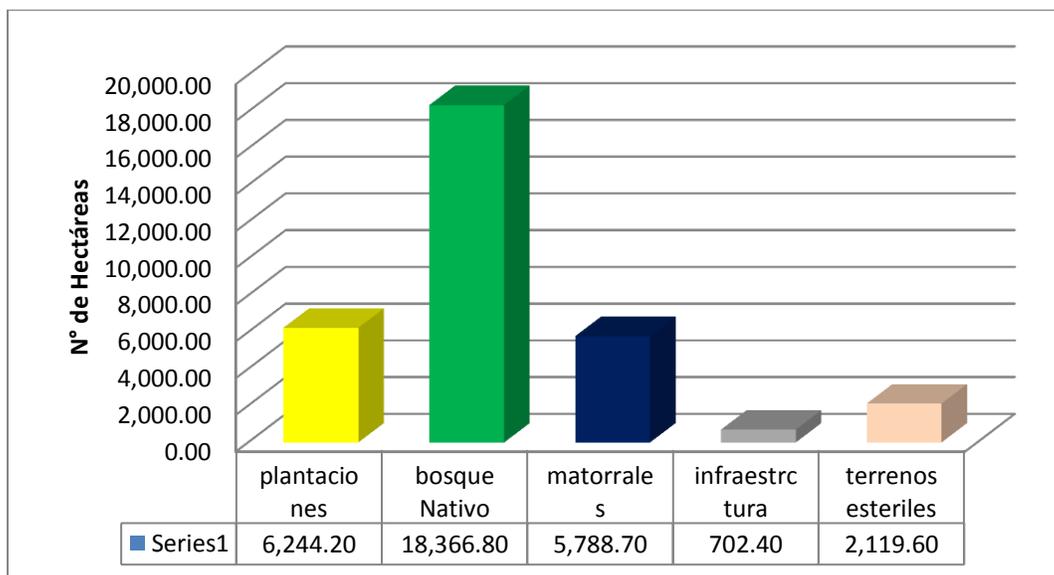
Gráfico N°43: Uso de Praderas en comuna de Los Lagos.



Fuente: censo Agropecuario 2007

Dentro de los otros usos que se otorgan al suelo presente en la comuna, se puede establecer que a plantaciones se destina un 9,08%, mientras que la superficie que cubre el bosque nativo alcanza un 26,7%. Por otro lado, se señala que un 8,42% corresponde a la zona cubierta por matorrales, así como el 3,08% pertenece a terrenos estériles.

Grafico N° 44: Otros usos del suelo en la comuna de Los Lagos (hA).



Fuente: Censo Agropecuario 2007.

6.5 Deporte y Recreación

En relación a la generación de espacios vinculados con el fomento de las prácticas deportivas y la utilización de espacios públicos recreativos que fomenten el desarrollo de buenas prácticas, Los Lagos presenta diversos tipos de espacios deportivos, los cuales se agrupan en multicanchas, canchas de fútbol, gimnasio y media luna, entre otros. En el siguiente cuadro resumen, se detalla el número de establecimientos deportivos, en donde no se consideran las canchas, gimnasios y multicanchas de establecimientos educacionales y privados.

Cuadro N° 21: Establecimientos deportivos presentes en la comuna de Los Lagos.

Tipo de establecimiento	Cantidad
Multicanchas	11
Gimnasios	1
Canchas de Fútbol	5
Media Luna	1
Total	22

Fuente: elaboración propia a partir de información municipal revisada

La distribución que presentan los espacios deportivos existentes, se establece que en la localidad de Antihue se concentran 2 canchas de fútbol, otra en la localidad de Folilco y las restantes en el sector urbano de la comuna. De las multicanchas existentes, se establece la presencia de una de ellas en la localidad de Riñihue y otra en Folilco.

Otro aspecto importante a considerar, es que en la actualidad la comuna posee un nuevo estadio, en donde su utilización pasa por la realización de prácticas deportivas a nivel competitivo, recreacional y diversas actividades artístico-culturales en que la comunidad establezca su utilización.

En torno a los espacios recreativos con los que la comuna cuenta para el esparcimiento de sus habitantes, Los Lagos dispone de una serie de espacios que se agrupan en plazas, juegos infantiles y bandejones, los cuales se encuentran en una constante mantención y embellecimiento de su entorno. Sin embargo, la demanda existente no satisface los requerimientos que la comunidad actualmente presenta.

Cuadro N° 22: Número de áreas verdes establecidas en la comuna

Tipo de área verde	Número
Plazas	14
Parques	3
Bandejones	25
Total	42

Fuente: Elaboración propia a partir de información municipal revisada

6.6 Seguridad Ciudadana

De acuerdo a la información canalizada del Ministerio del Interior, específicamente de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, La comuna presenta una serie de registros que en relación a la situación experimentada por otras comunas de la Región de Los Ríos, la posiciona como una de las comunas con menor Tasa de Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social. Esta tendencia, se refleja en que en el periodo que oscila entre el año 2008 a 2012, la comuna ha ocupado el 8°,8°, 10°,11° y 9° lugar, respectivamente.

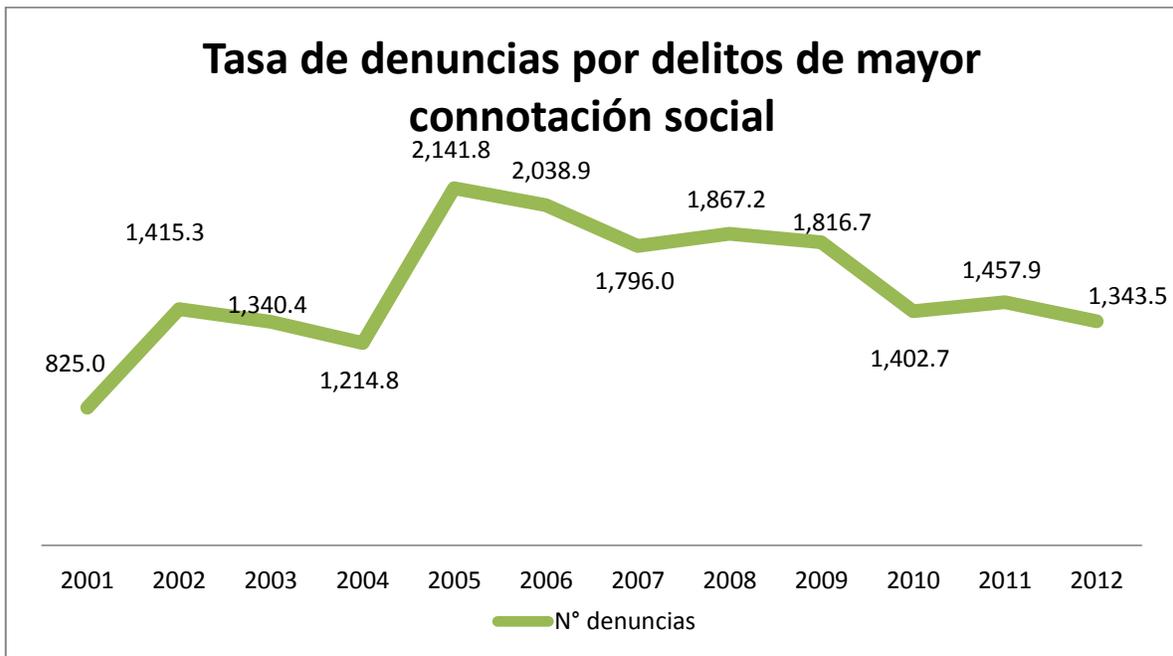
Cuadro N°23: Tasa de Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social

UNIDAD TERRITORIAL	2008	2009	2010	2011	2012	Variación % último año
Región de Los Ríos	2,380.9	2,253.9	1,974.7	2,319.4	2,125.6	-8.4%
Provincia de Valdivia	2,545.5	2,357.7	2,068.9	2,537.4	2,333.1	-8.1%
Valdivia	3,116.6	2,826.8	2,418.7	3,187.5	2,880.2	-9.6%
Corral	1,674.8	1,632.9	2,107.4	2,412.5	1,609.3	-33.3%
Mariquina	2,126.6	2,015.9	1,769.5	1,579.1	2,055.9	30.2%
Paillaco	2,175.6	2,123.5	1,909.4	1,739.3	1,432.3	-17.7%
Panguipulli	1,736.4	1,632.0	1,592.7	1,817.5	1,728.0	-4.9%
Lanco	1,239.3	1,464.0	1,314.9	1,537.6	1,428.3	-7.1%
Los Lagos	1,867.2	1,816.7	1,402.7	1,457.9	1,343.5	-7.8%
Máfil	1,697.1	1,208.1	1,499.6	1,725.1	1,648.4	-4.5%
Provincia de Ranco	1,903.4	1,949.6	1,695.3	1,666.3	1,497.8	-10.1%
Futrono	1,494.0	1,682.0	1,222.2	1,442.9	1,195.4	-17.2%
La Unión	2,305.8	2,015.3	1,807.4	1,532.9	1,260.9	-17.7%
Lago Ranco	1,308.6	1,640.7	1,696.7	1,595.9	1,503.2	-5.8%
Río Bueno	1,791.1	2,095.3	1,793.5	1,965.7	1,943.9	-1.1%

Fuente: Subsecretaría de la Prevención del Delito.

Por otra parte, es de gran importancia destacar que la tendencia mostrada en la tasa de denuncias en la comuna, nos muestra que entre los años 2004 a 2005, el aumento de delitos considera una cifra 927 nuevas denuncias, para retomar una tendencia decreciente que se ha sostenido en el tiempo.

Gráfico N° 45: Tasa de denuncias por delitos de Mayor connotación social en comuna de Los Lagos.



Fuente: Subsecretaría de la Prevención del Delito.

Para el desarrollo de actividades dirigidas a la disminución de la tasa antes expuesta, en la comuna de Los Lagos existe la presencia del cuerpo de Carabineros de Chile, quienes a través de diversas unidades, tienen por finalidad velar por la tranquilidad de todos los miembros que componen la comunidad. Para esto, Carabineros cuenta con una comisaría, (ubicada en el sector urbano), y dos retenes ubicados en las localidades de Antihue y Riñihue.

En cuanto a otros elementos con los que la comuna de Los Lagos dispone para enfrentar la seguridad que la ciudadanía requiere, se puede establecer que en la comuna se concentra la existencia de 4 compañías de bomberos, distribuidas entre el sector urbano, (3), y otra en la localidad de Antihue. Todas ellas, con un funcionamiento de más de medio siglo, poseen un accionar que les permite cubrir los requerimientos comunales. No obstante a aquello, es que a la fecha, se encuentra en proceso de instauración de una nueva compañía en la localidad de Folilco, cuya principal área de cobertura, estaría determinado por la localidad del mismo nombre, Riñihue, Flor del Lago y El Vergel.

6.7 Medio ambiente

La temática medioambiental en la comuna, está determinada por la constante preocupación desarrollada por dos estamentos que en su quehacer, han generado un posicionamiento transversal del ámbito, en los diferentes actores públicos como privados insertos en la comunidad. De aquello, podemos señalar la eficiente labor del proyecto GEF SIRAP, los cuales han logrado desarrollar y posicionar el área de conservación como un nicho con múltiples potencialidades, “integrando la protección del patrimonio natural al desarrollo sustentable, en un territorio del valle central de alto valor de conservación, que alberga parte importante de los ecosistemas de bosque nativo menos protegidos y más amenazados de la Ecorregión Valdiviana”.

Imagen 34: Visita en terreno sector Ciruelos, Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro.



Fuente Sitio web valleriosanpedro.cl

El Paisaje de Conservación es liderado institucionalmente por el Ministerio del Medio Ambiente a través de su proyecto Sistema Regional de Áreas Protegidas (GEF SIRAP) y por las

Municipalidades de Los Lagos y de Máfil. Participan de este proyecto propietarios privados y organizaciones territoriales que habitan en el paisaje de conservación, servicios públicos con competencia en la protección de recursos naturales y empresas privadas que cuentan con patrimonio de bosque nativo en el territorio del paisaje.

Imagen 35: Visita Unidad Piloto Pancul.



Fuente: Sitio web valleriosanpedro.cl

El funcionamiento de esta unidad, se determina por una diferenciada línea temática, establecida en:

1) Programa fomento a las buenas prácticas prediales

1.1 Apoyo para la implementación de predios demostrativos.
(Medianos y grandes productores, actualmente existen 9 predios de entre 40 ha y 1200 ha.)

1.2 Fortalecimiento buenas prácticas prediales con pequeños productores locales vinculados al PRODESAL.

2) Programa articulación público- privada.

2.1 Convenio Empresas (Forestal Arauco, Forestal Masisa, BLUMAR).

2.2 Convenio Universidades, Institutos, Centros de Investigación y Organismos No Gubernamentales. (Uach, IER).

2.3 Convenio Sector Público y comunitario (Ejército de Chile, diversas organizaciones comunitarias, MMA, PRODESAL, Municipalidad de Máfil, Subsecretaría de Desarrollo Regional).

2.4 Consejo de Desarrollo Paisaje de Conservación (diversas instituciones u organizaciones comunitarias).

2.5 Asociación de Municipalidades Paisajes de Conservación Valle Río San Pedro (Los Lagos- Máfil).

3) Programa de difusión, sensibilización y educación ambiental

3.1 Capacitación a Organizaciones comunitarias presentes en el área. (Destinado principalmente a organizaciones territoriales y funcionales).

3.2 Difusión del área a escala comunal y regional (Microprogramas y cápsulas radiales, boletines e internet).

3.3 Educación ambiental en colegios del área (diversos establecimientos educacionales).

3.4 Desarrollo de actividades culturales y deportivas tendientes a la puesta en valor del paisaje de conservación (Rally fotográfico, trekking familiares, conciertos y cine al aire libre).

Imagen 36: Visita en terreno sector Ciruelos, Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro.



Fuente: Sitio web valleriosanpedro.cl

7. Diagnóstico Productivo de la Comuna de Los Lagos.

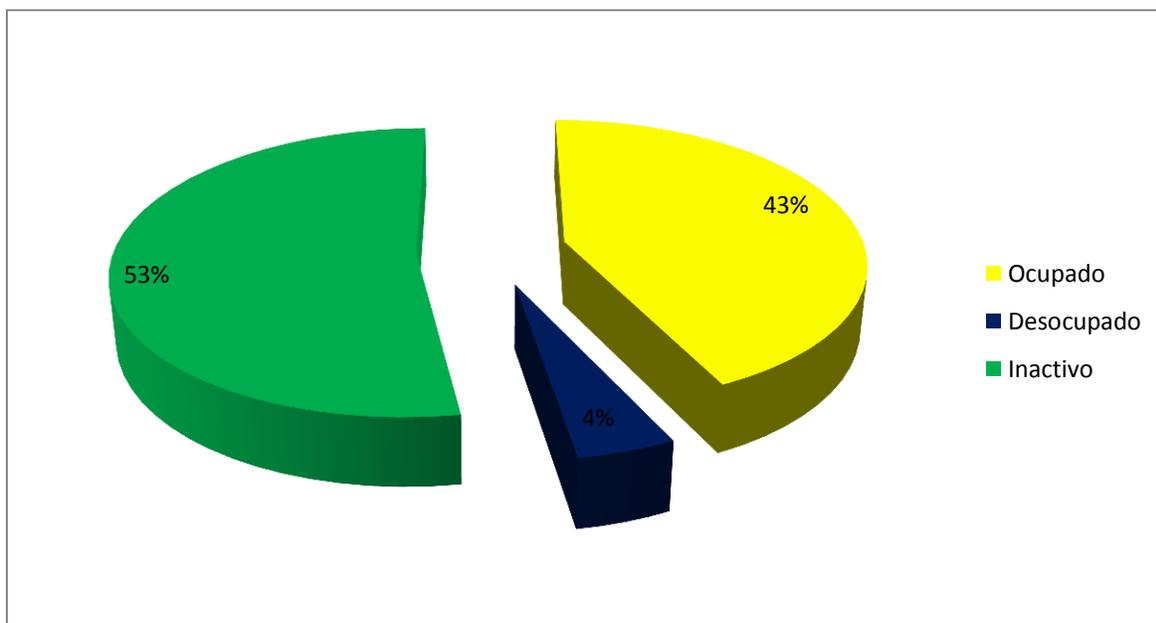
De las principales características socioeconómicas de la comuna, se puede establecer que los niveles de ocupación presentes en la comuna entre sus habitantes mayores de 15 años, el porcentaje de ocupados alcanza un 42,8%, mientras que los desocupados, alcanzan un 4,5%. La población considerada inactiva en este rango, alcanza un 52,6%.

Cuadro N° 24: Condición de actividad de personas mayores de 15 años a nivel comunal de Región de Los Ríos

CONDICION DE ACTIVIDAD 15 AÑOS Y MÁS					
		Ocupado	Desocupado	Inactivo	Total comuna
Comuna	Valdivia	53145	6677	58701	118523
	Corral	1447	286	2307	4040
	Lanco	5431	973	6275	12679
	Los Lagos	7269	766	8917	16952
	Máfil	2289	280	2969	5538
	Mariquina	6468	632	6615	13715
	Paillaco	6746	1047	7171	14964
	Panguipulli	10730	1451	15649	27830
	La Unión	12674	1705	15837	30216
	Futrono	4575	928	6327	11830
	Lago Ranco	2975	369	4335	7679
	Río Bueno	9610	1012	14174	24796
Total		123359	16126	149277	288762

Fuente: CASEN 2009

Grafico N° 46: Porcentaje Nivel de Ocupación en Mayores de 15 años en comuna de Los Lagos.



Fuente: CASEN 2009

En relación a la distribución de ocupados por rama, en Los Lagos se concentra mayoritariamente en la agricultura y silvicultura, seguido de los servicios comunales sociales y el comercio.

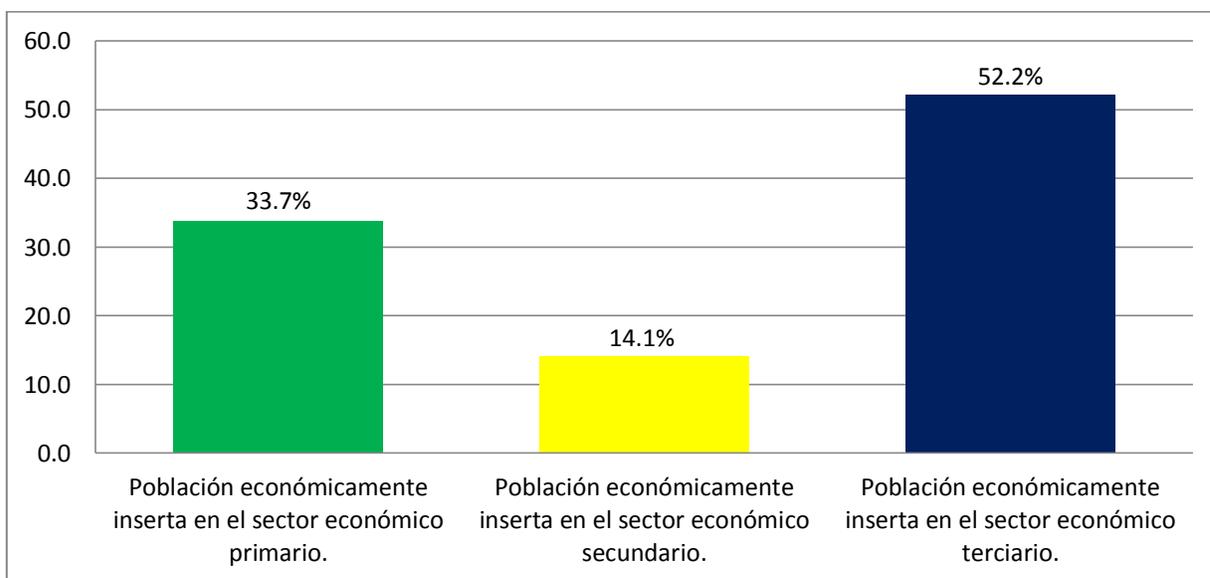
Cuadro N° 25: Distribución de ocupados por rama en comuna de Los Lagos

Rama	Número
Actividades No Bien Especificadas	0
Agricultura, Caza y Silvicultura	3813
Explotación Minas y Canteras	0
Industrias Manufactureras	354
Electricidad, Gas y Agua	56
Construcción	213
Comercio Mayor/Menor Restaurantes – Hoteles	987
Transporte y Comunicaciones	233
Establecimientos Financieros Seguros	117
Servicios Comunales Sociales	1496
Total	7269

Fuente: CASEN 2011

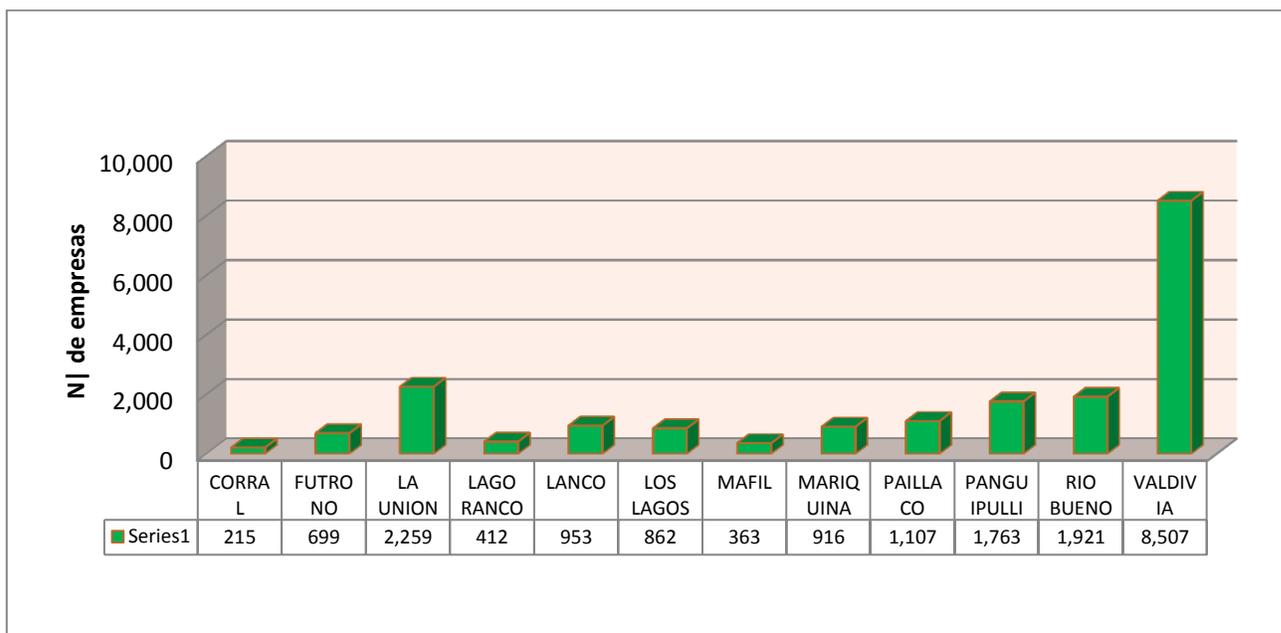
En relación a la información canalizada por el Servicio de Impuestos Internos, en la comuna de Los Lagos, existen un total de 862 empresas constituidas formalmente. De aquello, se desprende que el sector comercio, agricultura y ganadería, así como el transporte, almacenamiento y comunicaciones, concentran el 80,7% del total existente. Por otro lado, la concentración de la población económicamente activa presente en la comuna, el sector primario concentra un 33,7%, mientras que el secundario un 14,1% y el terciario un 52,2%.

Gráfico N° 47: Distribución de la Población Económicamente Activa por sector, comuna de Los Lagos.



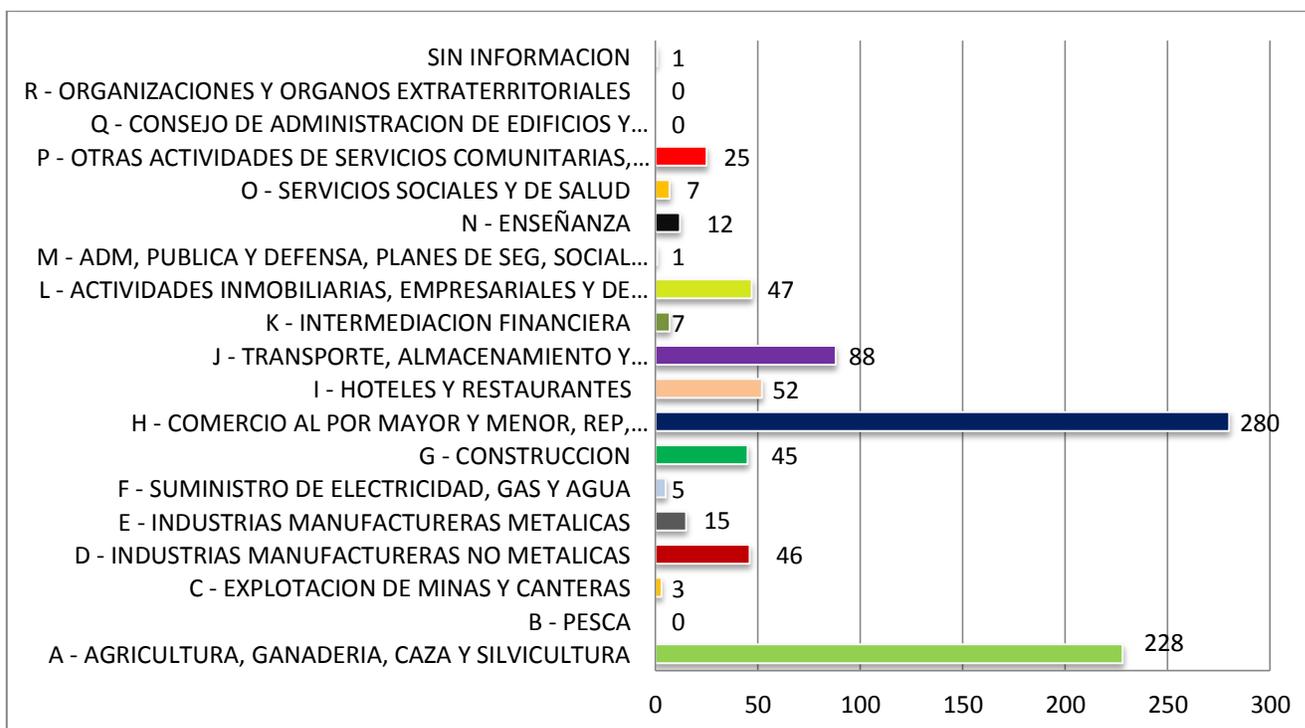
Fuente: Casen 2011

Gráfico N° 48: Número de empresas formales existentes a nivel regional



Fuente: SII 2011

Gráfico N° 49: Número de empresas formales existentes por rubro en comuna de Los Lagos



Fuente: SII 2011

7.1 Ejes principales que promueven el Desarrollo Productivo de la comuna.

En relación a los resultados que arroja el diagnóstico participativo, es pertinente señalar que de acuerdo a la información canalizada en el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local, PEDEL 2001, podemos señalar que los ejes de desarrollo que se sitúan en la comuna son:

SECTOR AGRICOLA <ul style="list-style-type: none">- Industria de berries- Industria apícola- Producción de hortalizas	SECTOR PECUARIO <ul style="list-style-type: none">- Producción de leche para industria láctea.- Producción de quesos.- Producción de carne ovina
SECTOR TURISMO <ul style="list-style-type: none">- Turismo de naturaleza- Turismo fluvial y lacustre- Turismo rural	SECTOR FORESTAL <ul style="list-style-type: none">- Producción de muebles- Generación de leña certificada (bioenergía)- Reservas (áreas de conservación, biodiversidad)- Viveros

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en PEDEL.

8. Declaración fundamental de la comuna de Los Lagos.

8.1 Visión

La comuna de Los Lagos, orientará su quehacer hacia el turismo y sus diferentes expresiones, como eje transversal sostenedor del desarrollo económico, social y cultural. Este pilar de carácter inclusivo, permitirá generar mejoramientos en la calidad de vida de sus habitantes, en la medida que los diversos elementos que la componen, posean la capacidad de generar y mantener una cultura turística inserta en su quehacer diario. Será una comuna en donde se respete y difunda sus atractivos naturales, geográficos, patrimoniales y culturales, potenciando la integración y promoción de expresiones tales como la igualdad de género, no discriminación por origen étnico, pensamiento y credo, generando un espacio social amigable y atractivo para los visitantes.

8.2 Misión

Se orientará el quehacer comunal, en el fortalecimiento de las actividades de carácter turístico. De esa forma, las ventajas comparativas naturales y patrimoniales de la comuna, se establecerían en polos sostenibles y generadores de múltiples efectos que se manifiesten social y económicamente, en el desarrollo sustentable que la comuna requiere en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Todo esto, acompañado de un efectivo compromiso del recurso humano municipal, quien se constituye en un facilitador de la participación ciudadana y agente promotor del cambio que la sociedad comunal requiere.

8.3 Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1

Fomentar el desarrollo económico local sustentable de la actividad turística comunal, con énfasis en la oferta y calidad de servicios y destinos, aportando asistencia técnica adecuada y requerida por el recurso humano inserto en la comuna.

Imagen 37: plaza de armas comuna de Los Lagos.



Fuente: turismoloslagos.cl

Objetivo Estratégico 2

Fomentar y promover el rescate y consolidación de la identidad local existente en la comuna, destacando el patrimonio histórico-cultural tangible e intangible, de modo de posicionarlos como diferentes polos de atracción turística.

Imagen 38: Puente ferroviario, sector San Javier.



Fuente: Archivos personales.

Objetivo Estratégico 3

Promover el desarrollo social y la participación ciudadana, basados en la integración y valoración de expresiones tales como la igualdad de género y no discriminación por origen étnico, pensamiento, credo, generando un espacio social amigable y atractivo.

Imagen 39: Rio Quinchilca



Fuente: turismoloslagos.cl

Objetivo Estratégico 4

Promover un estilo de vida saludable y servicio de salud de calidad, basado en el fortalecimiento de factores protectores que fomenten el autocuidado.

Imagen 40: volcán Mocho- Choshuenco.



Fuente: turismoloslagos.cl

Objetivo Estratégico 5

Promover un sistema educativo comunal, orientado a la formación de personas integrales, con oportunidades que les permitan competir en igualdad de condiciones, para su inserción en el mundo laboral y/o continuidad de sus estudios superiores.

Imagen 41: Flor del Lago.



Fuente: Archivos personales.

Objetivo Estratégico 6

Prolongar e intensificar las prácticas vinculadas al desarrollo sustentable y sostenible del territorio y sus habitantes, fomentando la conservación y protección de los recursos naturales existentes, posicionando su relevancia a nivel local, nacional e internacional.

Imagen 42: primavera en localidad de Riñihue



Fuente: turismoloslagos.cl

Objetivo Estratégico 7

Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el liderazgo institucional municipal, como eje orientador del desarrollo de la comuna.

Imagen 43: atardecer en el lago Riñihue.



Fuente: Archivos personales.

9. Los Lagos, una comuna de carácter turístico.



Fuente: Oficina de Turismo, Municipalidad de Los Lagos.

Si bien, el sector turismo aparece con un eje de desarrollo comunal, es de gran trascendencia señalar que en la actualidad, sus principales características que nos presenta, demuestra estar en una situación que no permite desarrollar el amplio potencial que posee. En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de un análisis FODA, realizado en los diferentes encuentros que el proceso de actualización fuera el hilo conductor de aquello. A continuación, se presentan en el siguiente cuadro resumen el resultado obtenido:

Fortalezas	Debilidades
Existencia de unidades económico-productivas de carácter turístico.	Ausencia de carreras técnicas-profesionales en los establecimientos de enseñanza media y superior, vinculadas al turismo como eje de desarrollo.
Comuna rodeada de un entorno natural de gran belleza paisajística, con una diversidad de recursos naturales de alto potencial turístico.	Escaso número de recursos humanos calificados y de estructura empresarial con giro definido a la actividad turística.
Presencia de un ecosistema de bosque Templado lluvioso, cuya trascendencia supera lo netamente turístico.	Inexistencia de cohesión empresarial entre las unidades que tienen como finalidad la actividad turística.
Localidades presentes en la comuna, con oferta turística identificable y diferenciada. (Antilhue, AAVC San Pedro y Riñihue).	Deficiencia manifiesta en la vía de acceso a la localidad de Riñihue, puerta de entrada al eje turístico que la cuenca del Lago del mismo nombre ofrece.
Vías de acceso favorables a dos de los tres sectores considerados como ejes turísticos comunales.	Ausencia de difusión de atractivos naturales que ostenten un valor turístico que aumenten la oferta existente a nivel local, regional y nacional.
Existencia de ríos navegables y aptos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y turísticas.	Escasa difusión de los atractivos turísticos comunales.
Patrimonio cultural tangible e intangible claramente identificable, en cuanto a la multiculturalidad presente (española, alemana y mapuche).	Ausencia de atractivos turísticos con oferta múltiple.
	Ausencia de articulación de iniciativas ligadas a la estrategia de desarrollo regional de turismo.

Pérdida del atractivo turístico de la localidad de Antihue, al encontrar inactividad ferroviaria.

Carencia de imagen comunal, que promueva la actividad turística en distintos niveles.

Infraestructura inadecuada en el balneario de Riñihue.

Oportunidades

Amenazas

Voluntad de la autoridad comunal de desarrollar la comuna con una orientación turística.

Contaminación de los principales atractivos naturales existentes.

Iniciativas que contemplan e mejoramiento de recuperación de espacios con alto valor turístico.

Carencia de vinculación con otros nichos económicos productivos (agrícolas y forestal principalmente).

Existencia de fondos y organismos públicos que fomentan la actividad en específico.

Ausencia de un sólido ordenamiento urbano orientado al turismo.

Mejoramiento de accesos a polos turísticos comunales, aumentaría el flujo de turistas.

Desarticulación de actores públicos y privados vinculados al tema en cuestión.

Establecimiento de Reserva Mocho Choshuenco como centro de atracción turística efectivo.

Escasa valoración a las tradiciones culturales del sector rural.

Dificultad de traslado y ausencia de transporte público a diversos sectores con atractivo turístico.

Ausencia de infraestructura para el desarrollo turístico de navegación en el río San Pedro y lago Riñihue.

Siguiendo entonces con la nueva misión y visión que el municipio dispone para entender el turismo como eje de desarrollo que inicia su proceso de instauración, es importante que en el Plan de Desarrollo Comunal 2013-2017, se contemple y ejecuten las siguientes iniciativas que, de alguna u otra manera, aportarían sustancialmente en dirección a lo anhelado. De aquello podemos mencionar lo siguiente:

- a. Posicionar una imagen corporativa municipal, que resalte su orientación turística.
- b. Promoción de la comuna y su orientación turística, en través de diversos medios de comunicación.
- c. Potenciar la unidad de turismo municipal, fortaleciendo el recurso humano.
- d. Elaboración de una estrategia de planificación turística que establezca las ventajas comparativas que existen en la comuna.
- e. Determinar líneas de acción que generen una cultura turística en la base social de la comuna, con la valoración del entorno natural y cultural, permitiendo mejorar la calidad de vida en términos socioeconómicos.
- f. Precisión de la oferta de servicios existentes en la comuna, mejorando las deficiencias, en base a la entrega de asistencia técnica y capacitación.

- g. Fortalecimiento de la actividad turística, a través de la articulación con instituciones públicas, privadas y comunitarias.
- h. Fortalecimiento de las localidades de Antilhue y Riñihue como polos de atracción turística.
- i. Establecimiento del Área de Alto Valor de Conservación San Pedro, como sector agroturístico.
- j. Generación de espacios que permitan sustentar iniciativas de carácter etnoturístico, con las diversas comunidades indígenas establecidas en el territorio.
- k. Revaloración de las tradiciones y costumbres propias de la comuna, en actividades y festividades masivas que convoquen a la comunidad en particular y al turista en general.



Fuente: Oficina de turismo Municipalidad de Los Lagos.

10. Cartera de proyectos determinados por Programa y Objetivo Estratégico al que se vincula.

Para una apropiada programación y ulterior ejecución de los Objetivos Estratégicos que son materializados por los Programas que los componen y sus respectivas iniciativas, se procede en a plasmar un perfil de cada uno de ellos. En este apartado, la composición de cada perfil se determina de la siguiente manera:

1. Nombre del Proyecto. (nombre identificador que se le asigna a cada iniciativa).
2. Código BIP. (Cuando corresponde a un proyecto que está asociado al Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social se indica).
3. Código PLADECO. (Corresponde a una codificación generada en el interior de SECPLAN, que al finalizar este subpunto, se explica detenidamente).
4. Objetivo General
5. Objetivos Específicos.
6. Descripción del Proyecto.
7. Focalización.
 - 7.1 Localización.
 - 7.2 Grupo Objetivo.
 - 7.3 Cobertura.
8. Duración y/o fecha de inicio y término.
9. Unidad Responsable: (Departamento o Equipo que realice el seguimiento).
10. Financiamiento: (entidades que otorgan el financiamiento).
11. Costo. (por lo general expresado en M\$).

De acuerdo al ejemplo que se presenta, se explicará el significado otorgado a la nomenclatura utilizada.

7.EM.2.1

El primer número se refiere al N° del Objetivo Estratégico, (que en este caso se refiere al objetivo Estratégico N° 7).

La combinación de letras, se refiere a la abreviación de los diferentes programas que conforman cada objetivo estratégico estipulado en el PLADECO. (Para el caso del ejemplo, hace mención al Programa Eficiencia Municipal). Los números siguientes, corresponde al lugar del programa dentro del objetivo estratégico, (que en este caso es el segundo programa que contempla el objetivo estratégico N° 7), siendo el último número, el lugar que ocupa la iniciativa en el programa.

Por lo tanto, las siglas utilizadas en el documento, poseen el siguiente significado:

- FIT: Fortalecimiento Infraestructura Turística Comunal.
- IC: Implementación de Infraestructura Comunal.
- CR: Mejoramiento Conectividad Rural.
- RP: Rescate Patrimonial.
- IC: Difusión, Promoción y Desarrollo de la Identidad Comunal.
- PC: Participación Ciudadana.
- EP: Mejoramiento de Espacios Públicos y Seguridad Ciudadana.
- UR: Urbanización.
- ISP: Habilitación y Mejoramiento de Infraestructura de Salud Pública.
- SS: Saneamiento Sanitario.
- VS: Generación y Mantenimiento de Espacios que promueven Estilos de Vida Saludable.
- IE: Infraestructura Educativa.

- MA: Cuidado Medioambiental.
- MSC: Mejoramiento de Servicios destinados a la Comunidad.
- EM: Eficiencia Municipal.

10. Cartera de proyectos determinados por Programa y Objetivo Estratégico al que se vincula.

Objetivo Estratégico 1

Programa 1.1 Programa Fortalecimiento Infraestructura Turística Comunal.

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
1.FIT.1.1.	CONSTRUCCION BORDE LACUSTRE LAGO RIÑIHUE	RIÑIHUE	PREFACTIBILIDAD	MOP-MUN. LOS LAGOS	86,218	●			
1.FIT.1.2.	CONSTRUCCION BORDE LACUSTRE LAGO RIÑIHUE	RIÑIHUE	DISEÑO	MOP-MUN. LOS LAGOS	S/D		●		
1. FIT.1.3.	HABILITACION MIRADORES TURISTICOS	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	25.000	●			
1.FIT.1.4.	CONSTRUCCION CENTRO NAUTICO	CENTRO URBANO	EJECUCION	MOP-MUN. LOS LAGOS	75.000	●			

1. FIT.1.5.	CONSTRUCCION CENTRO TURISTICO RIO SAN PEDRO	CENTRO URBANO	EJECUCION	MOP-MUN. LOS LAGOS	80.000	●			
1. FIT.1.6.	CONSTRUCCION BORDE LACUSTRE LAGO RIÑIHUE	RIÑIHUE	EJECUCION	MOP-MUN. LOS LAGOS	S/D				●
1.FIT.1.7.	CONSERVACION ACCESO RESERVA NACIONAL MOCHO CHOSHUENCO	RIÑIHUE	EJECUCION	MOP-MUN. LOS LAGOS	S/D			●	
1.FIT.1.8.	CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL LAGO RIÑIHUE-LAGO RANCO	RIÑIHUE	PREFACTIBILIDAD	MOP-MUN. LOS LAGOS	318,772		●		

Objetivo Estratégico 1

“Fomentar el desarrollo económico local sustentable de la actividad turística comunal, con énfasis en la oferta y calidad de servicios y destinos, aportando asistencia técnica adecuada y requerida por el recurso humano inserto en la comuna”.

Programa 1.1 Programa Fortalecimiento Infraestructura Turística Comunal.

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN BORDE LACUSTRE LAGO RIÑIHUE.
2.	CÓDIGO BIP	30127100-0
3.	CÓDIGO PLADECO	1.FIT.1.1
4.	OBJETIVO GENERAL	Mejorar condiciones turísticas de la localidad de Riñihue, en relación al borde costero.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Favorecer la generación de actividades turísticas en el borde lacustre. b). Mejorar las condiciones de acceso existentes para los habitantes de la localidad. c) Crear espacios públicos que permitan favorecer el desarrollo turístico de la localidad.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa contempla generar una serie de espacios públicos que permita cubrir la creciente demanda turística que experimenta Riñihue año a año. Por lo tanto, ésta iniciativa permitirá aumentar y favorecer el desarrollo del turismo local y regional.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Localidad de Riñihue.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes de la localidad de Riñihue.
7.3	COBERTURA	Habitantes de la localidad, comuna y turistas en general.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TÉRMINO	PREFACTIBILIDAD 2014, DISEÑO 2015 Y EJECUCION 2017.
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Dirección Obras Portuarias MOP- I. Municipalidad de Los Lagos.
10.	FINANCIAMIENTO	Dirección Obras Portuarias MOP
11.	COSTO (M\$)	86.218 ((sólo contempla la prefactibilidad).

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	HABILITACIÓN MIRADORES TURÍSTICOS
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	1. FIT.1.3.
4.	OBJETIVO GENERAL	Habilitar espacios físicos adecuados en lugares de atracción turística de la comuna, otorgando la seguridad necesaria para sus usuarios.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Potenciar los sectores en donde se ubicaran los miradores, en polos de atracción turístico b). Resguardar la integridad física de quienes utilicen los miradores turísticos de los diferentes polos de atracción que la comuna posee.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La habilitación de miradores turísticos, contempla la definición de lugares en donde los habitantes de la comuna, como quienes la visitan, encuentren un lugar agradable y funcional al polo de atracción turística que potencia.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Diversos sectores de la comuna de Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes y visitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	COBERTURA	Local-Regional-Nacional-Internacional.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2014.
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Municipalidad de Los Lagos.
10.	FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	COSTO (M\$)	25.000

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO NÁUTICO
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	1.FIT.1.4
4.	OBJETIVO GENERAL	Generar un espacio de encuentro para la comunidad, que disfruta realizando actividades náuticas en torno al Río San Pedro.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Desarrollar un espacio físico que potencie las actividades náuticas en torno al río san pedro. b). potenciar el centro y las actividades que implica, hacia toda la comunidad de Los Lagos.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa, busca ofrecer una alternativa inexistente en la comuna, de modo de que los habitantes de Los Lagos, puedan generar una serie de actividades en conjunto al sello identitario comunal: el Río San Pedro.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Comuna de Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes y visitantes de la comuna.
7.3	COBERTURA	Local.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2014.
9.	UNIDAD RESPONSABLE	MOP-Municipalidad de Los Lagos.
10.	FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	COSTO (M\$)	75.000

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO TURÍSTICO RIO SAN PEDRO.
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	1. FIT.1.5.
4.	OBJETIVO GENERAL	Desarrollar un centro turístico en la comuna, que se vea potenciado por el afluente del Río San Pedro, permitiendo un espacio que potencie la actividad turística en su conjunto.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Elaborar un espacio que permita concentrar actividades de índole turística en la comuna.

		b). Estimular la participación de habitantes y visitantes de la comuna, en el nuevo espacio a generar.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa contempla generar un espacio que en la actualidad, la comuna carece. Todo esto, va en la senda que el municipio pretende desarrollar de la comuna, una ciudad con vocación turística.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Comuna de Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes y visitantes de la comuna.
7.3	COBERTURA	Local.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2014
9.	UNIDAD RESPONSABLE	MOP-Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	COSTO (M\$)	80.000

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSERVACIÓN ACCESO RESERVA NACIONAL MOCHO CHOSHUENCO.
2.	CÓDIGO BIP	30129574
3.	CÓDIGO PLADECO	1.FIT.1.7
4.	OBJETIVO GENERAL	Mejorar y conservar la vía de acceso a la Reserva Nacional.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Potenciar el sector como un sector de atractivo turístico de la comuna. b). Aumentar el número de visitantes a la reserva, cuyo traslado sea de manera segura y adecuada.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa, corresponde a una solución de conservación de la ruta T-443, tramo que comprende desde el km 0 al km 14.esta iniciativa a su vez, se encuentra inserta dentro del convenio de programación, contemplando obras de rehabilitación y conservación del saneamiento general de la plataforma, para conformarla con recebo de carpeta granular.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Reserva Nacional Mocho Choshuenco.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Localidad de Enco.

7.3	COBERTURA	Visitantes de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco. Local-Regional-Nacional.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2015.
9.	UNIDAD RESPONSABLE	MOP-Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	COSTO (M\$)	S/D

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN VIAL LAGO RIÑIHUE-LAGO RANCO.
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	1.FIT.1.8
4.	OBJETIVO GENERAL	Generar una nueva alternativa de conexión vial entre los Lagos Riñihue Y Ranco.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Aumentar la red de conexión vial en la Ruta Interlagos. b). Generar nuevos destinos turísticos en el Valle Central Sur de la Región de los Ríos.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa contempla generar accesos viales que permita aumentar la conexión en la Ruta Interlagos, diversificando la oferta turística de la zona.
7.	FOCALIZACIÓN	Localidades de las comunas de Los lagos y Lago Ranco. Habitantes y visitantes de las localidades que convergen entre las comunas. Local-Nacional-Internacional.
7.1	LOCALIZACIÓN	
7.2	GRUPO OBJETIVO	
7.3	COBERTURA	
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Prefactibilidad 2014.
9.	UNIDAD RESPONSABLE	MOP-Municipalidad de Los Lagos.
10.	FINANCIAMIENTO	Dirección de Vialidad MOP
11.	COSTO (M\$)	318.772

Objetivo Estratégico 1

1.2 Programa Implementación de Infraestructura Comunal

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
1.IC.2.1.	PLAN MAESTRO PARQUE RECREATIVO PANCUL	PANCUL	FACTIBILIDAD	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	5,000	●			
1.IC.2.2.	PLAN MAESTRO PARQUE URBANO AV. COSTANERA	CENTRO URBANO	FACTIBILIDAD	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	5,000	●			
1.IC.2.3.	NUEVO ENLACE RUTA 5 A LA CIUDAD DE LOS LAGOS.	CENTRO URBANO	EJECUCION	MOP-MUN. LOS LAGOS	S/D		●		
1.IC.2.4.	REPOSICION DEL TRIBUNAL DE LETRAS DE LOS LAGOS	CENTRO URBANO	EJECUCION	CORP. ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL-MUN. LOS LAGOS	770,401	●			
1.IC.2.5.	CONSTRUCCION FISCALIA LOCAL DE LOS LAGOS	CENTRO URBANO	EJECUCION	CORP. ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL-MUN. LOS LAGOS	457,713		●		

1.IC.2.6.	CONSTRUCCION PASEO PEATONAL COLLILELFU	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	450,000	●			
1.IC.2.7.	CONSTRUCCION DE ACCESOS AL NUEVO PUENTE COLILELFU II	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	510,000	●			
1.IC.2.8.	CONSTRUCCION PUENTE COLLILELFU	CENTRO URBANO	EJECUCION	MOP-MUN. LOS LAGOS-COLBUN	S/D		●		
1.IC.2.9.	ADQUISICION TERRRENOS MUNICIPALES RIÑIHUE	RIÑIHUE	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	300,000			●	●

1.2 Programa Implementación de Infraestructura Comunal.

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAN MAESTRO PARQUE RECREATIVO PANCUL.
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	1.IC.2.1
4.	OBJETIVO GENERAL	Crear un parque recreativo que permita desarrollar actividades deportivas como recreativas.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a).Desarrollar actividades recreativas al aire libre. b). Incentivar a la comunidad de Los lagos, a la utilización de espacios públicos que estimulan y fomentan el estilo de vida saludable.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El desarrollo de un Plan Maestro para la creación de un parque recreativo en la localidad de Pancul, permite desarrollar acciones deportivas y recreativas al aire libre como bajo techo.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Localidad de Pancul
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes y visitantes de la localidad de Pancul.
7.3	COBERTURA	Local-Regional.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Factibilidad 2014
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Municipalidad de Los Lagos.
10.	FINANCIAMIENTO	Municipalidad de Los Lagos.
11.	COSTO (M\$)	5.000

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAN MAESTRO PARQUE URBANO AV. COSTANERA
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	1.IC.2.2
4.	OBJETIVO GENERAL	Crear un parque en el sector urbano que permita desarrollar actividades recreativas al aire libre, aprovechando el impacto que genera el Río San Pedro como elemento propio de la identidad de la comuna.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a).Desarrollar actividades recreativas al aire libre. b). Incentivar a la comunidad de Los lagos, a la utilización de espacios públicos que estimulan y fomentan el estilo de vida saludable.

6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El desarrollo de un Plan Maestro para la creación de un parque urbano en la Comuna, permite desarrollar acciones recreativas al aire libre que potencian factores que promueven la vida saludable, como a su vez, fomentar el sello identitario del rio san pedro, entre los habitantes de la comuna.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes y visitantes de la comuna.
7.3	COBERTURA	Local-Regional-Nacional.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Factibilidad 2014
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	Municipalidad de Los Lagos
11.	COSTO (M\$)	5.000

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVO ENLACE RUTA 5 A LA CIUDAD DE LOS LAGOS.
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	1.IC.2.3
4.	OBJETIVO GENERAL	Mejorar el acceso que posee la comuna con la principal vía de conexión nacional.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a).Permitir a los habitantes de la comuna un mejor acceso hacia la Ruta 5 e ingreso a la comuna. b).Generar un espacio de acceso favorable para los visitantes de la comuna.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa permitiría mejorar el acceso hacia y desde la principal vía de conexión nacional, facilitando el ingreso y salida de la comuna, a los habitantes y visitantes que quieran acceder a ella.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Comuna de Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes y visitantes de la comuna.
7.3	COBERTURA	Local.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2015

9.	UNIDAD RESPONSABLE	MOP-Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	COSTO (M\$)	S/D
1.	NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LETRAS DE LOS LAGOS
2.	CÓDIGO BIP	30037312
3.	CÓDIGO PLADECO	1.IC.2.4
4.	OBJETIVO GENERAL	Mejorar la calidad del servicio brindado a la fecha, adquiriendo los estándares de calidad de infraestructura establecidos por el Poder Judicial en la actualidad.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Entregar a la comunidad de Los Lagos, una edificación acorde a los requerimientos experimentados en la actualidad.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa consiste en la ejecución de las obras civiles para la reposición del tribunal de letras de los lagos, inversión que está asociada a la entrada en vigencia de la ley de familia n°19.968 y n° 20.268. Las obras civiles contemplan 766 m ² de construcción y 483 m ² de remodelación a la infraestructura existente. Esta etapa contempla el ítem de consultoría, destinada a la inspección técnica de la obra durante toda la etapa de ejecución.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Comuna de Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	COBERTURA	Local.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2014
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Corporación Administrativa Poder Judicial-Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	Corporación Administrativa Poder Judicial
11.	COSTO (M\$)	770.401

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN FISCALÍA LOCAL DE LOS LAGOS.
2.	CÓDIGO BIP	30038636
3.	CÓDIGO PLADECO	1.IC.2.5
4.	OBJETIVO GENERAL	Edificar un espacio que permita desarrollar las labores propias de la Fiscalía Local en la comuna de Los Lagos.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Brindar a los usuarios de la comuna de los Lagos, un espacio que permita la fluidez y comodidad que un espacio público debe entregar.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Construcción de un espacio público de 424,7 mts ² , que permita a la comunidad la atención acorde y requerida por esta repartición del Ministerio Publico en la comuna de Lo Lagos.
7.	FOCALIZACIÓN	Comuna de Los Lagos. Habitantes de la comuna. Local.
7.1	LOCALIZACIÓN	
7.2	GRUPO OBJETIVO	
7.3	COBERTURA	
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2015
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Ministerio Público - Municipalidad de Los Lagos.
10.	FINANCIAMIENTO	Ministerio Público
11.	COSTO (M\$)	457.713

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL COLLILELFU
2.	CÓDIGO BIP	30100812
3.	CÓDIGO PLADECO	1.IC.2.6
4.	OBJETIVO GENERAL	Desarrollar un nuevo espacio público para la comuna de Los Lagos, que permita a sus usuarios una alternativa de integración social.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Generar un nuevo espacio de esparcimiento para la comunidad. b). Aumentar la oferta de espacios recreacionales existentes.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Esta etapa de la iniciativa, corresponde a la ejecución de los estudios obtenidos en la etapa de diseño, el cual deberá incluir entre otros las siguientes partidas de obras, tales como áreas verdes, veredas, escaños, veredas, iluminación, y mobiliario urbano.

7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Comuna de Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes y visitantes de la comuna.
7.3	COBERTURA	Local-Regional.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2014
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	SERVIU Región de Los Ríos.
11.	COSTO (M\$)	450.000

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS AL NUEVO PUENTE COLLILELFU II
2.	CÓDIGO BIP	30103019
3.	CÓDIGO PLADECO	1.IC.2.7
4.	OBJETIVO GENERAL	Mejorar la red vial comunal existente, que permita a los integrantes de la comunidad, contar con una vía óptima para el cruce del río del mismo nombre.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Aumentar las rutas de acceso en el sector urbano de la comuna. b). Permitir la fluidez en el desplazamiento de habitantes y visitantes de la comuna.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa consiste en el diseño de ingeniería para los accesos del nuevo puente Collilelfu en la ciudad de Los Lagos. Para esto, se contemplan las siguientes partidas: - proyecto de pavimentación (considerando tráfico pesado). - proyecto de evacuación de aguas lluvias. - proyecto de expropiaciones. - proyecto de señalización, demarcación y semaforización (si correspondiese). - proyecto de iluminación pública. - proyecto de áreas verdes y paisajismo. - proyecto de ciclovías. - estudio de impacto vial.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Vecinos y vecinas de la comuna.

7.3	COBERTURA	Comunal, regional.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2014
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Municipalidad de Los Lagos.
10.	FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	COSTO (M\$)	510.000

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PUENTE COLLILELFU
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	1.IC.2.8.
4.	OBJETIVO GENERAL	Otorgar conectividad expedita al interior de la comuna de Los Lagos, con una vía estructurante moderna y segura.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). generar una alternativa vial al creciente flujo vehicular experimentado en la comuna. b). otorgar los mecanismos de seguridad necesaria para quienes utilicen el puente de manera vehicular como peatonal.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa contempla brindar una solución concreta al problema de acceso vehicular que la comuna experimenta en la actualidad. De esta forma, el acceso al centro cívico, como la salida hacia la localidad de Antilhue, permitiría una mayor fluidez en su tránsito diario.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Comuna de Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes y visitantes de la comuna.
7.3	COBERTURA	Local.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2015
9.	UNIDAD RESPONSABLE	MOP-Municipalidad de Los Lagos-Colbún
10.	FINANCIAMIENTO	Dirección de Vialidad MOP-Colbún.
11.	COSTO (M\$)	S/D

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	ADQUISICIÓN TERRENOS MUNICIPALES RIÑIHUE
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	1.IC.2.9
4.	OBJETIVO GENERAL	Procurar terrenos municipales en la localidad de Riñihue, destinados a cubrir las necesidades que el municipio presenta año a año.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Disponer de terrenos municipales que puedan satisfacer demandas de espacios públicos en la localidad. b). Utilizar terrenos municipales para destinar alcance de logros sociales que la comuna presenta.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La adquisición de terrenos municipales en la localidad de Riñihue, permitiría establecer un espacio con el que el municipio, dispondría para satisfacer diversas necesidades de índole social, económica y cultural de la localidad de Riñihue y de la comuna en su conjunto.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Localidad de Riñihue.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes de la comuna en general.
7.3	COBERTURA	Local.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Diseño 2016-2017
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	COSTO (M\$)	300.000

Objetivo Estratégico 1

1.3 Programa Mejoramiento Conectividad Rural

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
1.CR.3.1.	CONSTRUCCION PUENTE CIRUELO EN RIO SAN PEDRO	CIRUELOS	DISEÑO	MOP-MUN. LOS LAGOS	203,479	●			
1.CR.3.2.	CONSTRUCCION PUENTE CIRUELO EN RIO SAN PEDRO	CIRUELOS	EJECUCION	MOP-MUN. LOS LAGOS	S/D			●	
1.CR.3.3.	REPOSICION PUENTE QUINCHILCA EN RUTA T-39	QUINCHILCA	DISEÑO	MOP-MUN. LOS LAGOS	207,983	●			

1.CR.3.4.	REPOSICION PUENTE QUINCHILCA EN RUTA T-39	QUINCHILCA	EJECUCION	MOP-MUN. LOS LAGOS	S/D			●	
1.CR.3.5.	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PUENTE PANCUL	PANCUL	PREFACTIBILIDAD	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	150,000			●	

1.3 Programa Mejoramiento Conectividad Rural.

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PUENTE CIRUELO EN RIO SAN PEDRO.
2.	CÓDIGO BIP	30090837
3.	CÓDIGO PLADECO	1.CR.3.1
4.	OBJETIVO GENERAL	Mejorar la conectividad y los tiempos de desplazamiento para las localidades de Ciruelos, La Cabaña, Huichaco y Centinela, entre otros, hacia la ciudad de Los Lagos.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Generar una vía alternativa permanente a través del río San Pedro. Evitar los aislamientos en periodo invernal.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Este proyecto contempla un estudio de ingeniería para la construcción de un puente definitivo sobre el río San Pedro, que conecte las localidades de Ciruelos y Centinela con la ciudad de Los Lagos.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Localidad de Ciruelos y Centinela
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes y visitantes de las localidades de la comuna. Local-Regional.
7.3	COBERTURA	
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Diseño 2014 Y Ejecución 2016
9.	UNIDAD RESPONSABLE	MOP-Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	Dirección de Vialidad, MOP
11.	COSTO (M\$)	203.479 (solo contempla el diseño).

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN PUENTE QUINCHILCA EN RUTA T-39
2.	CÓDIGO BIP	30099344
3.	CÓDIGO PLADECO	1.CR.3.3
4.	OBJETIVO GENERAL	Potenciar el desarrollo de sectores rurales, a través del acercamiento de la población hacia los ejes productivos de la zona lacustre a la ruta 5.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Entregar estándares de seguridad y comodidad en la ruta que une las comunas de los lagos con Panguipulli. Asegurar el tránsito y conectividad de la red vial estructural de la Región de Los Ríos.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa considera el estudio de ingeniería que busca obtener un resultado a nivel de detalle para el proyecto de reposición del puente Quinchilca en la ruta T-39. El diseño considera cuatro fases: diagnóstico y proposición de alternativas; elaboración de anteproyectos; estudio definitivo y estacado total. La finalidad del proyecto es otorgar un aumento de la seguridad vial facilitando así la conectividad de la ruta Los Lagos-Panguipulli. De esta forma, se obedece a la necesidad de contar con un camino seguro para el tránsito que se ha visto aumentado por la variación de los flujos vehiculares de la zona, generando un riesgo mayor por un ancho insuficiente tanto para tránsito vehicular como de peatones.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Localidad de Quinchilca, Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Peatones y vehículos que utilizan la Ruta T-39.
7.3	COBERTURA	Local-Regional-Nacional-Internacional.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Diseño 2014 Ejecución 2016
9.	UNIDAD RESPONSABLE	MOP-Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	Dirección de Vialidad MOP.
11.	COSTO (M\$)	207.983 (sólo contempla el diseño).

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PUENTE PANCUL
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	1.CR.3.5
4.	OBJETIVO GENERAL	Desarrollar un estudio de factibilidad que permita establecer la viabilidad de la construcción de un puente que atravesase el río san pedro, en el sector Pancul.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Establecer una vía alternativa para el creciente tráfico vehicular que experimenta la comuna. b). Potenciar la conectividad vial de la Ruta T-35, hacia la Ruta 5 sur.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La generación de un estudio de factibilidad de construcción de un Puente que cruce el río san pedro en el sector Pancul, permitiría la creación de una alternativa vial que ayudaría a descongestionar la ruta T 35 hacia la Ruta 5 sur, así como aumenta las posibilidades de conexión de los habitantes de la zona de construcción.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Sector Pancul, comuna de Los Lagos.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes de la comuna de Los Lagos y visitantes en general.
7.3	COBERTURA	Regional –Nacional.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Prefactibilidad 2016
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	COSTO (M\$)	150.000

Objetivo estratégico 2
2.1 Programa Rescate Patrimonial

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
2.RP.1.1.	HABILITACION ESTACION COLLILELFU	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	750,000	●			
2.RP.1.2.	HABILITACION ESTACION DE ANTILHUE	ANTILHUE	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	80,000		●		
2.RP.1.3.	HABILITACION ESTACION DE ANTILHUE	ANTILHUE	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	500,000				●
2.RP.1.4.	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTACION FERROVIARIA LOS LAGOS	CENTRO URBANO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	45,000			●	
2.RP.1.5.	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTACION FERROVIARIA LOS LAGOS	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	450,000				●

2.RP.1.6.	MEJORAMIENTO PUENTE FERROVIARIO DE USO PEATONAL RIO COLLILELFU	CENTRO URBANO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	30,000					
2.RP.1.7.	MEJORAMIENTO PUENTE FERROVIARIO DE USO PEATONAL RIO COLLILELFU	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	350,000					
2.RP.1.8.	MEJORAMIENTO SALON AUDITORIUM MUNICIPAL	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	80,000					

Objetivo estratégico 2

“Fomentar y promover el rescate y consolidación de la identidad local existente en la comuna, destacando el patrimonio histórico-cultural tangible e intangible, de modo de posicionarlos como diferentes polos de atracción turística”.

2.1 Programa Rescate Patrimonial

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	HABILITACIÓN ESTACIÓN COLLILELFU
2.	CÓDIGO BIP	30095341
3.	CÓDIGO PLADECO	2.RP.1.1
4.	OBJETIVO GENERAL	Proteger y promover el patrimonio cultural tangible de la comuna, de acuerdo a la estrategia de desarrollo regional.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Rescatar la edificación arquitectónica, de modo de situar la estación como un polo de atracción turística urbano. b). Utilizar el espacio físico para la generación y promoción de actividades artístico culturales que la comuna desarrolla habitualmente.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Esta iniciativa, corresponde a la contratación de la consultoría del diseño de arquitectura y sus especialidades, con el objeto de habilitar la Estación, como centro cultural de la comuna de Los Lagos.
7.	FOCALIZACIÓN	Sector urbano de la comuna de Los Lagos. Personas naturales y jurídicas del ámbito, local, regional, nacional e internacional. Nacional e internacional.
7.1	LOCALIZACIÓN	
7.2	GRUPO OBJETIVO	
7.3	COBERTURA	
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Ejecución 2014
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Municipalidad de Los Lagos

10.	FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	COSTO (M\$)	750.000

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	HABILITACIÓN ESTACIÓN DE ANTILHUE
2.	CÓDIGO BIP	
3.	CÓDIGO PLADECO	2.RP.1.3
4.	OBJETIVO GENERAL	Proteger y promover el patrimonio cultural tangible de la comuna, de acuerdo a la estrategia de desarrollo regional.
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	a). Rescatar la edificación arquitectónica, de modo de situar la estación como un polo de atracción turística de la localidad de Antilhue. b). Utilizar el espacio físico para la generación y promoción de actividades artístico culturales que la comuna desarrolla habitualmente.
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La iniciativa, se enmarca dentro de lo que la administración comunal en particular y el gobierno regional en general, propone en el rescate del patrimonio cultural tangible, que conforma el sello identitario de la comuna. Es por ello que se pretende recuperar el espacio para la localidad de Antilhue, de modo que se convierta en un espacio que permita la generación de múltiples actividades sociales y culturales.
7.	FOCALIZACIÓN	
7.1	LOCALIZACIÓN	Localidad de Antihue.
7.2	GRUPO OBJETIVO	Habitantes y visitantes de la localidad de Antilhue.
7.3	COBERTURA	Local-Regional.
8.	DURACIÓN Y/O FECHA DE TERMINO	Diseño 2014; Ejecución 2017
9.	UNIDAD RESPONSABLE	Municipalidad de Los Lagos
10.	FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	COSTO (M\$)	580.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTACION FERROVIARIA LOS LAGOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	2.RP.1.4
4.	Objetivo general	Proteger y promover el patrimonio cultural tangible de la comuna, de acuerdo a la estrategia de desarrollo regional.
5.	Objetivos específicos	a). Rescatar la edificación arquitectónica, de modo de situar la estación como un polo de atracción turística de la comuna. b). Reutilizar el espacio físico para la generación y promoción de actividades de diversa índole comunal.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa, se enmarca dentro del proceso que la autoridad municipal de generar espacios turísticos atractivos de la comuna. Con ello, permitiría revitalizar un sector tradicional de Los Lagos, como lo es el Barrio Estación.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2016 y Ejecución 2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	495.000

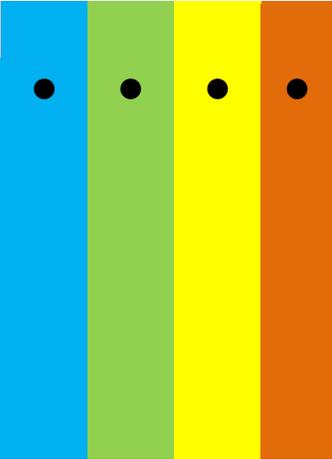
1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO PUENTE FERROVIARIO DE USO PEATONAL RIO COLLILELFU
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	2.RP.1.5
4.	Objetivo general	Mejorar las condiciones actuales en las que se encuentra la vía de acceso peatonal.
5.	Objetivos específicos	Desarrollar un programa de mantención requerida, para satisfacer la utilización que se le brinda a diario. Enseñar a la comunidad el título de monumento histórico nacional que ostenta.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa, pretende impulsar un mejoramiento de la vía de acceso que utiliza a diario, los habitantes del sector Equil, Población Collilelfu, Sector Estación y Vila Fe y Esperanza, principalmente, para acceder al barrio cívico de la comuna. Por otro lado, es de gran trascendencia señalar a la comunidad que el puente propiamente tal, goza de la condición de ser Monumento Histórico Nacional. Este afán, pasa por generar en la población, un grado de conciencia que provoque el cuidado del puente.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de la comuna
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2016; Ejecución 2017.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	380.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO SALON AUDITORIUM MUNICIPAL
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	2.RP.1.6
4.	Objetivo general	Mejorar el salón auditorium municipal para el desarrollo de múltiples actividades que la comunidad genera.
5.	Objetivos específicos	Adecuar el salón a los nuevos requerimientos que la comunidad demanda. Ampliar la capacidad de personas que acceden al salón. Mejorar el sistema de calefacción que el salón presenta.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa postula mejorar las condiciones en las que se encuentra el salón auditorium municipal en la actualidad. Para ello, se pretende mejorar la capacidad que ostenta, así como el sistema de calefacción y ventilación, como el acceso y vías de escape. Todo ello para cubrir la necesidad que el municipio y la comunidad requiere de un espacio de tal envergadura.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de la comuna.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2015
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	80.000

Objetivo estratégico 2

2.2 Programa de Difusión, Promoción y Desarrollo de la Identidad Comunal.

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
2.IC.2.1.	DIFUSION DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNA	DIVERSOS SECTORES	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	40,000	●	●	●	●
2.IC.2.2.	LOS LAGOS, UNA COMUNA CON VOCACION TURISTICA	DIVERSOS SECTORES	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	S/D	●	●	●	●

2.IC.2.3.	DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN LA COMUNA DE LOS LAGOS	DIVERSOS SECTORES	EJECUCION MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	78,000	
-----------	--	-------------------	--------------------------------------	--------	---

2.2 Programa de Difusión, Promoción y Desarrollo de la Identidad Comunal.

1.	Nombre del proyecto	DIFUSION DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNA
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	2.IC.2.1
4.	Objetivo general	Utilizar los diferentes medios de comunicación social existente en la comuna y región, para la promoción de las diversas actividades culturales que Los Lagos desarrolla durante todo el año.
5.	Objetivos específicos	Promover las diferentes expresiones culturales desarrolladas en la comuna.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa se genera a partir de la necesidad de difusión que las actividades culturales desarrolladas en la comuna, sean conocidas no solo por los habitantes de Los Lagos, sino que también, por personas que forman parte de las comunas aledañas y que quieran disfrutar de ese tipo de manifestaciones. De esta forma, se posiciona a la comuna en un sitio que la enmarcaría como una gran promotora de las diversas actividades que realiza para la comunidad en general.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Diversos medios de comunicación social comunal y regional existentes.

7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de la comuna de Los Lagos. Local-Regional.
7.3	Cobertura	
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	
11.	Costo (M\$)	40.000

1.	Nombre del proyecto	LOS LAGOS, UNA COMUNA CON VOCACION TURISTICA
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	2.IC.2.2
4.	Objetivo general	Desarrollar espacios de encuentros con las diferentes organizaciones públicas como privadas existentes en la comuna, que permitan establecer los mecanismos apropiados para la generación de una vocación turística en la comuna.
5.	Objetivos específicos	a). Establecer las líneas de acción que fomenten la actividad en diferentes sectores productivos de la comuna. b). Potenciar entre las organizaciones públicas y privadas, los beneficios que entrega un comuna con vocación turística. c). Presentar los diferentes polos de atracción turística que la comuna ostenta.
6.	Descripción del proyecto	El anhelo de generar una vocación turística en la comuna, requiere el desarrollo de una serie de líneas de acción, compromisos y dedicación, por parte de todos los actores públicos y privados. Es por eso que generar los mecanismos y espacios que permitan socializar y difundir las formas en que la comuna puede adquirir esa vocación, se torna fundamental para construir de Los Lagos una comuna turística. Para ello se torna de gran importancia la generación de espacios que permitan dilucidar los beneficios que acarrea la vocación anhelada, así como a valorar los diferentes polos de atracción turística que la comuna posee, que de paso, les permite generar un impacto favorable en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	S/D

1.	Nombre del proyecto	DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN LA COMUNA DE LOS LAGOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	2.IC.2.3
4.	Objetivo general	Desarrollar una presentación de la oferta turística que dispone la comuna, enfatizando los servicios que se disponen para los visitantes.
5.	Objetivos específicos	Promover a través de los diferentes medios de comunicación social existentes, los diferentes centros de atracción turística que la comuna de Los Lagos posee. Presentar los diversos polos de atracción agroturístico que la comuna presenta. Presentar los polos de atracción etnoturístico que la comuna presenta. Presentar los múltiples polos de atracción eco turísticos que la comuna presenta. Promover la localidad de Riñihue y Antilhue como centros de atracción turísticos de carácter cultural, histórico y natural. Potenciar el paisaje de conservación del Rio San Pedro como centro de atracción turística comunal.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa responde a la necesidad de la misión y visión que el municipio anhela de la comuna. Para ello, se torna de gran utilidad, la difusión de los diferentes polos de atracción turística de diversa índole, que Los Lagos posee para sus visitantes. Es así que la difusión y fortalecimiento del turismo se debe tornar una propuesta transversal que implique al sector público como privado.

7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de la comuna.
7.3	Cobertura	Local-Regional-Nacional-Internacional.
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	
11.	Costo (M\$)	78.000

Objetivo Estratégico 3

3.1 Programa Participación Ciudadana.

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
3.PC.1.1.	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES SECTOR URBANO	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	200,000	●	●	●	●
3.PC.1.2.	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES SECTOR RURAL	DIVERSOS SECTORES RURALES	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	230,000	●	●	●	●
3.PC.1.3.	MEJORAMIENTO DIVERSAS SEDES SOCIALES RURALES	DIVERSOS SECTORES RURALES	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	60,000	●	●	●	●
3.PC.1.4.	MEJORAMIENTO DIVERSAS SEDES SOCIALES URBANAS	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	60,000	●	●	●	●
3.PC.1.5.	CONSTRUCCION DE NUEVA COMANDANCIA DE BOMBEROS LOS LAGOS	CENTRO URBANO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	40,000		●		

3.PC.1.6.	CONSTRUCCION DE NUEVA COMANDANCIA DE BOMBEROS LOS LAGOS.	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	400,000				
-----------	--	---------------	-----------	----------------------------	---------	--	--	--	--

Objetivo Estratégico 3

“Promover el desarrollo social y la participación ciudadana, basados en la integración y valoración de expresiones tales como la igualdad de género y no discriminación por origen étnico, pensamiento, credo, generando un espacio social amigable y atractivo”.

3.1 Programa Participación Ciudadana.

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES SECTOR URBANO
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.PC.1.1
4.	Objetivo general	Construir y habilitar este tipo de espacios comunitarios, en sectores urbanos de la comuna que carecen de aquello.
5.	Objetivos específicos	a). Contribuir a la generación de espacios comunitarios en lugares que la comuna los requiere. b). Fomentar la participación y asociatividad entre los vecinos y vecinas de los sectores favorecidos con la edificación del espacio comunitario.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa pretende cubrir la necesidad requerida en diversos sectores urbanos de la comuna que carecen de espacios comunitarios participativos. Todo esto, con el afán de promover la participación y asociatividad entre los vecinos de los lugares beneficiados.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sectores urbanos de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de los sectores urbanos de la comuna
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	200.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES SECTOR RURAL
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.PC.1.2
4.	Objetivo general	Construir y habilitar este tipo de espacios comunitarios, en sectores rurales de la comuna que carecen de aquello.
5.	Objetivos específicos	a). Contribuir a la generación de espacios comunitarios en lugares que la comuna los requiere. b). Fomentar la participación y asociatividad entre los vecinos y vecinas de los sectores favorecidos con la edificación del espacio comunitario.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa pretende cubrir la necesidad requerida en diversos sectores rurales de la comuna que carecen de espacios comunitarios participativos. Todo esto, con el afán de promover la participación y asociatividad entre los vecinos de los lugares beneficiados.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sectores rurales de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de los sectores rurales de la comuna
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	230.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DIVERSAS SEDES SOCIALES RURALES
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.PC.1.3
4.	Objetivo general	Mejorar este tipo de espacios comunitarios, en sectores rurales de la comuna que requieren de aquello, facilitando de esta manera, el espacio físico donde desarrolla sus actividades diversas organizaciones funcionales y territoriales.
5.	Objetivos específicos	a). Facilitar espacios de reunión a las organizaciones sociales. b). Promover la participación de la ciudadanía. c). Acoger agrupaciones de diversa índole en el espacio físico mejorado.
6.	Descripción del proyecto	El mejoramiento de sedes sociales en diversos sectores rurales en la comuna, permite el funcionamiento adecuado de un sinnúmero de organizaciones funcionales y territoriales que requieren del espacio físico. Por tanto, la necesidad de materializar el mejoramiento es de gran importancia para el óptimo desarrollo de las agrupaciones presentes en los diversos sectores que requieren de esta iniciativa.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Diversos sectores rurales de la comuna.
7.2	Grupo objetivo	Organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	60.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DIVERSAS SEDES SOCIALES URBANAS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.PC.1.4
4.	Objetivo general	Mejorar este tipo de espacios comunitarios, en sectores urbanos de la comuna que requieren de aquello, facilitando de esta manera, el espacio físico donde desarrolla sus actividades diversas organizaciones funcionales y territoriales.
5.	Objetivos específicos	a). Facilitar espacios de reunión a las organizaciones sociales. b). Promover la participación de la ciudadanía. c). Acoger agrupaciones de diversa índole en el espacio físico mejorado.
6.	Descripción del proyecto	El mejoramiento de sedes sociales en diversos sectores urbanos en la comuna, permite el funcionamiento adecuado de un sinnúmero de organizaciones funcionales y territoriales que requieren del espacio físico. Por tanto, la necesidad de materializar el mejoramiento es de gran importancia para el óptimo desarrollo de las agrupaciones presentes en los diversos sectores que requieren de esta iniciativa.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Diversos sectores urbanos de la comuna.
7.2	Grupo objetivo	Organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	60.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION DE NUEVA COMANDANCIA DE BOMBEROS LOS LAGOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.PC.1.5
4.	Objetivo general	Construir un nuevo espacio físico destinado para ubicar la nueva comandancia de bomberos de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	Desarrollar un nuevo espacio físico que disponga de lo necesario para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
6.	Descripción del proyecto	El proyecto busca definir una nueva locación al Cuartel General de Bombas, con el fin de que ésta disponga de espacio y pertinencia para realizar sus actividades y maniobras (ejercicios de entrenamiento, mantenimiento de maquinaria y equipos, etc.).
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Cuerpo de bomberos de la comuna y comunidad en general.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015; Ejecución 2016.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Municipalidad de Los Lagos-Gobierno Regional
11.	Costo (M\$)	440.000

Objetivo Estratégico 3

3.2 Programa Mejoramiento de Espacios Públicos y Seguridad Ciudadana

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
3.EP.2.1.	NORMALIZACION SUMINISTRO ELECTRICO SECTOR LOS CIRUELOS II	LOS CIRUELOS	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	57,809		●		
3.EP.2.2.	NORMALIZACION SUMINISTRO ELECTRICO SECTOR ORIENTE 3	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	325,000	●			
3.EP.2.3.	NORMALIZACION SUMINISTRO ELECTRICO SECTOR TOMEN 2 Y OTROS	TOMEN	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	116,000	●			

3.EP.2.4.	MEJORAMIENTO SUMINISTRO ELECTRICO DIVERSOS SECTORES URBANOS	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	1,200,000	●	●	●	●
3.EP.2.5.	MEJORAMIENTO SUMINISTRO ELECTRICO DIVERSOS SECTORES RURALES	DIVERSOS SECTORES RURALES	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	600,000	●	●	●	●

3.2 Programa Mejoramiento de Espacios Públicos y Seguridad Ciudadana.

1.	Nombre del proyecto	NORMALIZACION SUMINISTRO ELECTRICO SECTOR LOS CIRUELOS II
2.	Código BIP	30116939
3.	Código PLADECO	3.EP.2.1
4.	Objetivo general	Otorgar la entrega del suministro de energía eléctrica a diversos sectores de la comuna de Los Lagos, que garantice su acceso de manera equitativa y sustentable.
5.	Objetivos específicos	a). Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural de la comuna de los lagos. b). Continuar con la política del Gobierno de entregar el suministro de energía eléctrica a todos los habitantes del país.
6.	Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la construcción de las siguientes obras: 0,98 kms de línea de media tensión bifásica en postes de concreto armado; 2,78 kms de línea de baja tensión monofásica postación individual en concreto armado; 0,16 kms de línea de baja tensión monofásica postación común; 7 subestaciones de 5 kva bifásica.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector rural de Ciruelos, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la localidad de Ciruelos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2015
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	57.809

1.	Nombre del proyecto	NORMALIZACION SUMINISTRO ELECTRICO SECTOR ORIENTE 3
2.	Código BIP	30128906
3.	Código PLADECO	3.EP.2.2
4.	Objetivo general	Otorgar la entrega del suministro de energía eléctrica a diversos sectores de la comuna de Los Lagos, que garantice su acceso de manera equitativa y sustentable.
5.	Objetivos específicos	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural de la comuna de los lagos. Continuar con la política del Gobierno de entregar el suministro de energía eléctrica a todos los habitantes del país.
6.	Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la construcción de la red eléctrica que contempla 15,5 km. de línea de Mt., 9,1 Km. de línea de Bt., 55 subestaciones, 89 instalaciones interiores y empalmes. Todo esto, se en directo beneficio de 89 viviendas ubicadas en diversos sectores tales como Santa Ana; San Pedro; Quilquilco; El Salto; Santa Rita, entre otros.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector oriente 3 de la comuna de Los lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes del sector.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	325.000

1.	Nombre del proyecto	NORMALIZACION SUMINISTRO ELECTRICO SECTOR TOMEN 2 Y OTROS
2.	Código BIP	30116911
3.	Código PLADECO	3.EP.2.3
4.	Objetivo general	Otorgar la entrega del suministro de energía eléctrica a diversos sectores de la comuna de Los Lagos, que garantice su acceso de manera equitativa y sustentable.
5.	Objetivos específicos	a). Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural de la comuna de los lagos. b). Continuar con la política del Gobierno de entregar el suministro de energía eléctrica a todos los habitantes del país.
6.	Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la construcción de las siguientes obras: 4.12 kms de línea de m.t bifásica en postes de concreto armado;3,43 kms de línea de b.t monofásica postación individual en c. armado; 0.68 kms. de línea de b.t monofásica postación común; 11 subestaciones de 5 kva bifásica; 1 subestación de 10 kva bifásica. 29 instalaciones interiores y empalmes.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector rural de Tomen de comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes del sector rural de Tomen.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	116.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO SUMINISTRO ELECTRICO DIVERSOS SECTORES URBANOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.EP.2.4
4.	Objetivo general	Mejorar la entrega del suministro de energía eléctrica a diversos sectores de la comuna de Los Lagos, que garantice su acceso de manera equitativa y sustentable.
5.	Objetivos específicos	a). Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural de la comuna de los lagos. b). Continuar con la política del Gobierno de entregar el suministro de energía eléctrica a todos los habitantes del país.
6.	Descripción del proyecto	El proyecto contempla mejorar y mantener el suministro eléctrico en diversos sectores del radio urbano de la comuna.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	1.200.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO SUMINISTRO ELECTRICO DIVERSOS SECTORES RURALES
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.EP.2.5
4.	Objetivo general	Otorgar la entrega del suministro de energía eléctrica a diversos sectores de la comuna de Los Lagos, que garantice su acceso de manera equitativa y sustentable.
5.	Objetivos específicos	a). Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural de la comuna de los lagos. b). Continuar con la política del Gobierno de entregar el suministro de energía eléctrica a todos los habitantes del país.
6.	Descripción del proyecto	El proyecto contempla mejorar y mantener el suministro eléctrico en diversos sectores del sector rural de la comuna.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Diversos sectores rurales de la comuna de Los Lagos. Habitantes de diversos sectores rurales de la comuna.
7.2	Grupo objetivo	Local
7.3	Cobertura	
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	600.000

Objetivo Estratégico 3
3.3 Programa de Urbanización

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
3. UR.3.1.	CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE ANTILHUE	ANTILHUE	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	1,548,575	●			
3. UR.3.2.	PAVIMENTACION CALZADA Y ACERAS ANTILHUE	ANTILHUE	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	1,500,000			●	
3. UR.3.3.	CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE FOLILCO	FOLILCO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	860,000		●		

3. UR.3.4.	PAVIMENTACION CALZADA Y ACERAS FOLILCO	FOLILCO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	400,000	●	●	●	●
3. UR.3.5.	PAVIMENTACION CALZADAS Y ACERAS DISTINTOS SECTORES URBANOS	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	300,000	●	●	●	●
3. UR.3.6.	PAVIMENTACIÓN ACCESO VILLA FE Y ESPERANZA	CENTRO URBANO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	35,000		●		
3. UR.3.7.	PAVIMENTACIÓN ACCESO VILLA FE Y ESPERANZA	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	350,000			●	
3. UR.3.8.	PAVIMENTACIÓN ACCESO POBLACION 11 SEPTIEMBRE.	CENTRO URBANO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	27,000	●			

3.UR.3.9	PAVIMENTACION ACCESO POBLACION 11 SEPTIEMBRE	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	600,000				
3. UR.3.10.	CONSTRUCCION AVENIDA COSTANERA	CENTRO URBANO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	150,000				

3.3 Programa de Urbanización.

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE ANTILHUE
2.	Código BIP	30095452
3.	Código PLADECO	3. UR.3.1.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Antilhue, habilitando las redes de alcantarillado y agua potable requerida.
5.	Objetivos específicos	a). Construir sistema colectivo de aguas servidas. b). Generar una planta de tratamiento de aguas servidas. c). Mejorar la red de agua potable rural existente.
6.	Descripción del proyecto	La Iniciativa contempla la ejecución de las obras de construcción de sistema colectivo de aguas servidas, con planta de tratamiento y mejoras en la red de agua potable rural.
7.	Focalización	Localidad de Antilhue, Los Lagos. Habitantes y visitantes de la Localidad de Antilhue. Local.
7.1	Localización	
7.2	Grupo objetivo	
7.3	Cobertura	
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	1.548.575

1.	Nombre del proyecto	PAVIMENTACION CALZADA Y ACERAS ANTILHUE
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3. UR.3.2.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Antilhue, habilitando las calzadas y aceras requeridas.
5.	Objetivos específicos	a). Construir calzadas requeridas en la localidad de Folilco. b). Construir aceras que se necesitan en la localidad.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla realizar la habilitación de calzadas y aceras que la localidad de Antilhue requiere en la actualidad.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Antilhue, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la localidad de Antilhue.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	1.500.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE FOLILCO
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.UR.3.3
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Folilco, habilitando las redes de alcantarillado y agua potable requerida.
5.	Objetivos específicos	a). Construir sistema colectivo de aguas servidas. b). Generar una planta de tratamiento de aguas servidas. c). Mejorar la red de agua potable rural existente.
6.	Descripción del proyecto	La Iniciativa contempla la ejecución de las obras de construcción de sistema colectivo de aguas servidas, con planta de tratamiento y mejoras en la red de agua potable rural.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Folilco, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de la localidad de Folilco.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	860.000

1.	Nombre del proyecto	PAVIMENTACION CALZADA Y ACERAS FOLILCO
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.UR.3.4
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Folilco, habilitando las calzadas y aceras requeridas.
5.	Objetivos específicos	a). Construir calzadas requeridas en la localidad de Folilco. b). Construir aceras que se necesitan en la localidad.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla realizar la habilitación de calzadas y aceras que la localidad de Folilco requiere en la actualidad.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Folilco, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	400.000

1.	Nombre del proyecto	PAVIMENTACION CALZADAS Y ACERAS DISTINTOS SECTORES URBANOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3. UR.3.5.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Los Lagos, habilitando las calzadas y aceras requeridas en diversos sectores urbanos de la comuna.
5.	Objetivos específicos	a). Construir calzadas requeridas en diversos sectores de la comuna. b). Construir aceras que se necesitan en los diversos sectores urbanos de la comuna.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla realizar la habilitación de calzadas y aceras que el sector urbano de la comuna requiere en la actualidad.
7.	Focalización	Diversos sectores urbanos de la comuna de Los Lagos. Habitantes y visitantes de la comuna de Los Lagos. Local.
7.1	Localización	
7.2	Grupo objetivo	
7.3	Cobertura	
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	300.000

1.	Nombre del proyecto	PAVIMENTACIÓN ACCESO VILLA FE Y ESPERANZA
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.UR.3.6
4.	Objetivo general	Mejorar la vía de acceso que tiene la Población Fe y Esperanza, generando un impacto favorable en el mejoramiento de la calidad de vida de sus residentes.
5.	Objetivos específicos	a). diseñar un acceso que permita una mejor conexión vial. b). construir un acceso peatonal que permita acceder de mejor forma a los peatones que residen y visitan el sector.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la construcción, pavimentación y mejoramiento del acceso a la Población Fe y Esperanza de la comuna de Los Lagos. Todo esto, tendría un gran impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de sus residentes como visitantes.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Población Fe y Esperanza de la comuna de Los Lagos. Residentes y visitantes de la Población Fe y Esperanza.
7.2	Grupo objetivo	Local.
7.3	Cobertura	
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015; Ejecución 2016.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	386.000

1.	Nombre del proyecto	PAVIMENTACIÓN ACCESO POBLACION 11 SEPTIEMBRE
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	3.UR.3.7
4.	Objetivo general	Mejorar la vía de acceso que tiene la población 11 de Septiembre, generando un impacto favorable en el mejoramiento de la calidad de vida de sus residentes.
5.	Objetivos específicos	a). Diseñar un acceso que permita una mejor conexión vial. b). Construir un acceso peatonal que permita acceder de mejor forma a los peatones que residen y visitan el sector.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa, contempla mejorar el acceso para la Población 11 de Septiembre, generando un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de vida de sus residentes como visitantes.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Población 11 de Septiembre, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Residentes y visitantes de la Población 11 de Septiembre de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2014; ejecución 2016.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	627.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION AVENIDA COSTANERA
2.	Código BIP	30102678
3.	Código PLADECO	3.UR.3.10
4.	Objetivo general	Mejorar una vía de tránsito disponible para el uso de todo tipo de vehículos que transiten el sector.
5.	Objetivos específicos	Recuperar un espacio vial urbano de la comuna. Beneficiar a los residentes del sector.
6.	Descripción del proyecto	El proyecto de inversión contempla el mejoramiento de la calle costanera, actualmente de ripio, entre calle Urbano López y pasaje justo villabeytia. La iniciativa considera una calzada de 7 m de ancho con una longitud total de 314 m., considerando hormigón h.c.v e= 0,15 m., más la instalación de 630 m lineales de soleras tipo a y la construcción de 314 m de aceras de 1,2 m de ancho en h.c. e=0,07m. a lo anterior se suma la correspondiente demarcación vial (15), instalación de señalética (20) y ejecución de proyecto de aguas lluvias.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Conductores de todo tipo de vehículos y peatones. Local
7.3	Cobertura	
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	150.000

Objetivo estratégico 4

4.1 Programa de Habilitación y Mejoramiento de Infraestructura de Salud Pública.

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
4. ISP.1.1.	CONSTRUCCION NUEVO HOSPITAL DE LOS LAGOS	CENTRO URBANO	DISEÑO	MINSAL-MUN. LOS LAGOS	113190			●	
4. ISP.1.2.	CONSTRUCCION NUEVO HOSPITAL DE LOS LAGOS	CENTRO URBANO	EJECUCION	MINSAL-MUN. LOS LAGOS	S/D				●
4. ISP.1.3.	CONSTRUCCION SALA ESTIMULACION CECOSF, LOS LAGOS	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD - DPTO. SALUD	32000	●			
4. ISP.1.4.	REPOSICION POSTA DE RIÑIHUE	RIÑIHUE	DISEÑO	MUNICIPALIDAD - DPTO. SALUD	25000	●			
4. ISP.1.5.	REPOSICION POSTA DE RIÑIHUE	RIÑIHUE	EJECUCION	MUNICIPALIDAD - DPTO. SALUD	330000			●	●

AMPLIACION CESFAM LOS
LAGOS

CENTRO
URBANO

EJECUCION

MUNICIPALIDAD -
DPTO. SALUD

700000

4. ISP.1.13.

Objetivo estratégico 4

“Promover un estilo de vida saludable y servicio de salud de calidad, basado en el fortalecimiento de factores protectores que fomenten el autocuidado”.

4.1 Programa de Habilitación y Mejoramiento de Infraestructura de Salud Pública.

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION NUEVO HOSPITAL DE LOS LAGOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. ISP.1.1.
4.	Objetivo general	Habilitar un nuevo recinto hospitalario para la comuna de Los Lagos, destinado a cubrir las necesidades que sus habitantes demandan y requieren
5.	Objetivos específicos	a). Implementar un nuevo recinto, con infraestructura moderna y eficiente. b). Cubrir la demanda comunal de contar con un recinto hospitalario acorde a sus requerimientos.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla desarrollar un nuevo recinto hospitalario en la comuna de Los Lagos, de modo que la nueva edificación llegue a reemplazar el existente. Además, el nuevo recinto llegaría a satisfacer la demanda requerida y anhelada por la comunidad.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de Los Lagos.

7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2016; Ejecución 2017
9.	Unidad responsable	MINSAL-Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Ministerio de Salud - Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	113.190 (solo contempla el diseño).

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SALA ESTIMULACION CECOSF, LOS LAGOS
2.	Código BIP	30134061
3.	Código PLADECO	4. ISP.1.3.
4.	Objetivo general	Habilitar una sala de estimulación para el centro de salud familiar Manuel Miranda, permitiendo realizar sus actividades de aprendizaje de los niños y niñas que presentan déficit en el desarrollo psicomotor.
5.	Objetivos específicos	a). Elaborar una sala destinada para la realización de ejercicios de estimulación b). Contemplar la creación de una sala administrativa y de servicios higiénicos en el espacio requerido.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la ampliación del centro comunitario de salud familiar Manuel Miranda. El proyecto consiste en la construcción de una sala destinada para realizar talleres de estimulación, una oficina y servicios higiénicos, cuya superficie alcanza los 80m ² . La materialidad será en radiar vinílico, tabiquería de madera, revestimiento exterior siding de fibra, cemento, revestimiento interior volcanita, estructura de cubierta, cercha de madera con cielo de volcanita y cubierta de plancha ondulada de zincalum.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014

9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-Depto. de Salud
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	32.000

1.	Nombre del proyecto	REPOSICION POSTA DE RIÑIHUE
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4.ISP.1.4
4.	Objetivo general	Reponer la infraestructura de salud rural de la localidad de Riñihue, comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Habilitar el espacio necesario que la localidad requiere en salud. b). Equipar con la implementación adecuada, para cubrir la necesidad en salud requerida
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la reposición de la posta de salud rural dela localidad de Riñihue, implementando los requerimientos que en ese ámbito, los habitantes de la localidad requieren en la actualidad.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Riñihue, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la localidad de Riñihue.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2014; Ejecución 2016-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-Depto. de Salud
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	325.000

1.	Nombre del proyecto	REPOSICION POSTA MALIHUE
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4.ISP.1.5
4.	Objetivo general	Reponer la infraestructura de salud rural dela localidad de Malihue, comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Habilitar el espacio necesario que la localidad requiere en salud. b). Equipar con la implementación adecuada, para cubrir la necesidad en salud requerida
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la reposición de la posta de salud rural de la localidad de Malihue, implementando los requerimientos que en ese ámbito, los habitantes de la localidad requieren en la actualidad.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Malihue, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la localidad de Malihue, Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2016; Ejecución 2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-Depto. de Salud
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	319.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION POSTA LAS HUELLAS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. ISP.1.8.
4.	Objetivo general	Habilitar una edificación de salud rural en la localidad de Las Huellas, comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Satisfacer la necesidad de atención de salud que la localidad requiere en la actualidad. b). Entregar un espacio acorde a los estándares que el MINSAL estima.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la construcción de la posta de salud rural sector Las Huellas, incluyendo equipamiento, equipos y consultoría para la contratación de un ito. La construcción se realizara en radier de hormigón, estructura de muros y cubierta en madera y cubierta metálica, ventanas de aluminio, revestimientos y pavimentos interiores de acuerdo a requerimientos de salud.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector Las Huellas, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes del sector Las Huellas, comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2016; Ejecución 2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-Depto. de Salud
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	344.000

1.	Nombre del proyecto	REPOSICION POSTA RURAL FOLILCO
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. ISP.1.10.
4.	Objetivo general	Reponer la infraestructura de salud rural de la localidad de Folilco, comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Habilitar el espacio necesario que la localidad requiere en salud. b). Equipar con la implementación adecuada, para cubrir la necesidad en salud requerida
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la reposición de la posta de salud rural de la localidad de Folilco, implementando los requerimientos que en ese ámbito, los habitantes de la localidad requieren en la actualidad.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Folilco, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la localidad de Folilco.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2014; Ejecución 2015
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-Depto. de Salud
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	363.000

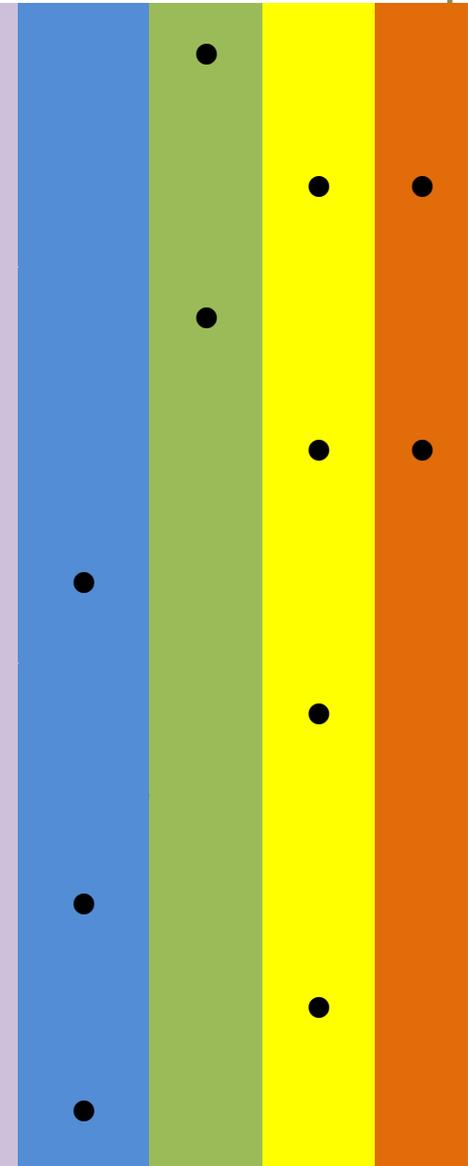
1.	Nombre del proyecto	AMPLIACION CESFAM LOS LAGOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. ISP.1.12.
4.	Objetivo general	Ampliar la edificación que aloja el Centro de Salud Familiar de la comuna de Los Lagos, para satisfacer adecuadamente, los requerimientos que los habitantes de la comuna requieren.
5.	Objetivos específicos	a). disponer del espacio adecuado para la atención otorgada por el CESFAM. b). Equipar con los medios y recursos necesarios que el nuevo espacio de la edificación requiera.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa, contempla la ampliación del CESFAM de la comuna, con el propósito de atender adecuadamente, los requerimientos en salud que los habitantes de Los Lagos demandan diariamente.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2016; Ejecución 2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-Depto. de Salud
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	765.000

Objetivo Estratégico 4

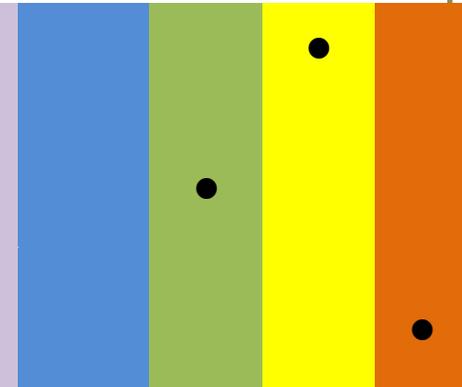
4.2 Programa de Saneamiento Sanitario

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
4. SS.2.1.	CONSTRUCCION SERVICIO DE APR EL TREBOL	EL TREBOL	EJECUCION	MUNICIPALIDAD – DOH	300,000		●	●	
4. SS.2.2.	CONSTRUCCION SISTEMA PARA EL APR COLO COLO	COLO COLO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD – DOH	250,000		●	●	
4. SS.2.3.	CONSTRUCCION SERVICIO DE APR LAS HUELLAS	LAS HUELLAS	EJECUCION	MUNICIPALIDAD – DOH	250,000		●	●	
4. SS.2.4.	CONSTRUCCION DE SERVICIO APR TOMEN	TOMEN	DISEÑO	MUNICIPALIDAD – DOH	50,000	●			
4. SS.2.5.	CONSTRUCCION DE SERVICIO APR TOMEN	TOMEN	EJECUCION	MUNICIPALIDAD – DOH	550,000			●	
4. SS.2.6.	CONSTRUCCION DE SERVICIO APR LOS COLIGUES	LOS COLIGUES	EJECUCION	MUNICIPALIDAD – DOH	250,000			●	●
4. SS.2.7.	CONSTRUCCION DE SERVICIO APR PANCUL	PANCUL	EJECUCION	MUNICIPALIDAD – DOH	600,000		●		

4. SS.2.8.	CONSTRUCCION SISTEMA APR PIEDRAS MORAS	PIEDRAS MORAS	DISEÑO	MUNICIPALIDAD – DOH	23,000
4. SS.2.9.	CONSTRUCCION SISTEMA APR PIEDRAS MORAS	PIEDRAS MORAS	EJECUCION	MUNICIPALIDAD – DOH	350,000
4. SS.2.10.	CONSTRUCCION SISTEMA APR SAN PEDRO	SAN PEDRO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD – DOH	25,000
4. SS.2.11.	CONSTRUCCION SISTEMA APR SAN PEDRO	SAN PEDRO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD – DOH	400,000
4. SS.2.12.	CONSTRUCCION SISTEMA APR SANTA ANA DE LOS ULMOS	SANTA ANA	DISEÑO	MUNICIPALIDAD – DOH	25,000
4. SS.2.13.	CONSTRUCCION SISTEMA APR SANTA ANA DE LOS ULMOS	SANTA ANA	EJECUCION	MUNICIPALIDAD – DOH	350,000
4. SS.2.14.	CONSTRUCCION SISTEMA APR FLOR DEL LAGO	FLOR DEL LAGO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD – DOH	20,000
4. SS.2.15.	CONSTRUCCION APR FLOR DEL LAGO	FLOR DEL LAGO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD - DOH	400,000
4. SS.2.16.	CONSTRUCCION SISTEMA APR LIPINGUE	LIPINGUE	DISEÑO	MUNICIPALIDAD - DOH	35,000



4. SS.2.17.	CONSTRUCCION SISTEMA APR LIPINGUE	LIPINGUE	EJECUCION	MUNICIPALIDAD - DOH	400,000
4. SS.2.18.	CONSTRUCCION DE SISTEMA APR LAS MANIAS DE PUNAHUE	PUNAHUE	DISEÑO	MUNICIPALIDAD - DOH	20,000
4. SS.2.19.	CONSTRUCCION DE SISTEMA APR LAS MANIAS DE PUNAHUE	PUNAHUE	EJECUCION	MUNICIPALIDAD - DOH	400,000



4.2 Programa de Saneamiento Sanitario.

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SERVICIO DE APR EL TREBOL
2.	Código BIP	30110485
3.	Código PLADECO	4. SS.2.1.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector El Salto, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de El Trébol.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de El Trébol.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2015-2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	300.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SISTEMA PARA EL APR COLO COLO
2.	Código BIP	30110679
3.	Código PLADECO	4.SS.2.2
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector Colo Colo, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Colo Colo.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de Colo Colo.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2015-2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	250.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SERVICIO DE APR LAS HUELLAS
2.	Código BIP	30110490
3.	Código PLADECO	4. SS.2.3.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector Las Huellas, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Las Huellas.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de Las Huellas.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2015-2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	250.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION DE SERVICIO APR TOMEN
2.	Código BIP	30111282
3.	Código PLADECO	4. SS.2.4.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector Tomen, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Tomen.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de Tomen.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2014 ; Ejecución 2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	600.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION DE SERVICIO APR LOS COLIGUES
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. SS.2.6.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector Los Coligues, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Los Coligues.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de Los Coligues.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2016-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de los Ríos
11.	Costo (M\$)	250.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION DE SERVICIO APR PANCUL
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. SS.2.7.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector Pancul, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Pancul.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de Pancul.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2015
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	600.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SISTEMA APR PIEDRAS MORAS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4.SS.2.8
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector de Piedras Moras, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Piedras Moras.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de Piedras Moras.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015; Ejecución 2016-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	373.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SISTEMA APR SAN PEDRO
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. SS.2.10.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector de San Pedro, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de San Pedro.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de San Pedro.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015; Ejecución 2016-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	425.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SISTEMA APR SANTA ANA DE LOS ULMOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. SS.2.12.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector de Santa Ana, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Santa Ana.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de Santa Ana.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2014; Ejecución 2016.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	375.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SISTEMA APR FLOR DEL LAGO
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. SS.2.14.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector de Flor del Lago, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Flor del Lago.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de Flor del Lago.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2014; Ejecución 2016.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	420.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SISTEMA APR LIPINGUE
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. SS.2.16.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector de Lipingue, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Lipingue
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de Lipingue.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2014; Ejecución 2016.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	435.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION DE SISTEMA APR LAS MANIAS DE PUNAHUE
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. SS.2.18.
4.	Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que se desenvuelven en el sector rural de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). Aumentar la cobertura de agua potable en localidades de la comuna de Los lagos. b). Mejorar las condiciones sanitarias en las que se desenvuelven los vecinos de sectores rurales. c). Contribuir a la valorización de propiedades del sector rural de la comuna de Los Lagos. d). Fomentar la asociatividad entre los vecinos del sector de Las Manias de Punahue, mediante la creación de organizaciones funcionales específicas abocadas a solucionar la carencia del sector.
6.	Descripción del proyecto	Esta iniciativa contempla un diseño de ingeniería, el cual definirá especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos y términos técnicos de referencia de la alternativa técnica y económica, seleccionada en el estudio Hidrogeológico.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de las Manias de Punahue.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de las Manias de Punahue.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015; Ejecución 2017.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos – DOH
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	420.000

Objetivo estratégico 4

4.3 Programa Generación y Mantenimiento de Espacios que promueven Estilos de Vida Saludable.

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
4. VS.3.1.	ESTUDIO PREFACTIBILIDAD DE GIMNASIO ANTILHUE	ANTILHUE	PREFACTIBILIDAD	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	15,000			●	
4. VS.3.2.	CONSTRUCCION ESTADIO ANTILHUE	ANTILHUE	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	20,000		●		
4. VS.3.3.	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA VILLA COLLILELFU	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	90,000	●			
4. VS.3.4.	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA POBLACION ALDERETE	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	90,000	●			
4. VS.3.5.	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA POBLACION LOS PINOS	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	90,000	●			
4. VS.3.6.	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA RIÑIHUE	RIÑIHUE	DISEÑO	MUNICIPALIDAD-DAEM	15,000	●			
4. VS.3.7.	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA RIÑIHUE	RIÑIHUE	EJECUCION	MUNICIPALIDAD-DAEM	200,000		●		

4. VS.3.8.	CONSTRUCCION GIMNASIO FOLILCO	FOLILCO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	25,000		●		
4. VS.3.9.	CONSTRUCCION GIMNASIO FOLILCO	FOLILCO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	350,000			●	
4.VS.3.10	MEJORAMIENTO ESTADIO FOLILCO	FOLILCO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	200,000		●		
4. VS.3.11.	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO LOS LAGOS	CENTRO URBANO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	90,000	●			
4. VS.3.12.	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO LOS LAGOS	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	1,600,000				●
4. VS.3.13.	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL LOS LAGOS	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	220,000	●			
4. VS.3.14.	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y PLAZOLETAS URBANO – RURAL	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	200,000	●	●	●	●

4.3 Programa Generación y Mantenición de Espacios que promueven Estilos de Vida Saludable.

1.	Nombre del proyecto	ESTUDIO PREFACTIBILIDAD DE GIMNASIO ANTILHUE
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. VS.3.1.
4.	Objetivo general	Desarrollar un espacio deportivo que permita la realización de prácticas deportivas en un espacio seguro y adecuado.
5.	Objetivos específicos	a). estimular las prácticas deportivas entre los habitantes de la localidad. b). contribuir a la promoción de estilo de vida saludable entre los habitantes de la localidad. c). aumentar los espacios deportivos que dispone la localidad.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la creación de un nuevo espacio deportivo para Antilhue, con el objeto de potenciar y estimular las prácticas deportivas, en un espacio adecuado. De esa forma, se aumenta la oferta de espacios destinados a la promoción de estilos de vida saludable y mejoramiento en la calidad de vida.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Antilhue, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de la localidad.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	15.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION ESTADIO ANTILHUE
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. VS.3.2.
4.	Objetivo general	Habilitar un recinto deportivo que fortalezca las prácticas artísticas y deportivas en la localidad de Antilhue.
5.	Objetivos específicos	a). Estimular las prácticas deportivas entre los habitantes de la localidad. b). Contribuir a la promoción de estilo de vida saludable entre los habitantes de la localidad. c). Entregar a la localidad, un espacio deportivo que puede ser utilizado en actividades artístico-culturales.
6.	Descripción del proyecto	La creación de un estadio en la localidad de Antilhue, se fundamenta en la necesidad experimentada por la localidad de contar con un espacio que promueva la realización de prácticas deportivas y artísticos culturales. Su impacto, se vería reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Antilhue.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Antilhue, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de la localidad.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	20.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA VILLA COLLILELFU
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. VS.3.3.
4.	Objetivo general	Mejorar la situación en la que se encuentra la multicancha de Villa Collilelfu de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). estimular la utilización del espacio mejorado entre los vecinos de la villa y habitantes de la comuna. b). Potenciar estilos de vida saludable al fomentar las prácticas deportivas entre los vecinos de la Villa Collilelfu.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa establece la construcción de la infraestructura necesaria para cubrir completamente la multicancha existente en la Villa Collilelfu de la comuna de Los Lagos. Esto, complementado con el mejoramiento de la superficie de juego existente.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la Villa Collilelfu de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Los Lagos.
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	90.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA POBLACION ALDERETE
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. VS.3.4.
4.	Objetivo general	Mejorar la situación en la que se encuentra la multicancha de Población Alderete de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). estimular la utilización del espacio mejorado entre los vecinos de Población Alderete y habitantes de la comuna. b). Potenciar estilos de vida saludable al fomentar las prácticas deportivas entre los vecinos de población Alderete.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa establece la construcción de la infraestructura necesaria para cubrir completamente la multicancha existente en Población Alderete de la comuna de Los Lagos. Esto, complementado con el mejoramiento de la superficie de juego existente.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	90.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA POBLACION LOS PINOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. VS.3.5.
4.	Objetivo general	Mejorar la situación en la que se encuentra la multicancha de Población Los Pinos de la comuna de Los Lagos.
5.	Objetivos específicos	a). estimular la utilización del espacio mejorado entre los vecinos de Población os Pinos y habitantes de la comuna. b). Potenciar estilos de vida saludable al fomentar las prácticas deportivas entre los vecinos de población Los Pinos.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa establece la construcción de la infraestructura necesaria para cubrir completamente la multicancha existente en Población Los Pinos de la comuna de Los Lagos. Esto, complementado con el mejoramiento de la superficie de juego existente.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	90.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA RIÑIHUE
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. VS.3.6.
4.	Objetivo general	Desarrollar un espacio deportivo que permita la realización de prácticas deportivas en un espacio seguro y adecuado, para los alumnos de la localidad de Riñihue.
5.	Objetivos específicos	a). favorecer a la comunidad educativa de Riñihue con la creación del espacio deportivo. b). promover los estilos de vida saludable entre los integrantes de la comunidad educativa, a través de la realización de prácticas deportivas.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la creación de un espacio deportivo destinado a cubrir la necesidad requerida por la comunidad educativa de la escuela de Riñihue. Todo esto ira en directo beneficio de sus alumnos, fomentando la práctica deportiva en ellos, así como promoviendo estilos de vida saludable en sus usuarios.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Riñihue, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Integrantes de la comunidad educativa de la escuela y vecinos de la localidad de Riñihue.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015; Ejecución 2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-DAEM
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	215.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION GIMNASIO FOLILCO
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. VS.3.8.
4.	Objetivo general	Desarrollar un espacio deportivo que permita la realización de prácticas deportivas en un espacio seguro y adecuado.
5.	Objetivos específicos	a). estimular las prácticas deportivas entre los habitantes de la localidad. b). contribuir a la promoción de estilo de vida saludable entre los habitantes de la localidad. c). aumentar los espacios deportivos que dispone la localidad.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la creación de un nuevo espacio deportivo en la localidad de Folilco. El propósito está determinado por favorecer la práctica deportiva y promoción de estilos de vida saludables entre los habitantes de la localidad.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Folilco, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la localidad de Folilco.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015; Ejecución 2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	375.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO ESTADIO FOLILCO
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4.VS.3.10
4.	Objetivo general	Modificar las condiciones actuales que ostenta el recinto deportivo de la localidad de Folilco.
5.	Objetivos específicos	a). habilitar galerías para la comodidad de quienes presencian la práctica deportiva. b). desarrollar mejoras en el campo de juego. c). construir vestuarios para quienes desarrollen prácticas deportivas.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla desarrollar un mejoramiento en el recinto deportivo de la localidad de Folilco. Todo esto con el afán de seguir potenciando la práctica deportiva y fomentar estilos de vida saludable entre los habitantes de la localidad.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Localidad de Folilco, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la localidad.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	200.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO LOS LAGOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. VS.3.11.
4.	Objetivo general	Entregar un adecuado recinto para la práctica de la actividad física y de distintas disciplinas deportivas.
5.	Objetivos específicos	a). Contribuir al esparcimiento de la comunidad. b). potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas entre los habitantes de la comuna. -c).Promover el deporte como estilo de vida saludable.
6.	Descripción del proyecto	El proyecto contempla la construcción de una cancha principal con características profesionales y dos canchas secundarias, además contará con salas para el ejercicio y la preparación física.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2014; Ejecución 2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	1.690.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL LOS LAGOS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. VS.3.13.
4.	Objetivo general	Mejorar las condiciones que presenta el Gimnasio Municipal de Los Lagos en la actualidad.
5.	Objetivos específicos	a).Mejorar las graderías del recinto deportivo. b). Reponer cubierta del recinto deportivo.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla mejorar el Gimnasio Municipal de Los Lagos. Para ello, se solicita recursos para ejecución de obras, el que comprende reposición de cubierta 980m ² , reposición de ventanas 90m ² y mejoramiento de graderías para 600 espectadores.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	220.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y PLAZOLETAS URBANO – RURAL
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	4. VS.3.14.
4.	Objetivo general	Mejorar las diferentes áreas verdes y plazoletas existentes en la comuna.
5.	Objetivos específicos	a). Reparar las diferentes áreas verdes que presenten deterioro. b). Reparar e implementar plazoletas que presenten deterioro.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la reparación y equipación de diversas áreas verdes y plazoletas distribuidas por diferentes sectores de la comuna.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Diversos sectores de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de la comuna.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	200.000

Objetivo estratégico 5
5.1 Programa Infraestructura Educacional.

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
5. IE.1.1.	REPOSICION ESCUELA FUSIONADA	CENTRO URBANO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD-DAEM	35,000	●			
5. IE.1.2.	REPOSICION ESCUELA FUSIONADA	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD-DAEM	3,550,000	●	●		
5. IE.1.3.	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL COMUNAL	LOS LAGOS	EJECUCION	MUNICIPALIDAD-DAEM	300,000	●	●	●	●
5. IE.1.4.	CONSTRUCCION DE SALAS MULTIUSOS EDUCACIONALES (ESCUELAS NVA. ESPAÑA, NEVADA, NVA. COLLILELFU).	DIVERSOS SECTORES	DISEÑO	MUNICIPALIDAD-DAEM	30,000		●		
5. IE.1.5.	CONSTRUCCION DE SALAS MULTIUSOS EDUCACIONALES (ESCUELAS NVA. ESPAÑA, NEVADA, NVA. COLLILELFU).	DIVERSOS SECTORES	EJECUCION	MUNICIPALIDAD-DAEM	300,000			●	

5. IE.1.6.	CONSTRUCCION DE PATIOS TECHADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELAS NVA. COLLILELFU, NVA. ESPAÑA,EL MIRADOR).	DIVERSOS SECTORES	DISEÑO	MUNICIPALIDAD-DAEM	35,000				
5. IE.1.7.	CONSTRUCCION DE PATIOS TECHADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELAS NVA. COLLILELFU, NVA. ESPAÑA, EL MIRADOR).	DIVERSOS SECTORES	EJECUCION	MUNICIPALIDAD-DAEM	350,000				
5. IE.1.8.	MEJORAMIENTO PATIO TECHADO ESCUELA EL SALTO	EL SALTO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD-DAEM	15,000				
5. IE.1.9.	MEJORAMIENTO PATIO TECHADO ESCUELA EL SALTO	EL SALTO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD-DAEM	150,000				

Objetivo estratégico 5

“Promover un sistema educativo comunal, orientado a la formación de personas integrales, con oportunidades que les permitan competir en igualdad de condiciones, para su inserción en el mundo laboral y/o continuidad de sus estudios superiores”.

5.1 Programa Infraestructura Educacional.

1.	Nombre del proyecto	REPOSICION ESCUELA FUSIONADA
2.	Código BIP	30198922
3.	Código PLADECO	5. IE.1.1.
4.	Objetivo general	Actualizar el diseño arquitectónico del establecimiento, bajo la nueva normativa sísmica exigida, considerando los gastos administrativos necesarios para su implementación.
5.	Objetivos específicos	Mejorar las condiciones infraestructurales de los alumnos de la comuna, otorgando la comodidad necesaria que requiere el proceso educativo.
6.	Descripción del proyecto	Se contempla la actualización del diseño de la escuela fusionada de Los Lagos, proyecto diseñado con una superficie total de 4276 mt ² . La consultoría contempla adecuar el diseño a la normativa estipulada en los decretos supremos n°60 y 61. De igual forma se adecuará, según expediente completo del proyecto especificaciones técnicas, presupuesto, entre otros.
7.	Focalización	
7.1	Localización	
7.2	Grupo objetivo	
7.3	Cobertura	
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2014; Ejecución 2014-2015.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-DAEM
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	3.585.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL COMUNAL
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	5. IE.1.3.
4.	Objetivo general	Desarrollar una serie de mejoras a la infraestructura de los diferentes establecimientos educacionales que ostenta la comuna.
5.	Objetivos específicos	a). implementar nuevos espacios para cubrir las necesidades que experimentan los diferentes establecimientos. b). equipar con los requerimientos necesarios a los diferentes establecimientos educacionales.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa, contempla el mejoramiento de la infraestructura de diferentes establecimientos educacionales de la comuna que requieren ser mejorados, equipados o remodelados.
7.	Focalización	Diversos sectores de la comuna de Los Lagos. Alumnos de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna. Local
7.1	Localización	
7.2	Grupo objetivo	
7.3	Cobertura	
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-DAEM
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	300.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION DE SALAS MULTIUSOS EDUCACIONALES (ESCUELAS NVA. ESPAÑA, NEVADA, NVA. COLLILELFU).
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	5. IE.1.4.
4.	Objetivo general	Generar diferentes nuevos espacios multiusos en diferentes establecimientos educacionales de la comuna.
5.	Objetivos específicos	a). Habilitar diferentes salas multiuso en diferentes establecimientos educacionales de la comuna. b). equipar diferentes salas multiuso en diferentes establecimientos educacionales de la comuna.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la construcción e implementación de diferentes salas multiuso en los establecimientos educacionales de la comuna.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Diversos sectores de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Alumnos de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015; Ejecución 2016.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-DAEM
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	330.000

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION DE PATIOS TECHADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELAS NVA. COLLILELFU, NVA. ESPAÑA, EL MIRADOR).
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	5. IE.1.6.
4.	Objetivo general	Generar diferentes patios techados en establecimientos educacionales de la comuna que estiman su construcción.
5.	Objetivos específicos	a). mejorar las condiciones de infraestructura de los diferentes establecimientos educacionales. b). facilitar a los establecimientos educacionales, nuevos espacios techados para la realización de sus diferentes actividades que ejecutan a diario.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la construcción de diversos espacios techados en diferentes establecimientos educacionales que lo requieren
7.	Focalización	
7.1	Localización	Diversos sectores de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Diversas comunidades educativas de diferentes establecimientos educacionales de la comuna.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015; Ejecución 2016-2017.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-DAEM.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	385.000

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO PATIO TECHADO ESCUELA EL SALTO
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	5. IE.1.8.
4.	Objetivo general	Generar una labor que permita mejorar el patio techado de la Escuela El Salto.
5.	Objetivos específicos	a). Facilitar el desarrollo de las actividades escolares de los alumnos y profesores del establecimiento educacional. b). Mejorar las condiciones de infraestructura del establecimiento.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la construcción de un patio techado en la Escuela El Salto, con el propósito de mejorar las condiciones del establecimiento y su funcionamiento.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector El Salto, comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Comunidad educativa del establecimiento educacional. Local.
7.3	Cobertura	
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2015; Ejecución 2016.
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos-DAEM.
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	165.000

Objetivo estratégico 6

6.1 Promoción del Cuidado Medioambiental.

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
6. MA.1.1.	CAPACITACION Y DIFUSION SOBRE PROTECCION AMBIENTAL LOS LAGOS-MAFIL	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	EJECUCION	SIRAP-U.MEDIO AMBIENTE	253,000	●			
6. MA.1.2.	PROMOCION DEL CUIDADO AMBIENTAL EN ORG. SOCIALES FUNCIONALES Y TERRITORIALES DE LA COMUNA	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	EJECUCION	SIRAP-U.MEDIO AMBIENTE	S/D	●	●	●	●
6. MA.1.3.	DIFUSION DEL CUIDADO Y PROTECCION AMBIENTAL EN LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS ECUCACIONALES	DIVERSOS SETORES DE LA COMUNA	EJECUCION	SIRAP-U.MEDIO AMBIENTE	S/D	●	●	●	●

Objetivo estratégico 6

“Prolongar e intensificar las prácticas vinculadas al desarrollo sustentable y sostenible del territorio y sus habitantes, fomentando la conservación y protección de los recursos naturales existentes, posicionando su relevancia a nivel local, nacional e internacional”.

6.1 Promoción del Cuidado Medioambiental.

1.	Nombre del proyecto	CAPACITACION Y DIFUSION SOBRE PROTECCION AMBIENTAL LOS LAGOS-MAFIL
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	6. MA.1.1.
4.	Objetivo general	Instalar competencias en las comunas de Máfil y Los Lagos, respecto del manejo sustentable de una zona de Alto Valor Ambiental, ubicado en el Valle del Río San Pedro.
5.	Objetivos específicos	a). Capacitar a equipos municipales y servicios públicos, mediante la elaboración de talleres de ordenamiento sustentable. b). Realizar talleres a agricultores, ganaderos y forestales orientados a la identificación de impactos ambientales. c). Elaborar planes de ordenamiento y manejo sustentable de recursos. d). Considerar acciones de difusión a la comunidad educativa. e) Permitir entregas de conocimientos y bases para un manejo sustentable de los recursos naturales de la zona.
6.	Descripción del proyecto	El programa contempla la dotación de herramientas a actores públicos para la gestión sustentable del territorio, el fomento de buenas prácticas en actores privados y la educación ambiental, en actores locales de la sociedad civil.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de Los Lagos y Máfil.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de las comunas de Los Lagos y Máfil.
7.3	Cobertura	Local-Regional.
8.	Duración y/o fecha de	Ejecución 2014

	termino	
9.	Unidad responsable	SIRAP-U. Medio Ambiente
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	253.000

1.	Nombre del proyecto	PROMOCION DEL CUIDADO AMBIENTAL EN ORG. SOCIALES FUNCIONALES Y TERRITORIALES DE LA COMUNA
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	6.MA.1.2
4.	Objetivo general	Entregar competencias en organizaciones funcionales y territoriales de la comuna de Los Lagos, respecto de la promoción del cuidado ambiental.
5.	Objetivos específicos	a). Capacitar a integrantes de organizaciones funcionales y territoriales en relación a la promoción del cuidado medioambiental. b). Realizar talleres con integrantes de organizaciones funcionales y territoriales orientados a la temática del cuidado medioambiental. d).generar acciones de difusión a la comunidad de Los Lagos respecto al cuidado medioambiental.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la entrega de elementos a los diferentes actores de organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en torno a la promoción del cuidado medioambiental.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Organizaciones funcionales y territoriales de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Integrantes de organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	SIRAP-U. Medio Ambiente
10.	Financiamiento	
11.	Costo (M\$)	S/D

1.	Nombre del proyecto	DIFUSION DEL CUIDADO Y PROTECCION AMBIENTAL EN LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	6.MA.1.3
4.	Objetivo general	Entregar competencias en los diversos establecimientos educacionales de la comuna de Los Lagos, respecto de la promoción del cuidado y protección ambiental.
5.	Objetivos específicos	a). Capacitar a la comunidad educativa de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, en relación a la promoción del cuidado y protección medioambiental. b). Realizar talleres con la comunidad educativa de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, orientados a la temática del cuidado y protección medioambiental. d). Generar acciones de difusión a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales de Los Lagos, respecto al cuidado y protección medioambiental.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la entrega de elementos a los diferentes integrantes de la comunidad educativa de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, en torno a la promoción del cuidado y protección medioambiental.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Establecimientos educacionales de la comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Comunidad educativa de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Los Lagos. Local
7.3	Cobertura	
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	SIRAP-U. Medio Ambiente
10.	Financiamiento	
11.	Costo (M\$)	S/D

Objetivo estratégico 7

7.1 Programa Mejoramiento de Servicios destinados a la Comunidad.

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
7. MSC.1.1.	REPOSICION EQUIPOS DE CAMINOS Y OPERACIONES MUNICIPALES.	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	191,126	●			
7. MSC.1.2.	IMPLEMENTACION DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	S/D		●		
7. MSC.1.3.	ADQUISICION DE SOFTWARES Y SOPORTES INFORMATICOS PARA MEJORAR LA GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	S/D	●			
7. MSC.1.4.	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL	CENTRO URBANO	DISEÑO	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	S/D			●	
7. MSC.1.5.	MEJORAMIENTO RED DE DATOS EDIFICIO CONSISTORIAL	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	35000	●			
7. MSC.1.6.	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE PAGO EN LINEA	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	15000				●

7. MSC.1.7.	IMPLEMENTACIÓN OFICINA ASUNTOS INDIGENAS	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	3000		●	●	●
7. MSC.1.8.	REORIENTACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	S/D	●	●	●	●
7. MSC.1.9.	REORIENTACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	S/D	●	●	●	●
7. MSC.1.10.	IMPLEMENTACION DE OFICINA DEL ADULTO MAYOR	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	S/D		●	●	●

Objetivo estratégico 7

“Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el liderazgo institucional municipal, como eje orientador del desarrollo de la comuna”.

7.1 Programa Mejoramiento de Servicios destinados a la Comunidad.

1.	Nombre del proyecto	REPOSICION EQUIPOS DE CAMINOS Y OPERACIONES MUNICIPALES.
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7. MSC.1.1.
4.	Objetivo general	Adquirir maquinaria para la ejecución de conservación, reparación y mantenimiento de caminos comunales.
5.	Objetivos específicos	a). Elaborar un estudio para definir la maquinaria vial necesaria para la conservación de caminos comunales. b).Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.
6.	Descripción del proyecto	Se requiere adquirir maquinaria para realizar trabajos de conservación de red vial y emergencias climáticas en los caminos de la comuna de Los Lagos.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes y visitantes de la comuna.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	191.126

1.	Nombre del proyecto	IMPLEMENTACION DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7. MSC.1.2.
4.	Objetivo general	Estudiar e implementar una Ordenanza Municipal de construcción y fachadas, aplicable a todas las nuevas edificaciones posteriores a su aplicación, de modo de potenciar el entorno y rescatar la tradicional arquitectura de la comuna.
5.	Objetivos específicos	a).Alcanzar un alto nivel de protección a la arquitectura patrimonial y el entorno característico de la comuna, para garantizar la calidad de vida y desarrollo de las personas mediante la utilización de los instrumentos necesarios que permitan prevenir, minimizar, corregir y controlar los impactos que las actividades sometidas a la Ordenanza involucran.
6.	Descripción del proyecto	Se definirá un instrumento de intervención administrativo aplicable a todas las actividades que aporten en el rescate de la arquitectura y entorno característico de la comuna que posee Los Lagos.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2015
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos.
11.	Costo (M\$)	S/D

1.	Nombre del proyecto	ADQUISICION DE SOFTWARES Y SOPORTES INFORMATICOS PARA MEJORAR LA GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7. MSC.1.3.
4.	Objetivo general	Adquirir tecnología informática apropiada que permita mejorar la gestión administrativa municipal.
5.	Objetivos específicos	Instalar en las diferentes dependencias municipales, los nuevos softwares que permitirán agilizar la gestión municipal. Capacitar a los funcionarios municipales en la utilización de los softwares que faciliten la gestión municipal.
6.	Descripción del proyecto	El proyecto contempla la adquisición de softwares y sus respectivos soportes, con el afán de mejorar la gestión y calidad de los diferentes departamentos que componen el municipio.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Municipalidad de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Funcionarios municipales.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Municipalidad de Los Lagos
11.	Costo (M\$)	S/D

1.	Nombre del proyecto	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7. MSC.1.4
4.	Objetivo general	Generar un nuevo espacio físico para el desarrollo de las labores propias de los diferentes departamentos municipales.
5.	Objetivos específicos	a). Habilitar un adecuado espacio para el desarrollo de labores de funcionarios municipales. b) reubicar a las diferentes unidades municipales, en espacios adecuados para el desarrollo de su óptimo funcionamiento.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la creación de un nuevo edificio consistorial, capaz de habilitar nuevos espacios para mejorar las condiciones en que se desenvuelven los funcionarios municipales.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna.
7.2	Grupo objetivo	Vecinos y vecinas de la comuna.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Diseño 2016
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Gobierno Regional Región de Los Ríos
11.	Costo (M\$)	S/D

1.	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO RED DE DATOS EDIFICIO CONSISTORIAL
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7.MSC.1.5
4.	Objetivo general	Habilitar un sistema informatico que permita agilizar la gestión municipal.
5.	Objetivos específicos	a). implementar sistema adecuados que optimicen la labor de los funcionarios. b) adecuar el funcionamiento municipal a los estándares que en la actualidad se demandan y requieren. c). capacitar a los funcionarios municipales en su utilización.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla adquirir un sistema que permita dinamizar la gestión de los funcionarios municipales y entre los distintos departamentos que componen el municipio.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Sector urbano de la comuna de Los lagos.
7.2	Grupo objetivo	Funcionarios del municipio.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2014
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Municipalidad de Los Lagos
11.	Costo (M\$)	35.000

1.	Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE PAGO EN LINEA
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7.MSC.1.6
4.	Objetivo general	Satisfacer la demanda requerida por los vecinos, agilizando el proceso de pago de diferentes contribuciones sin la necesidad de realizar el trámite presencialmente.
5.	Objetivos específicos	A). Capacitar a los funcionarios municipales respectivos en el uso del sistema. b). Situar al municipio en la vanguardia tecnológica a disposición de la comunidad.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla adquirir un sistema de pago en línea, con el propósito que sus beneficiarios puedan agilizar el pago de las distintas contribuciones que el municipio acapara. Todo esto, a través de Internet, dando mayor comodidad para quienes utilicen el sistema.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Municipalidad de Los Lagos
11.	Costo (M\$)	15.000

1.	Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN OFICINA ASUNTOS INDIGENAS
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7.MSC.1.7
4.	Objetivo general	Elaborar una oficina municipal que ostente los requerimientos necesarios que en la actualidad los integrantes de pueblos originarios requiere.
5.	Objetivos específicos	a). Entregar los mecanismos informativos adecuados para los miembros pertenecientes a pueblos originarios de la comuna. b) entrega de información oportuna y significativa, en relación a los beneficios y oportunidades que son dirigidas en exclusividad a quienes forman parte de los pueblos originarios. c). Generar los espacios necesarios que revitalice a los miembros de pueblos originarios que residen en la comuna.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla la creación de un ofical comunal de asuntos indígenas, con el objeto de satisfacer los requerimientos que presentan los diferentes personeros que forman parte de algún pueblo originario.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Integrantes de pueblos originarios que residen en la comuna.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	Ejecución 2015-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Municipalidad de Los Lagos.
11.	Costo (M\$)	3.000

1.	Nombre del proyecto	REORIENTACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7. MSC.1.8.
4.	Objetivo general	Determinar una oficina que sea capaz de satisfacer y cumplir con las demandas y expectativas que la juventud de la comuna requiere.
5.	Objetivos específicos	a).Destinar un espacio municipal a la atención exclusiva que los jóvenes requieren. b).Establecer el espacio municipal exclusivo, como el mecanismo facilitador de información a las diferentes agrupaciones que lo requieran, asesorando oportunamente las necesidades que ellas emanen.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla desarrollar la reorientación de la Oficina Municipal de la Juventud, con el objeto de cubrir la necesidad que emana este sector que conforma la comuna.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Habitantes de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Municipalidad de Los Lagos.
11.	Costo (M\$)	S/D

1.	Nombre del proyecto	REORIENTACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7. MSC.1.9.
4.	Objetivo general	Elaborar una oficina municipal que ostente los requerimientos necesarios que en la actualidad el género femenino requiere.
5.	Objetivos específicos	Entregar los mecanismos informativos adecuados para el género femenino. Asesorar iniciativas de carácter independiente que permitan a las mujeres desarrollar una fuente laboral. Generar los espacios necesarios que revitalice el género femenino en su conjunto integral.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa se justifica en generar una oficina municipal de la mujer, que pueda entregar el apoyo integral que el género femenino de la comuna de Los Lagos requiere.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Mujeres de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local.
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Municipalidad de Los Lagos.
11.	Costo (M\$)	S/D

1.	Nombre del proyecto	IMPLEMENTACION DE OFICINA DEL ADULTO MAYOR
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7. MSC.1.10
4.	Objetivo general	Habilitar un organismo municipal especializado en la temática del adulto mayor.
5.	Objetivos específicos	a).Destinar un espacio municipal a la atención exclusiva que los adultos mayores requiere. b).Establecer el espacio municipal exclusivo, como el mecanismo facilitador de información a las diferentes agrupaciones que lo requieran, asesorando oportunamente las necesidades que ellas emanen.
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa señala la necesidad de crear un espacio municipal de exclusiva finalidad para la atención del adulto mayor, grupo etáreo que en la comuna alcanza un número considerable.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Comuna de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Adultos Mayores de la comuna de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	2015-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos
10.	Financiamiento	Municipalidad de Los Lagos.
11.	Costo (M\$)	S/D

Objetivo estratégico 7

7.2 Programa de Eficiencia Municipal.

CÓDIGO	INICIATIVA	LUGAR	ETAPA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO (M\$)	2014	2015	2016	2017
7. EM.2.1.	PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO EN GESTION Y ATENCION DE PUBLICO DESTINADO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	CENTRO URBANO	EJECUCION	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	20,000	●	●	●	●

7.2 Programa de Eficiencia Municipal.

1.	Nombre del proyecto	PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO EN GESTION Y ATENCION DE PUBLICO DESTINADO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES
2.	Código BIP	
3.	Código PLADECO	7. EM.2.1.
4.	Objetivo general	Mejorar las formas de atención que ostentan los funcionarios municipales, frente al público que acude a diario al municipio, a través de la entrega de diversos elementos que permitan un mejoramiento ascendente en el tiempo.
5.	Objetivos específicos	<p>a).comprender el rol del funcionario público municipal, como intermediario informativo entre el municipio y los vecinos y vecinas de la comuna de Los Lagos.</p> <p>b).Optimizar el tiempo de atención entregado al público en general que acude al municipio.</p> <p>c). Entregar una respuesta oportuna y sensata, a los diversos planteamientos de vecinos y vecinas de Los Lagos.</p> <p>d). entregar de manera clara y pertinente, información relacionada con beneficios que vayan en directo beneficio a la comunidad.</p>
6.	Descripción del proyecto	La iniciativa contempla desarrollar un proceso de mejoramiento continuo que debieran atravesar los funcionarios del municipio de Los Lagos, con el objeto de mejorar la eficiencia y habilidad de los funcionarios municipales, en relación a la atención e impacto a generar en los integrantes de la comunidad de Los Lagos.
7.	Focalización	
7.1	Localización	Municipalidad de Los Lagos.
7.2	Grupo objetivo	Funcionarios del municipio de Los Lagos.
7.3	Cobertura	Local
8.	Duración y/o fecha de termino	2014-2017
9.	Unidad responsable	Municipalidad de Los Lagos.
10.	Financiamiento	Municipalidad de Los Lagos.
11.	Costo (M\$)	20.000

11. Bibliografía

1. Agencia Los Ríos (s.f):" Caracterización ejes turismo de intereses especiales", en Agenda Los Ríos 2009-2011.
2. Departamento Administrativo de Educación Municipal (2013): "Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal".
3. Fundación para la Innovación Agraria FIA (2009):" Agenda de Innovación Agraria Territorial 2009".Andros impresores, Santiago, Chile.
4. Gobierno Regional Región de Los Ríos (2010): Diagnóstico del Patrimonio Cultural Región de Los Ríos. Programa Puesta en Valor del Patrimonio". Imprenta América, Valdivia, Chile.
5. Gobierno Regional Región de Los Ríos (2009):"Estrategia Regional de Desarrollo Región de Los Ríos 2009-2019". Trama impresores, Chile.
6. Gobierno Regional Región de Los Ríos (): "Plan Los Ríos 2010-2014". Publicado en el sitio web <http://www.goredelosrios.cl/directory/files/ctapub/PlanregionalLosRios.pdf>
7. Gobierno Regional Región de Los Ríos (2011):"Política Regional de Turismo Región de Los Ríos 2011-2014".
8. Ilustre Municipalidad de Los Lagos, (s.f.): "Estudio de Equipamiento Comunal. Etapa Aprobación Ambiental del Plan Regulador Comunal de Los Lagos".
9. Ilustre Municipalidad de Los Lagos (2009): "Cuenta Pública de la Gestión Municipal".

10. Ilustre Municipalidad de Los Lagos (2010): "Cuenta Pública de la Gestión Municipal".
11. Ilustre Municipalidad de Los Lagos (2011): "Cuenta Pública de la Gestión Municipal".
12. Ilustre Municipalidad de Los Lagos (2012): "Cuenta Pública de la Gestión Municipal".
13. INE Los Ríos (2012): "Resultados Preliminares Censo 2012 Región de Los Ríos". Artículo publicado en <http://www.inelosrios.cl/archivos/files/pdf/noticias/2012/8/Informe%20Resultado%20Preliminar%20Los%20R%C3%ADos%20Censo%202012.pdf>
14. INE Los Ríos (2013): "Síntesis de resultados Censo 2012 Región de Los Ríos". Publicación alojada en el sitio web http://www.inelosrios.cl/archivos/files/pdf/CENSO%202012/presentacion%200sintesis%20censo%20finalv2_1.pdf.
15. INE (2008): "Censo Agropecuario y Forestal 2007". Publicado en sitio web <http://www.censoagropecuario.cl/noticias/09/07042009.html>
16. Ministerio de Desarrollo Social (2012): "CASEN 2011: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional". En http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/casen/publicaciones/2011/CASEN_2011.pdf

17. Ministerio del Interior, SUBDERE (2002): "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades". Lom Ediciones, Santiago, Chile.
18. Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito (2012): "Tasa de Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social". Publicado en http://www.seguridadpublica.gov.cl/tasa_de_denuncias_y_detenciones.html
19. Ministerio de Educación (2013): "Resultados SIMCE Región de Los Ríos". Publicado en www.simce.cl
20. Ministerio de Obras Públicas Región de Los Ríos (2012): "Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 Región de Los Ríos". Versión actualizada, Dirección Regional de Planeamiento MOP Los Ríos.
21. Ministerio de Planificación (2010): "CASEN 2009. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional". En http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen2009/RESULTADOS_CASEN_2009.pdf
22. PNUD (2012): "Desarrollo Humano en Chile. Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo". Salesianos impresores, Santiago, Chile.
23. Secretaría Comunal de Planificación Ilustre Municipalidad de Los Lagos (2003): "Informe Consolidado de Necesidades Comunitarias 2013, Comuna de Los Lagos".

24. Szmulewicz Pablo y otros (): "Agenda de innovación turística Región de Los Ríos 2010-2020". Ediciones Uach, Chile.
25. Sin autor específico (2009): "Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local Los Lagos", PEDEL.
26. Subsecretaría de Desarrollo Regional (2009): "Manual de elaboración del PLADECO". Editora e imprenta MAVAL, Santiago, Chile.
27. UACH (2009): "Agenda de Innovación turística Región de Los Ríos 2010-2020".
28. Urra Osses, Edmundo (2008): "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Los Lagos".

12. Anexos

12.1 POLITICA COMUNAL DE DROGAS Y ALCOHOL EQUIPO SENDA- PREVIENE LOS LAGOS 2012

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Resultados Diagnóstico Comunal

Para conocer la realidad local de la comuna de Los Lagos, se elaboró un diagnóstico comunal de percepción y consumo de drogas y alcohol; el objetivo de ese análisis, es contar con información actualizada y específica a nivel Comunal de la temática, para el desarrollo de políticas locales de drogas en el territorio, desarrollando un sistema de información actualizada de la percepción y consumo de drogas y alcohol de la comunal, la cual esté disponible tanto para la oficina comunal y regional de SENDA, como para el nivel central; identificando factores protectores y de riesgos relacionados con las conductas y la problemáticas de drogas en general.

El estudio comunal se realizó entre los meses de agosto a octubre del año 2011 y contó con la participación de Dirigentes de Juntas de Vecinales, Dirigentes de Clubes Deportivos, Dirigentes culturales, Pastor de Iglesia Evangélica, Coordinador de Capilla Católica, profesionales del área de la salud, educación, Policía de Investigaciones, Carabineros de la 2° Comisaría de Los Lagos, y representantes de Municipales.

La etapa inicial de la Política comunal de drogas requiere una evaluación de la situación actual, que permita identificar y delimitar las problemáticas presentes en el territorio.

Características de la comuna

La comuna de Los Lagos se ubica en el centro geográfico de la región de Los Ríos, con una superficie de 1.791,2 Km² y está asentada sobre una extensión equivalente al 9,73% de la provincia de Valdivia, ubicada en los 39°52` de latitud Sur y a 78°48` de longitud Oeste. Sus límites son las comunas de Máfíl y Panguipulli, al norte; Futrono y Paillaco, al sur Futrono y Panguipulli, al este; y Valdivia al oeste.

La población rural según el CENSO 2002 corresponde a un 53% (10.689 personas), mientras que un 47% (9.479 personas), habita en sectores

urbanos. La comuna tiene una densidad poblacional de 12,05 hab/km². Fundamenta su economía en la actividad agropecuaria y forestal, ello determina en gran parte su índice de ruralidad, identificándose principalmente tres tipos de campesinos: productor lechero mediano o grande, productor lechero chico o polirubrista.¹ Aunque la agricultura y ganadería presentan un progresivo descenso como actividad productiva, ésta corresponden a un 23,4% de ella, la industria manufacturera corresponde a un 14,3%, el comercio al por mayor y por menor figura con un 14%, y la silvicultura figura con un 9,7% según antecedentes del Censo 2002.

La estructura poblacional, por sexo y grupo etáreo (en intervalos de 15 años), muestra que la comuna de Los Lagos mantiene una predominancia de hombres hasta el grupo de 45-59 años; luego la mortalidad diferencial hace aumentar el número presencial de mujeres, destacándose que Los Lagos es una comuna joven donde más de la mitad de sus habitantes (51%), poseen menos de 30 años.

Es importante tener en cuenta para estudios en temáticas de drogas, algunos aspectos socioeconómicos de la comuna, puesto que pueden ser elementos importantes al momento de discriminar factores de riesgo que favorezcan el consumo de drogas. En este sentido el MIDEPLAN ha venido desarrollando un indicador objetivo para medir el grado de avance en contra de la pobreza. Existen dos indicadores que la reflejan: La indigencia y la pobreza no indigente. Estos indicadores son comparados respecto de los ingresos mínimos mensuales que percibe una persona ya sea se trate de si se ubica a nivel urbano o a nivel rural de acuerdo a lo expuesto, 89 familias viven en situación de indigencia y 607 familias son pobres no indigentes².

Además existe en la comuna 252 familias que participan en el Programa Puente, 350 familias en Chile Solidario y 489 personas inscritas en la Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL) en busca de empleo³.

La comuna cuenta con la presencia de la 2ª Comisaría de Carabineros de Chile, con una dotación de 50 efectivos policiales, la cual tiene a su cargo 4 retenes ubicados en los sectores de Antilhue, Riñihue, y en la comuna de Futrono, el Retén Futrono y Reten de Llifén, y asimismo la Comisaría está a cargo de dos Tenencias de Carabineros en la comuna de Futrono.

¹ En PLADECO, Municipalidad de Los Lagos

² CASEN 2009

³ Fuente Departamento Social Municipal

La Policía de Investigaciones de Chile (PDI), tiene presencia de forma regular; a través de la atención al público una vez a la semana en dependencias Municipales con el objetivo de recoger información que mayormente preocupan a la comunidad como es el abigeato, el consumo de drogas, los desórdenes en el centro de la ciudad los fines de semana, y el funcionamiento de los locales que expenden bebidas alcohólicas.

Asimismo la comuna cuenta con Fiscalía Local, ubicada en el centro de la ciudad, un Tribunal de Garantía, Una defensoría licitada y un Juzgado de Policía Local dependiente de la Municipalidad.

En los aspectos sanitarios la comuna cuenta con un hospital H4 denominado "de baja complejidad", dispone de un Servicio de Urgencia 24 horas, servicio de Hospitalización general (Adultos, Niños y Maternidad), además de servicios de apoyo clínico como radiología, laboratorio y kinesiología para pacientes hospitalizados. Lo que se traduce a la comunidad en un número de atenciones al año de 39.000 pacientes.

Asimismo, la comuna, cuenta con un Consultorio Municipal de Atención Primaria en Salud (Los Lagos) el cual realiza unas 25.411 atenciones al año, 1 Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecofs) en la Población La Nevada, 06 postas rurales y 11 Cecosf rurales.

Caracterización de la temática de drogas y alcohol en la comuna

En relación a la oferta de alcohol, la Municipalidad de Los Lagos posee un registro de 66 Patentes de Alcoholes, estas se distribuyen en 15 patentes en el sector Rural y 51 en sector Urbano, de los cuales 23 son botillerías, 34 Restaurantes o fuentes de soda diurnos o nocturnos, 9 bares, 1 pub y discotecas.

En el sector urbano las patentes de alcoholes se concentran especialmente en el sector Centro y en la Calle Quinchilca, ésta última no es un sector propiamente tal, sino más bien la principal arteria de acceso a la comuna. Si bien las zonas rurales no presentan gran cantidad de patentes, se manifiesta por parte de los informantes claves la existencia de venta clandestina y de chicherías artesanales.

Según los datos entregados por Carabineros de la 2ª Comisaría de Los Lagos; no figuran aprehendidos por Ley de drogas, por fiscalizaciones y controles en estado de ebriedad tampoco hay aprehendidos; por conducir en estado de ebriedad 4 personas, por consumo en la vía pública no hay aprehendidos y controles de patentes de alcoholes no hay aprehendido. Cabe destacar, que hay un número importante de faltas en relación a la Ley de Alcoholes, puesto que carabineros distingue entre

aprehendidos y conducidos, éstos últimos no son detenidos, en algunos casos son conducidos al retén o comisaría según corresponda y se les infracciona y notifica para que se presenten ante el Juez de Policía Local”⁴

En relación a datos referidos a la Ley 20.000, la Fiscalía Regional Los Ríos informa que en el año 2010, se reportan un total de 11 personas ingresadas en la categoría de delitos Ley 20.000 (Ley de Drogas), las cuales están formadas por al menos un imputado, una víctima y un delito. Por microtráfico (tráfico en pequeñas cantidades Art. N°4 2 personas, otros delitos de la Ley 20.000 5 personas y tráfico ilícito de drogas Art. N°3 Ley 20.000, 4 personas; los cuales se caracterizan por ser mayores de 18 años.⁵

Si hablamos en términos de incautaciones realizados por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), en el año 2010, se decomisaron 1708,3 grs., de cannabis sativa y 169,9 grs., de clorhidrato de cocaína; incautando además dos plantas de cannabis sativa de 60 cm., de longitud. ⁶

Resultado de instrumentos utilizados

Las encuestas de percepción del consumo de drogas y alcohol y el focus group, arrojan que la comuna de Los Lagos no está ajena al fenómeno del tráfico y consumo de drogas, asimismo del consumo abusivo de alcohol y de su venta clandestina.

El consumo de drogas es percibido como un problema grave, que afecta más bien a un grupo pequeño de la población. Ahora bien, al situar este escenario en el contexto regional, se percibe que Los Lagos sería la tercera comuna más afectada en esta problemática siendo Valdivia quien encabeza esta lista, seguida de Panguipulli.

El alcohol; es la droga que mayor preocupación presenta en las instituciones y agentes claves, el consumo abusivo se percibe en aumento sobre todo en los adolescentes y jóvenes, lo cual se hace evidente los fines de semana en las afueras de los pubs y la discoteque ubicadas en el sector centro de la comuna.

“...sobre todo el tema del alcohol ya que es droga, aquí se ha manifestado como la predominante en la comuna...”⁷

⁴ Diagnóstico Comunal Sobre problemáticas del Consumo de drogas, SENDA Previene Los Lagos

⁵ Información entregada por Fiscalía Regional de Los Ríos.

⁶ Información entregada por PDI, Brigada Antinarcoóticos

⁷ Cita de agente clave participante del focus group

En relación a las drogas ilegales; y según los datos recogidos desde las instituciones de control, sabemos que en la comuna se han realizado operativos y decomisos de marihuana y cocaína, lo que concuerda con la percepción de los agentes claves, sobre un mayor acceso a comprar estas drogas en la comuna.

Asimismo, por los datos obtenidos desde la Fiscalía, podemos decir que el perfil de los traficantes, en la comuna, sería mayor de 18 años, y principalmente varones, quienes traen la droga para comercializarla dentro de la comuna.

En relación a la pasta base, no contamos con datos de las instituciones de control, que refuercen su presencia en la comuna, por lo que es interesante recoger la percepción de su presencia como droga de un acceso medianamente expedito para su compra.⁸

El consumo abusivo de alcohol, la venta clandestina y el consumo en lugares públicos cercanos a locales de entretención nocturna son una preocupación constante en los vecinos porque se asocia a las riñas callejeras, y ruidos molestos.

A nivel comunal, se percibe la existencia de sectores, poblaciones o barrios donde se consumen drogas, los lugares mencionados por los agentes claves son la Población 11 de Septiembre, Sector Las Lajas, Población Los Pinos, Sector Centro (donde se ubica la discoteque y los lugares nocturnos más concurridos) y Población Alderete.

En el área de tratamiento del consumo de drogas, la comuna sólo cuenta con atención primaria por lo que personas que presentan alcoholismo crónico no pueden ser tratadas y rehabilitadas.

Factores protectores y de riesgo de consumo en la región

“Entenderemos como factor de riesgo un atributo y/o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que incrementa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación de la misma (mantenimiento). Asimismo entenderemos como factor de protección un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con la misma” (CONACE, 2009:28)

⁸ Datos en Diagnóstico comunal sobre la problemática de drogas y alcohol, SENDA Previene Los Lagos

En este sentido, uno de los principales factores de riesgo están en la percepción el fácil acceso y alto consumo de marihuana y en el alto consumo abusivo de alcohol; los cuales están asociados a la entretención⁹.

Además como factores de protección, podemos mencionar una fuerte presencia de organizaciones sociales, en las cuales las mujeres juegan un rol importante de liderazgo.

Por otra parte los establecimientos educacionales municipalizados y subvencionados al aplicar los programas de prevención de SENDA y abrir espacios a las instituciones públicas para tratar temáticas preventivas, aportan a ser factores de protección del consumo de sustancias psicoactivas.

El compromiso de las autoridades locales para realizar prevención, el coordinado entre la red de protección social y el trabajo comunitario de las instituciones de control, como Carabineros y PDI, aportan a atenuar la probabilidad de consumo.

En relación a los factores de riesgo que contribuyen al consumo de drogas, encontramos el bajo nivel socioeconómico, la violencia asociadas al consumo, las riñas callejeras, el ruido nocturno, la violencia intrafamiliar, la venta clandestina de alcohol y los patrones de normalización a través de conductas de consumo de los padres o adultos significativos, falta de actividades recreativas y culturales destinadas a jóvenes, pocas oportunidades laborales, asimismo existe poca claridad de los centros de rehabilitación teniendo la percepción de poco expedito la atención primaria para la atención en el tratamiento.

⁹ Información de Diagnóstico comunal sobre la problemática de drogas y alcohol, SENDA Previene Los Lagos

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS METAS E INDICADORES

Con los antecedentes que nos entrega el diagnóstico comunal de percepción y consumo de drogas y alcohol, en la comuna, es posible formular objetivos tendientes a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Estos objetivos corresponden a una ruta de trabajo encabezada por los lineamientos de la ENDA, por ende aportan a lograr los objetivos planteados a nivel regional, concretando acciones y logros a nivel comunal.

“La Estrategia contempla la definición de ciertos objetivos estratégicos, los que constituyen el núcleo programático de los Planes Regionales y de las Políticas Comunales. Estos objetivos serán comunes a toda la organización y a todas las regiones abarcando la reducción del nivel de consumo de drogas ilícitas y alcohol y de las principales consecuencias sociales y sanitarias asociadas a éstos. Cada uno de estos objetivos contempla el cumplimiento de las metas a lograr a Marzo de 2014 tanto en el ámbito de las drogas ilícitas como en el de alcohol.” (SENDA, 2012:6)

Los Objetivos estratégicos de la ENDA y sus resultados esperados corresponden a los siguientes:

Objetivo Estratégico 1

Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.

Resultado esperado, Prevención del consumo de drogas y alcohol.

Objetivo Estratégico 2

Desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y drogas.

Resultado esperado, Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol

Objetivo Estratégico 3

Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la

prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación tratamiento, rehabilitación y reinserción social) de las personas.

Resultado esperado, Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol.

Los objetivos estratégicos mencionados buscan alcanzar metas de impacto nacional al finalizar el período 2011-2014, cada una de estas metas cuenta con indicadores cuantitativos los que permitirán la evaluación del grado de avance en su cumplimiento en cualquier etapa del período. Las metas de impacto a nivel nacional son:

1. Reducir un 15% la prevalencia anual de consumo de marihuana en población escolar.
2. Disminuir un 15% la prevalencia anual de consumo de pasta base en población vulnerable.
3. Disminuir un 10% la prevalencia anual de consumo de cocaína en población escolar.
4. Reducir un 15% la prevalencia anual de consumo de alcohol en población escolar.
5. Disminuir un 15% la prevalencia anual de consumo de riesgo de alcohol en población mayor de 18 años.
6. Reducir un 20% los accidentes de tránsito vinculados al consumo de alcohol en población general.

Por lo anterior, SENDA Previene en la comuna, ha elaborado objetivos comunales que contribuyen a lograr metas regionales, las que a su vez aportan a objetivos estratégicos nacionales, desprendiendo de ello una cadena que apunta a mejorar la calidad de vida de la población a través de la prevención del consumo de drogas y alcohol.

Entenderemos prevención como

“conjunto de procesos que promueve el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose a la aparición del problema o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo”, (ENDA, 2011:14)

Por consiguiente, y por los antecedentes del diagnóstico, la Política comunal de prevención de drogas está enfocada en prevenir con mayor énfasis el consumo de marihuana, como droga ilegal, y el consumo de alcohol, como droga legal, fundamentados por la percepción de mayor acceso y por los datos de las instituciones de control.

Por lo anterior definimos el objetivo general de la Política comunal de drogas y alcohol de la comuna de Los Lagos de la siguiente manera

Desarrollar e implementar acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo de drogas, focalizando el trabajo preventivo en el consumo abusivo de alcohol; con la finalidad de fortalecer los factores de protección y disminuir los factores de riesgo presentes en la comuna de Los Lagos.

El objetivo general comunal planeado se encuentra directamente relacionado con los objetivos nacionales de la ENDA planteados a nivel de prevención, que son:

- a. Evitar el consumo de drogas ilegales.
- b. Aumentar la percepción de riesgo de consumo de drogas y alcohol en toda la población infanto-adolescente.
- c. Evitar el consumo de alcohol en menores de 18 años y el consumo de riesgo de alcohol en población adulta." (ENDA, 2011:33)

En el aspecto de tratamiento los objetivos están en

- a. Consolidación de un Sistema Nacional de Tratamiento de Calidad, ajustado a los distintos perfiles de personas con dependencia y abuso de drogas y/o alcohol, en la red de salud pública y privada solidaria preexistente.
- b. Detección precoz e intervenciones breves en atención primaria y escuelas.
- c. Posicionamiento del tratamiento de adicciones como alternativa efectiva de rehabilitación y sustitución de la privación de libertad.

La Estrategia fue inspirada en las expectativas de la población lo que asegura al país la definición de una ruta para el trabajo en todos los ámbitos identificados como relevantes para lograr la reducción de la pérdida de libertades y vidas asociadas al consumo de drogas y de alcohol.¹⁰

Con la claridad de los objetivos estratégicos y las metas de impacto de la ENDA, y el objetivo general de la Política Comunal de Prevención del consumo de Droga y Alcohol, definimos a continuación los objetivos generales de ésta, enfocados en población escolar y población general de la comuna.

¹⁰ En Manual Planes Regionales Conceptualizaciones Generales, SENDA.

El primer objetivo específico a nivel comunal es:

Sensibilizar a la comunidad laguna acerca del problema del consumo y tráfico de drogas, de modo de que se asuma la prevención del consumo de drogas.

Este objetivo se articula con la ENDA por medio del ámbito de acción Chile Previene en la Comunidad, "componente clave en la articulación de la triada del Chile Previene, se presenta como un modelo de gestión y desarrollo de oferta programática específica. Por medio de él se pretende apoyar a los gobiernos locales y a la comunidad civil para que ellos definan y lleven a cabo un trabajo planificado, articulado, coherente y que responda de forma costo-efectiva a las necesidades preventivas del consumo de drogas y alcohol de los habitantes de sus comunas y barrios. Este programa rectifica el reconocimiento de las comunas y barrios como unidades básicas de intervención. Además, resalta el rol fundamental que las autoridades locales y la comunidad deben asumir en las políticas locales de prevención, por el nivel de conocimiento y vinculación que poseen con la problemática de droga y alcohol en su territorio." (ENDA, 2011:37)

Este objetivo está directamente relacionado con trabajo preventivo en población general, correspondiendo a la lógica nacional de la ENDA, con el abordaje del objetivo estratégico 1. Asimismo están asociadas a la meta de impacto nacional N° 5. En el diagnóstico se evidencia como un factor protector la conformación de un número importante de organizaciones comunitarias y sociales, por lo tanto hay que aprovechar esta condición para sumar participación y generar corresponsabilidad en la comunidad laguna, frente a la problemática del consumo y tráfico de drogas.

Si bien la comuna cuenta con una comisión comunal de drogas, que se reúne bimensualmente, se debe trabajar en fortalecer las acciones de prevención de dicha comisión, de manera tal que sea una instancia efectiva de coordinación y desarrollo de acciones de prevención; por ello que se busca establecer un Plan de Acción y coordinación para la implementación de estrategias de prevención, las cuales se medirán a través de los números de plan de acción planificados durante la ejecución de la política. Sumado a lo anterior, se plantea como resultado esperado, fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo de aquellos sectores que han sido focalizados de la comuna, con quienes se espera establecer planes de trabajo coordinador con organizaciones sociales del sector focalizado; lo cual se medirá a través de los números de Planes de trabajo coordinados para el año 2013.

El segundo objetivo específico a nivel comunal es:

Implementar estrategias de prevención del consumo de drogas la comunidad escolar de la comuna de Los Lagos, puntualizando acciones en el consumo de alcohol.

Este objetivo se articula con la ENDA, a través de los objetivos del ámbito de acción, Chile previene en la escuela, el cual busca el desarrollo de una cultura preventiva “que supone un énfasis formativo en aspectos que promueven la toma de decisiones informada, el autocuidado y el cultivo de relaciones sociales sanas. En este sentido, la Escuela se reconoce como un espacio privilegiado para el fomento de una cultura preventiva, entre otras razones porque:

- a)** Ofrece la manera más eficiente y sistemática para llegar a los niños y jóvenes.
- b)** Permite implementar un amplio espectro de políticas educativas.
- c)** La prevención del uso de sustancias debe comenzar tempranamente, antes de que las creencias y expectativas sobre su uso se establezcan en los niños y jóvenes. (ENDA, 2011:34)

Y está directamente relacionado con trabajo preventivo en población escolar, correspondiendo a la lógica nacional de la ENDA, con el abordaje del objetivo estratégico N°1 y con las metas de impacto de la ENDA N° 1, 3 y 4. Este objetivo se propone por la identificación, en el diagnóstico comunal, de una preocupación por el alto consumo de alcohol en los escolares de la comuna, asimismo se reconoce el rol protector de los establecimientos educacionales y se manifiesta la necesidad de realizar prevención en edades tempranas.

Con él se espera fortalecer las comunidades educativas como agentes activos en la prevención de drogas y alcohol, a través de la implementación del programa de prevención, de SENDA, ACTITUD; para potenciar factores protectores y disminuir los factores de riesgo. A través del fortalecimiento de competencias preventivas en docentes, encargado de prevención escolar y Equipos Directivos; asimismo se entregarán herramientas para desarrollar competencias preventivas a través de capacitaciones de docentes y equipos directivos de los establecimientos educacionales que implementan las competencias preventivas, logrando medirse con el número de docentes y encargados de prevención de establecimientos educacionales participantes de las capacitaciones.

Además para generar actividades atractivas que promuevan la participación de la comunidad escolar propiciando la creatividad artísticas, cultural y deportiva, ligadas a la prevención de drogas, se realizará un Seminario estudiantil de Consecuencias y Daños del Uso y Abuso de Drogas Licitas e Ilícitas, una campaña radial comunal alusiva a la prevención de drogas y un concurso artístico de intervención urbana a través de un mural realizado por niños y niñas de comunidades educativas, logrando medirse con el número de de comunidades educativas que participan en las iniciativas preventivas mencionadas.

El tercer objetivo específico comunal es:

Desarrollar e implementar estrategias que promuevan la corresponsabilidad y el compromiso de la población general, laguina, en la prevención del consumo de alcohol.

Este objetivo se articula con la ENDA a través del plan de prevención del consumo de alcohol “en materia de una droga legal como el alcohol, se plantea como un objetivo preventivo de largo plazo al favorecer una cultura de sana convivencia con el alcohol.” (ENDA, 2011:39)

Este objetivo está directamente relacionado con trabajo preventivo en población general, perteneciendo a la lógica nacional de la ENDA, con el abordaje del objetivo estratégico N°1 y con las metas de impacto de la ENDA N° 5. El diagnóstico comunal da cuenta de ello al reconocer el consumo de alcohol como la droga más consumida en la comuna, por ello se reconoce la necesidad de abordar la temática del consumo abusivo de alcohol con la participación de todos los sectores sociales, de manera que se asuma el trabajo preventivo. Asimismo se evidencia desconocimiento sobre las disposiciones de la Ley 19.925 (Ley de Alcoholes), por lo que se hace necesario realizar mayor difusión, lo cual se mide por el porcentaje de aprobación satisfactoria de los contenidos de las capacitaciones.

Los resultados que se esperan con este objetivo son, por una parte, entregar capacitación a organizaciones sociales comunitarias, urbanas y rurales, en relación a la Ley de Alcoholes, a lo menos en dos oportunidades de forma anual a dirigentes u organizaciones sociales.

Por otra parte se espera generar con la Comisión Comunal de Drogas un Plan de Trabajo que aborde acciones participativas en torno prevenir el consumo riesgoso de alcohol; a través de la elaboración de un Plan de Trabajo en donde las instituciones y las organizaciones propongan acciones específicas para su desarrollo, esta acción se medirá a través de los números de Planes de Trabajo elaborados en el año 2013.

El cuarto objetivo específico es:

Difundir la oferta de tratamiento, rehabilitación e integración social existente, como una alternativa efectiva para personas con consumo de drogas en la comuna, trabajando con el intersector comunal para coordinar la oferta de tratamiento regional.

El objetivo se enlaza con la ENDA a través del sub sistema de tratamiento y rehabilitación, definido como un conjunto de intervenciones y prestaciones, de carácter resolutivo, con especificidades de acuerdo al tipo y la complejidad del problema de salud enfrentado. El tratamiento de los problemas con drogas y alcohol tiene una importancia particular, ya que se ha demostrado que ofrece resultados positivos tanto en la conducta de consumo como en la salud física, mental, conductas de riesgo y desempeño laboral del paciente." (ENDA, 2011:44)

Y está directamente relacionado con trabajo de tratamiento, rehabilitación e integración social de la ENDA, con el abordaje del objetivo estratégico N°2 y con las metas de impacto nacional N° 1 y 3 en población general.

Este objetivo se plantea, al evidenciar en el diagnóstico comunal un desconocimiento de la oferta regional de tratamiento y rehabilitación que SENDA tiene a disposición de la población general, por ello uno de los resultados esperados es dar a conocer la oferta programática de tratamiento y rehabilitación que SENDA tiene en la Región, para la población general, a través de capacitaciones de la oferta de tratamiento y a través de la gestión de campañas que permitan difundir los planes de tratamiento existentes; lo cual se medirá a través del número de capacitaciones programadas para el año 2013 versus el número de capacitaciones realizadas el año 2013, y además con el número de campañas informativas realizadas.

También se espera capacitar a funcionarios y profesionales de la red de tratamiento comunal en temáticas de detección precoz y estrategias de entrevista motivacional con la intención de reforzar las derivaciones y la detección de las personas afectadas al consumo de drogas; lo cual se medirá a través del número de capacitaciones realizadas.

Sumado a lo anterior se espera derivar y referir a las personas afectadas por consumo de drogas y/o alcohol a centros de tratamiento Regional,

realizando seguimiento de su proceso; lo cual se medirá con el número de personas referidas a tratamiento en el año 2013 versus el número de personas referidas con seguimiento de su proceso de tratamiento en el año 2013.

En definitiva, se puede observar que los distintos resultados esperados, metas e indicadores en la comuna para el año 2012 y 2013, tienen correlación con la lógica nacional de la ENDA aportando a las metas nacionales, pero con un fuerte enfoque local. (Ver anexos, matriz de marco lógico)

Implementación y ejecución de la Política Comunal

El presupuesto para dar seguimiento a las actividades mencionadas con anterioridad, está referido al presupuesto solicitado por el área de prevención, tratamiento y rehabilitación. En este sentido, no es un presupuesto para toda la labor de SENDA Previene, sino que solamente esta enfocado a las metas a realizar a partir de esta Política Comunal de Drogas.

Presupuesto Objetivo Comunal Número 1

En este sentido y pensando en el primer objetivo comunal, la primera meta de impacto es Establecer un Plan de Acción y coordinación para la implementación de estrategias de prevención, para lo cual se hace sumamente necesario capacitar a la comisión comunal de drogas para desarrollar el trabajo en la comuna durante dos meses, para lo cual se necesitan \$80.000.-

En relación a la segunda meta de impacto, que es establecer planes de trabajo coordinador con organizaciones sociales del sector focalizado, se solicitan \$350.000.-Este monto es para dar apoyo a la gestión del Previene.

Presupuesto Objetivo Comunal Número 2

En torno a las metas de impacto y a las actividades a realizar para cumplirlas, la primera meta de impacto es Fortalecer en establecimientos educacionales competencias preventivas con docentes de encargado de prevención escolar de los programas de prevención escolar de SENDA., para lo cual se solicita un monto de \$120.000.- para realizar jornadas de capacitaciones dirigida 6 establecimientos educacionales durante el año.

En torno a la meta de impacto número dos, que busca capacitar docentes y equipos directivos de los establecimientos educacionales que implementarán competencias preventivas, se piensa realizar dos jornadas capacitación, dirigido a 6 establecimientos educacionales, solicitando un monto de \$100.000 para las capacitaciones.

Respecto a las metas de impacto asociada a iniciativas preventivas que consiste en realizar cinco metas enfocadas a estudiantes de establecimientos educacionales, para lo cual se piensa hacer un Seminario estudiantil de Consecuencias y Daños del Uso y Abuso de Drogas Lícitas e Ilícitas, para el cual se solicita \$150.000.-. También se realizara las

Olimpiadas Escolares Deportivas Preventivas, solicitando un monto \$300.000.-

Asimismo, se pretende realizar el Festival comunal de la voz, para lo cual se solicita un monto \$ 300.000.- Además implementar campaña radial comunal de prevención de drogas, convocando a los establecimientos educacionales de la comuna, solicitando un monto de \$300.000.- Por último, se implementará un concurso artístico de mural urbano realizado por niños y niñas de comunidades educativas, para lo cual se solicita un monto de \$200.000.-

Presupuesto Objetivo Comunal Número 3

De acuerdo a la meta de impacto, se realizará dos capacitaciones anuales a dirigentes u organizaciones sociales sobre Ley de Alcoholes, para lo cual se solicita \$50.000, asimismo tendrá el financiamiento de aportes de terceros (Ley de 19.925) equivalente a \$100.000, esto corresponde para dos capacitaciones durante el año.

A partir de la meta de impacto, se ha programado realizar un Plan de Trabajo para la prevención del consumo riesgoso de alcohol, a través de reuniones con la comisión comunal de drogas, para lo cual se solicita un monto de \$80.000.- Este monto es para dar apoyo a la gestión del Previene.

Presupuesto Objetivo Comunal Número 4

Respecto a la meta de impacto de realizar capacitación de la oferta de tratamiento existen, esta viene supeditada desde SENDA regional. La capacitación está dirigida a la red de tratamiento de la comuna. Solicitando un monto de \$80.000.-

En torno a la meta de impacto que hace relación en gestionar campañas que permitan mostrar a la población la oferta de tratamiento existente, se piensa realizar acciones de sensibilización, para lo cual se solicitan \$100.000.- para la difusión a través de folletería y distribuir en las distintas instituciones y organizaciones sociales. Asimismo mencionar que \$50.000 corresponden a financiamiento de la colaboración de la red intersectorial que pose SENDA Previene.

En relación a la meta de impacto en realizar seguimiento a las personas referidas en la comuna para dar una mayor claridad en la puerta de entrada y salida de los seguimientos que se refieren a los centros de tratamiento. No posee costo, se trabaja en colaboración con la red de tratamiento.

Finalmente y siguiendo la meta de impacto de realizar una capacitación en temáticas de detección precoz y estrategias de entrevista motivacional a funcionarios y profesionales de la red de tratamiento comunal, se piensa desarrollar capacitación, para lo cual se piensa trabajar en un mes, solicitando un monto de \$70.000.-

A continuación se presenta el plan operativo comunal para el año 2013:

PLAN OPERATIVO COMUNAL

Objetivo Comunal	Nivel Comunal		Cronograma												Presupuesto							
	Actividades	Acciones	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	SENDA	OTRO	Meta	Indicador	Medición	Verificador	Supuesto	Responsable
Sensibilizar a la comunidad laguina acerca del problema del consumo y tráfico de drogas, de modo de que se asuma la prevención del consumo de drogas	Elaborar un Plan de Acción y coordinación para implementación con la comisión comunal de drogas	Gestión técnica y administrativa para la realización de las capacitaciones			x	X	x	x							80.000	0	Establecer un Plan de Acción y coordinación para la implementación de estrategias de prevención	(N° Planes de Acción intersectoriales para la prevención elaborados el año 2013/ N° Planes de Acción intersectoriales para la prevención planificados el año 2013)*100	Semestral	Informes semestrales de capacitaciones Documento que acredite la asistencia de las capacitaciones, Lista de asistencia, Registro fotográfico	Comisión comunal activamente trabajando	SENDA Previene
		Convocatoria a los establecimientos educativos				X	x	x														
		Realización de actividades de capacitación a comisión comunal							x	x												
	Elaborar Planes de trabajo coordinador con organizaciones sociales del sector focalizado	Elaborar planes de trabajo con organizaciones sociales del sector focalizado				x	x	x							350.000	0	Establecer planes de trabajo coordinador con organizaciones sociales del sector focalizado.	(N° Planes de Trabajo coordinados elaborados para el año 2013 / N° de Planes de trabajo coordinados para el año 2013)*100.	Semestral	Informes semestrales de capacitaciones Documento que acredite la asistencia de las capacitaciones, Lista de asistencia, Registro fotográfico	Participación del sector focalizado en las actividades	SENDA Previene
		Gestión técnica y administrativa para la realización de acciones del plan						x	x													
		Convocatoria a la comunidad del sector focalizado a participar de									x	x	x									

Evaluación y Actualización

La Política Comunal de Drogas, es concebida funcionalmente como uno de los instrumentos que forma parte y guía el proceso de gestión participativa, a través del cual la institucionalidad pública y privada comunal en forma sincronizada y participativa, formula sus instrumentos de planificación; los ejecuta en un marco de eficiencia, eficacia; monitorea en forma continua y transparente la ejecución de las acciones programadas y evalúa el logro de los objetivos definidos en dichos instrumentos.

El objetivo funcional del proceso de gestión participativa, debe lograr sincronizar la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los objetivos, las estrategias y de un plan específico involucrado en la prevención, el tratamiento y rehabilitación que le corresponde ejercer a la institucionalidad pública y con responsabilidades con la comunidad laguina.

En este aspecto, se ha elaborado una matriz de análisis que describe la forma de trabajo a desarrollar a nivel comunal entre las instituciones y organizaciones comunales.

Esta matriz de análisis consiste en:

- Objetivos comunales procedentes de las limitaciones arrojadas por el diagnóstico comunal que involucren la participación, toma de decisiones y seguimientos en las ejecuciones de los objetivos que se emplearan en la política comunal.
- Estos objetivos, están delimitados en tres ámbitos que fortalezca el trabajo a nivel de prevención, tratamiento y rehabilitación.
- En cada uno de estos ámbitos se presentan lineamientos o acciones a seguir para el periodo 2013-2014, de acuerdo a los contextos, especificidades y la realidad local en ejecutar y concretar los objetivos definidos.

Para política comunal se realizará un monitoreo y evaluación de la están sujetas a las normas y procedimientos establecidos por la matriz para estos propósitos. La supervisión trimestral de los avances en la implementación de la política será de responsabilidad del Programa de Prevención de Drogas y Alcohol, SENDA Previene, basado en el Plan de Trabajo del Plan anual operativo y sus indicadores.

SENDA Previene programará reuniones anuales de examen conjunto con la red intersectorial, entregando informes de progreso de la política, mediante al seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de la Política Comunal de Drogas.

El seguimiento, monitoreo y evaluación incluirá las siguientes actividades:

- a) Preparación de un informe anual de avance de la política por parte del Previene para la aprobación de la comunidad.
- b) Reuniones semestrales para verificar los avances y sugerir ajustes a la política comunal, cuando sea necesario, para alcanzar los productos acordados en el programa.
- c) La realización de una encuesta de percepción de riesgo del consumo de drogas anual de acuerdo a los procedimientos y acorde a los avances de la política.¹¹

Para el buen desarrollo del seguimiento e implementación de las acciones a seguir se sugiere que todos los actores relevantes, relacionados directamente y/o con responsabilidades en la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, participen en la formulación y/o actualización de la propia política local y de los instrumentos de planificación que requiere la gestión integral de la misma, como en este caso, la matriz de análisis comunal.

¹¹ Informe final de evaluación Programas de Prevención del Consumo de Drogas Programas de Tratamiento y Rehabilitación Programa Previene (Municipios), Ministerio del Interior.

Además de participar en la formulación, se invitará a los actores a participar en la ejecución de los objetivos definidos, con la finalidad de obtener en gran medida el mejor resultado en sus contextos locales y profesionales.

Otro aspecto que se evaluará a mediano plazo a través de la Comisión Comunal de Drogas, para ello, se invita a que bimensual exista una revisión de las actividades programadas y ejecutadas, con clara idea de orientar nuevas formulaciones o eventuales correcciones en las tareas emprendidas en un marco de comunicación e interacciones entre las partes u organismos ejecutores, de tal manera la política comunal se vaya

actualizando y fortaleciendo las estrategias y acciones para el mejoramiento de los objetivos propuestos.

El éxito del desarrollo de esta política comunal, depende en gran medida de que se lleven a cabo todas las etapas definidas para su proceso, ya sea en la eficiencia de la gestión, iniciativa y decisión de tareas, entre organismos públicos, privados o actores locales de la comuna, haciéndolos partícipes directos en la prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel local.

Estrategia comunicacional

La estrategia comunicacional la entenderemos como el proceso de visibilización de la Política Comunal de Drogas y Alcohol, de manera tal de dar a conocer la oferta programática comunal en materia de prevención y tratamiento de drogas.

Comunicados de prensa

Se realizarán comunicados de prensa por cada hito y/o actividad, emitidos por la Oficina Comunal de Prevención de Drogas, SENDA Previene, la Coordinadora Comunal, entregará notas informativas, sobre acciones o actividades relevantes los principales datos sobre ellos; estas serán entregadas a la Encargada de Prensa de la Municipalidad para ser publicadas en el portal del municipio (www.munilolagos.cl) enviando una copia a la Encargada de Comunicaciones de SENDA Región de Los Ríos, para su gestión en medios de comunicación regional y nacional.

Del mismo modo que las notas informativas, los avisos sobre convocatorias a actividades, eventos, etc., serán enviados a la Encargada de Prensa del Municipio para ser publicadas en el portal del municipio (www.munilolagos.cl) y emitidos en radios locales según Convenio

Medios de comunicación radial

La estrategia de difusión radial, contempla realizar difusión de las actividades de presentación de la política y sus acciones a través de espacios radiales convenidos por el municipio.

Prensa escrita

Esta estrategia de difusión está principalmente focalizada en entrega de notas y entrevista para el boletín municipal "El Rápido", el cual es distribuido gratuitamente a la comunidad laguina.

Medios Electrónicos

Además, se informará a través de la distribución del Boletín electrónico, de la oficina, vía correo electrónico a los contactos estratégicos comunales y regionales. Asimismo se entregará información a las páginas web. Blog, y diarios electrónicos.

Principales Hitos de difusión de la Política Comunal

- Presentación de la Política comunal de Drogas y Alcohol a autoridades y comunidad local.
 - Lanzamiento de la Política de Drogas y Alcohol con autoridades comunales y regionales y comunidad local.
-

BIBLIOGRAFIA

- ✓ CONACE, 2009. Prevención selectiva con jóvenes en territorios focalizados. Santiago, Chile.
 - ✓ CONACE, 2011. Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol. Santiago, Chile.

 - ✓ Ministerio del Interior Subsecretaría del Interior, 2009. Informe final de evaluación Programas de Prevención del Consumo de Drogas Programas de Tratamiento y Rehabilitación Programa Previene (Municipios). En: http://www.dipres.gob.cl/574/articles-49641_doc_pdf.pdf.
 - ✓ Municipalidad de Los Lagos (2008) Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2008-2012. Los Lagos, Chile.
 - ✓ SENDA, 2012. Manual planes regionales conceptualizaciones generales. Santiago, Chile.
 - ✓ SENDA, 2012. Orientaciones para la formulación de la Política Preventiva a Nivel Local. Santiago, Chile.
 - ✓ SENDA Previene Los Lagos, 2011. Diagnóstico Comunal Sobre problemáticas del Consumo de drogas. Los Lagos, Chile
-

ANEXO

Matriz de marco lógico

OBJETIVO GENERAL	FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS REGIONALES	OBJETIVOS COMUNALES	RESULTADOS ESPERADOS	METAS	INDICADORES (Fórmula)	
<p>Misión Institucional Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.</p>	<p>Metas de impacto ENDA 5 (población general)</p>		<p>Sensibilizar a la comunidad laguna acerca del problema del consumo y tráfico de drogas, de modo de que se asuma la prevención del consumo de drogas</p>	<p>Fortalecimiento de la comisión comunal de drogas, como una instancia efectiva de coordinación y desarrollo de acciones preventivas.</p>	<p>Establecer un Plan de Acción y coordinación para la implementación de estrategias de prevención</p>	<p>(N° Planes de Acción intersectoriales para la prevención elaborados el año 2013/ N° Planes de Acción intersectoriales para la prevención planificados el año 2013)*100</p>	
	<p>Objetivo Estratégico 1 Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.</p>				<p>Fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo de los sectores focalizados de la comuna.</p>	<p>Establecer planes de trabajo coordinador y su ejecución con organizaciones sociales del sector focalizado.</p>	<p>(N° Planes de Trabajo coordinados elaborados para el año 2013 / N° de Planes de trabajo coordinados para el año 2013)*100.</p>
	<p>Diagnóstico Comunal →Se reconocen factores de riesgo y de protección en la comuna, por lo que es necesario fortalecer la participación de las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas para realizar un trabajo más efectivo en prevención de drogas y alcohol. →Se perciben sectores en la comuna con mayores factores de riesgo para el consumo y tráfico de drogas.</p>						
OBJETIVO GENERAL	FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS REGIONALES	OBJETIVOS COMUNALES	RESULTADOS ESPERADOS	METAS	INDICADORES (Fórmula)	
<p>Misión Institucional Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar</p>	<p>Metas de impacto ENDA 1,3 y4 (población Escolar)</p>	<p>Ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de alcohol y otras drogas en la población escolar a través de la implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de</p>	<p>Implementar estrategias de prevención del consumo de drogas la <u>comunidad escolar</u> de la comuna de Los Lagos, puntualizando acciones en el consumo de alcohol.</p>	<p>Fortalecer las comunidades educativas como agentes activos en la prevención de drogas y alcohol, a través de la implementación del programa de prevención ACTITUD; para potenciar factores protectores y disminuir los factores de riesgo.</p>	<p>Fortalecer en establecimientos educacionales competencias preventivas con docentes y encargado de prevención escolar de los programas de prevención del SENDA.</p>	<p>(N° de docentes y encargados de prevención participantes en capacitaciones de competencias preventivas/ N° de docentes y encargados de prevención de la comuna de Los lagos)*100</p>	
	<p>Objetivo Estratégico 1 Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de</p>						

respuesta a las necesidades de las personas.	prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.	consumo		Fortalecer a los docentes y Equipos Directivos de los establecimientos educacionales en competencias preventivas.	Capacitación de docentes y equipos directivos de los establecimientos educacionales que implementan las competencias preventivas.	Nº de equipos directivos de establecimientos educacionales que participan en capacitaciones/ Nº de equipos directivos convocados a capacitación de la comuna de Los Lagos)*100
	<p>Diagnóstico Comunal</p> <p>→Se reconoce la necesidad de reforzar la prevención en las comunidades educativas.</p> <p>→Se reconoce preocupación por el alto consumo de alcohol en la población escolar.</p>			Generar actividades artísticas, deportivas y culturales que promuevan la participación de la comunidad escolar propiciando la creatividad para promover la prevención de drogas.	<p>Seminario estudiantil de Consecuencias y Daños del Uso y Abuso de Drogas Lícitas e Ilícitas.</p> <p>Implementar campaña radial comunal de prevención de drogas.</p> <p>Implementar concurso artístico de mural urbano realizado por niños y niñas de comunidades educativas.</p> <p>Realización de Olimpiadas escolares deportivas preventivas.</p> <p>Festival comunal de la voz.</p>	Nº Establecimientos educativos participantes/ establecimientos educativos convocados al seminario.

OBJETIVO GENERAL	FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS REGIONALES	OBJETIVOS COMUNALES	RESULTADOS ESPERADOS	METAS	INDICADORES (Fórmula)
<p>Misión Institucional</p> <p>Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.</p>	<p>Metas de impacto ENDA 5</p> <p>(población general)</p> <p>Objetivo Estratégico 1</p> <p>Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.</p>	<p>Desarrollar y Ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de alcohol en la población general a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo</p>	<p>Desarrollar e implementar estrategias que promuevan la corresponsabilidad Y el compromiso de la <u>población general</u>, en la prevención del consumo de alcohol.</p>	<p>Capacitar a organizaciones sociales comunitarias, urbanas y rurales, en relación a la Ley de Alcoholes.</p>	<p>Realizar 2 capacitaciones anuales a dirigentes u organizaciones sociales sobre Ley de Alcoholes</p>	<p>Porcentaje de aprobación satisfactoria de los contenidos de las capacitaciones.</p> <p>(Nº Planes de Trabajo Elaborados en el año 2013/ Nº de Planes de Trabajo planificados el año 2013)*100</p>
				<p>Generar con la Comisión Comunal de Drogas un Plan de Trabajo que aborde acciones participativas en torno prevenir el consumo riesgoso de</p>	<p>Realizar un Plan de Trabajo para la prevención del consumo riesgoso de alcohol.</p>	

	<p>Diagnóstico Comunal</p> <p>→Se evidencia desconocimiento de la Ley de Alcoholes, por lo que se hace necesario realizar mayor difusión.</p> <p>→Se reconocen el consumo de alcohol como la droga más consumida en la comuna.</p>			alcohol, en la comuna.		
	<p>→Se reconoce la necesidad de abordar la temática de alcohol con la participación de todos los sectores sociales.</p>					

OBJETIVO GENERAL	FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS REGIONALES	OBJETIVOS COMUNALES	RESULTADOS ESPERADOS	METAS	INDICADORES (Fórmula)
<p>Misión Institucional</p> <p>Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.</p>	<p>Metas de impacto ENDA</p> <p>1 y 3 (población general)</p>	<p>Fortalecer la red de tratamiento, rehabilitación e integración social existente, desarrollando y articulando un trabajo en red con el intersector.</p>	<p>Difundir la oferta de tratamiento, rehabilitación e integración social existente, como una alternativa efectiva para personas con consumo de drogas en la comuna, trabajando con el intersector comunal para coordinar la oferta de tratamiento regional.</p>	<p>Dar a conocer la oferta programática de tratamiento y rehabilitación que SENDA tiene en la Región para población general.</p>	<p>Realizar capacitaciones de la oferta de tratamiento existente</p>	<p>(Nº capacitaciones programadas para el año 2013/ Nº de capacitaciones realizadas el año 2013)*100</p>
	<p>Objetivo Estratégico 2</p> <p>Desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y drogas.</p>				<p>Gestionar campañas que permitan mostrar a la población la oferta existente</p>	<p>Nº de campañas informativas.</p>
				<p>Derivar y referir a personas afectadas por consumo de drogas y/o alcohol a centros de tratamiento Regional, realizando seguimiento de su proceso.</p>	<p>Realizar seguimiento a las personas referidas en la comuna</p>	<p>(Nº de personas referidas a tratamiento en el año 2013/ Nº de personas con seguimiento de su proceso de tratamiento en el año 2013)*100</p>

<p>Diagnóstico Comunal →Se evidencia desconocimiento de la oferta regional de tratamiento y rehabilitación que SENDA tiene a disposición de la población general.</p>			<p>Capacitar a funcionarios y profesionales de la red de tratamiento comunal en temáticas de detección precoz y estrategias de entrevista motivacional.</p>	<p>Realizar una capacitación en temáticas de detección precoz y estrategias de entrevista motivacional</p>	<p>Nº de capacitaciones realizadas.</p>

158

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE



004962

Ord. N° : 018/13

Ant.: No hay.

Mat.: Remite documentos que indica.

Valdivia, 27 de noviembre de 2013

A : SR. SIMON MANCILLA ROA
ALCALDE
COMUNA DE LOS LAGOS

DE : SRA. SANDRA RANZ VELASQUEZ
COORDINADORA COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES REGIÓN
DE LOS RÍOS

Junto con saludarle atentamente, para su conocimiento y gestión adjunto enviamos a usted los siguientes documentos:

- Decreto Nro. 333 del 06.06.2013 que declara Monumentos Nacionales en la categoría de Monumentos Históricos a la "Estación Collilelfu" y al "Puente de Collilelfu" y declara Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca al "Conjunto Ferroviario de Collilelfu" ubicados en la comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de los Ríos.
- Planos de polígonos de límites de los bienes declarados.
- Documento: Diario Oficial/Normas Generales/Noviembre 2013/DO 19/11/13, Dcto. 333 2013 Ministerio de Educación.
- Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas relacionadas. Publicación del Consejo de Monumentos Nacionales.

Con el objetivo de apoyar la gestión municipal en relación a la protección de los Monumentos Nacionales de la comuna de los Lagos y la regulación de las intervenciones que se proponga efectuar en ellos, quedamos a su disposición para entregar asesoría técnica y proponemos a

SecPLAN



usted la realización de una reunión de trabajo con el equipo profesional de la Municipalidad de Los Lagos. Si usted lo tiene a bien, en esta reunión de trabajo sería relevante la participación de los encargados de los Departamentos de Obras, Secplan, Turismo y Cultura.

Finalmente, informo a usted que la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región de los Ríos la integran representantes del Programa Puesta en Valor del Patrimonio (Gobierno Regional de los Ríos y DA-MOP), Seremi MINVU Los Ríos, Consejo Regional de la Cultura y las Artes, DIBAM, Sernatur, Universidad Austral de Chile, Colegio de Arqueólogos y Colegio de Arquitectos. Por lo anterior, ponemos a su disposición los especialistas regionales en materia de protección y conservación del patrimonio, para entregar asesoría técnica a la Municipalidad de Los Lagos en la gestión de los bienes declarados Monumento Nacional en el año 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SANDRA RANZ VELASQUEZ
COORDINADORA
COMISION ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES
REGION DE LOS RIOS



SRV/srv

Distribución:

- Archivo CAMN Los Ríos.

Consejo Monumentos Nacionales

+ planes (3)



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
18 OCT 2013

TRANSCRIPCION RECTIFICADA

DIVISION JURIDICA
COMITE 4
JEFE
18 OCT. 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 6 JUN. 2013
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	36V 7/6
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEP. C. CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	

REFRENDACION

REF.POR S
IMPUTAC.
ANOT. POR S.
IMPUTAC.

MINISTERIO DE EDUCACION
DEDUC. DTO. 12 NOV 2013

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

REPRESENTADO CON OFICIO
09. JUL 2013. 043784

DIVISION JURIDICA

DECLARA MONUMENTOS NACIONALES EN LA CATEGORIA DE MONUMENTOS HISTORICOS A LA "ESTACION DE COLLILELFU" Y AL "PUENTE DE COLLILELFU" Y DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORIA DE ZONA TIPICA O PINTORESCA AL "CONJUNTO FERROVIARIO DE COLLILELFU" UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS LAGOS PROVINCIA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS.



Solicitud N° 203

SANTIAGO,

DECRETO N° 06.06.2013* 333

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud del señor Samuel Torres Sepúlveda, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, para declarar como monumento nacional en la categoría de monumento histórico a la "Estación de Collilelfu" y al "Puente de Collilelfu", ubicados en la comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos;

Que, asimismo en consulta efectuada por el Consejo de Monumentos Nacionales a la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, se propuso la declaratoria de una Zona Típica, con el fin de proteger el entorno de la Estación y del Puente Collilelfu, la que considera además la protección de espacios públicos y terrenos fiscales aledaños;

Que, el señor Daniel Barrientos Triviños, Alcalde subrogante de Los Lagos, acogió favorablemente, esta propuesta de declarar Zona Típica el Conjunto Ferroviario de Collilelfu, de acuerdo al polígono propuesto por el Consejo de Monumentos Nacionales;

Que, la Estación de Collilelfu, inaugurada en 1907, por el Presidente de la República

TOMADO RAZON
- 8 NOV. 2013
General

don Pedro Montt Montt, presenta una volumetría compacta y hermética enriquecida con salientes y pronunciadas pendientes de las cubiertas. Cuenta con dos torres, que contenían las oficinas y habitaciones, unidas por un eje de circulación transversal, que contenía el hall y la escalera donde se ubicaba la venta de pasajes y sala de espera. La edificación presenta plantas concentradas y clara distribución de los espacios en concordancia con los ejes de estructuración, un corredor en la fachada norte con la función de recepción de pasajeros, estructura conformada por pilares de madera de roble y revestimientos en tinglado de madera y terminaciones en madera de laurel, raulí y lingue;

Que, el puente Collilelfu, que conectaba la Estación de Collilelfu con la red troncal del ferrocarril presenta las siguientes características: Está conformada por una estructura metálica reticulada con conectores de placas Gusset remachadas. El sistema de construcción con placas Gusset utiliza una placa metálica a la cual se fijan los demás elementos que convergen en un determinado punto de la estructura, formando un nudo. Los perfiles reticulados están conformados por un conjunto armónico de piezas como cabezales, montantes, cuerdas travesaños, longuerinas, diagonales y contravientos. Estructuralmente consta de 2 vigas reticuladas paralelas de 5,28 metros de altura. Entre las vigas principales existen vigas secundarias de iguales características e instaladas al mismo nivel, conformando un entramado base sobre el que se apoyan los durmientes y rieles. El puente tiene 4.40 metros de ancho y salva una luz de 40 metros entre los apoyos, los que consisten en dos cepas de hormigón ubicadas en las orillas del río Collilelfu, quedando a una altura aproximada de 5 metros sobre el nivel del agua. Presenta una estructura asociada correspondiente a una torre de agua de estructura metálica, que era utilizada para recargar las locomotoras de los trenes que transitaban por esta vía.

Los valores que se reconocen respecto del Conjunto Ferroviario de Collilelfu son los siguientes:

A) Valor Histórico: en la Región de Los Ríos, se construyeron y operaron 4 ramales ferroviarios: Lanco – Panquipulli; La Unión – Lago Ranco; Antihue – Valdivia y Los Lagos – Riñihue (40 kms). El Conjunto Ferroviario de Collilelfu forma parte del ramal Los Lagos – Riñihue y es el único registro material del ramal ferroviario original, concebido como el ferrocarril trasandino sur: Collilelfu – San Martín de Los Andes.

La construcción del ferrocarril y los aproximadamente 75 años de su operación permitieron la consolidación de la ciudad de Los Lagos y de otras que surgieron y crecieron a los costados de sus rieles. Debido a la instalación del ferrocarril y a la actividad turística que hacía posible al conectar Valdivia con los lagos Riñihue, Ranco y Calafquén, la comuna recibió el nombre de Los Lagos. El centro histórico de la ciudad de Los Lagos se organiza en torno a las líneas férreas, lo que evidencia su origen

ligado a los sistemas de transporte y su identidad asociada al ferrocarril, con formas de vida y costumbres propias.

La Estación y Puente Collilelfu son las más antiguas y destacadas edificaciones de la comuna, representativas de su pasado ferroviario, y testimonio de la red ferroviaria en la Región de Los Ríos.

B) Valor Arquitectónico: la Estación y Puente Collilelfu son los únicos vestigios del conjunto ferroviario que incluía originalmente una tornamesa, bodegas, la estación y terminaba en el puente que permitía la conexión con la vía troncal. Además por su volumetría y arquitectura, estas instalaciones destacan como hitos arquitectónicos en la ciudad de Los Lagos y rememoran el conjunto urbano – espacial de este sistema.

La Estación Collilelfu corresponde a una tipología representativa de las técnicas tradicionales de construcción en madera del sur de Chile, destacando los revestimientos y molduras de madera y los pináculos de metal como elementos decorativos.

El Puente de Collilelfu cuenta con un sistema constructivo propio de las estructuras ferroviarias de principios del siglo XX, representativo de las técnicas de la época de construcción en acero. Está conformado por piezas que procedieron de la empresa francesa Schneider y Creusot, reconocida a nivel mundial por su producción de armamento, locomotoras y estructuras ferroviarias.

C) Valor Cultural: el conjunto ferroviario de Collilelfu evoca los hitos más importantes del desarrollo económico y social de la comuna de Los Lagos, y representa un modo de vida que tuvo lugar a fines de siglo XIX y gran parte del siglo XX, siendo testimonio tangible de la vida en torno al sistema de ferrocarril.

Luego de haber cesado sus funciones originales, y debido al interés de la ciudadanía por conservar la Estación y el Puente Collilelfu, estos inmuebles y su entorno fueron reacondicionados como equipamiento comunal y espacios públicos;

Que, el polígono propuesto para la protección de la Estación Collilelfu como Monumento Histórico corresponde a los límites del terreno en el que se emplaza el inmueble, el polígono propuesto para la protección del Puente Collilelfu en la misma categoría incluye la totalidad del puente, sus apoyos y la torre de agua que complementaba el sistema del ferrocarril;

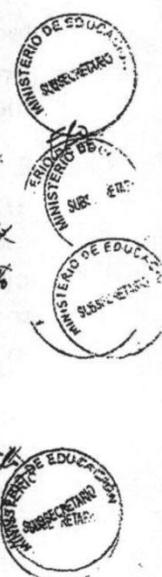
Que, el polígono propuesto para la protección del Conjunto Ferroviario de Collilelfu como Zona Típica, tiene el objetivo de proteger el trazado original del ferrocarril que conectaba la estación y el puente de Collilelfu, que actualmente corresponde al pasaje Conductor Núñez, en honor al primer conductor de trenes que utilizó este ramal. El polígono incluye los terrenos fiscales colindantes que presentan construcciones asociadas a equipamiento público;

Que, la declaratoria de Zona Típica no tiene el objetivo de proteger valores arquitectónicos, sino que corresponde a la protección del entorno de dos inmuebles que ameritan ser protegidos en la categoría de Monumento Histórico y que se emplazan en un espacio público que rememora un espacio ferroviario;

Que, la declaratoria de los monumentos históricos de la Estación y del Puente de Collilelfu, cuentan con el apoyo de la Intendencia Regional, del Gobierno Regional, de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, de los vecinos y agrupaciones sociales de dicha comuna, y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; los Oficios ORD. N° 3.192, de 08/08/2012, N° 108, de 9/01/2013 N° 533, de 13/02/2013 y N° 3.451, de 16/09/2013 todos del Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; las Actas de Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales de 14 de noviembre de 2012 (punto 10) y de 10 de julio de 2013 (punto 49); los Oficios ORD. N° 61 y 62, de 20/01/2011, del Sr. Samuel Torres Sepúlveda, Alcalde de la I. Municipalidad de Los Lagos; Oficio ORD. N° 598, de 23/08/2012 del Sr. Daniel Barrientos Triviños, Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Los Lagos; las cartas de apoyo del Sr. Juan Varas Braun, Intendente de la Región de Los Ríos, de 03/01/2011; los Oficios ORD. N° 07/109 de 22/01/2013 y N° 07/996 de 23/07/2013 de la División Jurídica del Ministerio de Educación; las nóminas de apoyo de los vecinos de la comuna de Los Lagos de 2010 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República de Chile,



DECRETO:

ARTÍCULO 1°: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, a la "Estación de Collilelfu" y al "Puente de Collilelfu", ubicados en la comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

El área protegida del polígono relativo a la Estación de Collilelfu, tiene una superficie aproximada de 1.403,53 mts.² y una superficie construida de aproximadamente 393,06 mts.², como se grafica en el polígono con las letras A-B-C-D-A, del plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

Tramo	Descripción
A - B	Límite Suroriente, deslinde suroriente del predio.
B - C	Límite Surponiente, deslinde surponiente del predio.



C - D	Límite Norponiente, deslinde norponiente del predio.
D - A	Límite Nororiente, deslinde nororiente del predio.



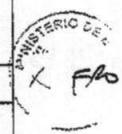
El área protegida del polígono relativo al Puente de Collilelfu, tiene una superficie aproximada de 1.065,84 mts.² y una superficie construida de aproximadamente 137,50 mts.², como se grafica en el polígono con las letras A-B-C-D-A, del plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

Tramo	Descripción
A - B	Límite Suroriente, línea paralela a 6 metros del eje del Puente de Collilelfu.
B - C	Límite Surponiente, línea perpendicular al Puente de Collilelfu desde la línea de solera del camino existente sin pavimentar.
C - D	Límite Norponiente, línea paralela a 6 metros del eje del Puente de Collilelfu.
D - A	Límite Nororiente, línea de solera surponiente de calle Balmaceda Sur.

ARTÍCULO 2°: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica al "Conjunto Ferroviario de Collilelfu", ubicado en la comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región Los Ríos.

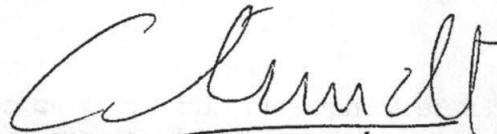
El área protegida del polígono de la Zona Típica, tiene una superficie aproximada de 24.408,32 mts.², como se grafica en el plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

Tramo	Descripción
1 - 2	Límite Norponiente, línea paralela a 6 metros del Puente de Collilelfu.
2 - 3	Límite Surponiente, línea de solera nororiente de calle Balmaceda Sur.
3 - 4	Límite Norponiente, línea de solera suroriente de calle Quinchilca.
4 - 5	Límite Nororiente, deslinde de predio municipal y su proyección hasta la solera suroriente de calle Quinchilca.
5 - 6	Límite Norponiente, línea de fondos de predios municipales.
6 - 7	Límite Nororiente, deslinde nororiente de predio municipal.
7 - 8	Límite Norponiente, deslinde suroriente de predio municipal y su proyección hasta la línea de solera surponiente de avenida Castro.
8 - 9	Límite Nororiente, línea de solera surponiente de avenida Castro.



9-10	Límite Suroriente, deslinde norponiente de predios municipales.
10-11	Límite Nororiente, deslinde de predio municipal y su proyección hasta la línea de solera norponiente de calle Prat.
11-12	Límite Suroriente, línea de solera nororiente de calle Prat.
12-13	Límite Surponiente, línea de solera nororiente de calle Balmaceda Sur.
13-14	Límite Suroriente, línea paralela a 6 metros del eje del Puente de Collilefu.
14-1	Límite Surponiente, línea perpendicular al Puente Collilefu desde la línea de solera del camino existente sin pavimentar.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

-Oficina General de Partes	1
-Contraloría General	3
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1

Total 7

Expediente 7960-2013



Vista de calle Conductor Nuñez

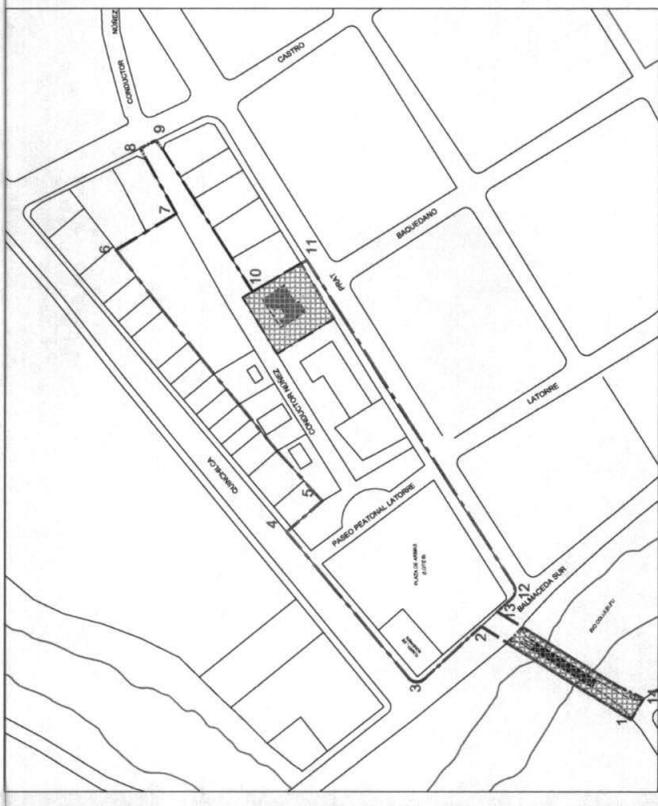


Imagen histórica de calle Conductor Nuñez



Vista hacia plaza desde calle Conductor Nuñez

Memoria Explicativa del Polígono de Límites	
Tramo	Descripción
1-2	Límite norponiente, línea paralela a 6 metros del Puente de Collilufu.
2-3	Límite surponiente, línea de solera nororiental de calle Balmaceda Sur.
3-4	Límite norponiente, línea de solera suroriental de calle Quiriquiza.
4-5	Límite nororiental, casillero de predio municipal y su proyección hasta la solera suroriental de calle Quiriquiza.
5-6	Límite norponiente, línea de forcos de predios municipales.
6-7	Límite nororiental, casillero nororiental de predio municipal.
7-8	Límite surponiente, casillero suroriental de predio municipal y su proyección hasta la línea de solera suroriental de avenida Castro.
8-9	Límite nororiental, línea de solera suroriental de avenida Castro.
9-10	Límite suroriental, casillero nororiental de predios municipales.
10-11	Límite nororiental, casillero de predio municipal y su proyección hasta la línea de solera nororiental de calle Prat.
11-12	Límite suroriental, línea de solera nororiental de calle Prat.
12-13	Límite suroriental, línea de solera nororiental de calle Balmaceda Sur.
13-14	Límite suroriental, línea paralela a 6 metros del ojo del Puente de Collilufu.
14-1	Límite suroriental, línea perpendicular al Puente de Collilufu desde la línea de solera del camino existente sin pavimentar.



PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA





PLANO DE UBICACIÓN EN BASE A FOTO GOOGLE EARTH
SIN ESCALA

NOTAS:
Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
 • Fotografías expedientes de declaración.
 • Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de forcos de predio, estas prevalecen por sobre la cota.
 (*) Esta información no acredita propiedad



LEY N° 17.284
MONUMENTOS NACIONALES

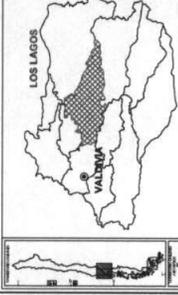
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CONJUNTO FERROVIARIO DE COLLILUFU

Categoría: ZONA TÍPICA O PINTORESCA Nombre: CONJUNTO FERROVIARIO DE COLLILUFU	REGIÓN: LOS RÍOS PROVINCIA: VALDIVIA COMUNA: LOS LAGOS	LUGAR / UBICACIÓN: Número de edificación vigentes afectadas (s): Calidad jurídica: Municipal Arquitecto (s) destacado (s): Materias (s) predominante (s): Música Año de construcción (s) predominante (s): Nº de plazo preferente (s): Valor del bien: Fecha Decreto: Código:
--	--	--

ANTECEDENTES DEL EXISTENTE:
 Límites de la Zona Típica: Superficie aprox. del polígono: 24.408,32 m²
 Polígono: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-1
 Simbología - Nomenclatura:
 Límite Zona Típica
 Límite Monumento Histórico

Profesional responsable: Daniela Díaz F.
 Revisado por: DDP
 Contenido: Plano de Límites - Plano Ubicación - Fotografías
 Escala: Escala Gráfica
 Fecha: 08 / 10 / 2013
 Láminas: 1 de 3



 <p>LEY N° 17.288 CONSEJO MUNICIPAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS www.monumentos.cl</p>		<p>Categoría: MONUMENTO HISTÓRICO</p> <p>PUENTE DE COLLILELFU</p>	
REGIÓN	LOS RÍOS	DIRECCIÓN / LOCALIZACIÓN / LUGAR	-
PROVINCIA	VALDIVIA	PROPIETARIO	-
COMUNA	LOS LAGOS	PROPIETARIO	-
<p>LEY N° 17.288 - MONUMENTOS HISTÓRICOS</p> <p>Rut del/los propietario/s: Rastre Municipalidad de Los Lagos</p> <p>Fol SR vigente: -</p> <p>Callado Judicial: Municipal</p> <p>Aprobación desahucio: -</p> <p>Materiales predominantes: Acero</p> <p>Sistema constructivo: -</p> <p>Año de construcción: 1.907</p> <p>N° de pisos: 1</p> <p>Uso original: Infraestructura / Ferrovial</p> <p>Uso actual: Infraestructura / Ferrovial</p> <p>Valor del bien: -</p> <p>Decreto: -</p> <p>Fecha Decreto: -</p> <p>Código: -</p>			
<p>LEY N° 17.288 - MONUMENTOS HISTÓRICOS</p> <p>Límites Monumento Histórico:</p> <p>Superficie aprox. del polígono: 1.095,84 m²</p> <p>Superficie aprox. construida: 137,50 m²</p> <p>Simbología - Normas: -</p> <p>Límites Monumento Histórico: </p>			
<p>Ente de la Carta Gráfica: Consejo de Monumentos Nacionales</p> <p>Profesional responsable: Daniela Díaz F.</p> <p>Dibujado por: YDV</p> <p>Revisado por: DDF</p>		<p>Conversión: Escala: Grilla Indicada</p> <p>Fecha: 08 / 10 / 2013</p> <p>Láminas: 3 de 3</p>	

Memoria Explicativa del Polígono de Límites A - B - C - D - A	
Tramo	Descripción
A - B	Límite suroriente, línea paralela a 6 metros del eje del Puente de Collilelfu.
B - C	Límite surponiente, línea perpendicular al Puente de Collilelfu desde la línea de solera del camino existente sin pavimentar.
C - D	Límite norponiente, línea paralela a 6 metros del eje del Puente de Collilelfu.
D - A	Límite nororiente, línea de solera surponiente de calle Balmaceda Sur.



PLANO DE UBICACIÓN EN BASE A FOTO GOOGLE EARTH
SIN ESCALA

NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Fotografías espaciales de satélite.
- Mediciones en terreno.

(*) Esta información no asegura propiedad



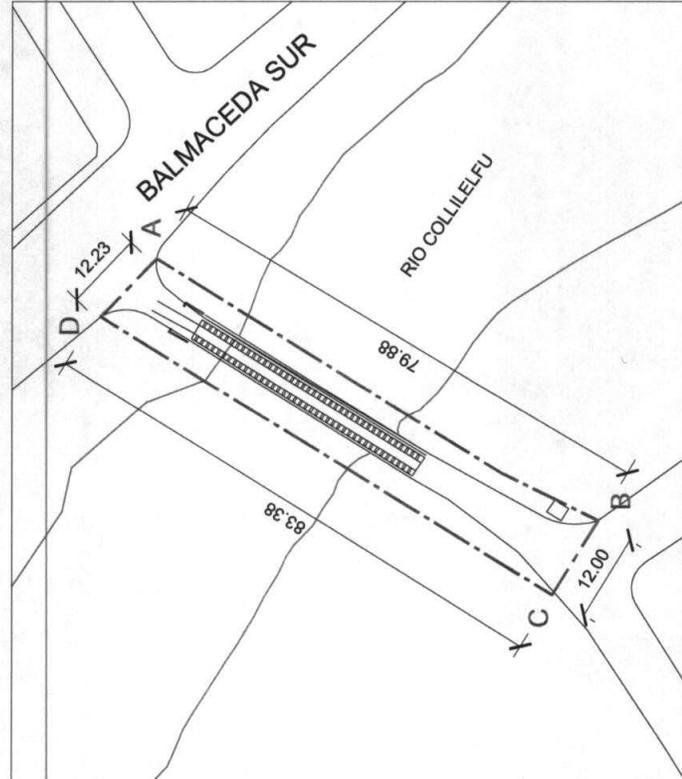
Vista del Puente de Collilelfu



Vista del Puente de Collilelfu



Vista del Puente de Collilelfu



PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA

0 10 20 30 40 m

Referencia	del	Documento:
Diario Oficial/Normas Generales/Noviembre 2013/DO 19/11/2013	MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA DE EDUCACION	DCTO 333 2013

Ministerio de Educación
DECLARA MONUMENTOS NACIONALES EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS A LA “ESTACIÓN DE COLLILELFU” Y AL “PUENTE DE COLLILELFU” Y DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE ZONA TÍPICA O PINTORESCA AL “CONJUNTO FERROVIARIO DE COLLILELFU”, UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS LAGOS, PROVINCIA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS

Núm. 333.- Santiago, 6 de junio de 2013.- Considerando:

Que el Consejo de Monumentos Nacionales recibió la solicitud del señor Samuel Torres Sepúlveda, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, para declarar como monumento nacional en la categoría de monumento histórico a la “Estación de Collilelfu” y al “Puente de Collilelfu”, ubicados en la comuna de Los Lagos, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos;

Que, asimismo, en consulta efectuada por el Consejo de Monumentos Nacionales a la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, se propuso la declaratoria de una Zona Típica, con el fin de proteger el entorno de la Estación y del Puente Collilelfu, la que considera además la protección de espacios públicos y terrenos fiscales aledaños;

Que el señor Daniel Barrientos Triviños, Alcalde subrogante de Los Lagos, acogió favorablemente esta propuesta de declarar Zona Típica el Conjunto Ferroviario de Collilelfu, de acuerdo al polígono propuesto por el Consejo de Monumentos Nacionales;

Que la Estación de Collilelfu, inaugurada en 1907 por el Presidente de la República, don Pedro Montt Montt, presenta una volumetría compacta y hermética enriquecida con salientes y pronunciadas pendientes de las cubiertas. Cuenta con dos torres, que contenían las oficinas y habitaciones, unidas por un eje de circulación transversal, que contenía el hall y la escalera donde se ubicaba la venta de pasajes y sala de espera. La edificación presenta plantas concentradas y clara distribución de los espacios en concordancia con los ejes de estructuración, un corredor en la fachada norte con la función de recepción de pasajeros, estructura conformada por pilares de madera de roble y revestimientos en tinglado de madera y terminaciones en madera de laurel, raulí y lingue;

Que el puente Collilelfu, que conectaba la Estación de Collilelfu con la red troncal del ferrocarril, presenta las siguientes características: Está conformado por una estructura metálica reticulada con conectores de placas Gusset remachadas. El sistema de construcción con placas Gusset utiliza una placa metálica a la cual se fijan los demás elementos que convergen en un determinado punto de la estructura, formando un nudo. Los perfiles reticulados están conformados por un conjunto armónico de piezas como cabezales, montantes, cuerdas travesaños, longuerinas, diagonales y contravientos. Estructuralmente consta de 2 vigas reticuladas paralelas de 5,28 metros de altura. Entre las vigas principales existen vigas secundarias de iguales características e instaladas al mismo nivel, conformando un entramado base sobre el que se apoyan los durmientes y rieles. El puente tiene 4,40 metros de ancho y salva una luz de 40 metros entre los apoyos, los que consisten en dos cepas de hormigón ubicadas en las orillas del río Collilelfu, quedando a una altura aproximada de 5 metros sobre el nivel del agua. Presenta una estructura asociada correspondiente a una torre de agua de estructura metálica, que era utilizada para recargar las locomotoras de los trenes que transitaban por esta vía;

Los valores que se reconocen respecto del Conjunto Ferroviario de Collilelfu son los siguientes:

A) Valor Histórico: en la Región de Los Ríos se construyeron y operaron 4 ramales ferroviarios: Lanco - Panguipulli, La Unión - Lago Ranco, Antihue - Valdivia y Los Lagos - Riñihue (40 km). El Conjunto Ferroviario de Collilelfu forma parte del ramal Los Lagos - Riñihue y es el único registro material del ramal ferroviario original, concebido como el ferrocarril transandino sur: Collilelfu - San Martín de Los Andes.

La construcción del ferrocarril y los aproximadamente 75 años de su operación permitieron la consolidación de la ciudad de Los Lagos y de otras que surgieron y crecieron a los costados de sus rieles. Debido a la instalación del ferrocarril y a la actividad turística que hacía posible al conectar Valdivia con los lagos Riñihue, Ranco y Calafquén, la comuna recibió el nombre de Los Lagos. El centro histórico de la ciudad de Los Lagos se organiza en torno a las líneas férreas, lo que evidencia su origen ligado a los sistemas de transporte y su identidad asociada al ferrocarril, con formas de vida y costumbres propias.

La Estación y Puente Collilelfu son las más antiguas y destacadas edificaciones de la comuna,

representativas de su pasado ferroviario y testimonio de la red ferroviaria en la Región de Los Ríos.

B) Valor Arquitectónico: la Estación y Puente Collilelfu son los únicos vestigios del conjunto ferroviario que incluía originalmente una tornamesa, bodegas, la estación y terminaba en el puente que permitía la conexión con la vía troncal. Además, por su volumetría y arquitectura, estas instalaciones destacan como hitos arquitectónicos en la ciudad de Los Lagos y rememoran el conjunto urbano-espacial de este sistema. La Estación Collilelfu corresponde a una tipología representativa de las técnicas tradicionales de construcción en madera del sur de Chile, destacando los revestimientos y molduras de madera y los pináculos de metal como elementos decorativos.

El Puente de Collilelfu cuenta con un sistema constructivo propio de las estructuras ferroviarias de principios del siglo XX, representativo de las técnicas de la época de construcción en acero. Está conformado por piezas que procedieron de la empresa francesa Schneider y Creusot, reconocida a nivel mundial por su producción de armamento, locomotoras y estructuras ferroviarias.

C) Valor Cultural: el conjunto ferroviario de Collilelfu evoca los hitos más importantes del desarrollo económico y social de la comuna de Los Lagos, y representa un modo de vida que tuvo lugar a fines de siglo XIX y gran parte del siglo XX, siendo testimonio tangible de la vida en torno al sistema de ferrocarril.

Luego de haber cesado sus funciones originales, y debido al interés de la ciudadanía por conservar la Estación y el Puente Collilelfu, estos inmuebles y su entorno fueron reacondicionados como equipamiento comunal y espacios públicos;

Que el polígono propuesto para la protección de la Estación Collilelfu como Monumento Histórico corresponde a los límites del terreno en el que se emplaza el inmueble, el polígono propuesto para la protección del Puente Collilelfu en la misma categoría incluye la totalidad del puente, sus apoyos y la torre de agua que complementaba el sistema del ferrocarril;

Que el polígono propuesto para la protección del Conjunto Ferroviario de Collilelfu como Zona Típica tiene el objetivo de proteger el trazado original del ferrocarril que conectaba la estación y el puente de Collilelfu, que actualmente corresponde al pasaje Conductor Núñez, en honor al primer conductor de trenes que utilizó este ramal. El polígono incluye los terrenos fiscales colindantes que presentan construcciones asociadas a equipamiento público;

Que la declaratoria de Zona Típica no tiene el objetivo de proteger valores arquitectónicos, sino que corresponde a la protección del entorno de dos inmuebles que ameritan ser protegidos en la categoría de Monumento Histórico y que se emplazan en un espacio público que rememora un espacio ferroviario;

Que la declaratoria de los monumentos históricos de la Estación y del Puente de Collilelfu cuentan con el apoyo de la Intendencia Regional, del Gobierno Regional, de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, de los vecinos y agrupaciones sociales de dicha comuna, y

Visto: Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la ley N° 17.288; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; los oficios Ord. N° 3.192, de 08/08/2012; N° 108, de 9/01/2013; N° 533, de 13/02/2013, y N° 3.451, de 16/09/2013, todos del Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; las Actas de Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales de 14 de noviembre de 2012 (punto 10) y de 10 de julio de 2013 (punto 49); los oficios Ord. Nos 61 y 62, de 20/01/2011, del Sr. Samuel Torres Sepúlveda, Alcalde de la I. Municipalidad de Los Lagos; oficio Ord. N° 598, de 23/08/2012, del Sr. Daniel Barrientos Triviños, Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Los Lagos; las cartas de apoyo del Sr. Juan Varas Braun, Intendente de la Región de Los Ríos, de 03/01/2011; los oficios Ord. N° 07/109, de 22/01/2013, y N° 07/996, de 23/07/2013, de la División Jurídica del Ministerio de Educación; las nóminas de apoyo de los vecinos de la comuna de Los Lagos de 2010 y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República de Chile, Decreto:

Artículo 1°: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a la “Estación de Collilelfu” y al “Puente de Collilelfu”, ubicados en la comuna de Los Lagos, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

El área protegida del polígono relativo a la Estación de Collilelfu tiene una superficie aproximada de 1.403,53 m² y una superficie construida de aproximadamente 393,06 m², como se grafica en el polígono con las letras A-B-C-D-A del plano adjunto, que forma parte del presente decreto, y cuyos límites son los siguientes:

Tramo	Descripción
A - B	Límite Suroriente, deslinde suroriente del predio.
B - C	Límite Surponiente, deslinde surponiente del predio.
C - D	Límite Norponiente, deslinde norponiente del predio.
D - A	Límite Nororiente, deslinde nororiente del predio.

El área protegida del polígono relativo al Puente de Collilelfu tiene una superficie aproximada de 1.065,84 m² y una superficie construida de aproximadamente 137,50 m², como se grafica en el polígono con las letras A-B-C-D-A del plano adjunto, que forma parte del presente decreto, y cuyos límites son los siguientes:

Tramo	Descripción
A - B	Límite Suroriente, línea paralela a 6 metros del eje del Puente de Collilelfu.
B - C	Límite Surponiente, línea perpendicular al Puente de Collilelfu desde la línea de solera del camino existente sin pavimentar.
C - D	Límite Norponiente, línea paralela a 6 metros del eje del Puente de Collilelfu.
D - A	Límite Nororiente, línea de solera surponiente de calle Balmaceda Sur.

Artículo 2º: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica al "Conjunto Ferroviario de Collilelfu", ubicado en la comuna de Los Lagos, provincia de Valdivia, Región Los Ríos.

El área protegida del polígono de la Zona Típica tiene una superficie aproximada de 24.408,32 m², como se grafica en el plano adjunto, que forma parte del presente decreto, y cuyos límites son los siguientes:

Tramo	Descripción
1 - 2	Límite Norponiente, línea paralela a 6 metros del Puente de Collilelfu.
2 - 3	Límite Surponiente, línea de solera nororiente de calle Balmaceda Sur.
3 - 4	Límite Norponiente, línea de solera suroriente de calle Quinchilca.
4 - 5	Límite Nororiente, deslinde de predio municipal y su proyección hasta la solera suroriente de calle Quinchilca.
5 - 6	Límite Norponiente, línea de fondos de predios municipales.
6 - 7	Límite Nororiente, deslinde nororiente de predio municipal.
7 - 8	Límite Norponiente, deslinde suroriente de predio municipal y su proyección hasta la línea de solera surponiente de avenida Castro.
8 - 9	Límite Nororiente, línea de solera surponiente de avenida Castro.
9 - 10	Límite Suroriente, deslinde norponiente de predios municipales.
10-11	Límite Nororiente, deslinde de predio municipal y su proyección hasta la línea de solera norponiente de calle Prat.

